BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, VIERNES 9 DE MARZO DE 2001 — AÑO CIX — $ 0,70

Nº 29.605

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS
DR. JORGE E. DE LA RUA
MINISTRO

SECRETARIA DE JUSTICIA Y
ASUNTOS LEGISLATIVOS
DR. MELCHOR R. CRUCHAGA
SECRETARIO

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA
Y ASUNTOS LEGISLATIVOS
DR. FRANCISCO FUSTER
SUBSECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL
REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/

Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

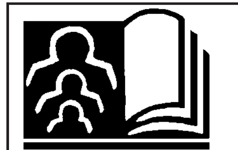
~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 105.174

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ACEITES SANTA CLARA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 23/01/01 se resolvió dejar sin efecto la disolución anticipada de la sociedad y el nombramiento de liquidadores aprobados por la Asamblea Extraordinaria del 26 de abril de 1999, atento a que los mismos no se encuentran inscriptos en la Inspección General de Justicia y en consecuencia reactivar la sociedad y restituir a los señores liquidadores Guillermo Nelson García, Aníbal Rodríguez Melgarejo y Javier Rodríguez Galli a sus respectivos cargos y funciones de Directores de la Sociedad hasta la realización de la próxima Asamblea Ordinaria.

Apoderada – Cecilia Isasi
N° 8049

ADVIDTON

SOCIEDAD ANONIMA

Por as. 19/10/2000, se amplió el objeto como Agropecuaria, modificándose en consecuencia el art. 3° del estatuto; se aceptaron las renuncias de los directores Ana Mabel Edith Repetto y Adrián Anselmo Vernengo, designándose reemplazantes: Presidente: Horacio Héctor Cesano y Director suplente: Aldo Rogelio Rodríguez.

Presidente – Horacio Héctor Cesano
N° 4309

AIXELA

SOCIEDAD ANONIMA

C.U.I.T. 30-55028105-4. Se hace saber por un día que por Escritura del 27/02/2001, F° 68, Registro 408 de Capital, "AIXELA S.A.", según lo resuelto en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 28/11/2000: Reformó el Artículo 11° del Estatuto, prescindiendo de la Sindicatura (Art. 284 de la Ley de Sociedades); Eligió 2 Directores titulares y 1 Suplente, con mandato por 1 año, Designó: Presidente: Carla Sabina Brandes, Vicepresidente: Alexia Delfina Brandes, Director Suplente: Delfina Cristina Wheeler y trasladó el domicilio social a la calle Virrey Loreto 1167, Piso 2°, "B", Capital Federal, Buenos Aires, 6 de Marzo de 2001.

Escribana – Inga Rivera Dahlgren
N° 4275

AMKOR

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública del 28.02.2001. Balko Argentina S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 09 de octubre de 1998 bajo el número 11257, Libro 3° de Sociedades por Acciones, C.U.I.T. 30-69731820-4, domicilio Avda. Leandro N. Alem 1134, piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y Rodolfo Heriberto Dietl, nacido el 10.03.47, argentino, casado, Abogado, L.E. 4.556.637, C. U. I. T. 20-04556637-5, domicilio Avda. Córdoba 950, piso 10°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Denominación Social: AMKOR S.A. Domicilio Social: Ciudad de Buenos Aires, Objeto Social: Tiene por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, permuta, consignación, distribución, transporte de cargas, provisión, depósito, comodato y, en general, la comercialización en el mercado nacional o en el extranjero de materias primas, mercaderías elaboradas o semielaboradas, productos, materiales, maquinarias, repuestos y accesorios, equipos y tecnologías para la construcción y la industria en general. Importación y exportación en general. Explotación y uso de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, procesos industriales y otros derechos industriales propios y/o ajenos. Dar y tomar mandatos, comisiones y consignaciones. b) Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, cesión, dación en pago, explotación, urbanización, fraccionamiento, construcción, hipotecas, arrendamientos, usufructos, administración y, en general, operaciones sobre inmuebles rurales o urbanos, por cualquier régimen, incluso por las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. c) Financieras: Mediante aporte e inversiones de capital o participaciones en empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios; realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prendas, warrants o cualquiera de las permitidas por la ley, no realizando las operaciones de la Ley 21.526, u otras por las que se requiera el concurso público; dar y tomar fianzas u otras garantías a título oneroso o gratuito y realizar todo tipo de operación sobre pagarés, letras y otros títulos, valores y, papeles circulatorios. Plazo de duración: 99 años. Capital Social: $ 12.000 (Pesos doce mil), representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, cada una de valor nominal $ 1 y con derecho a un voto. Dirección y administración: Directorio. Compuesto por entre uno y cinco miembros titulares, debiendo la Asamblea elegir entre uno y cinco suplentes. Durarán en sus cargos un año, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Representación legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Primer Directorio: Unico Director Titular y Presidente, Rodolfo Heriberto Dietl; Director Suplente, Aníbal Angel Fernández Corsini. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Sede Social: Avda. Córdoba 950, piso 10°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado – Esteban Dold
N° 8115

ANTONIO GONZALEZ

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea General Extraordinaria de ANTONIO GONZALEZ S.A. celebrada el 17/11/2000 en la sede social de José Cubas 2729, Capital Federal, decidió por unanimidad la prescindencia de la sindicatura conforme lo establece el artículo 284 de la ley 19.550, atento a lo cual se decidió por unanimidad modificar el art. 9 del Estatuto social el cual queda redactado de la siguiente forma: "Artículo 9°: La sociedad prescinde de sindicatura en los términos del artículo 284 de la ley 19.550. Mientras se prescinda de la sindicatura será obligatorio la designación de por lo menos un director suplente".

Presidente - Antonio González Gamallo
N° 8073

BACONZ

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 122 del 1/3/01, Escr. Gutiérrez de Simone, constituyó una Soc. Anón. en juris. de Cdad. de Bs. As. con domic. en Alberti 355, 8° C, con sujeción a lo sig.: Accionistas: José: Alberto Alvarez Barbazan, argentino, casado, empleado, nac. el 12/10/41, DNI: 4.385.271, domic. en Alberti 355, 8° C, Bs. As. y Mirta Viviana Ponce, argentina, soltera, empleada, nac. el 13/5/65, DNI: 17.589.358, domic. en Rivadavia 1379, 9° H, Bs. As. Denominación: BACONZ S.A. Plazo: 99 años. Objeto: La soc. tendrá por objeto la realización por cuenta propia de tercero, o asociada a terceros, en el país o en el exterior las sig. operaciones: Comerciales: Mediante la compra-venta, distribución, importación y, exportación, consignación y representación de toda clase de mercaderías, compraventa de materias primas, productos semi o elaborados de procedencia nacional o extranjera, relacionados con su actividad industrial y constructora. Adquirir, registrar, explotar y/o vender patentes, licencias, marcas, diseños, dibujos, y modelos industriales y señales. Importación y exportación. Industriales: Fabricación de productos cerámicos, metalúrgicos y electrónicos para todo tipo de construcciones. Constructoras: Mediante la ejecución de proyectos, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y/o edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, realización de toda clase de obras públicas, contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales o municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y/o privadas. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación, de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, inclusive las operaciones com-

prendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas e inundables, mediante la obtención de aguas subterráneas y/o la implementación de sistemas de riego. Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la cual se requiera el concurso público. Mandatos y Servicios: Realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administración y prestación de servicios de asesoramiento industrial, comercial y financiero. Queda excluido el asesoramiento y prestación de servicios que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer, todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Adminis. 1 a 5 por 3 ejer. Repre. Legal: Presidente. Fiscaliz.: Prescinde de Cierre Ejer. 31/12 de c/año. Directorio: Presidente: José Alberto Alvarez Barbazan y Directora Suplente: Mirta Viviana Ponce.

Presidente – José A. Alvarez Barbazan

N° 8056

BAZAR Y MODA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Constitución: 5/3/2001, Socios: Andrea Cecilia Moreno, nació 4/11/1967, DNI. 18.467.874, CUIT 27-18467874-3; Juan Martín Uria argentino, nació: 24/6/1959, DNI. 13.454.247, CUIT. 20-13454247-1, ambos cónyuges, domicilio: Avellaneda 193, Coronel Vidal, Mar Chiquita, Bs. As.; y “Piralux S.A.”, CDI: 30-70752072-4, uruguaya, domicilio: B. Mitre, 1711, 11° D, Cap. Fed., inscripta en I. G. J. 2/2/2001, N° 321, Libro 56, Tomo B, Estatuto Extranjeras. Razón Social BAZAR Y MODA S.A. Domicilio: B. Mitre 1711, 11° D, Cap. Fed. Objeto: A) Fabricación, compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución y comercialización, en todas sus formas, de toda clase de artículos de cosmética, tocador, electrónica, informática, vestimenta, juguetes, bazar y regalería; B) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, administración y explotación de bienes inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas e inmuebles; C) Financiera: por el aporte e inversiones a terceros, préstamos, financiaciones y operaciones de crédito, excluidas las operaciones previstas en la ley 21.526; y D) El ejercicio de todo tipo de concesiones, representaciones, mandatos, agencias, comisiones, corretajes, consignaciones y gestiones de negocios. Capital: $ 12.000. Presidente: Andrea Cecilia Moreno, Vicepresidente: Juan Martín Uria. Director Suplente: Julián Honorio Olivera. Cierre ejercicio: 30/11.

Escribana – Beatriz Susana Raella

N° 4257

CALONI

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 5/3/2001 Reg. 1901 de Cap. se aumentó el capital social de $ 0,00012 a la suma de $ 12.000, se prescindió de la sindicatura, se trasladó la sede social a Av. Córdoba 1504, 6°, “A”, se reformó el estatuto y nuevo texto ordenado.

Escribana – María A. Solari

N° 8087

CAMPOS y RODEOS

SOCIEDAD ANONIMA
AGRICOLA, GANADERA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA

Por Asamblea del 28-07-2000, transcripta en escritura del 29-12-2000, folio 939, reg. 171 de C. Fed. se resolvió: aumentar el Capital y Adecuar la sociedad a la ley 19.550. 1) Denominación: “CAMPOS Y RODEOS S.A.”. Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en Mcal. Antonio José de Sucre 1862. 2) El término de duración será de 90 años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 3) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Explotación y administración de establecimientos agrícolas y ganaderos, en campos propios o de terceros, forestales, granjas, criaderos, cultivos, tambos, y todo otro tipo de establecimientos agropecuario y servicios conexos, así como la comercialización de sus frutos y productos. b) Inmobiliarias, adquisición, venta, explotación, arrendamiento permutas y/o administración en general de toda clase de inmuebles urbanos o rurales. c) Importación y Exportación. 4) Capital: $ 1.726.581.- 12) Prescinde de sindicatura. 15) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Escribano – Horacio M. Stefani

N° 8069

CAPRINO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 358 del 5 de Marzo de 2001. Accionistas: Liev Elisa Leonor, argentina, soltera, comerciante, DNI 11.880.175, domiciliada en Int. Witcomb 2045 de V. Ballester, Pcia. Bs. As., nacida el 19/12/1955, CUIT 27-11880175-5; Bucci Ana Lorena, argentina, soltera, comerciante, DNI 26.101.259, domiciliada en B. Voluntarios 197 PB “B”, Boulogne, Pcia. Bs. As., nacida el 08/08/1977, CUIT 27-26101259-1. Denominación: CAPRINO S.A. Sede Social: Migueletes 834 PB, Capital Federal. Duración: 90 años. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el territorio del país o en el extranjero las siguientes actividades: 1. Exportación e importación de todos los productos incluidos en el Nomenclador Nacional de Aduanas. 2. Agente de cargas internacionales 3. Fletes aéreos, marítimos, fluviales y terrestres, 4. Logística y Distribución. 5. Consultora, requiriendo a tales fines la participación de los profesionales que correspondan de conformidad a sus incumbencias. 6. Representaciones y mandatos. 7. Comercio exterior, asesoramiento y servicios. 8. Constructora e Inmobiliaria 9. Representaciones y Mandatos. 10. Financiera: Mediante la realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la cual se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1, máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 28 de Febrero de cada año. Directorio: Presidente: Liev Elisa Leonor, Directora suplente: Bucci Ana Lorena.

Autorizada – Fabiana Bursese

N° 4300

CLINICA OLIVOS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que según instrumento privado del 9.3.01. en el cual se volcaron las actas de asambleas extraordinarias del 21.12.98 22.03.99 y 15.07.99, se resolvió lo siguiente: 1) Ratificar lo resuelto por asambleas del 21.12.98 y 22.03.99; 2) Establecer el valor nominal de cada acción en $ 1000; 3) Modificar el Art. 2° del estatuto y 4) Emitir nuevos títulos de acciones. Autorizada.

Abogada – Diana Cecilia Demaestri

N° 8097

COMPAÑIA MINERA LAS EUGENIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta del 31/7/00 se cambió la denominación por INGENIERIA LAS EUGENIAS S.A. con reforma del art. 1° del Estatuto Social.

Abogado – Carlos D. Litvin

N° 4234

COSTANERA SUR

SOCIEDAD ANONIMA

L° 13 T° Soc/Acc. N° 1309. Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Acta de Directorio del 16/2/01, renunciaron Alberto David Pereyra como Presidente y María Isabel Olmos como Directora Suplente; por Acta de Asamblea Extraordinaria del 16/2/01, se designó a María Antonia Pérez como Presidente y a Marta Pérez como Directora Suplente; se resolvió ampliar el objeto social quedando redactado de la sig. forma: Objeto: a) Compra, venta d/prod. alimenticios, carnes, bebidas, textiles, indumentarias, metalúrgicos, plásticos, pintura, madera, cuero, calzado, papel, caucho, perfumería, equipos p/la construcción, mercaderías relativas ferretería industrial. Matanza ganado, pesca. b) Venta d/prod. alimenticios perecederos, no perecederos, elementos varios, distribuir, exportar, importar, vender, revender productos comestibles, útiles, realizar operaciones afines, complementarias. c) Explotación: hotelería, neg. gastronómicos, restaurantes, supermercados, turismo, estaciones d/servicios, garajes, estacionamientos, lavaderos, reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas, repuestos. d) Importación, exportación. e) Ejercicio: mandatos, representaciones, servicios, franquicias. f) Transporte terrestre d/carga e/gral. ámbito nac./internac. n/sujeto concesión publica. g) Publicidad. h) Explotación: establecimientos rurales, agrícola-ganaderos, pesqueros, frigoríficos, mineros. i) Constructora: obras d/ingeniería pública, privada, loteos, urbanizaciones. j) Inmobiliaria-Financiera: operaciones inmobiliarias, financieras, inversión c/exclusión d/las previstas en la Ley Ent. Finan. k) Consultora. Se trasladó la sede social a la Av. Cabildo 2040, 14° “D”, Cap. Fed.

Presidente – María Antonia Pérez

N° 4321

CUATRO CAMINOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Acta de A.G.E. del 9-2-01 los accionistas resolvieron modificar el cierre de ejercicio de la sociedad y reformar el art. 13° del estatuto: Art. 13°: El ejercicio social cierra el 30 de noviembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables, conforme a las disposiciones legales reglamentarias y técnicas en vigencia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en la I.G.J. y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: 1) el 5% hasta alcanzar el 20% del capital social, para el Fondo de Reserva Legal; 2) a honorarios del Directorio y Sindicatura; 3) a dividendos de las acciones preferidas con prioridad los acumulativos impagos; y 4) el saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas, y a dividendos de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción.”

Autorizado – Roberto Garibaldi

N° 4356

DROGUERIA ESTOMBA

SOCIEDAD ANONIMA

La citada sociedad con domicilio en la Ciudad de Bahía Blanca, Prov. de Bs. As., comunica que por Asamblea Extraordinaria del 8/1/2001 resolvió cambiar su domicilio a la Ciudad de Buenos Aires, fijándolo en Humberto Primo 1931, reformando los arts. 1° y 16° del estatuto.

Autorizado – Carlos Alberto Vadell

N° 4273

EL GRAN PODER

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea General Extraordinaria DE EL GRAN PODER S.A. celebrada el 31/10/2000 en la sede social de Condarco 4446, Capital Federal, decidió por unanimidad la prescindencia de la sindicatura conforme lo establece el artículo 284 de la ley 19.550, atento a lo cual se decidió por unanimidad modificar el art. 9 del Estatuto social el cual queda redactado de la siguiente forma: “Artículo 9°: La sociedad prescinde de sindicatura en los términos del artículo 284 de la ley 19.550. Mientras se prescinda de la sindicatura será obligatorio la designación de por lo menos un director suplente”.

Presidente - Antonio González Gamallo

N° 8074

EL LINYERA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 21/2/01. Aumento de capital y reforma de los estatutos. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; b) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; c) Constructora: mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. A estos efectos la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados. d) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, compra, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agrícola ganaderos, e) la incorporación a la producción agropecuaria de tierras áridas o anegadas, mediante la obtención de aguas subterráneas o implementación de sistemas de riego o de evacuación de aguas y complementariamente desmontes, rozaduras, nivelaciones, electrificación, implantación de cultivos permanentes y cualquier otra operación necesaria a esos fines, f) Minera: Mediante el desarrollo de las actividades mineras detalladas en la Ley 20.551, tales como investigación, prospección, explotación, desarrollo, preparación, extracción, molienda, beneficio, elaboración primaria, fundición y refinación de sustancias minerales. Quedan excluidos el proceso industrial de fabricación de cemento y los hidrocarburos líquidos y gaseosos, g) Importación y exportación, h) ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 100000.= Adm.: Entre 2 y 5 titulares por 1 año. Rep. Legal: Pte. o vice. en su caso. Se prescinde de sindicatura. Cierre: 28/2; todo resuelto por asamblea del 15/2/01.

Apoderada – Sylvina A. Gonsales

N° 4245

FLOWERS PACK

SOCIEDAD ANONIMA

Contrato Constitutivo: esc. del 9/2/01, F 124, Reg. 956, Cap. Esc. Jorge R. Depaoli. Socios: Martín Antino Cavalloti, DNI 28.753.129, María Julieta Cavalloti, DNI 24.994.268, ambos argentinos, solteros, comerciantes. Razón Social: “FLOWERS PACK S.A.” Objeto Social: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la fabricación de productos plásticos de contectura plástica, su comercialización, importación y/o exportación de sustancias químicas y demás elementos de fabricación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes vigentes o por este contrato. Capital Social: Pesos Doce Mil ($ 12.000) dividido en 12.000 acciones de $ 1 v/n c/u. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares. Representación Legal: Presidente: Martín Antonio Cavalloti, Director suplente: María Julieta Cavalloti, Plazo: 99 años. Cierre Ejercicio: 30 de Junio de cada año. Fiscalización: Art. 284, Ley 19.550. Sede Social: Carhué 3167, Capital Federal,

El Autorizado

N° 8081

GRUPO INDUSTRIAL SIAM

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 66 del 28-2-01. Claudio Rubén Guerrero, casado, Abogado, 19-1-64, DNI 16.831.991, Corrientes 1312, 1° 102, Capital; Antonio González, casado, Metalúrgico, 15-11-40, DNI 4.364.288, Murguiondo 2765, Lanús; Luis Héctor Perego casado, Ing. Químico, 20-3-59, DNI 12.964.208, calle 70 N° 981, PB “17”, La Plata; Silvia Alejandra Marteau, soltera, Ing. Química, 23-8-69, DNI 20.706.837, calle 64 N° 106, La Plata; Alberto Rodríguez, casado, Contador, 28-11-27, LE 4.780.319, M. Estrada 742, L. de Zamora; todos argentinos. GRUPO INDUSTRIAL SIAM S.A. 99 años. 1) La prestación de servicios profesionales,

científicos y técnicos de nivel universitario, por intermedio de locaciones de obra intelectual o de servicios, para aconsejar, asesorar, dictaminar, informar, proponer, recomendar y sugerir, en las ramas administrativas, bursátil, comercial, de riesgos, económica, financiera, impositiva, industrial, laboral, técnica y tributaria, a todo tipo de personas, sean de existencia física o ideal, privadas, públicas o mixtas, argentinas o extranjeras, mediante análisis, estudios, evaluaciones, exámenes, investigaciones y relevamientos. 2) La realización de operaciones de distribución y promoción de inversiones industriales, tecnológicas, inmobiliarias y mobiliarias, en títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos y cualesquiera otros documentos emitidos por particulares, el estado y/o empresas estatales, mixtas o en participación, pudiendo a tal fin: a) ejercer la representación de terceros, ya se trate de personas de existencia visible o ideal, en calidad de administradora, gestora, fiduciaria o representante, con todos los derechos y obligaciones derivados de tales funciones, b) dar y tomar en locación y comodato toda clase de bienes inmuebles; c) dar y tomar, dinero en préstamo con o sin garantía real; d) adquirir; suscribir o transmitir por cualquier título, acciones de sociedades y warrants, e) constituir sociedades subsidiarias, uniones transitorias de empresas, agrupamientos de colaboración, realizar fusiones o cualquier combinación y comunidad de intereses con otras personas físicas o jurídicas, del país o del extranjero, f) realizar estudios de factibilidad de proyectos, g) organizar jurídica y administrativamente consorcios de inversores para el desarrollo de proyectos promovidos, h) tramitar ante instituciones financieras, nacionales e internacionales, créditos, avales y participaciones para proyectos a desarrollarse, i) gestionar ante los organismos gubernamentales competentes la obtención de beneficios para el desarrollo de proyectos. 3) realizar operaciones financieras en general, excluidas las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. 4) La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sean manufacturados o en su faz primaria. Capital: $ 12.000. Administ.: 1 a 5 por 3 ejerc. Repres: Presidente o Vice. Fisaliz: Prescinde. C. Ejerc: 31-12. Sede: Corrientes 1312 1° 102, Capital. Presidente: Luis H. Perego; Vice: Claudio R. Guerrero Dir. Titular: Silvia A. Marteau; Dir. Suplentes: Alberto Rodríguez, Antonio González y Rosa Mabel Puzewicz.

Autorizada – María José Quarleri
N° 4288

IDV

SOCIEDAD ANONIMA

1) Norberto Jesús Agrelo, nacido el 27-9-1936, divorciado, Licenciado en Administración, L.E. 5.607.348, domiciliado en Rodríguez Peña 1817, piso 11° B, de Capital Federal; Carlos Francisco Capobianco, nacido el 9-10-1954, casado, comerciante, DNI. 11.538.632, domiciliado en Domingo Savio 2880, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires; y Félix Alberto Roma, nacido el 2-6-1956, casado, comerciante, DNI. 12.001.965. domiciliado en Loria 1170, y depto. 2, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, todos argentinos. 2) Escritura de fecha 9-2-2001. 3) IDV S.A. 4) Balcarce 329, Piso 5° "I" de Capital Federal. 5) a) Prestar servicios de telecomunicaciones, de radiodifusión, telemáticos, electrónicos, satelitales y cualesquiera otros vinculados y/o relacionados con los antes referidos servicios; comercializar en todas sus etapas, comprar, vender, arrendar, dar o tomar en leasing, comodato, franchising u otras figuras creadas o a crearse, bases de datos, software, hardware y cualesquiera otra clase de información, desarrollar registros y bases de datos; representar y distribuir toda Clase de productos, equipos, insumos, repuestos, contenidos, y/o software relacionados con el resto del objeto social; b) Exportación e importación. 6) 99 años. 7) $ 12.000.- 8) Directorio de 3 a 7 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por tres ejercicios. Presidente: Norberto Jesús Agrelo; Vicepresidente: Carlos Francisco Capobianco; Director Titular: Carlos Ramón Olivera Avellanada; Director Suplente: Felix Alberto Roma. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente o el Vicepresidente, en su caso. 10) 31 de Diciembre de cada año.

Escribano – Juan Cruz Ceriani Cernadas
N° 4317

INDUSTRIAS ALIMENTICIAS INOJOSA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Anselmo Comercio, arg., casado, C. I. 6.300.866, ingeniero, 5/12/49 Carlos Gardel 3335, Olivos, Bs. As.; Andrés Cristian Cáceres, arg., soltero, DNI 18.749.907, comerciante, 15/8/60, Ceibo 13, Cdad. Evita, Bs. As. 2) Escritura: 28/02/01. 3) INDUSTRIAS ALIMENTICIAS INOJOSA S.A. 4) Av. Rivadavia 746, 7°, C.F. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de 3ros. o asoc. a 3ros. a la explotación de la industria frigorífica mediante la matanza en establecimientos propios o ajenos de cualquier clase de ganado y aves; elaboración de cueros, fiambres, conservas, grasas y aceites animales y todos los productos y subproductos derivados, incluso con los del mar y ríos. Abastecedora matarife. Explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutihortícolas, de granja y forestación. Compra, venta, permuta, consignación, mandato, remate, comisión, financiación y comercialización de los rubros mencionados por mayor y menor; transporte de carnes faenadas o en pie; participación en licitaciones y concursos de precios para la provisión de los ítems referidos, su importación y exportación. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) El presidente. 9) Cierre de ejercicio: 30/11 de c/año. Presidente: Carlos A. Comercio. Dir. Suplente: Andrés C. Cáceres.

Escribana – María T. Acquarone
N° 8060

INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SUDAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. N° 2625 L° 88 T° A de S.A. el 9/8/78 Informa: Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 25/10/99, elevada a escritura 4 el 19/1/2000, Reg. 352 Cap. Fed. resolvió reformar: Artículo primero: la sociedad pasa a denominarse: IQSA S.A., se establece el nexo de continuidad entre las denominaciones; Artículo Tercero: se incorpora el apartado "n": "Investigación, desarrollo y aplicación de nuevas tecnologías referidas a las actividades portuarias y del transporte fluvial, marítimo, aéreo y terrestre en general, construcción y/o mantenimiento de obras civiles y/o equipos destinados a la actividad portuaria". Artículo noveno: Se establece que directores titulares podrán fijarse entre 1 y 5 miembros, se elimina art. 18, una cláusula accesoria de una sociedad vinculada. Se designa directorio, fijando en uno el director titular y suplente, eligiéndose a Pablo Guillermo Frank, arg., cas., DNI. 11.804.930 como titular y presidente y a Dr. Víctor Roque Creddo, arg., cas., DNI. 11.566.777 ambos dom. Av. San Martín 6528 4° "A" Cap. Fed. Se aprobó ante estas reformas un texto ordenado del mismo.

Escribano – Carlos María Baraldo
N° 8083

INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SUDAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. N° 2625 L° 88 T° A de S.A. el 9/8/78 Informa: Asamblea Gral. Ordinaria 47 del 23/7/98, elevada a escritura 102, el 13/4/99 Reg. 352 Cap. Fed. se resolvió el aumento del capital social dentro del quíntuplo del actual de $ 3.409.730 a $ 4.636.230, capitalizando aportes irrevocables y dinero en efectivo. Se reformó Art. 5° estatuto social ante el aumento aprobado. Resto del Estatuto sin otras modificaciones.

Escribano – Carlos María Baraldo
N° 8085

KATERMIX

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 25 del 1/3/01, Reg. 1873, Cap. Norberto Osvaldo Gianatasio, solt., arg., LE 4.291.656, nac. 14/1/39, com. dom. Pirán 6053. Cap. y Segundo Serafín Peralta solt. arg., nac. 25/7/42, com. DNI 7.873.260, dom. Lavalle 1619, 6° B, Cap. constituyeron "KATERMIX S.A.". Domicilio: Cdad. de Bs. As. Duración: 99 años desde inscrip. Reg. Público de Comercio. Objeto: realizar por cuenta propia y/o de 3° y/o asociada a 3° y/o en participación c/ 3° en país o fuera de él las sig. activ. a)Desarrollar actividades del rubro gastronómico mediante la explotación de restaurantes, bares, confiterías, pizzerías, heladerías, cafeterías, despacho de bebidas alcohólicas o no, y servicios de lunch en todo tipo de eventos; b) Compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución, elaboración, industrialización de toda clase de productos comestibles; c) Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, distribuciones, gestiones de negocios, representaciones e intermediaciones; d) Adquirir, enajenar, gravar, locar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles e inmuebles e incluso someterlos al régimen de prop. horiz. y sus reglamentaciones. Para cumplir sus fines podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con objeto social. A tal fin tiene plena capacidad. Capital: $ 12.000, representado por 12.000 acciones de $ 1 valor nominal c/u y 1 voto. Administración y representación: Directorio: entre 1 y 5 por 3 ejercicios. Prescinde sindicatura. Ejercicio: 31/1. Sede: Lavalle 1619 6° B, Cap. Presidente: Segundo Serafín Peralta. Director Suplente: Norberto Osvaldo Gianatasio.

Escribana – Mariana Di Próspero
N° 4306

LEUSTO

SOCIEDAD ANONIMA

Pedro Pascual Díaz 24/9/43 DNI 4.418.763 soltero argentino comerciante Cabrera 5962 y Pedro Alberto Medina 21/2/66 DNI 17.539.047 casado argentino comerciante 1 de Mayo 526 San Nicolás. Constituida 12/02/01. Dom. legal: Hortiguera 689 7º B. Agropecuaria Inmobiliaria Constructora. Compraventa importación exportación fabricación de productos de industrias agropecuarias plástico electrónicas electrodomésticos computación textiles. Comisiones mandatos representaciones. Operaciones financieras. Duración 99 años. Capital $ 12.000. Cierre 31/12. Presidente: Pedro Pascual Díaz, Suplente Pedro Alberto Medina. 1 a 5 directores por 1 año. Se prescinde de la sindicatura.

Presidente – P. P. Díaz
N° 4224

MATEXI

SOCIEDAD ANONIMA

Pedro Pascual Díaz 24/9/43 DNI 4.418.763 soltero argentino comerciante Cabrera 5962 y Pedro Alberto Medina 21/2/66 DNI 17.539.047 casado argentino comerciante 1 de Mayo 526 San Nicolás. Constituida 14/02/01. Dom. legal: Hortiguera 689 7° B. Agropecuaria Inmobiliaria Constructora. Compraventa importación exportación fabricación de productos de industrias agropecuarias plástico electrónicas electrodomésticos computación textiles. Comisiones mandatos representaciones. Operaciones financieras. Duración 99 años. Capital $ 12.000. Cierre 31/12. Presidente: Pedro Pascual Díaz, Suplente Pedro Alberto Medina. 1 a 5 directores por 1 año. Se prescinde de la sindicatura.

Presidente – P. P. Díaz
N° 4223

MEDIATA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Oscar Emilio Dores, arg., casado, 1-6-50, empresario, DNI 8.236.083, CUIT 20-08236083-3, Paraná 26, 10 "C", Cap. Fed; y Mara Evelyn Calzato, arg., casada, empresaria, 19-6-74, DNI 24.061.857, CUIT 27-24061857-0, Paraná 26, 6° "N"; 2) 14/2/2001; 3) "MEDIATA SOCIEDAD ANONIMA"; 4) Capital Federal; 5) Planificación y estrategia de comunicaciones, prensa, difusión, relaciones institucionales, asuntos públicos, imagen, media coaching, lobby, comunicaciones internas y externas; organización y realización de foros, debates, seminarios, cursos de capacitación, etc.; promociones, desarrollo y posicionamiento; auditoría de medios y clipping; diseño gráfico; edición de contenidos y producción para medios gráficos, televisivos, radiales y electrónicos (Internet) y agencia de publicidad para Empresas, Entidades Gubernamentales y no Gubernamentales, Organizaciones sin fines de lucro y personas físicas y jurídicas; 6) 99 años; 7) $ 12.000.; 8) Directorio: Presidente: Oscar Emilio Dores; Vicepresidente: Mara Evelyn Calzato. Director Suplente: Rodolfo Alejandro Spaini. Duración en el cargo: 1 año. Se prescinde de Sindicatura; 9) Presidente; 10) 31 de Diciembre.

Escribana – Silvana C. Allignani
N° 8044

MUNDO CELULAR ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea y reunión de directorio de fecha 6/11/2000, se designa para integrar el directorio: Presidente: Alberto Rafael Hojman: Directores titulares: Pablo, José González, Martín Fernando Teubal: Directores Suplentes: Eduardo Scarpello, Diego Elías Teubal, Javier Ignacio Vilariño: quienes durarán en sus cargos hasta la fecha de la asamblea ordinaria que considere el ejercicio a cerrarse el 30/6/2001.

Presidente - Alberto Rafael Hojman
N° 8054

PAMANA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución 1) Analía Verónica Navone, argentina, soltera, nacida: 04/11/79, estudiante, DNI 27.603.953; Viviana Edith Santos, argentina, casada en 1eras. Nupcias con Jorge Alberto Navone, ama de casa, nacida: 25/07/60, DNI 14.116.453, ambas domiciliadas en Av. Eva Perón 2991, Loc. Libertad, Pdo. Merlo, Prov. Bs. As. 2) 01/03/2001. 3) "PAMANA S.A."- 4) Lavalle 1566, 1° "E" Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros y/o formando parte de otras sociedades, constituidas o a constituirse, tanto en el país como en el extranjero a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compraventa, locación, administración o intermediación en estas operaciones sobre bienes inmuebles urbanos, suburbanos, o rurales, a la subdivisión de tierras y su loteo con fines de urbanización, como así también a la administración de sus ventas. Financiera: A) Aceptar de particulares o sociedades, dinero u otros valores en préstamos con o sin intereses a plazos determinados o no, con o sin garantía. B) Realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías de la legislación vigente o, con o sin ella, otorgar avales o endosar y librar cheques en giros. E) Realizar inversiones o aportes de capital a particulares o sociedades por acciones. D) Constituir, ceder o descontar hipotecas, prendas y/u otros derechos reales. La sociedad podrá realizar todo tipo de operaciones financieras con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras o toda otra operación que requiera concurso público. Construcción: Mediante la construcción por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros de inmuebles cualquiera sea su destino y/o aplicación, su afectación al Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, cuando corresponda, reparaciones en inmuebles propios o de terceros cualquiera sea su naturaleza. Mandatos y Servicios: Mediante la realización de toda clase de mandatos con la mayor amplitud, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones en vigencia. Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, gestiones de negocios y administración de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico, con excepción de aquellas materias que se encuentren reservadas a profesionales con título habilitante. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años contados a partir de la inscripción en la I.G.J. 7) $ 12.000. 8) Directorio: 1 a 7 titulares por 3 ejercicios. 9) Presidente: Jorge Alberto Navone; Director Titular: Analía Verónica Navone; Director Suplente: Viviana Edith Santos. Sindicatura se prescinde. 9) 31/diciembre/cada año.

Escribano – Marcos A. Giulitti
N° 8106

PCF

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de Estatutos. Por el presente se hace saber por un día que por Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 20 de febrero de 2001 se decidió Modificar los Artículos Tercero, Decimonoveno, Vigésimo Tercero y Vigésimo Quinto del Estatuto Social, introducir Reformas Menores de forma en los artículos Quinto, Sexto, Octavo, Noveno, Decimosegundo, Decimotercero, Vigésimo Sexto (después de la reforma Vigésimo Quinto) y Vigésimo Séptimo (después de la reforma Vigésimo Sexto) y aprobar un Texto Ordenado del mismo. En cumplimiento de lo establecido por el artículo 10 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550, corresponde transcribir el nuevo texto del Artículo Tercero que se refiere al objeto social: "La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, actividades: (i) como entidad inversora, efectuando, entre otras operaciones propias de dicho carácter, inversiones de dinero en operaciones propias mobiliarias e inmobiliarias, incluyendo, aunque no limitándose a, inversiones realizadas mediante el aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades comerciales e industriales, constituidas o a constituirse, para la

concertación de negocios realizados o a realizarse, operaciones de compraventa de acciones, títulos y debentures, operaciones de afianzamiento financiero comercial o de otro tipo, incluyendo, aunque no limitándose a el otorgamiento de avales, fianzas y/u otras garantías, reales o no, tendientes a asegurar y garantizar obligaciones de la Sociedad o de terceros; y operaciones financieras, incluyendo, aunque no limitándose a, la concesión de prestamos y financiaciones con o sin garantías reales, quedando expresamente excluidas aquellas actividades que requieran el concurso público o le estuvieran vedadas por la ley de Entidades Financieras; y (ii) de comercialización de productos agropecuarios y sus productos y de exportación e importación de toda clase de mercadería y materias primas.

Escribana – María B. Hayes
N° 8047

PORTAL UNIVERSIA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asambleas Generales Extraordinarias de fechas 5/12/2000 y 27/2/2001 pasadas a escritura pública N° 108 del 1/3/2001, se dispuso la reforma de los arts. 5° , 7°, 8°, 9°, 16° 17° y 18° y texto ordenado del Estatuto. Quinto: El capital social es de doce mil pesos representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas de $ 1 valor nominal y un voto por acción. Noveno: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio de 3 a 15 miembros con mandato por un ejercicio. Décimo Sexto: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Escribano – Guillermo A. Symens
N° 4249

PROCESADORA INTEGRAL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: 1°) don Dionisio Eduardo Ham, arg. nac. 31/03/64, hijo de Alberto Eduardo Ham y Elvira Ema Donato, div. 1as. nupcias de Andrea Laura Daumas, comerc. DNI 16.775.398, CUIT. 20-16775398-2, domic. Juncal 922 - 7° B - Cap. Fed., don Pablo Pirán, arg. nac. 19/ 04/71, hijo de Carlos Alfredo Pirán y Marta Maloseti, cas. 1as. nupc. con Verónica Forrester, comerc., DNI 22.200.562, CUIT 20-22200562-1, domic. Regina 779, Don Torcuato, Pcia. Bs. As., y doña Karina Fernanda Simón, arg. nac. 27/01/72, hija de Carlos Eduardo Simón y doña Olena Boryschak, solt., empleada, DNI 22.681.840, CUIL 27-22681840-0, domic. Leopoldo Lugones 771 Quilmes, Pcia. Bs. As.; 2°) 31/ Enero/2001; 3°) "PROCESADORA INTEGRAL ARGENTINA S.A.; 4°) Tucumán 540, 14° B - Cap. Fed.; 5°) Tiene por objeto principal realizar por cuenta propia o de 3os., o asociada a 3os., en el país o en el extranjero, a las siguientes operaciones: a) Impresiones, encuadernación y toda actividad vinculada al ramo de imprenta, la comercialización de papeles, cartones, tintas y materias primas; b) Fabricación e industrialización de tintas, materias primas y productos químicos destinados a la imprenta, teñido y pintura de papeles, cartulinas y cartones, encuadernación y toda actividad vinculada al ramo; c) Impresión y litografía de diarios, revistas, libros, mapas, atlas, formularios, etiquetas, partituras musicales y guías; trabajos de imprenta, litografía y timbrado, fabricación de tarjetas, sobres y papel de escribir con membrete, fabricación de cuadernillos de hojas sueltas y encuadernadores; encuadernación de libros, cuadernos de hojas en blanco; rayado de papel y otros trabajos relacionados con la encuadernación; d) Realizar ensobrados, etiquetados y procesado de encomiendas; e) realizar de mercaderías generales, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guarda, y dentro de esa actividad, la de comisionistas y representantes de toda operación afín; f) Explotación de servicios postales, en todo lo concerniente o relacionado con el transporte y entrega de encomiendas, correspondencias y documentos en general; g) Comercialización, procesado y distribución de productos alimenticios, químicos, bioquímicos, farmacéuticos y demás productos en general; 6º) Duración: 99 años; 7°) $ 12.000; 8°) Administración: Directorio Pte. Dionisio Eduardo Ham; Vice. Pte. Karina Fernanda Simón; Direc. Supl. Pablo Pirán. Prescinde de Sindicatura. Duran 2 ejercicios en sus cargos; 9°) Representación legal: Pte. del Directorio o Vice.Pte. en su cargo; 10°) Cierre del ejercicio: 31 de Julio de cada año.

Apoderada – Elba Edith Casse
N° 8063

PROYECTO DE EXTENSION

SOCIEDAD ANONIMA

1) Marcia Inés Ras, estadounidense, casada, nac.: 5/09/62, docente, C.I.P.F. 7.030.400, C.U.I.T 23/15308473/4, dom.: Libertad 1240, depto. "37", Cap. Fed.; Cristina Helena Ras, arg. soltera, nac.: 26/10/67, D.N.I. 18.457.494, Ingeniera Agrónoma, C.U.I.T. 27/18457494/8, dom.: Paraguay 964, 1°p., depto "F", Cap. Fed. 2) Escr. Públ. 183 del 2/03/ 01, Reg. 1602, Cap. Fed.. 3) PROYECTO DE EXTENSION S.A. 4) Uriburu 1009, Cap. Fed. 5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros a las actividades a nivel nacional o internacional: a), Enseñanza de idiomas y/o computación, traducciones, venta, publicación, impresión y confección de elementos educativos, y realizar toda actividad relacionada directamente con el objeto. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 6) 99 años desde la inscripción en la I.G.J.; 7) $ 12.000; 8) Dirección: Directorio: Presidente: Claudio Ernesto Sabsay, Dir.Supl.: Luciana Sabsay. 9) Cierre ejerc. 31/12 de c/año. 10) Representación legal: presidente y en caso de ausencia o impedimento el vicepresidente.

Escribana – P. M. Rodríguez Foster
N° 8066

RAVE PORT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Osvaldo Luján Cereghetti, arg., div., 19/3/49, Lic. Adm. de Empresas, DNI 7.671.669, domic. O'Higgins 2259 1° "C" Cap. Fed.; María Marcela Martínez La Rocca, arg., soltera, 23/10/56, Escribana, DNI 12.600.832, domic. O'Higgins 2259, 1° "C" Cap. Fed.; 2) Esc. 14 del 22/02/2001 3) Domicilio: Av. Corrientes 1393 Cap. Fed.. 4) 99 años 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina a los siguientes actos: a) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias; b) Financiera: Mediante aportes e inversiones a terceros, préstamos, financiaciones, créditos, negociación de acciones, títulos y otros valores, excluidas las operaciones previstas en la ley 21.526. c) Mandatos Representaciones: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) Capital: $ 12.000. 7) Administración: 1 a 5 titulares por 2 años. Representación legal: presidente y/o vicepresidente. Sin sindicatura 8) Ejercicio: 31/12 9) Presidente María Marcela Martínez La Rocca. Director Suplente Osvaldo Luján Cereghetti, aceptan cargos.

Escribano - Roberto B. Abal Moreno
N° 4301

RECIMETAL

SOCIEDAD ANONIMA

Const. por escr. 40 del 2/03/2001, f 115 reg. 931 Cap. Fed. Socios: José Guillermo Medina, arg., nac. 30/11/50, cas., comer., DNI 8.481.938, dom. Magallanes 1070, Remedios de Escalada, P. B. A.; Carlos Alberto Bertoli, arg., nac. 7/01/36, div., comer., DNI 4.170.911, dom. Tonelero 6995, C.F.. Duración: 99 años dde. su inscrip. Objeto: compra, vta., import. y export. de bienes muebles en gral. y en especial de materiales de rezago, materiales ferrosos, chatarra, papeles en todas sus variedades, metales, laminación y vidrios, como así también cualquier proceso de transf. o industrial. de los mismos para su posterior vta. en un estado distinto al que se adquirió, para el cumplimiento del obj. la soc. podrá realizar toda clase de actos, cont. y operaciones que se relacionen direc. o indirec. con el obj. soc., a tales fines la soc. tiene plena capac. jurid. para adquirir dchos., contraer oblig. y ejercer los actos que no fueren prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 40.000 representado por acc. nominativas no endosables de $ 10, con dcho. a 1 voto por acción. Susc.: $ 40.000- Integ.: $ 10.000. Plazo para integrar el saldo: 2 años dde. su inscrip. Direc. y Adminis.: Direc., de 1 a 5 titulares, por 3 ejerc. Se prescinde de la Sindicatura. Repres.: Pres. o Vicepies. en su caso. Cierre de Ejer.: 28/02 c/año. Dom.: Corrientes 4264, 5 "E", C.F. Pres.: José Guillermo Medina, Direc. Suplente: Carlos Alberto Bertoli.

Escribana – Nancy Andrea Farhi
N° 8052

SETIM

SOCIEDAD ANONIMA

Const. 5/3/2001 Moisés Diego Casabé, (CUIT 20-20694373-5), arg., solt, nac. 22/1/69, DNI N° 20.694.373, comerciante, dom. Av. Coronel Díaz 2170, 14° B, Cap. Fed.: Alicia Verónica Casabé, (C.U.I.T. 27-22426052-6), arg., sol nac. 23/9/71, DNI 22.426.052, comerciante, dom. Av. Coronel Díaz 2170, 14° B, Cap. Fed; Salomón Gustavo Casabé, (CUIT 20-17656974-4), arg., cas, nac. 28/ 6/65 DNI N° 17.656.974, comerciante, dom. Juncal 3102, 7° D, Cap. Fed., duración es de Noventa y Nueve (99) años. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en participación y/o comisión o de cualquier otra manera las siguientes actividades: A) Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias, mediante compraventa, construcción, permuta, alquiler, arrendamiento, administración y subdivisión de toda clase de propiedades inmuebles sea urbanos o rurales, pudiendo también someter inmuebles al régimen de la ley de propiedad horizontal. B) Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos y/o realización de aportes e inversiones de capital a sociedades constituidas o a constituirse, para negocios a realizar o a realizarse; la compraventa de títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios, la constitución de hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real, y la realización de operaciones financieras en general, con exclusión de aquellas comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social doce mil pesos ($ 12.000.) representado por 12.000 acciones nominativas. Designación del Directorio: Presidente: Moisés Diego Casabé. Director Suplente: Alicia Verónica Casabé. El ejercicio social cierra el 28 de febrero de cada año, Suscripción del Capital: El capital social se suscribe e integra de acuerdo al siguiente detalle: Moisés Diego Casabé suscribe 4.800 acciones, o sea $ 4.800, Alicia Verónica Casabé suscribe 4.800 acciones, o sea $ 4. 800. y Salómon Gustavo Casabé suscribe 2.400. acciones o sea $ 2.400. Domicilio de la Sociedad Av. Corrientes 2312 Capital Federal. Poder Especial a favor de Laura Mariana Belfer, DNI 23.601.715, y/o Xavier, Rodrigo González Guolo, DNI 23.864.495.

Apoderada – Laura Mariana Belfer
N° 4311

SG SOPHIA GESTION

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Esc. Púb. del 23/02/01, Folio 2060, Reg. 255 se constituyó la soc. Denominación: SG SOPHIA GESTION S.A. Socios: Pedro Alejandro Fioretti, arg., soltero, nacido el 9/11/63, Ingeniero Industrial, DNI 16.497.281, CUIT 20-16497281-0, domiciliado en Parera 36, 11° B de esta Ciudad; Gustavo Horacio Martín, arg., casado en segundas nupcias con Mariana Inés Corvalán, nacido el 18/4/64, Asesor de Empresas, DNI 16.875.070, CUIT 20-16875070-7, domiciliado en José Hernández 2461,3° 11 de esta Ciudad; Javier Pereira, arg., divorciado de sus primeras nupcias de Elizabeth Iñiguez, nacido el 18/6/58, Licenciado en Administración, DNI 13.265.642, CUIT 20-13265642-9, domiciliado en Sarmiento 121, Monte Grande, Pcia. Bs. As.; Marcelo Alejandro Pérez Alfaro, arg., casado en primeras nupcias con Mónica Cecilia Girolami, nacido el 1/10/64, Licenciado en Economía, DNI 17.370.801, CUIT 20-17370801-8, domiciliado en Asunción 4379, 2°, Dep. 13 de esta Ciudad; Horacio Antonio Rodríguez Larreta, arg., casado en primeras nupcias con Bárbara Diez de Tejada, nacido el 29/10/65, Licenciado en Economía, DNI 17.692.128, CUIT 20-17692128-6, domiciliado en Av. Libertador 2254, 6° C de esta Ciudad; Patricio Gustavo Rotman, arg., casado en primeras nupcias con Mercedes de los Heros, nacido el 22/11/64, Licenciado en Sistemas, DNI 17.031.537, CUIT 20-17031537-6, domiciliado en Riobamba 904, 3° de esta Ciudad y Gerardo Martín Uña, arg., soltero, nacido el 1/12/72, Licenciado en Economía, DNI 22.898.768, CUIT 23-22898768-9 domiciliado en Av. Medrano 1070, 2° A de esta Ciudad. Duración: 99 años. Objeto: Organización y Asesoramiento de Empresas: Asesoramiento integral por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores y/o actividades; al relevamiento, análisis, estudio o instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros, logísticos o comerciales, por medios manuales, mecánicos y/o electrónicos; además, podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos y/o a conocerse; asimismo, podrá producir, comprar y vender toda clase de materias primas, maquinarias, instrumental de alta precisión, muebles, útiles e implementos relacionados con el objeto social, pudiendo igualmente encarar otras negociaciones o actividades anexas, derivadas o vinculadas a éstas. Administración y Representación: Podrá realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) Consultora: mediante la realización de estudios, investigaciones, proyectos y la planificación integral de obras y servicios relativos a infraestructura y urbanización, en sus aspectos físicos, económicos, operativos, sociales y jurídicos; la ejecución en forma organizada de dichos planes y estudios encuadrándolos técnicamente. 2) Mandatos y Servicios: mediante la administración de cualquier tipo de propiedades urbanas o rurales, de particulares y sociedades, ya sean comerciales o civiles, de consorcios de propietarios. Administrar, arrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos y rurales, semovientes; derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades publicas y privadas, y en general, realizar todas las operaciones necesarias o convenientes para su cumplimiento. Ejercer la administración y/o explotación de todo lo concerniente al transporte terrestre, aéreo y/o marítimo, interno, exterior o internacional de pasajeros, cargas, encomiendas y correspondencias. Efectuar el diligenciamiento de toda clase de certificados, el pago de impuestos, tasas y contribuciones a cargo de terceros, la tramitación en general de toda clase de documentación ante los organismos oficiales y privados. El asesoramiento integral y registro de toda clase de operaciones de compraventa, ya sea de inmuebles o de toda clase de bienes registrables, en el orden nacional, provincial o municipal. La aceptación, desempeño y otorgamiento de representaciones, concesiones, comisiones, agencias y mandatos en general. Inversiones en general: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios, o crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contratar con reparticiones públicas, nacionales, provinciales y municipales y organismos descentralizados de dichas administraciones y todo otro ente público nacional, provincial o municipal, ya sea en forma directa o a través de llamados a licitaciones y/o concursos de precios, así como también con entes privados, ya sean comerciales, industriales o de bien público, nacionales o extranjeros, obras sociales, pudiendo actuar en nombre propio, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros. Capital: $ 21.000. Cierre de ejercicio: 31/12. Administración y Representación: Directorio: Presidente: Javier Pereira. Vicepresidente: Pedro Alejandro Fioretti. Director Titular: Patricio Gustavo Rotman. Director Suplente: Marcelo Alejandro Pérez Alfaro, con mandato por 2 ejercicio. Aceptaron los cargos. La sociedad prescinde de Sindicatura. Sede Social: Donato Alvarez 593, Buenos Aires.

Abogada – Marcela Villada
N° 4302

SOTYL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura de fecha 16/2/2001, Asamblea Extraordinaria del 15/1/2001, Modifico el artículo Tercero que queda de la siguiente Manera Artículo Tercero; la sociedad tiene por objeto realizar por sí o por intermedio de terceros o asociados a terceros a las siguientes actividades; Comerciales, compra, venta, importación y exportación de materias

primas, productos elaborados, especialmente artículos metalúrgicos como asimismo mercaderías en general y el ejercicio de representante comisiones y mandatos, industriales; mediante la explotación de la industrial metalúrgica, especialmente la laminación de metales no ferrosos y artículos conexos como también la industria química y plástica en todos sus aspectos y procesos. Financieras: Realizar todo tipo de operaciones financieras, con o sin garantía, Prestamos personales, créditos hipotecarios, descuentos de documentos, prestamos a intereses, financiación o cualquier otra operación financiera, otorgar avales, fianzas y todo tipo de garantías a favor de terceros, comprar, vender o realizar todo tipo de operaciones con título, obligaciones, debentures y cualquier otro tipo de valor inmobiliario en general sean naciones o extranjeros, todo ello ya sea mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse quedan excluidas las operaciones previstas en la Ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público, para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar toda clase de actos civiles o comerciales y tendrá capacidad legal para otorgar y ejecutar dichos actos jurídicos de acuerdo a lo previsto por las leyes, inclusive aquellas a que se refiere el artículo diez de este estatuto.

Autorizado – Domingo Mangone
N° 4204

STARCOM WORLDWIDE

SOCIEDAD ANONIMA

Quedó constituida por Escritura Pública N° 163 del 5/3/2001 pasada al F° 482 del Registro Notarial de Cap. Fed.: 1) Accionistas: a) Leo Burnett Worldwide Inc. inscripta en la I.G.J. el 21/8/87 bajo el N° 230 del L° 51, T° B de Estatutos Extranjeras y b) Leo Burnett (Japan) Inc. incripta en la I.G.J. el 21/8/87 bajo el N° 231 del L° 51, T° B de Estatutos Extranjeras. 2) Sede Social: Av. Leandro N. Alem 1110 piso 13° Capital Federal; 3) Objeto Social: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: comprar, contratar, negociar y ocuparse de efectuar contrataciones de espacios publicitarios en revistas, periódicos, folletos, radio, televisión, cine, vía pública y/o cualquier otro medio de difusión. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) Plazo de Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; 5) Capital Social: $ 12.000; 6) Directorio: Mínimo de 1 máximo de 5 con mandato por un ejercicio. Presidente y Director Titular: Sergio Guillermo Tafet y Director Suplente: Mauricio Barriga Barragán; 7) Representación Legal a cargo del Presidente; 8) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

Autorizada - María Beatriz López Provera
N° 4261

TAFECO

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 74 del 1-3-01. Juan Manuel Leban, 26-1-72, DNI 22.590.061, Pje. Esquina 2414, Capital; Leandro Daniel Santiago, 14-8-79, DNI 27.537.348, Bélgica 2785 Caseros, ambos arg., solteros, comerc. TAFECO S.A. 99 años. La ejecución, dirección, proyecto, construcción, compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, fraccionamiento y administración de todo tipo, de propiedades inmuebles, urbanas o rurales, civiles e industriales y la realización de actividades relacionadas con la arquitectura, ingeniería civil e inmobiliaria; incluyendo las refacciones, remodelaciones, subdivisiones y parcelamientos. Capital: $ 12.000. Administ: 1 a 5 por 3 ejerc. Repres: Presidente o Vice. Fiscaliz: Prescinde. C. Ejerc: 31-12. Sede: Pje. Esquina 2414, Capital. Presidente. Juan M. Leban; Dir. Suplente: Leandro D. Santiago.

Autorizada – María José Quarleri
N° 4285

TELEDIFUSORA SAN MIGUEL ARCANGEL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 22/5/98 resolvió: a) la fusión por absorción de "VIDEO INTERCABLE PRIVADO SOCIEDAD ANONIMA", "TELE RED CHIVILCOY S.A." y "CARDENAL CABLE COLOR S.A." las que se disolvieron sin liquidarse; y b) aumentar el capital a $ 143.000 reformándose el art. 4° del estatuto.

Autorizado – Carlos Alberto Vadell
N° 4271

VICOM COMUNICACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Edic. nro. Cor. 1692875. "VICOM COMUNICACIONES S.A." complementario al publicado el 26/2/01, con número de recibo 0058-00007101. Al objeto social se le suprime la palabra "fabricación".

Escribana – Analía Magdalena Luján
N° 4291

WATER TOUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 2/3/2001 Reg. 1901 Cap. Socios: Jorge Alberto Díaz, argentino, 5/6/48, divorc. de 1ras. nup. de Norma Rodríguez, DNI 7.377.727, CUIT 20-07377727-6, empresario, Monasterio 1170, Vte. López, Bs. As.; y Miguel Angel Doñate, argentino, 14/9/51, casado en 1ras nup. con Irma Teresa Kanczuga, DNI 10.090.535, CUIT 20-10090535-4, Capitán de Ultramar, Alicia Moreau de Justo 1050, 1°, Of. "226" Cap.. Capital: $ 20.000 Plazo: 99 años. Sede: Alicia Moreau de Justo 1050 1° "226". Objeto: Marítima: Efectuar negocios de armadores, Agentes de Buques y/o Seguros, Despachantes de Aduana, Administradores, proveedores, contratistas, estibadores, fleteros, barraqueros y depositarios marítimos, representación de empresas de navegación de todo tipo, explotación de todo lo concerniente con el transporte de bienes y personas, en cualquier medio. En desempeño de esas funciones la sociedad podrá inscribirse como agente marítimo, despachante de Aduana, importador, exportador, contratista, estibadora y proveedora marítima, ante las Autoridades competentes. La sociedad podrá representar además líneas de navegación aérea, compañías de seguros y empresas comerciales o industriales de cualquier clase. Comercial: Importación, exportación, compraventa y distribución de mercaderías, productos, maquinarias y materias primas en general, el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, todo ello de naturaleza marítima y relacionado al objeto específico marítimo de transporte fluvial y marítimo de mercaderías. Agencia Turística: Intermediación en la reserva o locación de servicios turísticos, organización de viajes, la recepción o traslado de turistas durante su viaje o permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guía de turismo y en general la realización de todo tipo de actividades conexas o similares a las indicadas en beneficio del turismo. Administración: 1 a 5. Presidente: Miguel Angel Doñate. Director Suplente: Jorge Alberto Díaz. Duración: 2 ejerc. Repres. Legal: Presidente o Vicepresidente indist. Sindicatura: Prescinde. Ejerc. Social: 31/12.

Escribana – María A. Solari
N° 8088



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A&L INSTALACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. Inst. Priv del 05/03/01, Socios: Oscar Ludueña arg., nac. 6/5/50, DNI 8239262, casado, comerc., CUIT 23-08239262-9, domic. Salta 1553 Cap. Fed., y Omar José Alvarez, arg., nac. 15/10/57, DNI. 13.515.295, divorciado, comerc, CUIT 20-13515295-2, domic. Av. J. B. Justo 8264 Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto ejercer por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, contratando o subcontratando, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Prestación y realización de todos los trabajos relacionados con la instalación y tendido de redes telefónicas, de datos y eléctricas. b) Fabricación, armado, reparación, comercialización, compra, venta, alquiler, distribución, importación y exportación de todos los elementos mecánicos, electrónicos, electromecánicos y otros insumos necesarios para llevar a cabo las instalaciones descriptas. La sociedad podrá además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule al presente objeto. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato y para realizar todos los actos relacionados con su objeto social. Capital: $ 2.000. Adm. y Rep. Legal: 1 o más gerentes. Cierre ej.: 31/12. Sede: Escalada 185, Cap. Fed. Gerentes: Oscar Ludueña y Omar José Alvarez.

Autorizada – Patricia Crovetto
N° 8111

ALDEBARAN FILMS & ARTS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado: 16/02/01. Socios: María Rosa Veltri, 33 años, viuda, argentina, de profesión comerciante, domiciliada en Arturo Illia 4048, San Justo, Provincia de Buenos Aires, titular del D.N.I. 18.551.442, y el señor Ricardo Luis Podestá, 57 años, casado, de nacionalidad argentina, de profesión abogado, domiciliado en San Martín 1033, piso 4° de la Capital Federal, titular del D.N.I. 4.420.308. Denominación: "ALDEBARAN FILMS & ARTS SRL". Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios gerentes María Rosa Veltri y Ricardo Luis Podestá, en forma indistinta. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede Social: Tucumán 1621, piso 3° "E", Capital Federal. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades comerciales: mediante la compraventa, consignación, distribución, importación y exportación de programas para televisión, cable, señales satelitales y video hogareño, pudiendo tomar representaciones, franquicias, mandatos y comisiones de licencias de mercadeo y publicaciones, como así también la comercialización de señales, de satélite, tanto en el país como en el extranjero.

Autorizado – Eduardo S. F. Peri Brusa
N° 4226

ARSETEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: Acto privado del día 6 de marzo del año 2001. 2) Socios: Graciela Rodríguez, argentina, estado civil casada, comerciante, nacida el 15 de noviembre del año 1963, con DNI. Nro. 16.594.522, domiciliada en Carlos Tejedor Nro. 893, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires y Doña Miriam Alicia Estévez, argentina, estado civil divorciada, comerciante, nacida el 8 de enero del año 1963. con DNI. Nro. 16.215.677 Domiciliada en la calle Yapepú Nro. 654, Bemal Oeste, Provincia de Buenos Aires 3) Denominación Social: "ARSETEC S.R.L." 4) Plazo: noventa y nueve años de su inscripción en la Inspección General de Justicia. 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: asesoramiento, planificación, dirección conducción, contratación, subcontratación por trabajos de arquitectura, ingeniería, proyectos industriales, comerciales, inversiones y asociaciones en construcción, licitaciones públicas y privadas, todo ello en el país o en el extranjero, individualmente o asociada con otras empresas y asimismo actividades inmobiliarias en general. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. 6) Capital social: $ 1.000. dividido en cuotas de Un Peso, valor nominal cada una, dividido en cuotas de Un Peso, valor nominal cada una, 7) Administración y representación: la administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo en forma indistinta de cualesquiera de los socios, quienes lo harán en carácter de socios gerentes, por el plazo de duración de la sociedad. Gerentes: Graciela Rodríguez y Miriam Alicia Estévez. 8) Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año. 9) Sede social: Corrientes Nro. 1814, piso 4, Capital Federal.

Abogada – Norma Beatriz Avila
N° 8070

C.A.C.E.S. COMPUTERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instr. Priv. 1/3/01. 1) Silvia Mercedes Fianuchi, 27 años, Virrey del Pino 2591 piso 3° "6" Cap., DNI. 23.283.763; Gabriel Adrián Fianuchi, 22 años, Av. Rivadavia 5785 piso 12 "2" Cap., DNI 26.361.875; ambos arg., sol. y estud. 2) C.A.C.E.S. COMPUTERS S.R.L. 3) 99. 4) Por cuenta propia o de terceros o asoc. a terceros, en el país o extranjero: Compra, venta, comercialización, distribución, financiación, representación, comisión, consignación, licencias, locación, fabricación, desarrollo, asesoramiento, instalación, reparación, mantenimiento, y toda otra operación afín con equipos eléctricos y electrónicos, en especial computadoras y procesadoras en general, sus partes, accesorios e insumos para computación, así como todo tipo de Software con desarrollo propio o de terceros, servicios de procesamiento de datos, participar en licitaciones públicas o privadas, realizar importaciones y exportaciones de todo tipo de productos afines; organización y dictado de cursos de enseñanza y capacitación en relación a lo precedentemente expuesto. 5) $ 6000. 6) 1 o más gerentes. 7) 31/12. 8) Suipacha 976 piso 7° "D" Cap. 9) Gerentes: ambos socios.

Abogado – Aníbal Enrique Alfonzo
N° 8091

CHALET CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por Escrit. 27, F° 61 del 17/01/01, ante Escrib. Vallazza, Reg. 294, Cap. Fed., "CHALET CONSTRUCCIONES SRL". C.U.I.T. 30-69544857-7, domic. legal Emilio Lamarca 691, modifica Art. 2° Estatuto. Comparecen Socios Gerentes Rubén Antonio Ataguile, LE. n° 4.435.711, C.U.I.T. 23-04435711-9, 56 años, casado, domicilio Gualeguaychú 1681 Bs.As.; y Ricardo Ernesto Poce, DNI. n° 7.594.593, C.U.I.T. 20-07594593-1 54 años, casado, domicilio Magariños Cervantes 2773 Bs. As.; Argentinos, comerciantes. –"Art. Segundo: La sociedad tendrá una duración de Diez Años, contados a partir de la fecha de la inscripción en la Inspección General de Justicia". El Escribano.

Notario – Alberto David Hassan
N° 8102

COMBUSTIBLES ANGUIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por cambio escritura del 20/02/01 cambia de jurisdicción de La Pampa a la Capital Federal y reforma los Arts. 1° fijando el domicilio en Capital Federal y 5° designando Gerente a Hugo Enrique Perdomo.

Autorizado - Hugo Enrique Perdomo
N° 4225

COMPAÑIA CARRASCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas y Modificación Contrato: Por Esc. del 02-03-2001, Guillermo Eduardo Copia Vende, Cede y Transfiere a Norberto Gustavo Copia 20.000 cuotas equivalentes a veinte mil pesos que corresponden al 10% del capital social. El precio de dicha cesión asciende a la suma de $ 20.000.- Por unanimidad resuelven modificar los siguientes artículos "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de Doscientos Mil Pesos...". "Artículo quinto: La Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un socio gerente, se designa único Socio Gerente a Guillermo Eduardo Copia, con mandato por el término de duración de la sociedad".

Autorizada – Rosa Altube
N° 8048

DABAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const.: Por instrumento privado de fecha 05/03/01, en la ciudad de Bs. As. 1) Socios: Barrón, Daniel Alberto, argentino, DNI. 12.438.897, casado, empleado, domiciliado en Pte. Uriburu N° 717, Quilmes, Provincia de Buenos Aires; y Giménez, Graciela Haydée, argentina, DNI 12.842.242, casada, empleada, domiciliada en Pte. Uriburu N° 717, Quilmes, Provincia de Buenos Aires. 2) Denominación: "DABAS S.R.L." 3) Duración: 99 años. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar

por cuenta propia o de terceros o asociada a otra empresa o terceros independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero I) La comercialización de sistemas y soluciones de informática y comunicaciones II) La asistencia técnica de dichos sistemas III) Comercialización, Instalación y Mantenimiento de Redes IV) Servicio de Consultoría V) Capacitación Ejecutiva VI) Representación, mandatos y comisiones que no signifiquen competencia de los equipos detallados en el ítem I) VII) Comprar, vender, distribuir, exportar, importar, financiar, producir y realizar operaciones afines y complementarias de productos. Para ello la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para actuar en la República Argentina y en cualquier otro país del mundo, pudiendo, a tales efectos adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Capital: $ 2.000.- dividido en 2000 cuotas de $ 1.- v/n c/u. 6) Administ., represent. legal y uso de la firma social a cargo del gerente por el tiempo de duración de la sociedad. 7) Cierre del ejercicio: 31/12 de c/año. En este estado los socios acuerdan: 1) establecer la Sede social: Quevedo 3573 Cap. Fed. 2) Designar gerente a Barrón, Daniel Alberto.

Abogado - Luis Adolfo Cevasco
N° 8080

DE LA RIBERA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: Acto privado del día 6 de marzo del año 2001. 2) Socios: Juan Marcelo Muñiz, argentino, estado civil casado, comerciante, nacido el 01 de octubre del año 1973, con DNI Nro. 23.610.046, domiciliado en la calle Smith Nro. 526, Bernal Oeste, Provincia de Buenos Aires y Don Jorge Ricardo Alcibiade, argentino, estado civil casado, comerciante, nacido el 22 de marzo del año 1964, con DNI Nro. 16.665.709, domiciliado en la calle Uruguay Nro. 229, Capital Federal 3) Denominación Social: "DE LA RIBERA CONSTRUCCIONES S.R.L." 4) Plazo: noventa y nueve años de su inscripción en la Inspección General de Justicia. 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: asesoramiento, planificación, dirección conducción, contratación, subcontratación por trabajos de arquitectura, ingeniería, proyectos industriales, comerciales, inversiones y asociaciones en construcción, licitaciones públicas y privadas, todo ello en el país o en el extranjero, individualmente o asociada con otras empresas y asimismo actividades inmobiliarias en general. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. 6) Capital social: $ 1.000 dividido en cuotas de Un Peso, valor nominal cada una, dividido en cuotas de Un Peso, valor nominal cada una. 7) Administración y representación: la administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo en forma indistinta de cualesquiera de los socios, quienes lo harán en carácter de socios gerentes, por el plazo de duración de la sociedad. Gerentes: Juan Marcelo Muñiz y Jorge Ricardo Alcibiade. 8) Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año. 9) Sede social: Corrientes Nro. 1814, piso 4, Capital Federal.

Abogada – Norma Beatriz Avila
N° 8071

DELTAUTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. IGJ el 30/9/99 N° 671 L° 11 T° de SRL. Informa que por escritura 18 del 13/2/01 Reg. 352 socio y gerente Ricardo Nicolás Del Priore cede la totalidad de sus cuotas sociales y renuncia a cargo Gerente. La cesionaria, Andrea Verónica Del Priore, arg., cas., nac. 20/1/69, DNI 20.694.332, dom. Pedro Morán 3567 3° "B" Cap. Fed., junto al socio gerente Diego Román Del Priore aceptan renuncia, reforman cláusulas pertinentes del estatuto ante nueva tenencia de cuotas, 4° y 5°. Se ratifica al socio Diego Román Del Priore como Gerente y se designa como tal a nueva socia Andrea Verónica Del Priore, todo en forma unánime.

Escribano – Carlos María Baraldo
N° 8082

ECOGRAFIA EN T.C.B.A

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

N° 2950 L° 94 S.R.L. Por Esc. 339 f° 1531 del 24/10/00 Osvaldo Velan cede y transfiere la cantidad de quinientas noventa y cuatro cuotas de $ 1. VN c/u. que poseen en la sociedad a Roberto Atilio Secco, en su carácter de gestor de negocios de los Sres. Alberto San Miguel (59 cuotas) Alejandro José Rasumoff (208 cuotas), Horacio Mario Bais (119 cuotas), Fernando Ogresta (104 cuotas) y Martín Alejandro Eleta (114 cuotas). La cesión se realiza en $ 3.996.30. Los socios Eugenia Zulema Waisburg y Roberto Atilio Secco prestan conformidad cesión. Es aprobado por unanimidad. La Sra. Nélida Mercedes Rosbaco presta el asentimiento conyugal previsto por el Art. 1277 del C. C. Los actuales socios resuelven modificar el Art. 4°

Autorizado - Alfredo M. Lufrano
N° 4281

ECOGRAFIA EN T.C.B.A

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

N° 2950 L° 94 S.R.L. Por Esc. 352 f° 1563 del 27/10/00, Osvaldo Velan, Alberto San Miguel, Alejandro José Rasumoff, Horacio Mario Bais, Fernando Ogresta y Martín Alejandro Eleta ceden y transfieren a Roberto Atilio Secco y Eugenia Zulema Waisburg la cantidad de mil ciento ochenta y ocho cuotas de $ 1. VN c/u. que en conjunto poseen en la sociedad. La cesión se realiza en $ 1.188. Es aprobado por unanimidad. La Sras. Eugenia Norma Piliavsky, Claudia Marcela Weber, Silvia Hass y Nuria Bibiloni y el Sr. Velán por la representación invocada; prestan el asentimiento previsto por el Art. 1277 del C. C. Los actuales socios por unanimidad resuelven: I) Modificar artículo 4°.

Autorizado - Alfredo M. Lufrano
N° 4282

EDITORIAL LUMI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura de fecha 16-2-2001 los socios de EDITORIAL LUMI S.R.L. resolvieron la reforma de la cláusula sexta del contrato Social Administración y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad. En el mismo acto se aceptó la renuncia al cargo de gerente de Jorge Alberto Luchia y se designó como gerente al Sr. Alberto Ricardo Luchia,

Escribana – Nora B. Suárez Urtubey
N° 4316

EL RENGLON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Instr. priv. 1/3/01. 2) María Agustina La Vitola, 26/10/75, DNI 24.963.644; Rodolfo Francisco La Vitola, 3/9/78, DNI 26.876.830; ambos arg., sol., empleados, domic. Av. Fernández 377, L. de Zamora, Pcia. de Bs. As. 3) EL RENGLON S.R.L. 4) 99. 5) Por cuenta propia o de terceros y/o asoc. a terceros, en el país o en el extranjero: Compra y venta, al por mayor y menor, distribución, consignación, representación, importación, exportación y cualquier otra forma de comercialización de artículos de librería, libros, libros comerciales, textos de estudio, papelería, tintas, lapiceras, lápices, artículos de escritorio, útiles, máquinas de oficina, cálculo y contabilidad, impresoras fiscales, registradoras con controlador fiscal, como así también de insumos y equipamientos de computación y demás accesorios relacionados con el rubro. Fotocopiado, impresiones, duplicaciones, copiados, encuadernación y toda actividad vinculada al ramo de la imprenta. 6) $ 10.000. 7) 1 o más gerentes. 8) 28/2. 9) San José 583 piso 7° Cap. 10) Gerentes: ambos socios.

Abogado – Aníbal Enrique Alfonzo
N° 8089

EL TIGRE DAIREAUX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Socios: Damián Marcos Fernández, arg., nac. 13-12-71, cas., comerc., DNI 21.970.119, CUIL 20-21970119-6, dom. Winter 57 Junín; y Lorena Eva Fernández. arg., nac. 21-10-72, solt., estudiante, DNI 22.921.354, CUIL 27-22951354-6, dom. Manuel Ugarte 3872 1°."B" Cap. 2) Fecha Inst. Const:: 25-01-01. 3) Denominación: EL TIGRE DAIREAUX S.R.L. 4) Domicilio: Cap. Sede: Manuel Ugarte 3872 1° "B" Cap. 5) Objeto: La soc. tendrá por obj. realizar por sí, por 3ros, o asociada a 3ros los sig. actos: Comercial: La explotac. de estaciones de servicio, mediante la compra, venta de combustibles líquidos y/o gaseosos toda clase de lubricantes y derivados del petróleo, como así también aditivos y demás productos de comercialización en estaciones de servicio; transporte de combustibles y de derivados del petróleo en general. Constructora: Mediante la construcción de edificios, fincas, estructuras metálicas o de hormigón, cabañas, bungalows, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, compra, venta, permuta, locación, fraccionamiento, loteo, división de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, así como su explotación y administración por sí, por terceros o por cuenta de terceros, inclusive las operaciones regidas por el régimen de propiedad horizontal, y en general toda clase de operaciones relacionadas con el ramo inmobiliario. Financiera: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos y acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución o transferencia de prendas, hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras con exclusión de las contempladas en la ley 21.526, y de toda otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su obj. la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir dchos. y contraer oblig. inclusive las presc. arts. 1981 y cdtes. del Cód. Civ. y art. 5° L 11, T X Cód. Com. 6) Duración: 99 años. 7) Capital: $ 4.000. 8) Administración: por los socios designados al efecto, que tendrán el cgo. de gerentes. Socio Gerente: Damián Marcos Fernández. Duración: 3 ejerc. Fiscalización: Por los socios no gerentes. Se prescinde de sindicatura. 9) Repr. Legal: Corresponde al socio, designado como gerente. 10) Cierre del Ejercicio: 31-01.

Notaria – Miriam C. Alemany
N° 8043

FAIJA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por acto privado de fecha 26-2-2001, los socios de FAIJA CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA aprobaron la reconducción de la sociedad y la reforma de los artículos segundo, cuarto y quinto del contrato social: Duración: 15 años a contar de la inscripción de la reconducción. Capital: Se mantiene en $ 200.- Administración y Representación Legal: Estará a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, durante el plazo de duración de la sociedad. Asimismo, fueron designados gerentes los señores Salvador Faija y Graciela Noemí Castro.

Abogado – Leonardo Oscar Díaz
N° 4315

FOTOCERAMICA DIGITAL TTAYH S.L. (Sociedad Extranjera)

La sociedad resolvió apertura de sucursal calle Paraguay 1190, piso 5° oficina A, Capital Federal. Objeto: La Sociedad tiene por objeto la fabricación de objetos en cerámica y otros materiales son sobreimpresión de textos o imágenes por cualquier procedimiento o sistema. La realización de servicios de fotográficos, producción de retratos fotográficos, fotografías comerciales, fotocerámica, servicio de fotografía técnica, servicio de revelado, impresión y ampliación de fotografías, los servicios combinados de video y fotografía y la comercialización, importación y exportación de productos de fotografías, video y audiovisuales. La mediación y gestión inmobiliaria, producción inmobiliaria y compraventa de inmuebles y terrenos. Representante y gerente: D. José Antonio de Sousa de Abreu, con documento de identificación pasaporte de nacionalidad portuguesa número 086634. (publicación por un día).

Escribano – José Luis Alvarez
N° 8103

GOLD PROJECT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas. Resolución del 15/2/01. a) María Inés Rodrigo y Jorge Enrique Gianelli cedieron la totalidad de sus cuotas a favor de Marcelo Fabián Slysz y de Antonio Orlando Barrozo, quedando el primero con 4750 y el segundo con 250 cuotas; como consecuencia se modificó el acta constitutiva. b) Renuncia María Rodrigo al cargo de Gerente. c) Designar a Antonio O. Barrozo como Gerente. c) Establecer la sede social en Pagola 3881. Los demás artículos siguen igual. La decisión fue tomada por la totalidad de los socios y por unanimidad.

Autorizado - Abelardo F. Miranda
N° 4268

HUERTA PLATENSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. 02/03/01; Mateo Cicero, italiano, casado, empresario, 31/08/44, D.N.I. 93.307.937, y Doña Julia Cristina Gallego, 01/09/53, D.N.I. 11.265.215, casada, argentina, comerciante, ambos con Av. del Libertador 5750, PB, "A" de Capital Federa "HUERTA PLATENSE S.R.L."; (99) años, A) Operaciones agricologanaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, tambos, cría y engorde de ganado menor y mayor, horticultura, avicultura, siembra, cultivo, cosecha y acopio de cereales, oleaginosas, frutos, hortalizas o variedades similares y todo otro fruto de la agricultura, pudiendo extenderse hasta las etapas comerciales e industriales de dichos productos y de los derivados y subproductos de esa explotación, incluyendo lo relacionado a conservación, fraccionamiento, envasado, importación y exportación, incluso de los insumos necesarios para la instrumentación de los fines y objetivos mencionados. B) Forestaciones y reforestaciones en predios propios o ajenos. Tala de montes y la industrialización, transporte, comercialización, distribución y exportación de la madera proveniente de dicha explotación. C) Compra, venta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de fracciones o parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización inmuebles de propiedad de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. D) Administrar bienes de particulares y sociedades ya sean comerciales y/o civiles, pudiendo arrendar, administrar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquiera de las formas permitidas por las leyes vigentes o que en el futuro se establezcan. Ejercer representaciones, mandatos, establecer agencias para realizar gestiones negocios industriales e inmobiliarias y de administración de bienes; $ 20.000, 20.000 cuotas de $ 1 c/u; 31/12; Gerente: Mateo Cicero; sede: Av. del Libertador 5750, PB A, Cap. Fed.

Autorizada – María José Quarleri
N° 4284

JUGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura del 1/3/01 folio 321, Reg. Not. 191 de Cap. Fed. Damián Ezequiel Mata cedió la totalidad de sus cuotas sociales a Oscar Alfonso Mata. Damián Alfonso Mata renunció al cargo de gerente y se designó gerente a Oscar Alfonso Mata.

Escribana – Laura Graciela Medina
N° 4232

LA FORESTAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL. 1) Jorge Luis Lamborizio con DNI 17.176.634, domiciliado en Obligado y Roca Sin Nro., Don Torcuato, Pcia. de Bs. As., casado, de 36 años, ingeniero; Karina Verónica Teverovsky con DNI 22.156.052, domiciliada en Obligado y Roca sin Nro., Don Torcuato, Pcia. de Bs. As, casada, 29 años, ama de casa. 2) LA FORESTAL SRL. 3) Tucumán 540 9 B D Capital Federal. 4) Objeto: a) El mantenimiento, acondicionamiento, desmonte, nivelación, proyecto y dirección de espacios verdes. b) Producción de especies forestales, arbustivas y herbáceas como así también el desmonte y extracción de las primeras. 5) 99

años desde la inscripción. 6) Diez Mil pesos representado en 1000 cuotas de diez pesos valor nominal. 7) Dirección: uno o más gerentes, socios o no. 8) Gerente: Jorge Luis Lamborizio, y Karina Verónica Teverovsky, indistintamente. 9) Cierre del ejercicio: 30-11 de cada año.

Autorizado – Gabriel Casado
N° 8046

MAPASIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución acto privado 20/12/2000. Socios: Susana Alicia Sánchez, argentina, nac. 12/7/64, casada, empresaria, dom. Av. Corrientes 2928 8° H Cap. Fed., DNI 17.227.731; Ricardo Mario Parapetti, argentino, nac. 15/8/57, casado, empresario, dom. Drumond 662 Adrogué Bs. As., DNI 13.322.098; Ernesto Horacio Zillo, nac. 17/3/52, casado, argentino, empresario, dom. Thames 630 4° F Cap. Fed., DNI 10.330.573; Oscar Alberto Zillo, argentino, nac. 3/5/53, casado, empresario, dom. E. Huergo 1070 Villa Bosch, Bs. As., DNI 10.593.839; Angel Antonio Vigo, argentino, nac. 11/12/62, casado, empresario, dom. Stomba 2918 Cap. Fed., DNI 16.492.659, Ana Landi, italiana, nac. 24/7/47, casada, empresaria, dom. Av. Córdoba 3071 1° A Cap. Fed., CIPF 5.908.153, Marta Aída Galluccio, argentina, nac. 10/10/45, empresaria, casada, dom. H. Yrigoyen 721, Martínez Bs. As., LC. 5.204.097. Denominación: MAPASIL S.R.L. Sede social: Florida 520 6° p. of 611 Bs. As.; Plazo: 10 años a partir de su inscripción; Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Importadora y Exportadora: la realización de tareas de importación y exportación en general. Inmobiliaria: la compraventa de inmuebles, urbanos y rurales, la realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles, propios o de terceros, inclusive de consorcios de propietarios, la compraventa, administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos. Constructora: la construcción de toda clase de obras civiles de ingeniería, de edificios, complejos urbanísticos o de descanso, inclusive dentro del régimen de la ley de propiedad horizontal. Financiera: el otorgamiento de préstamos a largo, corto y mediano plazo, con intereses, en moneda extranjera o de curso legal en la República, pactando en cada caso las condiciones de devolución e instrumentación, con garantía o sin ella; el otorgamiento de avales, la compraventa de títulos mobiliarios acciones, títulos de deuda, la realización de operaciones bursátiles. Mandataria y Servicios: la ejecución de toda clase de mandatos civiles y comerciales, el cumplimiento de encargos, distribuciones, la prestación de servicios empresarios y de asesoramiento comercial, empresario y financiero: Comercial: la compraventa, comercialización y distribución de los artículos y productos que la sociedad importe y/o exporte. Capital Social: $ 3.500; Administración y representación legal: uno o más gerentes, socios o no en forma conjunta o separada. Gerentes: Marta A. Galluccio, Oscar A. Zillo y Ricardo M. Parapetti. Cierre de ejercicio: 31/12.

Autorizada – Sara Calahonra
N° 4299

MEDICINA NUCLEAR EN T.C.B.A.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

N° 2955 L° 94 S.R.L. Por esc. 284 f° 1343 del 14-09-00 Miryam Liliana, Diana Alicia y Silvia Susana Chorne ceden y transfieren la cantidad de mil quinientas cuotas de $ 1. v/n c/u. que posee en la sociedad a Alberto San Miguel (151 cuotas), Alejandro José Rasumoff (525 cuotas), Horacio Mario Bais (300 cuotas), Fernando Ogresta (262 cuotas) y Martín Alejandro Eleta (262 cuotas). La cesión se realiza en $ 14.750. Es aprobado por unanimidad. No corresponde el asentimiento previsto por el Art. 1277 del C.C. por tratarse de bienes propios de las cedentes. Los actuales socios por unanimidad resuelven: I) Modificar el artículo 4°.

Autorizado - Alfredo M. Lufrano
N° 4278

MEDICINA NUCLEAR EN T.C.B.A.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

N° 2955 L° 94 S.R.L. Por esc. 340 f° 1534 del 24-10-00 Osvaldo Velan cede y transfiere la cantidad de setecientas cincuenta cuotas de $ 1.- v/n c/u. que posee en la sociedad a Alberto San Miguel (75 cuotas), Alejandro José Rasumoff (263 cuotas), Horacio Mario Bais (150 cuotas), Fernando Ogresta (131 cuotas) y Martín Alejandro Eleta (131 cuotas). La cesión se realiza en $ 5.362.77. Es aprobado por unanimidad. La Sra. Nélida Mercedes Rosbaco presta el asentimiento previsto por el Art. 1277 del C.C. Los actuales socios por unanimidad resuelven: I) Modificar el artículo 4°.

Autorizado - Alfredo M. Lufrano
N° 4287

METAL FRIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 2/3/01. Socios: Ramón Aarón Mizraji, 39 años, argentino, casado, comerciante, DNI 14.222.320, J. F. Seguí 3637 2° "A" Capital; Sara Laura Zayat, 28 años, argentina, casada, comerciante, DNI: 22.809.448, J. F. Seguí 3637 2° "A" Capital. Denominación: "METAL FRIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Duración: 99 años. Objeto: a) Fabricación y comercialización por mayor y menor de artefactos electrodomésticos para el hogar, cristalería, cuchillerías, porcelanas, artículos para el confort del hogar, equipos de cine, computación, estereofónicos, audio y radiofonía, sus partes, repuestos y accesorios. b) Importación y Exportación. c) Agrícola Ganadera. d) Inmobiliaria. e) Financiera. Capital: $ 2.000. Administración: Ramón Aarón Mizraji. Cierre de ejercicio: 28/2. Sede social: Avenida Pueyrredón 852 Capital Federal.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 4235

MORON GRANDE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 1/3/01. Socios: Ana María Greco de Ortiz, 61 años, argentina, casada, comerciante, CI: 3.825.600, Yerbal 526 7° "A" Capital; Liliana Mónica Avinceto, 45 años, argentina, casada, comerciante, DNI: 12.171.812, Cardezza 1546 Luis Guillón. Denominación: "MORON GRANDE S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Explotación comercial de una estación de servicio, comercialización de combustibles y demás productos de comercialización en estaciones de servicios. Lavado, engrase y mantenimiento de automotores. Servicio integral de automotores. Servicio de playa de estacionamiento. b), Explotación comercial del negocio de minimercado, bar, restaurante y todo lo relacionado con el servicio gastronómico. Capital: $ 2.000. Administración: ambas socias en forma conjunta. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Yerbal 526 7° "A" Capital Federal.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 4237

PROTECCION SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Asamblea de socios de fecha 18/10/2000, pasada a Escritura Pública N° 54 de fecha 23/2/2001 se dispuso la modificación del objeto social reformándose la cláusula tercera. Tercera: Prestación de Servicios: Mediante la prestación de todo tipo de servicios, cobranzas, administración de carteras de clientes de cualquier tipo, cobranza y prestación de servicios de remolques o acarreos, sean éstos terrestres o náuticos, servicios de turismo, dentro o fuera del país, servicios de hotelerías, de remisería y cualquier tipo de servicios en general pudiéndose presentar en todo tipo de licitaciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras. Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, plantaciones y/o explotación de bosques, obrajes. Mediante la cría, engorde, comercialización, de ganado de cualquier tipo, equino, porcino, bovino, vacuno, así como también animales de granja, de criadero, mediante la cruza de los mismos, inseminación artificial, apicultora y cualquier otro tipo de actividad agrícola-ganadera. Mediante el cultivo y la comercialización, importación o exportación, de todo tipo de forrajes, oleaginosas, cereales, verduras, frutas, plantaciones de todo tipo, frutícolas y/u hortalizas. Financieras: Mediante todo tipo de préstamos y/o financiación para las actividades mencionadas precedentemente, con o sin garantías reales, personales y/o prendarias, incluyendo la contratación de seguros de todo tipo se excluyen las operaciones comprendidas en la ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. Mandatos: mediante el ejercicio de todo tipo de representaciones y mandatos, contratos de trabajo, contratación de servicios profesionales o empresariales, relacionado con lo precedentemente expuesto.

Autorizado – Guillermo A. Symens
N° 4239

SOLO UNA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 12/2/01. Socios: Marta Mónica Zelesnak, nacida el 17/1/44, DNI. 4.861.052 y Armando Alberto Lerena, nacido el 17/7/42, LE. 4.395.533; ambos arg., casados, comerciantes y domiciliados en Chile 1340, Dto. 2, Cap. Domicilio: Paraná 567, 5, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) gastronómica: elaboración, fabricación, manufacturación, industrialización, envasamiento, procesamiento y comercialización de productos alimenticios, comidas preparadas, productos de confitería y panadería; explotación comercial bares, restaurantes, confiterías y casas de comida con servicio de delivery, concesiones de comedores y bares en empresas e instituciones, privadas, públicas o mixtas; prestación de servicios de catering para casamientos, eventos, lugares de trabajo, fiestas infantiles y reuniones empresariales. Explotación por cuenta propia o de terceros del transporte de mercaderías generales y su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje dentro de esta actividad; b) Importación y Exportación y c) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 6000. Adm. y Rep. Legal.: Marta Mónica Zelesnak y/o por quien ésta designe en calidad de apoderado, por el plazo social. Cierre: 28/2. Gerente: Marta Mónica Zelesnak.

Apoderada – Sylvina A. Gonsales
N° 4246

UNIDAD DE ESTUDIOS MAMARIOS EN T.C.B.A.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

N° 3160 L° 96 S.R.L. Por Esc. 338 F° 1529 del 24/10/00 Osvaldo Velan cede y transfiere la cantidad de mil setecientas veinte cuotas de $ 1.- v/n c/u. que poseen en la sociedad a Roberto Atilio Secco, en su carácter de gestor de Negocios de los Sres. Alberto San Miguel (172 cuotas), Alejandro José Rasumoff (602 cuotas), Horacio Mario Bais (344 cuotas), Fernando Ogresta (301 cuotas) y Martín Alejandro Eleta (301 cuotas). La cesión se realiza en $ 339. La socia Eugenia Zulema Waisburg presta conformidad cesión. Es aprobado por unanimidad. La Sra. Nélida Mercedes Rosbaco presta el asentimiento conyugal previsto por el Art. 1277 del C.C.

Autorizado - Alfredo M. Lufrano
N° 4279

UNIDAD DE ESTUDIOS MAMARIOS EN T.C.B.A.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

N° 3160 L° 96 S.R.L. Por Esc. 285 F° 1347 del 14/09/00 Miryam Liliana, Diana Alicia, Silvia Susana Chorne y Teresa Matusevich ceden y transfieren la cantidad de tres mil cuatrocientas cuarenta cuotas de $ 1.- v/n c/u. que poseen en la sociedad a Roberto Atilio Secco, en su carácter de gestor de Negocios de los Sres. Alberto San Miguel (344 cuotas), Alejandro José Rasumoff (1204 cuotas), Horacio Mario Bais (688 cuotas), Fernando Ogresta (602 cuotas) y Martín Alejandro Eleta (602 cuotas). La cesión se realiza en $ 14.750. Es aprobado por unanimidad. No corresponde exigir el asentimiento previsto por el Art. 1277 del C.C. por tratarse bienes propios de Diana Alicia y Silvia Susana Chorne.

Autorizado - Alfredo M. Lufrano
N° 4280

UNIDAD DE ESTUDIOS MAMARIOS EN T.C.B.A.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

N° 3160 L° 96 Por Esc. 350 F° 1557 del 27/10/00. Eugenia Zulema Waisburg y Carlos Mariano Lamattina ceden y transfieren a Roberto Atilio Secco la cantidad de dos mil doscientas cuarenta cuotas de $ 1.- v/n c/u. que en conjunto poseen en la sociedad. La cesión se realiza en $ 2.000.- Es aprobado por unanimidad. La Sres. Jorge Noé Fainzaig y, María Paula Santos prestan el asentimiento previsto por el Art. 1277 del C.C. Los actuales socios resuelven por unanimidad modificar el Art. 4° y 5°.

Autorizado - Alfredo M. Lufrano
N° 4283

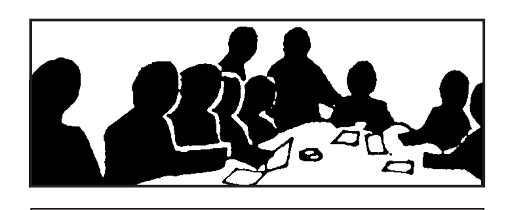


HORARIO DE ATENCION

SEDE CENTRAL - SUIPACHA 767 - CAPITAL FEDERAL
11:30 A 16:00 HORAS

DELEGACION TRIBUNALES - LIBERTAD 469 - CAPITAL FEDERAL
8:30 A 14:30 HORAS

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 22 de marzo de 2001 a las 10:00 horas en segunda convocatoria, la cual tendrá lugar en el salón de Actos de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires sito en la calle Sarmiento 299, piso 1°, Ciudad de Buenos Aires, que no reviste el carácter de sede social, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la reducción del plazo para ejercer el derecho de preferencia y acrecer a diez (10) días, para la suscripción de las obligaciones negociables convertibles a emitirse, conforme lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley de Obligaciones Negociables, modificada por la ley 24.435 y para la suscripción de las opciones de suscripción o warrants financieros.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la sociedad es llevado por Caja de Valores S.A. y por lo tanto para asistir a la Asamblea deberán presentar una constancia de las cuentas de acciones escriturales librada al efecto por aquella entidad en la sede social de la calle Leandro N. Alem 790, 8° piso, de la ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 14:00 horas, hasta el 16 de marzo de 2001 inclusive. La Sociedad entregará a los señores accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea. Asimismo, se recuerda a los señores accionistas que podrán hacerse representar mediante simple carta poder dirigida al señor Presidente. El Directorio.

Director - Jorge N. Videla
e. 9/3 N° 8109 v. 13/3/2001

ADVISERS IN BUSINESS GROUP Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de ADVISERS IN BUSINESS GROUP SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de marzo de 2001, a las 13 horas en la sede de la sociedad para dar tratamiento al siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de accionistas para la firma del Acta.
2°) Consideración de la Memoria y Estados Contables por el ejercicio económico N° 5, finalizado el 31 de diciembre de 2000 así como el Inventario General a esta fecha.
3°) Distribución de utilidades.
4°) Consideración de la gestión del directorio y elección de autoridades y distribución de los cargos. El Directorio.

En caso de no reunirse el quórum suficiente para sesionar establecido por el art. 243 de la Ley 19.550, se procede en este mismo acto a la segunda convocatoria a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el mismo día 30 de marzo de 2001 a las 15 horas a efectos de tratar el mismo Orden del Día.

NOTA: De acuerdo a lo dispuesto por la Ley 22.903 que modifica el art. 238 de la Ley 19.550, los señores accionistas para poder participar en la Asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad para que se les inscriba en el libro de Asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

Presidente - Manuel Bazán
e. 9/3 N° 4240 v. 15/3/2001

ASOCIACION INDUSTRIALES Y COMERCIANTES DE ARTICULOS PARA CAZA Y PESCA

CONVOCATORIA

La ASOCIACION INDUSTRIALES Y COMERCIANTES DE ARTICULOS PARA CAZA Y PESCA convoca a los señores asociados a celebrar la Asamblea Anual Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de marzo de 2001 a las 18:00 hs. en la sede social de la calle Piedras 770 de esta Ciudad de Buenos Aires a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Cuenta de Recursos y Gastos y la correspondiente información complementaria del ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 2000.
2°) Llamar a elecciones para elegir nuevas autoridades por vencimiento de los siguientes cargos:
—Un Presidente, por finalizar su mandato el Sr. Benso Bonadimani
—Un Prosecretario, por finalizar su mandato el Sr. Pablo Sinila.
—Un Protesorero, por finalizar su mandato el Sr. Osvaldo Cuccorese.
—Tres Vocales Titulares, por finalizar sus mandatos los señores Oscar Gorosito, Alberto Baraldo y Daniel Iglesia.
—Tres Revisores de Cuentas, por finalizar sus mandatos los Sres. Guillermo Wald y Juan Carlos Laserre y la Sra. Marina Baraldo.
3°) Designación de cinco vocales suplentes por un año.
4°) Designación de dos socios para firmar el Acta.

Presidente - Benso Bonadimani
e. 9/3 N° 8057 v. 9/3/2001

ASOCIACION INDUSTRIALES Y COMERCIANTES DE ARTICULOS PARA CAZA Y PESCA

CONVOCATORIA

La ASOCIACION INDUSTRIALES Y COMERCIANTES DE ARTICULOS PARA CAZA Y PESCA convoca a los señores asociados a celebrar la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 31 de marzo de 2001 a las 17:00 hs. en el Auditorio del Pabellón 5 del Centro Costa Salguero sito en la Avenida Rafael Obligado s/N° y Jerónimo Salguero de esta Ciudad de Buenos Aires a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de un asociado para presidir la Asamblea Extraordinaria.
2°) Consideración de las siguientes modificaciones del estatuto social: a) Modificación del artículo 3; b) Modificación del artículo 4; c) Modificación del artículo 7: d) Agregar un nuevo artículo, después del Art. 8 y renumerarlo como Número 9; e) Modificar el actual Artículo 9 y renumerarlo como Artículo 10; f) Agregar un nuevo artículo, después del Art. 10 y renumerarlo como Número 11; g) Modificar y renumerar como 12 el actual Artículo 10; h) Agregar un nuevo artículo, después del nuevo Art. 12 y numerarlo como Número 13; i) Agregar un nuevo artículo, después del nuevo Art. 13 y numerarlo como Número 14; j) Modificar y renumerar como 15 el actual Artículo 11; k) Agregar un nuevo artículo, después del nuevo Art. 15 y numerarlo como Número 16; l) Renumerar como Artículos 17 a 26, los actuales artículos 12 a 21; m) Modificar y renumerar como 27 el actual Artículo 22; n) Renumerar como Artículos 28 a 31, los actuales artículos 23 a 26; o) Modificar y renumerar como 32 el actual Artículo 27; p) Modificar y renumerar como 33 el actual Artículo 28; q) Modificar y renumerar como 34 el actual Artículo 29; r) Eliminar el actual artículo 30; s) Modificar y renumerar como 35 el actual Artículo 31. t) Renumerar el actual Art. 32 con el Número 36; u) Modificar y renumerar como 37 el actual Art. 33; v) Modificar y renumerar como 38 el actual Art. 34; w) Incorporar una disposición transitoria como Artículo 39.
3°) Elección de dos asambleístas para firmar el Acta junto con el Presidente y el Secretario.

Presidente - Benso Bonadimani
e. 9/3 N° 8058 v. 9/3/2001

"C"

CENTRAL DOCK SUD S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de marzo de 2001 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria en la sede social de Reconquista N° 360, piso 6, Buenos Aires, a fin de tratar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
2) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Documentación Anexa, Información requerida por el art. 64 inc. b) de la Ley 19.550, Informe del Auditor Certificante y de la Comisión Fiscalizadora, de conformidad con el art. 234 de la Ley de Sociedades de la sociedad por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.
3°) Aprobación de la gestión de los señores directores y fijación de su retribución por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.
4°) Aprobación de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y fijación de su retribución por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.
5°) Designación de nueve (9) directores titulares y nueve (9) directores suplentes, correspondiendo cinco (5) directores titulares e igual número de suplentes a la Clase A de acciones y cuatro (4) directores titulares e igual número de suplentes por las clases B y C de acciones.
6°) Designación de tres (3) síndicos titulares y tres (3) síndicos suplentes, correspondiendo (dos) 2 síndicos titulares e igual número de suplentes a la Clase A de acciones y un síndico titular y un suplente a las Clases B y C de acciones. El Directorio.

Vicepresidente - Víctor José Sardella

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, los Sres. Accionistas deben comunicar su asistencia para su registro en el libro de asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.
e. 9/3 N° 8038 v. 15/3/2001

CIRCULO SOCIAL HEBREO ARGENTINO

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme a las disposiciones estatutarias, se convoca al Sr. Asociado a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en nuestra sede de la calle Av. Avellaneda 3549, Capital Federal el día 26 de marzo de 2001 a las 20 horas, en primera convocatoria y después de haber transcurrido una hora de la señalada para aquella, con el número de socios presentes para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes a los ejercicios 29, 30, 31 y 32 cerrados el 30 de junio de 1997, 30 de junio de 1998, 30 de junio de 1999 y 30 de junio de 2000, respectivamente e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
2°) Constitución de mesas receptoras de votos.
3°) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
4°) Acto eleccionario para los cargos y período. Por dos años: 1 (un) Presidente, 1 (un) Vicepresidente, 1 (un) Prosecretario, 1 (un) Protesorero, 3 (tres) Vocales Titulares, 2 (dos) Vocales Suplentes, 2 (dos) Revisores de Cuentas Titulares y 1 (un) Revisor de Cuentas Suplente.

El Presidente
e. 9/3 N° 8099 v. 9/3/2001

COTE S.A.I.C.I.F. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28/3/2001 a las 10:30 horas, en Reconquista 336, piso 11, Depto. "X", Capital Federal, en primera convocatoria y para el 28/3/2001 a las 15 horas, en segunda convocatoria en el mismo domicilio, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas.
2!°) Medidas a tomar frente a la situación económico-financiera de la sociedad. El Directorio.

NOTA: Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con no menos de tres días de anticipación.

Presidente - Claudio F. F. Kienitz
e. 9/3 N° 8030 v. 15/3/2001

"D"

DR WEB Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de DR WEB S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de marzo de 2001 a las 19 hs. en la calle Delgado 526, PB de esta ciudad de Buenos Aries, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico número 4, finalizado el 31 de octubre de 2000.
2°) Consideración de la gestión del Directorio. Retribución de sus integrantes por sobre los límites establecidos en el artículo 261 de la Ley 19.550.
3°) Tratamiento del resultado surgido del Balance General.
4) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta. El Directorio.

Director - María Luisa Felipacci
e. 9/3 N° 8075 v. 15/3/2001

"E"

ESTANCIAS EL MARTILLO S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a Asamblea General Ordinaria para el 3 de abril de 2001 a las 19:00 horas a celebrarse en Marcelo T. de Alvear 1327, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2000.
2°) Consideración de las causas por las que la Asamblea no se convocó en el plazo legal.
3°) Consideración de los resultados del directorio y la sindicatura.
4°) Destino de los resultados que arroja el Balance.
5°) Remuneración de Directores y Síndico.
6°) Fijación de número de Directores y elección de los mismos, designación de Síndico Titular y Suplente y de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Beatriz E. Vázquez de Piza
e. 9/3 N° 8072 v. 15/3/2001

"H"

HIDROELECTRICA PIEDRA DEL AGUILA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de marzo de 2001 en la calle Tomás A. Edison 2151, Capital Federal, a las 13:00 horas en su primera convocatoria y las 14:00 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y de Evolución de Patrimonio Neto y demás documentos previstos en el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio para el año 2001.
6°) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el año 2001.
7°) Consideración de las remuneraciones a los Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Designación del Contador Certificante.

Presidente - Uriel Federico O'Farrell
e. 9/3 N° 4254 v. 15/3/2001

"I"

INMOBILIARIA ROLDAN Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de INMOBILIARIA ROLDAN Y CIA. S.A. para el próximo día 30 de marzo de 2001, en la calle Rodríguez Peña 1673, Capital Federal a las 18:30 horas en primera convocatoria y en defecto del quórum legal, una hora después, o sea a las 19:30 en segunda convocatoria y que tendrá lugar con los accionistas que se hallen presentes y para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de los encargados de suscribir el acta de la asamblea.
2°) Fijación del número y designación de Directores Titulares y Suplentes con mandato por dos años.
3°) Ratificación de las gestiones del Directorio en orden a la cancelación del mutuo con gravamen hipotecario sobre el inmueble de la sociedad y su reemplazo por otro préstamo.

Presidente – Javier Roldán
e. 9/3 N° 8040 v. 15/3/2001

"L"

LA IGLESIA UNIVERSAL DEL REINO DE DIOS

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asociados para el día 29 de marzo de 2001 a las 11,30 hs., en calle Lavalle 940, Cap. Fed., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de 2 Asambleístas para suscribir el Acta.
2°) Lectura del Acta de Convocatoria.
3°) Ratificación de gestión y autorización de compra con garantía hipotecaria del inmueble ubicado en calle Rivadavia N° 50 al 58, Ciudad y Provincia de Córdoba, propiedad de Compañía Cinematográfica Cordobesa S.A., en las condiciones que se explicitarán a la Asamblea. La Asamblea se regirá según lo establecido por los Arts. 25 y 27 del Estatuto Social.

Presidenta – Viviana Erica Quiroga
e. 9/3 N° 8036 v. 13/3/2001

"M"

MILLENNIUM III INTERCAMBIO CULTURAL AYUDA RECIPROCA (Rtro. 2140)

CONVOCATORIA

Convoca a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el próximo 14/04/01 a las 18 hs. en primera convocatoria, y 18.30 en segunda, en la Av. Callao 1175 P. 1 A a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Adecuación del art. 56 del Estatuto a las normas de la AFIP DGI.

Secretario – Juan Carlos Correa
Presidente – Walter Ramírez Moyano
e. 9/3 N° 8095 v. 9/3/2001

"R"

ROLDAN Y CIA., OBJETOS DE ARTE, MOBLAJES Y ANTIGÜEDADES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de ROLDAN Y CIA., OBJETOS DE ARTE, MOBLAJES Y ANTIGÜEDADES S.A. para el próximo día 30 de marzo de 2001, en la calle Rodríguez Peña 1673, Capital Federal a las 17:00 horas en primera convocatoria y en defecto del quórum legal una hora después, o sea a las 18:00 horas en segunda convocatoria y que tendrá lugar con los accionistas que se hallen presentes y para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de los encargados de suscribir el acta de la asamblea;
2°) Ratificación de las gestiones del Directorio en orden a la cancelación del mutuo con gravamen hipotecario sobre el inmueble de la Inmobiliaria Roldán y Cía. S.A. y su reemplazo por otro préstamo.

Presidente – Javier Roldán
e. 9/3 N° 8039 v. 15/3/2001

"S"

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE DEPORTES

CONVOCATORIA

En uso de las facultades que otorga el Estatuto Social, se convoca a los socios representantes de la SOCIEDAD ESPAÑOLA DE DEPORTES a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el próximo 25 de marzo de 2001 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 en segunda, en la sede social sita en Avenida Santiago de Compostela 3801, de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente, Secretario y Secretaria de actas.
2°) Consideración de la validez de la constitución de la Asamblea de socios de la SOCIEDAD ESPAÑOLA DE DEPORTES;
3°) Consideración de la memoria, Balance General al 31-07-2000, Estado de Recursos y Gastos al 31-07-2000 e informe del Auditor;
4°) Designación de miembros de Comisión Directiva que reemplacen a los renunciantes, señores: Pampín Gómez, Manuel; Gijon Bo, Manuel; Chamorro, Argentino; González, Carlos Raúl; Fernández Quintas, José e Iglesias, Daniel.

Tendrán acceso a la Asamblea todos los socios mayores de 18 años, en cualquier categoría, que hubiesen ingresado a la Institución hasta el 30 de junio de 1999. Buenos Aires Marzo 5 de 2001.- Firmado: Daniel Osvaldo Calzón Presidente, Eugenio Iglesias, Secretario.-

Secretario – Eugenio Iglesias
Presidente – Daniel Calzón
e. 9/3 N° 4259 v. 9/3/2001

"T"

TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de marzo de 2001, a las 10 horas, en Tucumán 1, Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la incorporación por fusión del patrimonio escindido de Telinver S.A., Advance Telecomunicaciones S.A. y Telefónica Comunicaciones Personales S.A. por Telefónica de Argentina S.A.; de los Estados Contables Especiales de TELEFONICA DE ARGENTINA S.A. al 31 de octubre de 2000, del Balance General Especial Consolidado de Escisión-Fusión de TELEFONICA DE ARGENTINA S.A. con los activos y pasivos de Telinver S.A., Advance Telecomunicaciones S.A. y Telefónica Comunicaciones Personales S.A. al 31 de octubre de 2000, y el Compromiso Previo de Escisiones-Fusiones.
2°) Autorización para firmar el acuerdo definitivo de escisiones-fusiones considerado en el Punto 1).
3°) Consideración de la Escisión-Fusión de la Sociedad con Advance Telecomunicaciones S.A. y con Telefónica Móviles Argentina S.A. Aprobación de los Estados Contables especiales y del Balance General Especial de Escisión-Fusión de TELEFONICA DE ARGENTINA S.A., ambos al 31 de octubre de 2000 con motivo de la Escisión-Fusión, y el Compromiso Previo de Escisión-Fusión.
4°) Autorización para firmar el acuerdo definitivo de escisión-fusión considerado en el Punto 3).
5°) Reducción del Capital Social.
6°) Consideración de la incorporación por fusión del patrimonio escindido de Telinver S.A. por TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.; de los Estados Contables de Telefónica de Argentina S.A. al 31 de diciembre de 2000 y Balance General Especial Consolidado de Escisión - Fusión de TELEFONICA DE ARGENTINA S.A. con los activos y pasivos de Telinver S.A. al 31 de diciembre de 2000, y el Compromiso Previo de Escisión-Fusión.
7) Autorización para firmar el acuerdo definitivo de escisión-fusión considerado en el Punto 6).
8) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

Se hace saber a los señores accionistas que las decisiones que adopte en definitiva la asamblea quedarán supeditadas a la obtención de las pertinentes autorizaciones de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

NOTA: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores S.A., en Suipacha 150, piso 8°, Capital Federal, hasta las 18 horas del día 26 de marzo de 2001, en el horario de 14 a 18 horas, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte, de la ley 19.550.

Se recomienda a los señores accionistas concurrir al lugar de reunión con no menos de 15 minutos de antelación a la hora de convocatoria, a los efectos de facilitar la acreditación de poderes y registración de su asistencia.

Presidente del Directorio – Carlos Fernández-Prida
e. 9/3 N° 8061 v. 15/3/2001

TINTORERIA INDUSTRIAL MODELO S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en la sede social, Pte. Juan D. Perón N° 1111 - Piso 1° - Capital Federal, el día 30 de marzo de 2001 a las 18 horas, con el propósito de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea;
2°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1°) de la Ley N° 19.550 correspondiente al trigésimo sexto ejercicio económico finalizado el 30 de noviembre de 2000;
3°) Aprobación de los honorarios para el Directorio, los que superan el tope establecido por el artículo 261 de la ley 19.550;
4°) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos por un año;
5°) Elección de un director suplente por un año.
El Directorio

Presidente – Herman Lew
e. 9/3 N° 8059 v. 15/3/2001

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Rectificación de publicación de fecha 11-11-98 a 17-11-98, recibo Nº 171.822, se hace saber que Deheza SAICFeI con domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788, Capital Federal, comunicó la transferencia a favor del Sr. Alberto Roque Mesiti, con domicilio en Almeyra 2958, Lanús, Pcia. Buenos Aires, del establecimiento de estación de servicio ubicado en AVDA. BOEDO 2011/23, habiendo omitido la numeración de la calle Chiclana que es 3702/10, Capital Federal. Domicilio de ley Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788, Piso 2º, Capital Federal

e. 9/3 Nº 8100 v. 15/3/2001

Renzacci & Asoc. repr. por Roberto A. Renzacci, Mart. y Corred. Público con ofic. en Pte. José E. Uriburu 754, 7º Cap. avisa que María Nora Isabel Otero de Tourón vende a Norma López ambas con dom. en José E. Uriburu 754, 7º Cap. el neg. de 500200 Elab. de masas, past., sándw. y prod. simil., etc.; 601010 Com. Min. de bebidas e/gral. env.; 601030 Com. Min. de masas, bomb. sándw. (sin elab.) 602010 Casa de Lunch; 602020 Café, Bar; 602030 Desp. de beb. whisq. Cerv. sito AV. CORRIENTES 5908 PB/PA, Cap. Recl. de ley, n/of.

e. 9/3 Nº 8096 v. 15/3/2001

"E"

A. Mithieux mart. púb. of. Sarmiento 1190, 8º, Cap. avisa: Félix Di Gianni domic. D. Melo 2950, Lanús, Pcia. de Bs. As. vende a Guillermo P. Geigel domic. Gavilán 3965, Cap. su bar sito en ESMERALDA 270, Cap. Reclamos en nuestras of.

e. 9/3 Nº 4295 v. 15/3/2001

"N"

Comitel S.A., con domicilio en Av. Cabildo 1120, Capital Fed. avisa que vende a Juliana Gabriela Symanowicz con domicilio en Laprida 1320, piso 9º, Dpto. 16, Capital, negocio de oficina de Prest. de Servicios de Comunic. Urbana, Suburbana, Intern. y fax, denominado Telecentro, sito en la calle NAZARRE 3189, Capital Federal. Reclamos de Ley mismo negocio.

e. 9/3 Nº 4314 v. 15/3/2001

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ADC VENTAS Y SERVICIOS ARGENTINA S.R.L.

IGJ. Nº 1.691.994. Hace saber por un día que por acta de reunión de socios de fecha 19/2/2001 se resolvió por unanimidad aceptar las renuncias presentadas por el Dr. Jorge Luis Pérez Alati a su cargo de Gerente General y por el Dr. Guillermo Eduardo Quiñoa a su cargo de Gerente Suplente y que la gerencia de la Sociedad quede integrada de la siguiente forma: Gerente General: Jorge Andrés Illanes Díaz; Subgerentes: Jorge Luis Pérez Alati, Betina Di Croce; Gerentes Suplentes: Manuel María Benites, Guillermo Eduardo Quiñoa, Jorge Eduardo Lamas.

Autorizada - María Verónica Tuccio
e. 9/3 N° 8094 v. 9/3/2001

AMERISAT S.A.

Avisa que por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 1 de fecha 8/2/2001 renunciaron a los cargos de Vicepresidente, el Sr. José Luis García y al de Director Suplente don Osvaldo Antonio Ogando, las cuales fueron aceptadas.

Escribana - María Belén Oyhanarte
e. 9/3 N° 8064 v. 9/3/2001

AUGEN S.A.

La Asamblea General Extraordinaria de fecha 22 de diciembre de 2000, resolvió la disolución anticipada de la sociedad; designar liquidador y depositario de los Libros y demás documentación social al Sr. Pedro Hugo Di Rocco, D.N.I. 13.549.783, con domicilio en Arenales 3045, 9° piso "A" Capital Federal y aprobar el Balance Final de Liquidación al 15 de diciembre de 2000 y Cuenta Partición.

Autorizado - Diego A. Zícari
e. 9/3 N° 4350 v. 9/3/2001

"C"

CARDENAL CABLE COLOR S.A.

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 22/5/98 resolvió su fusión con "TELEDIFUSORA SAN MIGUEL ARCANGEL S.A.", habiendo sido absorbida por esta última y disolviéndose sin liquidación.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 9/3 N° 4270 v. 9/3/2001

COMUNICACIONES INTEGRALES S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea Gra. Ord. del 10/1/01 se aceptaron las renuncias presentadas por los Sres. José Silvio Sajnovsky y Analía Delia Otero a los cargos de Presidente y Directora Suplente respectivamente y se designó. Presidente: Carlos Marcelo Galarza (argentino, soltero, DNI 17.005.522, 18/9/64, empresario, dom. Tribuna 1223, Castelar, Bs. As.) y Director Suplente: Adolfo Bautista Belloni (argentino, casado, 7/3/32, comerciante, DNI 5.204.706, dom. Corrientes 2763, Cap. Fed.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo
e. 9/3 N° 4310 v. 9/3/2001

"C"

CONNEXION TRANSPORTES INTERNACIONALES S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria Autoconvocada Unánime de fecha 29-12-2000 —N° de Registro IGJ 1.661.441— se resolvió aceptar la renuncia presentada por el señor Ariel Crisapulli a su cargo de Director Suplente. Complementando publicación del día 9-2-01, recibo Nro. 0058-00005929.

Autorizado - Esteban Dold
e. 9/3 N° 8116 v. 9/3/2001

CONSTRUCTORA GODOY CRUZ S.A.

Por acta Nro. 5 del 30-10-1996, designó presidente a Juan José Linares Luque, como suplente a Pablo Javier Linares Luque y se aceptó la renuncia de los directores Jesús Alfredo López y Julia María Linares Luque.

Presidente - Juan José Linares Luque
e. 9/3 N° 4242 v. 9/3/2001

CREOUSET S.A.

El que suscribe, Rubén Oscar Silvestre, en su carácter de Presidente de CREOUSET S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con el número 2163, designación del nuevo Directorio aprobado por la Asamblea Extraordinaria Unánime celebrada el 1-9-2000, quedando conformado el mismo de la siguiente forma: Presidente: Rubén Oscar Silvestre; Vicepresidente: Fernando Lorenzo Gallo.

Presidente - Rubén O. Silvestre
e. 9/3 N° 8076 v. 9/3/2001

"F"

FLOPYMEL S.A.

Se hace saber por un día que en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas celebrada el 22-2-2001, se resolvió por unanimidad la disolución anticipada de la sociedad. Se designó comisión liquidadora a los integrantes del Directorio actual Sres.: Sergio Enrique Meller, argentino DNI N° 10.649252, casado, domiciliado en Echeverría 1822 - Piso 19 - Capital Federal; Gustavo Mario Meller, argentino, DNI N° 12.599.752, divorciado, domiciliado en Gurruchaga 830 - Capital Federal y Benjamín Jorge Vijnovsky, argentino, DNI N° 7.657.337, casado, domiciliado en Virrey Loreto 1999 - 14° - Capital Federal, quienes actuarán en forma indistinta, ejerciendo la representación legal en la sociedad, actuando bajo y con el aditamento de "FLOPYMEL SA en liquidación". El Directorio.

Presidente - Sergio Enrique Meller
e. 9/3 N° 8037 v. 9/3/2001

"G"

GIACO MAROC ARGENTINA Sociedad Anónima

María Mónica Gallo, argentina, nacida el 6 de marzo de 1965, casada, comerciante, D.N.I. 17.623.145, domiciliada en Samborombón 811, Morón, Provincia de Buenos Aires, renunció a su cargo de directora de GIACO MAROC ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA. La renuncia le fue aceptada mediante reunión de directorio de fecha 31 de agosto de 1999. En la reunión de directorio de 17 de marzo de 2000 se dejó constancia de la renuncia, en la reunión de directorio de 14 de abril de 2000 se aprobó la gestión de la renunciante y en la asamblea general de 14 de abril de 2000 se designó a su reemplazante. Publíquese por un día. Autorizados: Osvaldo Homero Braessas, D.N.I. 12.961.176 y/o José Miguel Braceras D.N.I. 10.141.063.

Abogado - José Miguel Praceras
e. 9/3 N° 4292 v. 9/3/2001

"H"

HILO MUSICAL S.A.

(Art. 60). Por As. Ordinaria del 31-7-00, se designa: Presidente: Mirta Lifschitz, 58 años, divorciada, LC 4.201.359, dom.: Cachimayo 11, P. 5to. "G" y Director Suplente: Salomón Oscar Branfman, 58 años, soltero, DNI 10.966.102, dom.: México 3230, ambos argentinos, comerciantes de Cap. Fed.

Abogada - Diva Ares
e. 9/3 N° 4289 v. 9/3/2001

"I"

INDUSAR S.R.L.

Comunica que por Esc. N° 31, F. 88 del 2-3-2001 ante el Reg. 1861, Oscar Guillermo Husni renunció al cargo de gerente. La Autorizada.

Rosana Gabriela Ber
e. 9/3 N° 4258 v. 9/3/2001

INVERSIONES FALABELLA ARGENTINA S.A.

I.G.J. N° 1.561.480. Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 29-11-2000 y reunión de Directorio del 1-12-2000 se resolvió por unanimidad de votos aceptar las renuncias presentadas por el Sr. Alejandro Fernández Lecaros a su cargo de Director Titular y Vicepresidente de la Sociedad y por los Sres. Carlos Silva Beeche y Aldo Antonio González Basilio a sus cargos de Directores Suplentes. Asimismo se resolvió que el Directorio de la Sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Reinaldo Solari Magnasco; Vicepresidente: Augusto César Coello Lizana; Director Titular: Manuel María Benites; Directores Suplentes: Alan Arntsen, Francisco Vallauri Flores, Pablo Turner González; Síndico Titular: Jorge Luis Pérez Alati; Síndico Suplente: Guillermo Eduardo Quiñoa.

Autorizada - Emilia Perret
e. 9/3 N° 8093 v. 9/3/2001

ISS INGENIERIA EN SOLUCIONES SUBTERRANEAS S.A.

Ampliando Publicación del 8-1-01 Rec. N. 3183 se omitió el socio Gaimont Universal Ltd. con domicilio Vanterpool Plaza, 2, Road Town, Islas Vírgenes Británicas, Inscripta en la IGJ, de acuerdo Art. 123 de Soc. Comerciales, el 17-8-2000, N. 2270, L. 55, T. B de Est. de Soc. Extranjeras, con domicilio en 25 de Mayo 460, 1, Cap.

Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 9/3 N° 4347 v. 9/3/2001

"L"

LYNWOOD S.A.

IGJ 4-5-95 N° 3721 L° 116 de SA. Hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 2-2-2001, protocolizada por Escritura del 5-3-2001, folio 47 del Reg. Not. 1856 Cap. Fed., se resolvió trasladar la sede social a La Pampa 2477, 14° "A".

Escribana - Marina A. Goldman
e. 9/3 N° 4304 v. 9/3/2001

"O"

ODISA OBRAS DE INGENIERIA S.A.C.C. e I.

E. P. 628 - 14-12-00. Se aprobó la siguiente conformación del nuevo Directorio: Presidente: Emilio Manuel Celso Devoto; Vicepresidente: Armando Pedro Bruera; Director Secretario: Pedro Antonio Aguilar; Titular: Martín Manuel Devoto; Suplentes: Augusto Faustino Krause Arnim y Alberto Balbarrey.

Autorizado - José Mangone
e. 9/3 N° 4219 v. 9/3/2001

OLONIA Sociedad Anónima Comercial

En Asamblea Extraordinaria unánime de socios del 19-12-2000, se resolvió la disolución anticipada de la sociedad con efecto al 30-6-2000, o sea al término de su ejercicio económico del 30-6-2000, y su posterior liquidación. Se designa liquidador al Presidente Marisa Consolo de Castiglioni que aceptó el cargo, con facultad para celebrar todos los actos necesarios para la realización del activo, cancelar el pasivo, inscribir la disolución, designar liquidador, cancelar la inscripción del contrato social, ser depositaria de libros y documentación, y ejercer la representación legal de la sociedad con el aditamento "en liquidación".

Presidente - Marisa Consolo de Castiglioni
e. 9/3 N° 2380 v. 9/3/2001

ORESTAL S.A.

Comunica que por Acta del 17-1-01, resuelve proceder a la apertura de una Sucursal de la sociedad ORESTAL S.A. en la República Argentina en la calle San Martín 491, piso 3 "8" Cap. Fed. Representante Legal, el Sr. Daniel Osvaldo Meeroff, LE 6.062.231.

Abogada - Vivian M. Granelli
e. 9/3 N° 8062 v. 9/3/2001

"P"

PRODUCTOS ALIMENTICIOS EL CONTINENTE Sociedad Anónima Comercial Industrial y Agropecuaria

9-2-1961, N° 85, F° 309, L° 53 Tomo A de S.A. Que en la Asamblea General Ordinaria del 9 de diciembre de 1999 y en la Reunión de Directorio de la misma fecha se eligió el Directorio de la Sociedad y se distribuyeron los cargos quedando el mismo integrado así: Presidente: Sr. José María Fernández. Directores Titulares: José María Fernández (h). María Dolores Fernández. Directores Suplentes: María Belén Fernández y Emilio Antonio Otero.

El Directorio
e. 9/3 N° 8108 v. 9/3/2001

"Q"

QUATRO S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 29 de junio de 2000, se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Jorge Daniel Branca; Director Suplente: Francisco Aníbal Giménez.

Presidente - Jorge Daniel Branca
e. 9/3 N° 4322 v. 9/3/2001

"S"

SAMUEL BERNARDO KESSLER S.A.

N° Registro I.G.J.: 481.030. Hace saber por un día, de acuerdo a lo establecido por el art. 60 de la Ley 19.550, que por el Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 29 de septiembre de 2000 finalizó su mandato como Director Titular el Sr. Adrián Claudio Kessler y se designaron los miembros del Directorio. Hace saber, además, que por el Acta de Sesión de Directorio de la misma fecha se distribuyeron los cargos del mismo quedando el Directorio conformando de la siguiente manera: Presidente: Samuel Bernardo Kessler; Vicepresidente: Liliana Marta Cornatsky; Director Suplente: Martín Hernán Kessler; todos por el término de dos años, o sea con mandato hasta la Asamblea que trate el ejercicio social a cerrar el 31 de mayo de 2002.

Presidente - Samuel Bernardo Kessler
e. 9/3 N° 4319 v. 9/3/2001

SEINCO SEGURIDAD S. R. L.

Por Instrumento Privado de Cesión de cuotas de fecha 18/02/2000, los señores Guillermo Tabernero, arg., ingeniero, mayor de edad, L.E. 7.869.272, y Silvia Cristina Bianchini, argentina, abogada, mayor de edad, L.C. 6.360.065, ambos casados, y dom. en la calle Ramallo 2346, 15° A, Cap. Fed. renuncian al cargo de Gerentes de la Sociedad. Aceptación de renuncias: sí. Por Acta de Reunión de Socios número 19 de fecha 28 de febrero de 2000 obrante a fs. 21/22 del Libro de Actas N° 2 rubricado en IGJ el 19/07/93 bajo el número B27196 se designa Gerente al Señor Aldo Dionisio Valles, arg., jubilado, mayor de edad, D. N. I. 6.502.617, dom. en Realico 636, Barrio El Pericón, Merlo, Pcia. de Bs. As. Aceptación de Cargo: sí.

Abogada – María Inés Bianco
e. 9/3 N° 4252 v. 9/3/2001

SISTEMAS AGRUPADOS SAMPERI S.A. de Capitalización y Ahorro

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto N° 142.277/43 y demás normas legales vigentes, hace saber:

Sorteo del mes Febrero de 2001 correspondió:
1° Premio: 789
2° Premio: 619
3° Premio: 728

Presidente – Eldo Samperi
e. 9/3 N° 8042 v. 9/3/2001

SISTEMAS DE INGENIERIA S. R. L.

Se hace saber por un día que por Acta N° 11 del 11-7-00, los socios designaron por un nuevo período de 5 ejercicios al Sr. Juan José Sandri como socio gerente.

Autorizado – Roberto Garibaldi
e. 9/3 N° 4355 v. 9/3/2001

STUD HARAS ROSILDIE S. R. L.

Se hace saber por un día que el Juzgado N° 21, Secretaría N° 42, donde se tramita el concurso preventivo de la sociedad, ha resuelto la nulidad absoluta de la cesión gratuita de las cuotas partes efectuada por el Sr. Osvaldo Néstor Martínez Uría a favor de Lidia Irene Palacios y de ésta última a favor de Silvina Gabriela Martínez Uría del 3-3-99. Las cuotas quedarían repartidas de la siguiente forma: Osvaldo Néstor Martínez Uria el 95% de las cuotas y Lidia Irene Palacios el 5% de las cuotas. Se ratifican los gerentes de la sociedad: Osvaldo Néstor Martínez Uría, Lidia Irene Palacios y Patricia Silvia Basso.

Autorizado – Roberto Garibaldi
e. 9/3 N° 4357 v. 9/3/2001

"T"

TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.

CONVENIO DE ARRENDAMIENTO
DE ENLACES FIJOS DE
TELECOMUNICACIONES
PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE
TRANSMISION DE DATOS

TELEFONICA DE ARGENTINA S.A. (Telefónica) informa que suscribió con el Prestador que se indica más abajo, el correspondiente convenio que tiene por objeto fijar los términos y condiciones de arrendamiento de los enlaces fijos de propiedad de Telefónica para ser utilizados por el citado Prestador para brindar el Servicio de Transmisión de Datos.

WAYNET S.A.

La copia del convenio celebrado ha sido remitida a la Autoridad de Aplicación.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2001.

Licenciada – Andrea María Pérez
e. 9/3 N° 8163 v. 9/3/2001

"U"

UPS DE ARGENTINA S. A.

Se hace saber que por asamblea general ordinaria del 24-05-00 y reunión de directorio de la misma fecha, se designaron nuevas autoridades. Asimismo por asamblea del 20-02-01 y reunión de directorio de la misma fecha, se aceptó la renuncia de la directora suplente Mariana Vázquez y se designó al Sr. Néstor J. Belgrano en su reemplazo. El directorio de la sociedad quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: David William Golden; Vicepresidente: Marcelo E. Bombau; Director Titular: Javier M. Petrantonio; Directores Suplentes: Gustavo A. de Jesús, Néstor J. Belgrano.

Autorizada – Florencia Pagani
e. 9/3 N° 8077 v. 9/3/2001

"V"

VARIG S. A. (Viaçao Aérea Río Grandense)

Inscripta en Reg. Púb. Ccio. el 23-07-71, N° 36, F° 123, L° 51, T° B Estatutos Extranjeros. Se hace saber por un día que Luiz César Selaib Pires, Gerente General de "VARIG S.A." (Viaçao Aérea Río Grandense) para América del Sur, por Escrit. 96 del 23-02-2001, F° 632, Reg. 464 de Cap. Fed., sustituyó parcialmente su poder en favor de Alejandro Adolfo Dutschmann, para que represente a la mandante en su calidad de Funcionario de VARIG S. A.(Viaçao Aérea Río Grandense); y revocó uno anterior a la misma mandataria.

Escribana – Marta B. Arisi
e. 9/3 N° 4358 v. 9/3/2001

VARIG S. A. (Viaçao Aérea Río Grandense)

Inscripta en Reg. Púb. Ccio. el 23-07-71, N° 36, F° 123, L° 51, T° B Estatutos Extranjeros. Se hace saber por un día que Luiz César Selaib Pires, Gerente General de "VARIG S.A." (Viaçao Aérea Río Grandense) para América del Sur, por Escrit. 94 del 23-02-2001, F° 627, Reg. 464 de Cap. Fed., sustituyó parcialmente su poder en favor de Eduardo Alberto Dellano, para que represente a la

mandante en su calidad de Gerente de Comunicaciones e Informática de VARIG S. A. (Viaçao Aérea Río Grandense); y revocó uno anterior al mismo mandatario.

Escribana – Marta B. Arisi
e. 9/3 N° 4359 v. 9/3/2001

VARIG S. A. (Viaçao Aérea Río Grandense)

Inscripta en Reg. Púb. Ccio. el 23-07-71, N° 36, F° 123, L° 51, T° B Estatutos Extranjeros. Se hace saber por un día que Luiz César Selaib Pires, Gerente General de "VARIG S.A." (Viaçao Aérea Río Grandense) para América del Sur, por Escrit. 98 del 23-02-2001, F° 638, Reg. 464 de Cap. Fed., sustituyó parcialmente su poder en favor de Carlos Gabriel Winter, para que represente a la mandante en su calidad de Gerente de Recursos Humanos de VARIG S. A. (Viaçao Aérea Río Grandense); y revocó uno anterior al mismo mandatario.

Escribana – Marta B. Arisi
e. 9/3 N° 4360 v. 9/3/2001

VARIG S. A. (Viaçao Aérea Río Grandense)

Inscripta en Reg. Púb. Ccio. el 23-07-71, N° 36, F° 123, L° 51, T° B Estatutos Extranjeros. Se hace saber por un día que Luiz César Selaib Pires, Gerente General de "VARIG S.A." (Viaçao Aérea Río Grandense) para América del Sur, por Escrit. 97 del 23-02-2001, F° 622, Reg. 464 de Cap. Fed., sustituyó parcialmente su poder en favor del Doctor Eduardo Gómez Quinteros, para que represente a la mandante en su calidad de Letrado Apoderado de VARIG S. A. (Viaçao Aérea Río Grandense); y revocó uno anterior al mismo mandatario.

Escribana – Marta B. Arisi
e. 9/3 N° 4361 v. 9/3/2001

VARIG S. A. (Viaçao Aérea Río Grandense)

Inscripta en Reg. Púb. Ccio. el 23-07-71, N° 36, F° 123, L° 51, T° B Estatutos Extranjeros. Se hace saber por un día que Luiz César Selaib Pires, Gerente General de "VARIG S.A." (Viaçao Aérea Río Grandense) para América del Sur, por Escrit. 95 del 23-02-2001, F° 622, Reg. 464 de Cap. Fed., sustituyó parcialmente su poder en favor de la Doctora María Isabel Donadio, para que represente a la mandante en su calidad de Gerente de Asuntos Legales de VARIG S. A. (Viaçao Aérea Río Grandense); y revocó uno anterior a la misma mandataria.

Escribana – Marta B. Arisi
e. 9/3 N° 4362 v. 9/3/2001

VARIG S. A. (Viaçao Aérea Río Grandense)

Inscripta en Reg. Púb. Ccio. el 23-07-71, N° 36, F° 123, L° 51, T° B Estatutos Extranjeros. Se hace saber por un día que Luiz César Selaib Pires, Gerente General de "VARIG S.A." (Viaçao Aérea Río Grandense) para América del Sur, por Escrit. 93 del 23-02-2001, F° 625, Reg. 464 de Cap. Fed., sustituyó parcialmente su poder en favor de Osvaldo Enrique Chavarria, para que represente a la mandante en su calidad de Gerente de Ventas Cargas de VARIG S. A. (Viaçao Aérea Río Grandense); y revocó uno anterior al mismo mandatario.

Escribana – Marta B. Arisi
e. 9/3 N° 4363 v. 9/3/2001

VARIG S. A. (Viaçao Aérea Río Grandense)

Inscripta en Reg. Púb. Ccio. el 23-07-71, N° 36, F° 123, L° 51, T° B Estatutos Extranjeros. Se hace saber por un día que Luiz César Selaib Pires, Gerente General de "VARIG S.A." (Viaçao Aérea Río Grandense) para América del Sur, por Escrit. 92 del 23-02-2001, F° 622, Reg. 464 de Cap. Fed., sustituyó parcialmente su poder en favor de Daniel Edgardo Carnicero, para que represente a la mandante en su calidad de Gerente de Aeropuerto de VARIG S. A. (Viaçao Aérea Río Grandense); y revocó uno anterior al mismo mandatario.

Escribana – Marta B. Arisi
e. 9/3 N° 4364 v. 9/3/2001

VARIG S. A. (Viaçao Aérea Río Grandense)

Inscripta en Reg. Púb. Ccio. el 23-07-71, N° 36, F° 123, L° 51, T° B Estatutos Extranjeros. Se hace saber por un día que Luiz César Selaib Pires, Gerente General de "VARIG S.A." (Viaçao Aérea Río Grandense) para América del Sur, por Escrit. 90 del 23-02-2001, F° 616, Reg. 464 de Cap. Fed., sustituyó parcialmente su poder en favor de Rubén Arroyuelo, para que represente a la mandante en su calidad de Gerente de Contabilidad de VARIG S. A. (Viaçao Aérea Río Grandense); y revocó uno anterior al mismo mandatario.

Escribana – Marta B. Arisi
e. 9/3 N° 4365 v. 9/3/2001

VARIG S. A. (Viaçao Aérea Río Grandense)

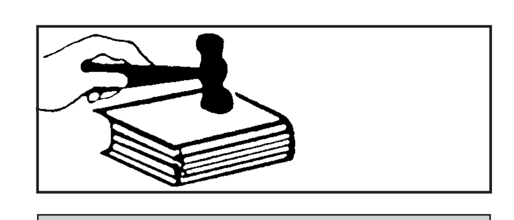
Inscripta en Reg. Púb. Ccio. el 23-07-71, N° 36, F° 123, L° 51, T° B Estatutos Extranjeros. Se hace saber por un día que Luiz César Selaib Pires, Gerente General de "VARIG S.A." (Viaçao Aérea Río Grandense) para América del Sur, por Escrit. 91 del 23-02-2001, F° 619, Reg. 464 de Cap. Fed., sustituyó parcialmente su poder en favor de Luis Anselmo Beneitone, para que represente a la mandante en su calidad de Apoderado de VARIG S. A. (Viaçao Aérea Río Grandense); y revocó uno anterior al mismo mandatario.

Escribana – Marta B. Arisi
e. 9/3 N° 4366 v. 9/3/2001

VIDEO INTERCABLE PRIVADO Sociedad Anónima

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 22/5/98 resolvió su fusión con "TELEDIFUSORA SAN MIGUEL ARCANGEL S. A.", habiendo sido absorbida por esta última y disolviéndose sin liquidación.

Autorizado – Carlos Alberto Vadell
e. 9/3 N° 4269 v. 9/3/2001



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Surveyseed Services S.A. por medio de Martillero Público comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39° de la Ley 12.962 y por el Art. 585° del C.C. procederá a subastar el día 8 de mayo de 2001 a partir de las 15 hs. en J. D. Perón 1233, Capital Federal, los automotores que se detalla a continuación:

Deudor	Automotor	Dominio	Base U$S
Contreras, Reinaldo Raúl	Chasis c/cabina Renault modelo MS 300 P Año 1998	CPR 469	29900
Contreras, Reinaldo Raúl	Acoplado Maldonado, modelo ACCA Año 1999	CPR 516	7500
Bagatello, Hugo Roque	Scania chasis c/cabina R113 H 4X242 DSC 360 Año 1997	BLF 466	49400
Bagatello, Hugo Roque	Scania, chasis c/cabina, modelo R113 H 4X2 42 DSC 360 Año 1997	BLF 467	49400
Mazzeo, José	Iveco, tipo camión tractor, modelo 450 E 31 T Año 1999	CWS 920	43550

En el estado en que se encuentra en exhibición en J. Vázquez Iglesias, Panamericana Km. 27.5, Don Torcuato, Bs. As. (para la exhibición y más detalles comunicarse con el representante de Surveyseed Services S.A., Mariano Varela, T.E. 4510-6709/6718/6700/6600, Reconquista 723, Capital Federal). Seña 30%, Comisión 10%, en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por las bases mencionadas se reducirán las mismas en un 25%; de seguir sin postores, se rematarán sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. De existir deuda de patentes, impuestos e infracciones la misma es a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2001.
R. R. Bronenberg Victorica, martillero.

e. 9/3 N° 8112 v. 13/3/2001

El Martillero W. Fabián Narváez, hace saber por tres (3) días, que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (Acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962), subastará el día 17 de marzo de 2001 a partir de las 10.00 hs. en el local de la calle 100 (ex Luis M. Drago) N° 5750, Munro, Pcia. de Bs. As., 96 unidades que se detallan a continuación: Courier Pick Up CJU 815 98, Courier Van BYC 715 98, Courier VAN CZQ 912 99, Courier Van BXD 396 98, Courier Van BUR 967 98, Courier Van CIW 881 98, Daewo Matiz CUU 579 99, Escort CLX 1.8 N 5P CIC 043 98, Escort Ghia CJD 440 99, Escort Ghia N BOH 757 97, Escort LX CPA 922 99, Escort LX BJI 649 97, Escort LX 1.6 5P N CXK 529 99, Escort LX 1.8 5P D CVD 009 99, Escort LX D CKD 931 98, Escort LX D CXD 017 99, Escort LX DSL BQF 741 97, Escort LX DSL BOT 783 98, Escort LX DSL BSG 058 97, Escort LX N BPK 845 97, Escort LX N DHF 699 2000, Escort LX N CVB 286 99, Escort Rural CHF 537 98, F 100 D SUX 190 94, F 100 DSL CVZ 404 99, F 100 DSL BOT 640 97, F 100 DSL CPT 478 99, F 100 DSL BWP 007 98, F 100 XL D CPV 356 99, Fiat Duna SDL WAB 707 92, Fiat Fiorino RRV 570 94, Fiat Uno CL AMZ 211 95, Fiat Uno CSD 1.7 3P BBP 708 97, Fiesta VWA 337 98, Fiesta DOQ 163 2000, Fiesta CNT 434 99, Fiesta CLX N CFJ 150 98, Fiesta DSL BUL 196 98, Fiesta DSL CAX 215 98, Fiesta DSL CSC 506 99, Fiesta LX 5P BZA 076 98, Fiesta LX D CHJ 932 98, Fiesta LX D CIW 936 98, Fiesta LX DSL CEG 249 98, Fiesta LX DSL CLA 568 98, Fiesta LX DSL CSQ 301 99, Fiesta LX N BRT 979 97, Fiesta LX N CAP 066 98, Fiesta LX N BVG 682 98, Fiesta N CBI 262 98, Fiesta N AWZ 425 97, Fiesta N BTK 221 98, Fiesta N CWH 363 99, KA CAS 446 98, KA COM 792 99, KA DDV 919 2000, KA CMU 540 99, KA CKU 810 98, KA BVJ 000 98, KA CJG 065 99, KA BYN 497 98, KA DDB 842 2000, KA CQY 846 99, KA DTA 581 2000, KA CBP 139 98, KA CWA 164 99, KA BMH 843 97, KA BTA 886 98, KA BWP 835 98, KA BRP 842 97, KA BYT 268 98, KA CNS 550 99, KA CXY 166 99, KA DWX 361 98, Peugeot 504 TLU596 91, Peugeot 504 SUS 473 94, Ranger CTO 322 99, Ranger CQT 793 99, Ranger CMZ 351 99, Ranger CIA 703 98, Renault 19 VYZ 824 93, Renault 9 UCV 015 93, Transit 120 S CBZ 423 98, Transit 190 L BNE 583 97, Transit 190 CXD 016 99, Transit 190 L CSP 508 99, VW GOL BYT 617 98, VW GOL D BSZ 416 97, VW GOL GL 1.6 D 5P CQP 852 99, VW Golf BIP 169 97, VW Pointer ASH 611 96, VW Polo BPX 145 97, VW Polo N CVI 843 99, VW Polo N CBR 724 98, VW Saveiro TXW 269 91, Fiesta CGE 717 98. En el estado que se encuentran y exhiben los días 13, 14, 15 y 16 de marzo de 09.00 a 18.00 hs. Puesta en marcha el día 16 de marzo a las 14.00 hs. en calle 100 (ex Luis M. Drago) N° 5750, Munro. Sin base al mejor postor. Seña 10%, Comisión 10% e IVA sobre la comisión, en dólares estadounidenses, todo en efectivo o cheque en el acto de la subasta (en caso de abonarse con cheque deberá ser un cheque por la seña y otro por la comisión más IVA). Saldo 48 hs. hábiles, bajo apercibimiento de declararse rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado; las deudas, gastos de transferencia y levantamiento de medidas precautorias (en caso de existir) son a cargo del comprador. Las unidades se entregan con certificado de verificación, el costo del mismo será a cargo del comprador. Los certificados de dominio a efectos de realizar la transferencia, se entregarán los días lunes, en caso de compra en comisión se tendrá 90 días para declarar comitente desde la fecha de la subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figura en el Boleto de Compraventa. Cualquier modificación que surgiere en año, modelo, o dominio, será aclarado en el acto de la subasta por el Martillero. Venta sujeta a la aprobación de la entidad Vendedora.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2001.
Fabián Narváez, Martillero.

e. 9/3 N° 8098 v. 13/3/2001

El Martillero Jacinto E. López Basavilbaso, con oficinas en Av. Córdoba 1388, 2° "A", Capital (Tel. 4375-5492), hace saber por un día que por cuenta y orden de SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO COMPAÑIA FINANCIERA, de acuerdo con el Art. 585 del Cód. de Comercio y el Art. 39 de la Ley 12.962, rematará el día jueves 29 de marzo de 2001 a las 9.50 hs. en la calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital, un automotor marca Renault, Sedán cuatro puertas, Mod. Renault 19 RE AA- Año 1998, Motor Renault N° AB48591 – Chasis marca Renault N° 8 A 1L53SEZWS020456 – Dominio CGU 948. En el estado en que se encuentra y exhibe, por lo que no se admitirán reclamos sobre su estado. Base U$S 11.554,50.- Seña 30%. Comisión 10%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. En caso de no haber postores con la base referida, se procederá a una nueva subasta, pasada media hora, con una base de U$S 5.777,25. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de las 24 hs. de realizada la subasta, en las oficinas del martillero, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin obligación de notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. El bien se exhibe en el garaje sito Av. Maipú 680, Vicente López, días hábiles de 15 a 17 hs. Las deudas que hubieren sobre patentes y/o municipales estarán a cargo del comprador. Se hace saber también que el Juzgado Nacional en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 50 es el actuante en el secuestro de la unidad dispuesta en autos: "S. A. DEL ATLANTICO CIA. FINANCIERA contra ROJAS RAUL ARISTIDES s/Secuestro Prendario".

Buenos Aires, 6 de marzo de 2001.
Jacinto Enrique López Basavilbaso, martillero.

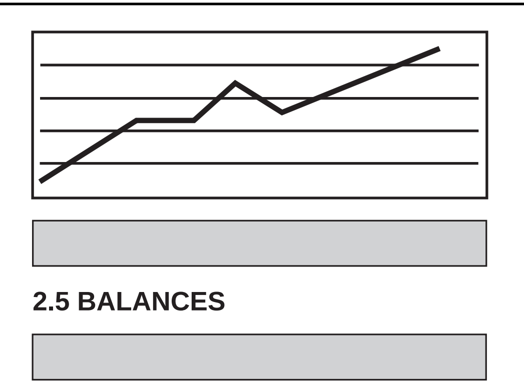
e. 9/3 N° 8079 v. 9/3/2001

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)



2.5 BALANCES

MULTIFINANZAS COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

Nombre del Auditor Firmante:	Fabiana Estela Torres
Asociación Profesional:	Villagarcía y Asociados
Informe correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000	Favorable con salvedades determinadas de valuación

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
Correspondiente a los ejercicios económicos finalizados
al 31 de diciembre de 2000 y al 31 de diciembre de 1999
(cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	Período 2	Período 1
A. Disponibilidades	**1.534**	**2.141**
- Efectivo	318	331
- Bancos y Corresponsales	1.216	1.810
B. Títulos Públicos y Privados	**0**	**5.259**
- Tenencias por operaciones compra vta. o intermediación	0	4
- Títulos Públicos por operaciones de pase con el B.C.R.A.	0	5.255
C. Préstamos	**20.249**	**19.731**
- Al Sector Financiero	1.276	1.158
- Al Sector Privado no fciero. y residentes en el exterior	21.130	20.469
Documentos	19.525	16.602
Hipotecarios	130	280
Prendarios	129	129
Personales	1.526	2.565
Otros	7	1.004
- Intereses y Dif. Cotiz. Deveng. a cobrar	627	654
- Intereses Documentados	(814)	(765)
- Previsiones	(2.157)	(1.896)
D. Otros créditos por intermediación financiera	**12.903**	**5.196**
- Banco Central de la República Argentina	12.833	5.173
- Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de deudores	48	0
- Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	28	30
- Previsiones	(6)	(7)
G. Créditos diversos	**192**	**234**
- Otros	192	234
H. Bienes de uso	**1.331**	**1.382**
I. Bienes diversos	**313**	**0**
J. Bienes Intangibles	**68**	**107**
- Gastos de organización y desarrollo	68	107
K. Partidas Pendientes de Imputación	**0**	**0**
TOTAL DEL ACTIVO	**36.590**	**34.050**

PASIVO	Período 2	Período 1
L. Depósitos	**23.737**	**21.752**
- Sector Privado no Financiero y residentes en el exterior	23.737	21.752
Caja de Ahorros	2.429	2.304
Plazo Fijo	20.988	19.311
Otros	160	0
Intereses y Dif. De Cotiz. Deveng. A pagar	160	137
M. Otras obligaciones por intermediación financiera	**6.599**	**6.451**
- Banco Central de la República Argentina	0	0
- Bancos y Organismos Internacionales	0	0
- Especies a entregar por vtas. A termino	6.412	5.255
- Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	0	1.000
- Otras	187	194
- Intereses y Diferencias de cotización devengados a pagar	0	2
N. Obligaciones Diversas	**174**	**247**
- Otras	174	247
O. Previsiones	**109**	**0**
Q. Partidas pendientes de imputación	**0**	**49**
TOTAL DEL PASIVO	**30.619**	**28.499**
PATRIMONIO NETO	**5.971**	**5.551**
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	**36.590**	**34.050**

ESTADO DE RESULTADOS
Correspondiente a los ejercicios económicos finalizados
al 31 de diciembre de 2000 y al 31 de diciembre de 1999
(cifras expresadas en miles de pesos)

RESULTADOS	Período 2	Período 1
A. Ingresos Financieros	**5.620**	**5.079**
- Intereses por Préstamos al Sector Financiero	34	39
- Intereses por documentos	4.326	3.410
- Intereses por prestamos hipotecarios		24
- Intereses por prestamos prendarios		1
- Intereses por otros prestamos	571	864
- Otros	689	741
B. Egresos Financieros	**2.654**	**2.609**
- Intereses por depósitos en cajas de ahorros	91	51
- Intereses por depósitos en plazo fijo	2.306	2.155
- Intereses por financiaciones del sector financiero	10	40
- Otros intereses		79
- Otros	247	284
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACIÓN	**2.966**	**2.470**
C. Cargo por incobrabilidad	**890**	**762**
D. Ingresos por servicios	**598**	**740**
- Vinculados con operaciones activas	476	460
- Otros	122	280
E. Egresos por servicios	**130**	**120**
- Comisiones	130	120
F. Gastos de Administración	**2.185**	**1.956**
- Gastos en personal	1.125	1.054
- Honorarios a Directores y Síndicos	156	154
- Otros Honorarios	57	73
- Propaganda y Publicidad	22	9
- Impuestos	69	28
- Otros gastos operativos	602	502
- Otros	154	136
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	**359**	**372**
G. Utilidades diversas	**113**	**76**
- Intereses punitorios	1	2
- Créditos recuperados y previsiones desafectadas	12	12
- Otros	100	62
H. Pérdidas diversas	**33**	**60**
- Otros	33	56
- Cargos por incob. Créditos diversos y otras previsiones	0	4

	Período 2	Período 1
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	**439**	**388**
J. Impuesto a las Ganancias	**20**	**55**
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	**419**	**333**

CUENTAS DE ORDEN

Correspondiente a los ejercicios económicos finalizados
al 31 de diciembre de 2000 y al 31 de diciembre de 1999
(cifras expresadas en miles de pesos)

CUENTAS DE ORDEN	Período 2	Período 1
TOTAL DEUDORAS	**27.702**	**24.033**
Contingentes	**14.226**	**12.656**
- Garantías recibidas	13.060	11.898
- Otras no Comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	1.166	758
De Control	**13.476**	**11.377**
- Deudores clasificados irrecuperables	419	532
- Otras	13.057	10845
TOTAL ACREEDORAS	**27.702**	**24.033**
Contingentes	**14.226**	**12.656**
- Otras Garantías otorgadas comprendidas en las normas de clasificación de deudores	1.166	758
- Cuentas contingentes acreedoras por contra	13.060	11.898
De Control	**13.476**	**11.377**
- Cuentas de control acreedoras por contra	13.476	11.377

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

Correspondiente a los ejercicios económicos finalizados
al 31 de diciembre de 2000 y al 31 de diciembre de 1999
(cifras expresadas en miles de pesos)

Movimientos	Capital Social	Aportes No Capitalizados		Ajustes Al Patrimonio	Reserva de utilidades		Rtdo. No Asig.	Total	
		Primas Emisión de Acciones	Aportes Irrevoc p/futuros Aumentos Capital		Legal	Otras		Período 2	Período 1
1- Saldo al comienzo del Ejercicio	5.000			5	64		483	5.552	5.192
2. Ajustes de ejercicios anteriores									
3. Subtotal	**5.000**			**5**	**64**		**483**	**5.552**	**5.192**
4. Distribución de resultados no asignados por Asamblea del 28/04/2000									
- Reserva Legal					140		(140)	0	0
- Otras									
8. Capitalización de aportes irrevocables									
9. Aportes irrev. Para futuros aumentos de capital									
13. Otros movimientos									26
14. Resultado Neto del ejercicio							419	419	333
15. Saldo al cierre del período	**5000**			**5**	**204**		**762**	**5971**	**5551**

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS

Correspondiente a los ejercicios económicos finalizados
al 31 de diciembre de 2000 y al 31 de diciembre de 1999
(cifras expresadas en miles de pesos)

	Período 2	Período 1
Variación de fondos		
Disponibilidades al inicio del ejercicio	2.141	1.128
Aumento (Disminución) de los fondos	**(607)**	**1.013**
Disponibilidades al cierre del ejercicio	1.534	2.141
Causas de variación de fondos		
Ingresos financieros cobrados	5.673	4.826
Ingresos por servicios cobrados	598	740
Menos:		
Egresos financieros pagados	(2.633)	(2.622)
Egresos por servicios pagados	(130)	(120)
Gastos de administración pagados	(2185)	(1956)
Fondos originados en (o aplicados) las Operaciones ordinarias	1.323	868
Otras causas de origen de fondos		
- Aumento neto de depósitos	1.962	125
- Aumento neto de otras oblig. por intermediación financiera	150	
- Aumento neto de otros pasivos		37
- Disminución neta de títulos públicos y privados	5.259	2.922
- Disminución neta de prestamos		
- Disminución neta de otros créditos por intermediación fciera.		2.971
- Disminución neta de otros activos		
- Aportes de capital		
- Otros orígenes de fondos		
Total de orígenes de fondos	7.371	6.055
Otras causas de aplicación de fondos		
- Aumento neto de títulos públicos y privados		
- Aumento neto de préstamos	571	2.489
- Aumento neto de otros créditos por intermediación fciera.	7.707	
- Aumento neto de otros activos	181	248
- Disminución neta de depósitos		
- Disminución neta de otras oblig. por intermediación fciera.		2.398
- Disminución neta de otros pasivos	13	
- Dividendos pagados en efectivo		
- Otras aplicaciones de fondos	829	775
Total de aplicaciones de fondos	9.301	5910
Aumento (disminución de los fondos)	(607)	1.013

ANEXO A

DETALLE DE TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

Correspondiente a los ejercicios económicos finalizados
al 31 de diciembre de 2000 y al 31 de diciembre de 1999
(cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	Identificación	Tenencia			Posición Sin opciones	Opciones	Posición final
		Valor Mercado	Saldo Libros Periodo 2	Saldo Libros Periodo 1			
Títulos públicos con cotización		**0**	**0**	**5.259**	**0**	**0**	**0**
Tenencias para operaciones de compra venta o intermed.		0	0	5.259	0	0	0
Del Exterior		0	0	5.259	0	0	0
- Otros		0	0	5.259	0	0	0
TOTAL TÍTULOS PÚBLICOS		**0**	**0**	**5.259**	**0**	**0**	**0**
TOTAL TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS		**0**	**0**	**5.259**	**0**	**0**	**0**

ANEXO B

CLASIFICACIÓN DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACIÓN Y GARANTÍAS RECIBIDAS

Correspondiente a los ejercicios económicos finalizados
al 31 de diciembre de 2000 y al 31 de diciembre de 1999
(cifras expresadas en miles de pesos)

CARTERA COMERCIAL	Período 2	Período 1
En situación normal	**10.964**	**11.310**
- Con garantías y contragarantías preferidas "A"		
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	38	252
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	10.926	11.058
Con riesgo potencial	**489**	**94**
- Con garantías y contragarantías preferidas "A"		
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"		
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	489	94
Con problemas	**138**	**57**
- Con garantías y contragarantías preferidas "A"		
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"		
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	138	57
Con alto riesgo de insolvencia	**2.400**	**1.814**
- Con garantías y contragarantías preferidas "A"		
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	747	160
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.653	1.654
Irrecuperable	**109**	**66**
- Con garantías y contragarantías preferidas "A"		
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"		
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	109	66
Irrecuperable por disposición técnica		
- Con garantías y contragarantías preferidas "A"		
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"		
- Sin garantías ni contragarantías preferidas		
TOTAL CARTERA COMERCIAL	**14.100**	**13.341**

CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA	Período 2	Período 1
Cumplimiento normal	**7.680**	**7.290**
- Con garantías y contragarantías preferidas "A"	225	
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	36	
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	7419	7.290
Cumplimiento inadecuado	**304**	**641**
- Con garantías y contragarantías preferidas "A"		
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"		
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	304	641
Cumplimiento deficiente	**281**	**190**
- Con garantías y contragarantías preferidas "A"		
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	71	
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	210	190
De difícil recuperación	**573**	**296**
- Con garantías y contragarantías preferidas "A"		
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"		141
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	573	155
Irrecuperable	**662**	**657**
- Con garantías y contragarantías preferidas "A"		
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	279	278
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	383	379
Irrecuperable por disposición técnica		
- Con garantías y contragarantías preferidas "A"		
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"		
- Sin garantías ni contragarantías preferidas		
TOTAL CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA	**9.500**	**9.074**
TOTAL GENERAL	**23.600**	**22.415**

ANEXO C

CONCENTRACIÓN DE LAS FINANCIACIONES

Correspondiente a los ejercicios económicos finalizados
al 31 de diciembre de 2000 y al 31 de diciembre de 1999
(cifras expresadas en miles de pesos)

Numero de clientes	FINANCIACIONES			
	Periodo 2		Periodo 1	
	Saldo de Deuda	% sobre cartera total	Saldo de Deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	6.902	29.25%	5.827	26.00%
50 siguientes mayores clientes	10.450	44.28%	9.747	43.48%
100 siguientes mayores clientes	4.806	20.36%	4.216	18.81%
Resto de clientes	1.442	6.11%	2.625	11.71%
TOTAL	23.600	100%	22.415	100%

ANEXO D

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES

Correspondiente al ejercicio económico finalizado
al 31 de diciembre de 2000
(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Cartera Vencida	PLAZO QUE RESTAN PARA SU VENCIMIENTO						
		1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	Total
Sector no Financiero								
Sector Financiero		452	584	185	55			1.276
Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	2.668	11.014	6.340	1.605	386	303	8	22.324
TOTAL	2.668	11.466	6.924	1.790	441	303	8	23.600

ANEXO F

MOVIMIENTOS DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS

Correspondiente a los ejercicios económicos finalizados
al 31 de diciembre de 2000 y al 31 de diciembre de 1999
(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual Al inicio del Ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Pérdidas Por Desvalorización	Años de Vida útil	Deprec. Importe	Valor Residual al cierre Período 2	Valor Residual al cierre Período 1
BIENES DE USO									
-Inmuebles	1.174					50	(25)	1149	1.174
-Mobiliario e Instalaciones	131	2				10	(40)	93	131
-Maquinas y Equipos	77	40				5	(28)	89	77
TOTAL	1.382	42					(93)	1.331	1.382
BIENES DIVERSOS									
- Bienes Tomados en defensa de créditos	0	315				5	(2)	313	0
TOTAL	0	315					(2)	313	0

ANEXO G

MOVIMIENTOS DE BIENES INTANGIBLES

Correspondiente a los ejercicios económicos finalizados
al 31 de diciembre de 2000 y al 31 de diciembre de 1999
(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual Al inicio del Ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Años de Vida útil	Deprec. Importe	Valor Residual al cierre Período 2	Valor Residual al cierre Período 1
BIENES DE INTANGIBLES								
- Gastos de organización y desarrollo	107	123			5	(162)	68	107
TOTAL	107	123			5	(162)	68	107

ANEXO H

CONCENTRACIÓN DE LOS DEPÓSITOS

Correspondiente a los ejercicios económicos finalizados
al 31 de diciembre de 2000 y al 31 de diciembre de 1999
(cifras expresadas en miles de pesos)

Numero de clientes	Periodo 2		Periodo 1	
	Saldo de Deuda	% sobre cartera total	Saldo de Deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	11.005	46.36 %	11.019	50.66%
50 siguientes mayores clientes	10.240	43.14%	8.878	40.81%
100 siguientes mayores clientes	2.361	9.95%	1.630	7.49%
Resto de clientes	131	0.55%	225	1.03%
TOTAL	23.737	100%	21.752	100%

ANEXO K

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL

Correspondiente al ejercicio económico finalizado
al 31 de diciembre de 2000
(cifras expresadas en miles de pesos)

Acciones			Capital Social					
Clase	Cantidad	Votos Por acción	En circulación	En cartera	Pendiente De Emisión o distribución	Asignado	Integrado	No Integrado
"A"	5.000.000	Uno (1)	5.000.000	----	----	5.000	5.000	----

ANEXO I

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPÓSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMED. FCIERA. Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS

Correspondiente al ejercicio económico finalizado
al 31 de diciembre de 2000
(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	PLAZO QUE RESTA PARA SU VENCIMIENTO						
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	24 meses	Total
DEPÓSITOS	16.631	4.539	1.394	669	504		23.737
OTRAS OBLIG. POR INTERMED. FCIERA.	187						187
- B.C.R.A.							0
- Bancos y organismos internacionales							0
- Obligaciones negociables no subordinadas							0
- Financiaciones de entidades financieras locales							0
- Otras	187						187
OBLIGACIONES NEG. SUBORDINADAS							0
TOTAL	16.818	4.539	1.394	669	504	0	23.924

ANEXO L

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

Correspondiente a los ejercicios económicos finalizados
al 31 de diciembre de 2000 y al 31 de diciembre de 1999
(cifras expresadas en miles de pesos)

Rubros	Casa Matriz	Total Periodo 2	Total Periodo 2 (por moneda)		Total Periodo 1
			Dólar	Otras	
ACTIVO					
- Disponibilidades	419	419	419		1.276
- Títulos Públicos	0	0	0		5.259
- Préstamos	6.367	6.367	6.367		6.427
- Otros Créditos por intermed. fciera..	12.891	12.891	12.891		5.179
- Participación en otras Sociedades	0	0	0		0
- Créditos Diversos	9	9	9		13
- Bienes de uso	0	0	0		0
- Bienes diversos	0	0	0		0
- Bienes intangibles	0	0	0		0
- Part pend de imputación	0	0	0		0
TOTAL	19.686	19.686	19.686		18.154
PASIVO					
- Depósitos	10.852	10.852	10.852		9.464
- Otras Obligaciones por Intermed. Fciera.	6.547	6.547	6.547		5.272
- Obligaciones Diversas	0	0	0		0
- Previsiones	0	0	0		0
Part pend de imputación	0	0	0		0
TOTAL	17.399	17.399	17.399		14.736

ANEXO J

MOVIMIENTO DE PREVISIONES

Correspondiente a los ejercicios económicos finalizados
al 31 de diciembre de 2000 y al 31 de diciembre de 1999
(cifras expresadas en miles de pesos)

DETALLE	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos	Desafec-Taciones	Aplicaciones	Saldo al final del periodo 2	Saldo al final del periodo 1
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO						
- Títulos públicos y privados (por desvalorización)						
- Préstamos (por riesgo de incobrab. y desvalorización)	1.896	788	(527)		2.157	1.896
- Otros Créditos por intermediación financiera (por riesgo de incob y desval.)	5	1			6	5
- Créditos diversos (por riesgo de incobrabilidad)						
TOTAL	1.901	789	(527)		2.163	1.901
DEL PASIVO						
- Compromisos eventuales						
- Riesgos no previstos						
- Otras contingencias	0	109			109	
TOTAL	0	109			109	0

ANEXO L

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

Correspondiente a los ejercicios económicos finalizados
al 31 de diciembre de 2000 y al 31 de diciembre de 1999
(cifras expresadas en miles de pesos)

Rubros	Casa Matriz	Total Periodo 2	Total Periodo 2 (por moneda)		Total Periodo 1
			Dólar	Otras	
CUENTAS DE ORDEN					
Deudoras					
- Contingentes	7.886	7.886	7.886		7.494
- De control	232	232	232		321
- De derivados					
- De Actividad Fiduciaria					
TOTAL	8.118	8.118	8.118		7.815
Acreedoras					
- Contingentes	8.116	8.116	8.116		7.813
- De control	2	2	2		2
- De derivados					
- De Actividad Fiduciaria					
TOTAL	8.118	8.118	8.118		7.815

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 16/02/2001.— VILLAGARCIA Y ASOCIADOS, C.P.C.E.C.F. T° 1 F° 228. FABIANA ESTELA TORRES, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. T° 217 F° 16. Socio (Compromete a la Sociedad). — Dr. SERGIO ARTURO VILLAGARCIA, Síndico Titular. — Lic. EDGARDO HORACIO PROPATO, Area Contable. — Sr. NILS GUILLERMO ISAKSON, Gerente General. — Sr. HORACIO VICTOR MANGIERI, Presidente.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Correspondiente a los ejercicios económicos finalizados
al 31 de diciembre de 2000 y al 31 de diciembre de 1999
(cifras expresadas en miles de pesos)

I. BASES PARA LA PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES.

Las cifras expuestas surgen de los libros de contabilidad, llevados conforme a disposiciones legales vigentes. Las mismas consideran el efecto de la desvalorización monetaria previsto por la Comunicación "A" 551 CONAU I - 38 Banco Central de la República Argentina y complementarias, hasta la vigencia de la Comunicación "A" 2365 CONAU 1-182 que resuelve discontinuar la aplicación del método de reexpresión de los estados contables en moneda constante, a partir del 1° de septiembre de 1995. Para efectuar la reexpresión hasta el 31 de agosto de 1995 se ha utilizado el índice al por mayor nivel general, publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censo.

Los criterios de valuación seguidos para su presentación, son los dictados por el Banco Central de la República Argentina, que en particular incluyen:

1. Activos y pasivos en moneda extranjera

Han sido valuados al tipo de cambio cierre vendedor del Banco de la Nación Argentina vigente al cierre de las operaciones del último día hábil del periodo. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados del periodo en su totalidad.

2. Títulos Públicos

Han sido valuados al valor de la última cotización de cierre de cada periodo en el Mercado de Valores de Buenos Aires.

3. Devengamiento de intereses.

Los intereses fueron devengados mensualmente sobre la base de las tasas pactadas en las respectivas Operaciones autorizadas por el Banco Central de la República Argentina, distribuyéndose en proporción a los días en que el capital prestado o recibido estuvo expuesto a la incidencia de dicho interés.

El método utilizado para el devengamiento de intereses activos y pasivo es exponencial.

4. Bienes de uso y Diversos.

De acuerdo con lo mencionado en el encabezamiento de esta nota las partidas anteriores al 31 de agosto de 1995 han sido reexpresadas hasta dicha fecha, las incorporadas a partir del 1° de septiembre del mismo año se expresan en su valor de incorporación, menos la correspondiente amortización acumulada.

La depreciación de los bienes se calcula por el método lineal sobre la base de la vida útil expresadas en meses.

Los valores residuales de los bienes actualizados en su conjunto (netos de depreciaciones acumuladas) no exceden los corrientes en plaza.

5. Bienes intangibles.

De acuerdo con lo mencionado en el encabezamiento de esta nota las partidas anteriores al 31 de agosto de 1995 han sido reexpresadas hasta dicha fecha, las incorporadas a partir del 1° de septiembre del mismo año se expresan en su valor de incorporación, neto de las correspondientes amortizaciones acumuladas.

Las amortizaciones se han calculado sobre la base de una vida útil asignada de sesenta meses, por el método lineal.

Al 31/12/1999 se encuentran contabilizados cargos por $ miles 107 pendientes de una resolución por parte del B.C.R.A., al 31/12/2000 los mismos fueron imputados contra resultados

6. Previsión por Riesgo de Incobrabilidad

La previsión por riesgo de incobrabilidad se efectuó tomando en cuenta el análisis de los préstamos de cumplimiento irregular efectuado por la Gerencia, de acuerdo a la información suministrada por los abogados de la institución y las normas establecidas por la Comunicación "A" 2729 y complementarias del B.C.R.A.

Al 31/12/2000 y 31/12/1999 se encuentran pendientes de contabilización previsiones por riesgo de incobrabilidad de las carteras de préstamos por $ miles 249,0 y $ miles 162,1, respectivamente.

7. Impuesto a las ganancias

Al 31/12/2000 el Impuesto a las Ganancias determinado es de $ miles 38, siendo $ miles 20 el impuesto provisionado por la entidad a dicha fecha.

8. Patrimonio Neto

De acuerdo con lo mencionado en el encabezamiento de esta nota las partidas anteriores al 31 de agosto de 1995 han sido reexpresadas hasta dicha fecha, las incorporadas a partir del 1° de septiembre del mismo año se expresan en su valor de incorporación.

El rubro capital social se expone por su valor original, incorporándose una cuenta de corrección global denominada "Ajuste al capital", incorporada en la cuenta "Ajustes al Patrimonio".

II. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA.

Los bienes de disponibilidad restringida están constituidos por:

	En miles de pesos	
Depósito indisponible	al 31.12.00	al 31.12.99
	5.-	5.-

III. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO.

No se han producido hechos posteriores al 31.12.00 que afecten significadamente los Estados Contables a dicha fecha.

IV. RESTRICCION A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES.

Por aplicación de normas legales y estatutarias la entidad deberá destinar a reserva legal el 20% de las Ganancias de cada periodo, considerando los ajustes de resultados de ejercicios anteriores, si existieren.

V. PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES.

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

VI. SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS.

La Entidad se encuentra adherida al Sistema de Seguros de los Depósitos Ley N° 24.485, decretos reglamentarios y Comunicación "A" 2337 y complementarias.

La Ley anteriormente mencionada fija que las entidades comprendidas en la "Ley de Entidades Financieras" deberán destinar mensualmente al fondo de Garantía de los Depósitos un aporte normal equivalente al 0,03% de su promedio mensual de saldos diarios de su cartera de depósitos. Además del aporte normal se deberá efectuar un aporte adicional que fluctuará según relaciones y factores financieros en particular de cada entidad.

Alcances:

Se encontrarán alcanzados con la cobertura que ofrece el sistema, los depósitos en pesos y en moneda extranjera constituidos en las entidades participantes bajo la forma de Caja de Ahorro, Plazo Fijo y Saldos Inmovilizados.

Exclusiones:

Los depósitos a plazo fijo transferibles cuya titularidad haya sido adquirida por vía de endoso aun cuando el último endosatario sea el depositante original.

Las imposiciones captadas mediante sistemas que ofrezcan incentivos o estímulos adicionales a la tasa de interés convenida, cualquiera sea la denominación o forma que adopten (seguros, sorteos, turismo, prestación de servicios, etc.)

Los depósitos en que se convengan tasas de interés superiores a las de referencia, que son difundidas periódicamente por el Banco Central para los depósitos a plazo fijo y los saldos de cuentas a la vista (cuenta corriente y caja de ahorros) por medio del "STAF", determinadas sumando dos puntos porcentuales anuales al promedio móvil de los últimos cinco días hábiles bancarios de las tasas pasivas que surjan de la encuesta que realiza el Banco Central.

Los depósitos de entidades financieras en otros intermediarios, incluidos los certificados de plazo fijo adquiridos por negociación secundaria.

VII. EMISION DE OBLIGACIONES

La entidad no ha emitido obligaciones negociables, ni de ningún otro tipo, a la fecha de cierre de los presentes estados contables, ni tiene títulos de deuda pendientes de emisión que cuenten con su respectiva autorización.

VIII. DETALLE DE LOS COMPONENTES DE LOS CONCEPTOS DIVERSOS/AS U OTROS/AS CON SALDOS SUPERIORES AL 20% DEL TOTAL DEL RUBRO RESPECTIVO.

De acuerdo a lo previsto a las Normas de Procedimiento aclaramos los siguientes conceptos incluidos en los rubros que se detallan a continuación:

		Al 31.12.2000	Al 31.12.1999
1.	Créditos Diversos	192	234
	Anticipos al personal	0	0
	Anticipo de Honorarios	0	0
	Anticipo de Impuestos	9	9
	Pagos efectuados por Adelantado	103	179
	Depósitos en Garantía	15	15
	Deudores Varios	65	28
2.	Obligaciones Diversas	174	247
	Remuneraciones y Cargas Sociales a Pagar	13	13
	Retenciones a pagar sobre remuneraciones	11	11
	Impuestos a Pagar	139	210
	Acreedores Varios	6	8
	BCRA intereses punitorios y cargos a pagar	5	5
3.	Ingresos por Servicios	122	280
	Otras	122	280
4.	Utilidades diversas	100	62
	Utilidad por operaciones con bienes diversos	78	0
	Alquileres	7	0
	Otras	15	62
5.	Pérdidas diversas	33	56
	Depreciación de bienes diversos	2	0
	Donaciones	9	10
	Otras	22	46
6.	Cuentas de Orden Deudoras	13.057	10.845
	Otros valores en custodia	12.289	10.203
	Valores al cobro	563	329
	Valores pendientes de cobro	205	313

IX. DESCRIPCION DE LAS CAUSAS Y DEL CRITERIO PARA LA ESTIMACION DE LAS PREVISIONES CONSIGNADAS EN EL ANEXO J

La determinación de las previsiones por riesgo de incobrabilidd sobre financiaciones y garantías otorgadas se efectuó siguiendo las disposiciones normativas que dimanan de la comunicación "A" 2729 LISOL 1-190 del Banco Central de la República Argentina y sus complementarias.

La aplicación de estas disposiciones ocasionaron un incremento de previsiones por riesgo de incobrabilidad sobre la cartera de préstamos y otros créditos por intermediación financiera del orden de $ miles 789. Adicionalmente se contabilizaron previsiones por otras contingencias para afrontar posibles ajustes sobre la valuación de determinados activos por $ miles 109.

NOTA: Los estados, anexos y notas, son parte de este Balance General.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 16/02/2001.VILLAGARCIA Y ASOCIADOS, C.P.C.E.C.F. T° 1 F° 228. FABIANA ESTELA TORRES, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. T° 217 F° 16. Socio.(Componente a la Sociedad) — Dr. SERGIO ARTURO VILLAGARCIA, Síndico Titular. — Lic. EDGARDO HORACIO PROPATO, Area Contable. — Sr. NILS GUILLERMO ISAKSON, Gerente General. — Sr. HORACIO VICTOR MANGIERI, Presidente. —

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES
Correspondiente al ejercicio económico finalizado
al 31 de diciembre de 2000
(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Descripción Otros Destinos	%	Importe Base	Importe
RESULTADOS NO ASIGNADOS				762
SALDOS NO DISTRIBUIBLES				419
Reserva de utilidades				84
- Legal			419	84
DIVIDENDOS EN EFECTIVO				335
Acciones ordinarias		80	419	335
RESULTADOS NO DISTRIBUIDOS				343

Dr. SERGIO ARTURO VILLAGARCIA, Síndico Titular. — Lic. EDGARDO HORACIO PROPATO, Area Contable. — Sr. NILS GUILLERMO ISAKSON, Gerente General. — Sr. HORACIO VICTOR MANGIERI, Presidente.

INFORME DEL AUDITOR

Señores Presidente y Directores de
MULTIFINANZAS CIA. FCIERA. S.A.
Sarmiento 448
Capital Federal

1. Identificación de los estados contables objeto de la auditoría

Balances Generales de MULTIFINANZAS CIA. FINANCERA S.A. al 31 de diciembre de 2000 y 31 de diciembre de 1999 y los correspondientes Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de Fondos por los ejercicios terminados en esas fechas y las notas I a IX y anexos A, B, C, D, F, G, H, I, J, K y L que los complementan.

La preparación y emisión de los estados contables mencionados son responsabilidad del Directorio de la Entidad, en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es emitir un informe sobre dichos estados contables, basados en nuestro examen llevado a cabo con el alcance que mencionamos en el capítulo 2.

2. Alcance del trabajo

Nuestro examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría vigentes e incluyó los procedimientos dispuestos en los Anexos II y III de las normas mínimas sobre auditorías externas establecidas en la Comunicación "A" CONAU 1 del Banco Central de la República Argentina, las cuales no tienen por objeto detectar delitos o irregularidades intencionales.

3. Aclaraciones Previas

Tal como se explica y cuantifica en la nota I.6 a los Estados Contables, existen discrepancias en las previsiones por riesgo de incobrabilidad constituidas sobre la cartera de préstamos al 31 de diciembre de 2000 y al 31 de diciembre de 1999.

4. Manifestación del Auditor

En nuestra opinión, los estados contables presentan razonablemente la situación patrimonial de MULTIFINANZAS CIA. FCIERA. S.A. al 31 de diciembre de 2000 y 1999 y los Resultados de sus operaciones, la Evolución de sus Patrimonios Neto y de sus Orígenes y Aplicaciones de Fondos, por los ejercicios terminados en esas fechas, de acuerdo con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y con las normas contables profesionales, excepto por lo manifestado en el punto 3 de Aclaraciones previas.

5. Información especial requerida por disposiciones legales y normativas

En cumplimiento de disposiciones legales y normativas vigentes informamos que:

a) Los saldos expuestos concuerdan con las anotaciones efectuadas en los registros contables de la entidad, expresados en pesos, que se encuentran en proceso de transcripción, los cuales son llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina, y contienen todos los hechos y circunstancias que son de nuestro conocimiento.

b) La entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en la resolución N° 8/95 de la Inspección General de Justicia, referidas al cese de aplicación de métodos de reexpresión de estados contables a partir del 1 de setiembre de 1995.

c) Al 31 de diciembre de 2000 las deudas correspondientes al Régimen Nacional de Seguridad Social que surgen de los registros contables ascienden a $ 17.201,70 no siendo exigibles a esa fecha.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2001.— VILLAGARCIA Y ASOCIADOS, C.P.C.E.C.F. T° 1 F° 228. FABIANA ESTELA TORRES, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. T° 217 F° 16. Socio (Compromete a la Sociedad).

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Ley 466, Buenos Aires, 1/3/2001 01 O T. 10 Legalización N° 368861.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 16/2/2001 en BALANCE de fecha 31/12/2000 perteneciente a MULTIFINANZAS CIA. FCIERA. S.A. para ser presentada ante … , que se corresponde con la que el Dr. TORRES FABIANA ESTELA tiene registrada en la matrícula CP T° 0217 F° 016 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de
MULTIFINANZAS CIA. FCIERA. S.A.

En nuestro carácter de síndicos de Multifinanzas Cía. Fciera. S.A., de acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5° del artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales, hemos examinado los documentos detallados en el párrafo I siguiente. Los documentos citados son responsabilidad del Directorio del Banco. Nuestra responsabilidad es informar sobre dichos documentos basados en el trabajo que se menciona en el apartado II.

I. Documentos examinados

a) Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2000.

b) Estado de resultados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.

c) Estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.

d) Estado de origen y aplicación de fondos por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.

e) Notas I a IX y anexos A, B, C, D, F, G, H, I, J, K y L.

f) Inventarios al 31 de diciembre de 2000.

II. Alcance del examen

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que el examen de los estados contables se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por el Directorio de la Sociedad y la presentación de los estados contables tomados en conjunto. Dado que no es responsabilidad del síndico efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la entidad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio. Considero que nuestro trabajo nos brinda una base razonable para fundamentar nuestro informe.

III. Aclaraciones Previas

Tal como se explica y cuantifica en la nota I.6 a los Estados Contables, existen discrepancias en las previsiones por riesgo de incobrabilidad constituidas sobre la cartera de préstamos al 31 de diciembre de 2000.

IV. Dictamen

a) Basados en el examen realizado, con el alcance descripto en el párrafo II precedente, y excepto por el efecto de los ajustes mencionados en el apartado III de aclaraciones previas, en nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Multifinanzas Cía. Fciera. S.A. al 31 de diciembre de 2000 y los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y sus orígenes y aplicaciones de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables profesionales.

b) Los estados contables adjuntos y el correspondiente inventario surgen de registros contables del Banco, que se encuentran en proceso de trascripción, los cuales son llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y normas del Banco Central de la República Argentina.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2001.

Dr. SERGIO A. VILLAGARCIA, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. T° 45 F° 206.

N° 7996

CITIBANK N.A.

INFORME DEL AUDITOR SOBRE ESTADOS CONTABLES

Al Representante Legal de
Citibank N.A.
Sucursal Buenos Aires, Argentina
Bartolomé Mitre 530
Buenos Aires

Hemos examinado el estado de situación patrimonial de Citibank N.A., Sucursal Buenos Aires, Argentina, al 31 de diciembre de 2000 y 1999 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos, las notas 1 a 19 y los Anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L y N por los ejercicios terminados en esas fechas. La preparación de los estados contables es responsabilidad de la Gerencia del Banco. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados contables basada en nuestra tarea de auditoría.

Nuestro examen fue practicado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina, que incluyen las establecidas por el Banco Central de la República Argentina. Dichas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados contables no contienen errores significativos. El proceso de auditoría implica examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan las cifras y las aseveraciones incluidas en los estados contables. Como parte de la auditoría se evalúan las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas hechas por la Gerencia y la presentación de los estados contables en conjunto. Consideramos que nuestro examen provee una base razonable para emitir nuestra opinión profesional.

En nuestra opinión los estados contables mencionados presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes la información sobre la situación patrimonial y financiera de Citibank N.A., Sucursal Buenos Aires, Argentina, al 31 de diciembre de 2000 y de 1999, como así también los resultados de las operaciones, las variaciones en el patrimonio neto y el origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en dichas fechas, de acuerdo con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y con normas contables profesionales vigentes en la República Argentina.

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

— los estados contables surgen de registros contables llevados formalmente de acuerdo con normas legales y reglamentarias del Banco Central de la República Argentina y cumplen con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Comerciales y en las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores;

— de acuerdo con lo mencionado en nota 2.1., en cumplimiento de disposiciones del Banco Central de la República Argentina, la entidad ha discontinuado a partir del 1° de setiembre de 1995 la aplicación de métodos de reexpresión de los estados contables en moneda constante;

— como parte de nuestro examen hemos revisado la reseña informativa requerida por la Comisión Nacional de Valores, sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular;

— al 31 de diciembre de 2000 la deuda devengada a favor del Régimen Nacional de la Seguridad Social, que surge de los registros contables, asciende a $ 5.164.703, no existiendo deuda exigible a esa fecha.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2001

FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE, Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6. — RICARDO E. DE LELLIS, Socio, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A. T° XCIV F° 166.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires — Ley 466, Buenos Aires, 2/3/2001 01 O T. 79 Legalización N° 228130.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 15/2/2001 en BALANCE de fecha 31/12/2000 perteneciente a CITIBANK N.A. —SUC. BS. AS.— para ser presentada ante ... , que se corresponde con la que el Dr. DE LELLIS RICARDO ENRIQUE tiene registrada en la matrícula CP T° 0094 F° 166 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

AL 31/12/00 Y 31/12/99

	ACTIVO	31/12/00	31/12/99
A.	**Disponibilidades**	**119.989**	**240.893**
	Efectivo	89.744	189.420
	Bancos y corresponsales	30.245	51.473
B.	**Títulos Públicos y Privados - Anexo A**	**527.764**	**1.130.894**
	Tenencias en cuentas de inversión	0	173.387
	Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	374.269	733.865
	Títulos Públicos por operaciones de pase con el BCRA	153.495	223.541
	Títulos Públicos sin cotización	0	101
C.	**Préstamos**	**4.600.061**	**4.737.656**
	Al Sector Público no financiero	127.165	238.999
	Al Sector Financiero	219.375	179.146
	Al Sector Privado no financiero y residentes en el exterior		
	Adelantos	220.201	186.503
	Documentos	1.114.735	1.055.157
	Hipotecarios	587.652	484.045
	Prendarios	639.508	702.775
	Personales	308.376	244.469
	Tarjetas de crédito	1.032.098	986.610
	Otros (nota 4.1)	691.018	895.621
	Intereses y dif. de cotiz. deveng. a cobrar	75.732	74.227
	(Intereses documentados)	-10.882	-11.263
	(Previsiones) - Anexo J	-404.917	-298.633
D.	**Otros créditos por intermediación financiera**	**4.495.182**	**3.580.562**
	Banco Central de la República Argentina	691.148	815.059
	Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	1.350.821	1.070.012
	Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	1.652.477	1.224.463
	Primas por opciones tomadas	1.072	8.153
	Obligaciones Negociables sin cotización	108.395	271.230
	Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de deudores	57.208	68.630
	Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de deudores	625.826	121.680
	Intereses devengados a cobrar comprendidos en las Normas de Clasificación de deudores	8.235	1.335
E.	**Bienes dados en locación financiera**	**318.453**	**404.999**
	Bienes dados en locación financiera	320.089	404.999
	(Previsiones) - Anexo J	-1.636	0
F.	**Participaciones en otras sociedades - Anexo E**	**976**	**1.000**
	Otras	976	1.000
		31/12/00	**31/12/99**
G.	**Créditos diversos**	**155.579**	**180.733**
	Otros (nota 4.2)	167.453	192.676
	Otros intereses devengados a cobrar	454	385
	(Previsiones) - Anexo J	-12.328	-12.328
H.	**Bienes de Uso - Anexo F**	**106.302**	**109.393**
I.	**Bienes Diversos - Anexo F**	**14.148**	**9.187**
J.	**Bienes Intangibles - Anexo G**	**24**	**532**
	Llave de negocio	24	423
	Gastos de organización y desarrollo	0	109
K.	**Partidas Pendientes de Imputación**	**5.423**	**26.335**
	TOTAL DE ACTIVO	**10.343.901**	**10.422.184**

	PASIVO	31/12/00	31/12/99
L.	**Depósitos - Anexos H e I**	**4.602.735**	**5.511.799**
	Sector Financiero	372	2.213
	Sector Privado no financiero y Residentes en el exterior		
	Cuentas corrientes	549.328	519.049
	Caja de Ahorros	708.327	801.167
	Plazo Fijo	3.198.091	3.917.121
	Cuentas de Inversiones	15.671	109.948
	Otros	92.244	74.832
	Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	38.702	87.469
M.	**Otras obligaciones por intermediación financiera**	**4.642.553**	**3.868.941**
	Banco Central de la República Argentina - Anexo I		
	Otros	4.420	18.970
	Bancos y Organismos Internacionales - Anexo I	434.438	385.540
	Obligaciones Negociables no subordinadas - Anexo I	168.276	415.735
	Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	1.427.638	1.027.299
	Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	2.047.380	1.738.073
	Primas por opciones lanzadas	0	117
	Financiaciones recibidas de entidades financieras locales - Anexo I	265.382	126.731
	Otras - Anexo I	284.480	151.208
	Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar - Anexo I	10.539	5.268
N.	**Obligaciones Diversas**	**102.680**	**83.762**
	Otras (nota 4.3)	102.680	83.762
O.	**Previsiones - Anexo J**	**1.147**	**225**
P.	**Obligaciones negociables subordinadas - Anexo I**	**217.722**	**214.344**
Q.	**Partidas pendientes de imputación**	**9.410**	**25.924**
	TOTAL DE PASIVO	**9.576.247**	**9.704.995**
	PATRIMONIO NETO	**767.654**	**717.189**
	TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	**10.343.901**	**10.422.184**

Las notas 1 a 19, los anexos A,B,C,D,E,F,G,H,I,J,K,L y N que se acompañan, son parte integrante de este estado.

El informe del Auditor se extiende en documento aparte.

	ESTADO DE RESULTADOS	31/12/00	31/12/99
	Correspondiente a los ejercicios terminados el 31/12/00 y el 31/12/99		
A.	**Ingresos Financieros**	**1.050.188**	**985.388**
	Intereses por disponibilidades	2.750	1.818
	Intereses por préstamos al sector financiero	24.131	21.825
	Intereses por adelantos	67.184	70.168
	Intereses por documentos	77.989	75.366
	Intereses por préstamos hipotecarios	73.735	74.614
	Intereses por préstamos prendarios	36.178	36.455
	Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	273.100	213.123
	Intereses por otros préstamos	270.920	245.775
	Intereses por otros créditos por intermediación financiera	34.241	46.266
	Resultado neto de títulos públicos y privados	50.997	28.503
	Otros	138.963	171.475
B.	**Egresos Financieros**	**472.048**	**496.043**
	Intereses por depósitos en cuentas corrientes	4.467	4.433
	Intereses por depósitos en caja de ahorros	16.914	21.182
	Intereses por depósitos en plazo fijo	238.603	260.425
	Intereses por financiaciones del sector financiero	12.454	9.645

	ESTADO DE RESULTADOS	31/12/00	31/12/99
	Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	81.540	104.885
	Otros intereses	25.310	19.887
	Otros (nota 4.4)	92.760	75.586
	MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	**578.140**	**489.345**
C.	**Cargo por incobrabilidad**	**252.112**	**224.479**

		31/12/00	31/12/99
D.	**Ingresos por servicios**	**285.087**	**333.858**
	Vinculados con operaciones activas	24.259	18.077
	Vinculados con operaciones pasivas	55.103	58.995
	Otras comisiones	13.699	12.855
	Otros (nota 4.5)	192.026	243.931
E.	**Egresos por servicios**	**25.350**	**34.424**
	Comisiones	10.465	17.159
	Otros (nota 4.6)	14.885	17.265
F.	**Gastos de Administración**	**451.154**	**434.058**
	Gastos en personal	260.127	235.102
	Otros honorarios	56.916	51.886
	Propaganda y publicidad	9.624	9.625
	Impuestos	5.524	5.462
	Otros gastos operativos	80.249	98.044
	Otros	38.714	33.939
	RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	**134.611**	**130.242**

		31/12/00	31/12/99
G.	**Utilidades diversas**	**21.914**	**24.222**
	Intereses punitorios	9.492	9.827
	Créditos recuperados y previsiones desafectadas	3.079	1.811
	Otros (nota 4.7)	9.343	12.584
H.	**Pérdidas diversas**	**18.767**	**24.699**
	Intereses punitorios y cargos a favor del BCRA	364	917
	Cargos por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	1.074	0
	Otros (nota 4.8)	17.329	23.782
	RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	**137.758**	**129.765**
J.	**Impuesto a las Ganancias**	**87.293**	**93.729**
	RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	**50.465**	**36.036**

	CUENTAS DE ORDEN	31/12/00	31/12/99
	DEUDORAS	**27.228.934**	**25.984.989**
	Contingentes	**2.171.353**	**2.396.445**
	Garantías recibidas	1.768.787	1.896.132
	Otras no comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	927	1.358
	Cuentas contingentes deudoras por contra	401.639	498.955
	De control	**24.885.582**	**23.314.809**
	Créditos clasificados irrecuperables	394.749	263.740
	Otras (nota 4.9)	24.360.644	22.903.749
	Cuentas de control deudoras por contra	130.189	147.320
	De derivados	**171.999**	**273.735**
	Valor "nocional" de opciones de venta tomadas	171.999	273.735

	CUENTAS DE ORDEN	31/12/00	31/12/99
	ACREEDORAS	**27.228.934**	**25.984.989**
	Contingentes	**2.171.353**	**2.396.445**
	Créditos acordados (saldos no utilizados) comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	13.031	46.294
	Garantías otorgadas al B.C.R.A.	143.293	132.959
	Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	207.750	259.852
	Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	37.565	59.850
	Cuentas contingentes acreedoras por contra	1.769.714	1.897.490
	De control	**24.885.582**	**23.314.809**
	Valores por acreditar	14.697	8.239
	Otras	115.492	139.081
	Cuentas de control acreedoras por contra	24.755.393	23.167.489
	De derivados	**171.999**	**273.735**
	Cuentas de derivados acreedoras por contra	171.999	273.735

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31/12/00 Y 31/12/99

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Movimientos	Capital Social	Ajustes al Patrimonio (1)	Reserva de Utilidades		Resultados no asignados	TOTAL 31/12/00	TOTAL 31/12/99
			Legal	Otras (2)			
Saldos al comienzo del ejercicio	163.080	101.535	91.247	221.769	139.558	717.189	608.153
Aumento de la Reserva Legal			7.207		-7.207	0	0
Incremento del capital asignado						0	73.000
Resultado Neto del ejercicio					50.465	50.465	36.036
Saldos al cierre del ejercicio	163.080	101.535	98.454	221.769	182.816	767.654	717.189

(1) Ajustes al Patrimonio

- Fondo de ajuste patrimonial revalúos técnicos 22.744
- Ajuste de Capital 78.791

101.535

(2) Reserva de Utilidades - Otras - Reserva Facultativa 221.769

Las notas 1 a 19, los anexos A,B,C,D,E,F,G,H,I,J,K,L y N que se acompañan, son parte integrante de este estado.

El informe del Auditor se extiende en documento aparte.

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31/12/00 Y 31/12/99

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/00	31/12/99
Variación de fondos		
Disponibilidades al inicio del ejercicio	240.893	185.004
(Disminución) aumento de los fondos	(120.904)	55.889
Disponibilidades al cierre del ejercicio	119.989	240.893
Causas de variación de los fondos		
Ingresos financieros cobrados	1.028.236	979.266
Ingresos por servicios cobrados	292.386	320.713
Menos:		
Egresos financieros pagados	505.730	457.709
Egresos por servicios pagados	25.855	34.424
Gastos de administración pagados	429.305	413.694
Fondos originados por las operaciones ordinarias	359.732	394.152
Otras causas de origen de fondos		
- Disminución de títulos públicos y privados	603.130	30.220
- Disminución neta de otros activos	108.776	0
- Aumento neto de depósitos	0	531.090
- Aumento neto de otras oblig.por intermediación financiera	777.997	1.042.719
- Aumento neto de otros pasivos	0	56.055
- Otros orígenes de fondos	0	24.115
- Aportes de capital	0	73.000
Total de orígenes de fondos	1.489.903	1.757.199

	31/12/00	31/12/99
Otras causas de aplicación de fondos		
- Aumento neto de préstamos	48.655	657.313
- Aumento neto de otros créditos por intermediación financiera	936.972	1.231.503
- Aumento neto de otros activos	0	143.232
- Disminución neta de depósitos	860.297	0
- Disminución neta de otros pasivos	15.592	0
- Otras aplicaciones de fondos	109.023	63.414
Total de aplicaciones de fondos	1.970.539	2.095.462
(Disminución) aumento de los fondos	(120.904)	55.889

ANEXO A

DETALLE DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS AL 31/12/00 Y 31/12/99

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	Identificación	Tenencia			Posición sin opciones	Opciones	Posición final
		Valor de mercado	Saldo de libros 31/12/00	Saldo de libros 31/12/99			
TITULOS PUBLICOS CON COTIZACION							
Tenencias en cuentas de inversión							
- Del país		**0**	**0**	**173.387**	**0**	**0**	**0**
Bono Garantizado Tasa Fija	ARPARD3d=ME	0	0	78.770	0	0	0
Bono de Consolidación Deuda Proveedores	ARPRO13d=ME	0	0	49.883	0	0	0
Bonos del Tesoro	ARBON033d=ME	0	0	33.340	0	0	0
Bono de Consolidación Deuda Proveedores	ARPRO23d=ME	0	0	11.394	0	0	0
Subtotal en cuentas de inversión		**0**	**0**	**173.387**	**0**	**0**	**0**
Tenencias para operaciones de compra- venta o intermediación							
- Del país		**374.269**	**374.269**	**336.570**	**232.246**	**-150.661**	**81.585**
Letras del Tesoro	ARLE803d=ME	64.911	64.911	0	63.839	-49.575	14.264
Bonos del Tesoro	ARBON043d=ME	64.646	64.646	70.827	1.310	-59.033	-57.723
Bono Tasa Flotante	ARFRBD3d=ME	64.235	64.235	21.160	6.208	0	6.208
Bonos del Tesoro	ARBON053d=ME	38.815	38.815	0	-581	-21.191	-21.772
Bonos Externos Globales de la R.A.	ARBGL53d=ME	33.062	33.062	77.497	0	0	0
Bono de Consolidación Deuda Proveedores Pesos	ARPRO13d=ME	20.743	20.743	10.983	71.491	0	71.491
Bonos del Tesoro	ARBT023d=ME	19.671	19.671	28.566	63	0	63
Bono Garantizado Tasa Fija	ARPARD3d=ME	16.370	16.370	3.461	93.615	-15.607	78.008
Bonos del Tesoro	ARBT033d=ME	12.006	12.006	0	7.990	0	7.990
Bonos del Tesoro	ARBON033d=ME	8.269	8.269	6.846	5.960	0	5.960
Otros		31.541	31.541	117.230	-17.649	-5.255	-22.904
- Del Exterior		**0**	**0**	**397.295**	**0**	**0**	**0**
Treasury Bills		0	0	397.295	0	0	0
Subtotal en compra - venta o intermediación		**374.269**	**374.269**	**733.865**	**232.246**	**-150.661**	**81.585**
Títulos Públicos por Pase con B.C.R.A.							
- Del país		**30.000**	**30.000**	**0**	**0**	**0**	**0**
Bono Tasa Flotante		30.000	30.000	0	0	0	0
- Del Exterior		**123.495**	**123.495**	**223.541**	**0**	**0**	**0**
Treasury Notes		123.495	123.495	223.541	0	0	0
Subtotal Títulos Públicos por Pase con B.C.R.A.		**153.495**	**153.495**	**223.541**	**0**	**0**	**0**
TITULOS PUBLICOS SIN COTIZACION							
- Del País		**0**	**0**	**101**	**0**	**0**	**0**
Título de Contribución Solidaria		0	0	101	0	0	0
Subtotal Títulos Públicos sin Cotización		**0**	**0**	**101**	**0**	**0**	**0**
TOTAL DE TITULOS PUBLICOS		**527.764**	**527.764**	**1.130.894**	**232.246**	**-150.661**	**81.585**

ANEXO B

CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS
AL 31/12/00 Y 31/12/99

(Cifras expresadas en miles de pesos)

CARTERA COMERCIAL	31/12/00	31/12/99
En situación normal	**3.399.935**	**3.381.605**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	86.652	98.137
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	163.229	596.463
Sin garantías ni contragarantías preferidas	3.150.054	2.687.005
Con riesgo potencial	**37.889**	**146.139**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	5.000
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	9.376	6.548
Sin garantías ni contragarantías preferidas	28.513	134.591
Con problemas	**58.880**	**10.121**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	16.625	5.208
Sin garantías ni contragarantías preferidas	42.255	4.913
Con alto riesgo de insolvencia	**151.041**	**51.328**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	5.925	23.773
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	17.675	9.926
Sin garantías ni contragarantías preferidas	127.441	17.629
Irrecuperable	**28.158**	**11.217**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	14.277	0
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	5.950	5.742
Sin garantías ni contragarantías preferidas	7.931	5.475
Irrecuperable por disposición técnica	**8.839**	**2.209**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	484	0
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.728	0
Sin garantías ni contragarantías preferidas	6.627	2.209
TOTAL	**3.684.742**	**3.602.619**

CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA	31/12/00	31/12/99
Cumplimiento normal	**2.076.386**	**2.127.959**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	124	0
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	712.261	719.406
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.364.001	1.408.553
Cumplimiento inadecuado	**211.607**	**121.210**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	71.376	52.549
Sin garantías ni contragarantías preferidas	140.231	68.661
Cumplimiento deficiente	**82.264**	**74.684**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	114	0
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	23.813	28.177
Sin garantías ni contragarantías preferidas	58.337	46.507
De difícil recuperación	**92.457**	**102.880**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	31.480	40.538
Sin garantías ni contragarantías preferidas	60.977	62.342
Irrecuperable	**164.799**	**168.508**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	74.191	70.038
Sin garantías ni contragarantías preferidas	90.608	98.470
Irrecuperable por disposición técnica	**13.614**	**3.669**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	5.691	2.522
Sin garantías ni contragarantías preferidas	7.923	1.147
TOTAL	**2.641.127**	**2.598.910**
TOTAL GENERAL	**6.325.869**	**6.201.529**

ANEXO C

CONCENTRACION DE LAS FINANCIACIONES
AL 31/12/00 Y 31/12/99

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	FINANCIACIONES			
	31/12/00		31/12/99	
	Saldo de Deuda	% sobre cartera total	Monto	% sobre cartera total
10 mayores clientes	1.221.726	19,31	1.052.536	16,97
50 siguientes mayores clientes	1.279.204	20,22	1.298.306	20,94
100 siguientes mayores clientes	671.258	10,61	772.049	12,45
Resto de clientes	3.153.681	49,86	3.078.638	49,64
Total	**6.325.869**	**100,00**	**6.201.529**	**100,00**

ANEXO D

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES
AL 31/12/00

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Cartera vencida	Plazos que restan para su vencimiento						
		1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	Total
Sector Público no Financiero	0	278	556	122.099	1.668	2.564	0	127.165
Sector Financiero	0	33.376	20.119	26.002	39.488	91.085	9.305	219.375
Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	266.171	2.971.852	864.831	302.906	152.010	376.349	1.045.210	5.979.329
Total	**266.171**	**3.005.506**	**885.506**	**451.007**	**193.166**	**469.998**	**1.054.515**	**6.325.869**

ANEXO E

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES

AL 31/12/00 Y 31/12/99

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto		Acciones y/o Cuotas partes				Importe	Importe	Información sobre el emisor				
									Datos del último estado contable			
Identificación	Denominación	Clase	Valor Nominal Unitario	Votos por acción	Cantidad	31/12/00	31/12/99	Actividad principal	Fecha de cierre de ejercicio	Capital	Patrimonio neto	Resultado del ejercicio
	- En Otras Sociedades					976	1.000					
	- No Controladas											
	- Del País											
	Visa Argentina S.A.	Ordinarias	-	1	11.400	750	750		31.05.2000	6.013	15.997	1.675
	Coelsa	Nominal no endos.	-	1	225.903	226	250		31.12.1999	2.500	2.429	-43

ANEXO F

MOVIMIENTOS DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS

AL 31/12/00 Y 31/12/99

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Depreciaciones del ejercicio		Valor residual al 31/12/00	Valor residual al 31/12/99
					Años de vida útil asignados	Importe		
BIENES DE USO								
- Inmuebles	38.599	0	0	219	20 a 50	864	37.516	38.599
- Mobiliario e Instalaciones	48.849	12.666	0	66	1 a 10	9.149	52.300	48.849
- Máquinas y equipos	20.615	6.938	0	638	1 a 5	11.607	15.308	20.615
- Vehículos	1.330	558	0	281	hasta 5	429	1.178	1.330
TOTAL	**109.393**	**20.162**	**0**	**1.204**		**22.049**	**106.302**	**109.393**
BIENES DIVERSOS								
- Obras de Arte	526	0	0	0		0	526	526
- Bienes tomados en defensa de créditos	4.721	7.041	0	6.935	50	320	4.507	4.721
- Papelería y útiles	699	4.919	0	4.777		0	841	699
- Otros bienes diversos	3.241	5.710	0	548	50	129	8.274	3.241
TOTAL	**9.187**	**17.670**	**0**	**12.260**		**449**	**14.148**	**9.187**

ANEXO G

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES

AL 31/12/00 Y 31/12/99

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Amortizaciones del ejercicio		Valor residual al 31/12/00	Valor residual al 31/12/99
					Años de vida útil asignados	Importe		
Llave de negocio	423	0	0	369	10	30	24	423
Gastos de organización y desarrollo	109	0	0	70	5	39	0	109
TOTAL	532	0	0	439		69	24	532

ANEXO H

CONCENTRACION DE LOS DEPOSITOS

AL 31/12/00 Y 31/12/99

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	31/12/00		31/12/99	
	Saldo de Deuda	% sobre cartera total	Saldo de Deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	709.945	15,42	963.795	17,49
50 siguientes mayores clientes	527.568	11,46	844.357	15,32
100 siguientes mayores clientes	271.612	5,91	363.836	6,60
Resto de clientes	3.093.610	67,21	3.339.811	60,59
Total	**4.602.735**	**100,00**	**5.511.799**	**100,00**

ANEXO I

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPOSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS

AL 31/12/00

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento						
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	Total
Depósitos	2.632.905	1.184.353	324.005	341.668	118.848	956	4.602.735
Otras obligaciones por intermediación financiera							
- B.C.R.A.	3.493	203	48	453	223		4.420
- Bancos y Organismos Internacionales	19.071	19.165	24.721	48.214	64.107	259.160	434.438
- Obligaciones negociables no subordinadas	69.656	98.620					168.276
- Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	184.238	13.100		5.000	29.629	33.415	265.382
- Otros	263.114	1.480		9.959		9.927	284.480
- Intereses	2.027	2.262	3.463	238	2.306	243	10.539
Total	3.174.504	1.319.183	352.237	405.532	215.113	303.701	5.770.270
Obligaciones negociables subordinadas	5.747	1.928			12.047	198.000	217.722
Total	**3.180.251**	**1.321.111**	**352.237**	**405.532**	**227.160**	**501.701**	**5.987.992**

ANEXO J

MOVIMIENTO DE PREVISIONES

AL 31/12/00 Y 31/12/99

(Cifras expresadas en miles de pesos)

DETALLE	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones		Saldo al 31/12/00	Saldo al 31/12/99
			Desafectaciones	Aplicaciones		
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO						
- Préstamos - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	298.633	(1) 237.293	131.009	0	404.917	298.633
- Bienes dados en locación financiera - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	0	1.677	41	0	1.636	0
- Créditos diversos - Por riesgo de incobrabilidad	12.328	0	0	0	12.328	12.328
TOTAL	**310.961**	**238.970**	**131.050**	**0**	**418.881**	**310.961**
DEL PASIVO						
- Indemnizaciones por despidos	153	3.039	0	3.192	0	153
- Compromisos eventuales	72	1.113	(3) 38	0	(2) 1.147	72
TOTAL	**225**	**4.152**	**38**	**3.192**	**1.147**	**225**

(1) Constitución para cubrir riesgos de incobrabilidad sobre la cartera de préstamos, de acuerdo a las normas del B.C.R.A. Ver nota 2.2.3.1.

(2) Ver nota 2.2.10.

(3) Corresponde a la desafectación de la previsión según Comunicación "A" 2357 del B.C.R.A.

ANEXO K

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/00

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Acciones			Capital social					
Clase	Cantidad	Votos por acción	Emitido		Pendiente de emisión o distribución	Asignado	Integrado	No Integrado
			En circulación	En cartera				
						163.080		
TOTAL						163.080		

ANEXO L

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA AL 31/12/00 Y 31/12/99

(Cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	Casa matriz y sucursales en el país	Filiales en el exterior	Total al 31/12/00	Totales al 31/12/00 (por moneda)								Total al 31/12/99
				Euro	Dólar	Marco	Libra	Franco Francés	Franco Suizo	Yen	Otras	
ACTIVO												
Disponibilidades	51.297		51.297	41	50.979	10	9	1	25		232	159.558
Títulos públicos y privados	506.571		506.571		506.571							1.068.402
Préstamos	3.093.593		3.093.593		3.093.528	2	63					3.261.818
Otros créd.por interm.financiera	3.038.051		3.038.051	19.463	2.947.161					71.427		2.447.200
Bienes dados en locación financ.	318.453		318.453		318.453							404.999
Créditos diversos	9.727		9.727		9.727							3.209
Partidas pend.de imputación	1.168		1.168		540			2			626	11.872
TOTAL	**7.018.860**		**7.018.860**	**19.504**	**6.926.959**	**12**	**72**	**3**	**25**	**71.427**	**858**	**7.357.058**
PASIVO												
Depósitos	2.868.774		2.868.774		2.868.774							3.230.268
Otras oblig.por interm.financ.	3.256.054		3.256.054	19.759	3.164.160		11			71.422	702	3.007.752
Obligaciones diversas	2.858		2.858		2.858							517
Obligaciones negoc.subordinadas	217.722		217.722		217.722							214.344
Partidas pend.de imputación	3.084		3.084		3.084							16.003
TOTAL	**6.348.492**		**6.348.492**	**19.759**	**6.256.598**	**0**	**11**	**0**	**0**	**71.422**	**702**	**6.468.884**
CUENTAS DE ORDEN												
DEUDORAS (excepto cuentas deudoras por contra)												
Contingentes	1.713.177		1.713.177	289	1.700.218		27	9		9.307	3.327	1.821.078
De Control	16.132.548		16.132.548	1.559	16.107.991	3.507	219	491	656	14.214	3.911	13.578.813
De Derivados	171.999		171.999		171.999							273.735
ACREEDORAS (excepto cuentas deudoras por contra)												
Contingentes	165.408		165.408	429	164.279	307				256	137	284.793
De Control	13.560		13.560		13.560							5.885
TOTAL	**18.196.692**		**18.196.692**	**2.277**	**18.158.047**	**3.814**	**246**	**500**	**656**	**23.777**	**7.375**	**15.964.304**

ANEXO N

ASISTENCIA A VINCULADOS AL 31/12/00 Y 31/12/99

(Cifras expresadas en miles de pesos)

SITUACION / CONCEPTO	NORMAL	RIESGO POTENC. CUMPLIM. INAD.	CON PROBLEMAS CUMPLIM.DEF.		CON ALTO RIESGO DE INSOLVENCIA DE DIF.RECUP.		IRRECUPERABLE	IRRECUP. POR DISP. TECNICA	TOTAL	
			NO VENCIDA	VENCIDA	NO VENCIDA	VENCIDA			31/12/00	31/12/99
1. Préstamos	**3.721**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**3.721**	**10.340**
-Adelantos	7								7	88
Con garantías y contragarantías preferidas "A"										
Con garantías y contragarantías preferidas "B"										
Sin garantías ni contragarantías preferidas	7								7	88
-Documentos	3.195								3.195	
Con garantías y contragarantías preferidas "A"										
Con garantías y contragarantías preferidas "B"										
Sin garantías ni contragarantías preferidas	3.195								3.195	
-Hipotecar.y prendarios										
Con garantías y contragarantías preferidas "A"										
Con garantías y contragarantías preferidas "B"										
Sin garantías ni contragarantías preferidas										
-Personales										
Con garantías y contragarantías preferidas "A"										
Con garantías y contragarantías preferidas "B"										
Sin garantías ni contragarantías preferidas										
-Tarjetas										
Con garantías y contragarantías preferidas "A"										
Con garantías y contragarantías preferidas "B"										
Sin garantías ni contragarantías preferidas										
-Otros	519								519	10.252
Con garantías y contragarantías preferidas "A"										
Con garantías y contragarantías preferidas "B"										
Sin garantías ni contragarantías preferidas	519								519	10.252
2. Otros créditos por intermediación financiera	**252**								**252**	**259**
3. Bienes dados en locación financiera y otros									**0**	**4.102**
4. Responsabilidades eventuales	**1.027**								**1.027**	**204**
5. Participaciones en Otras Socied. y títulos privados										
TOTAL	**5.000**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**5.000**	**14.905**
PREVISIONES										

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Correspondiente al ejercicio económico terminado el: 31/12/00

(Cifras expresadas en miles de pesos)

RESULTADOS NO ASIGNADOS	182.816
SALDOS DISTRIBUIBLES	
A Reservas de utilidades	
-Legal (20 % s/ 50.465 pesos)	10.093
A Ejercicio siguiente	172.723

El informe del Auditor se extiende en documento aparte.

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 15 de febrero de 2001. — FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE, Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6. — RICARDO E. DE LELLIS, Socio, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A. T° XCIV F° 166. — HUGO LECUMBERRI, Area Contable. — CLAUDIO PICCHI, Gerente General. — MANUEL YAGUST, Autoridad máxima.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

NOTA 1 - CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS

Los presentes estados exponen cifras expresadas en miles de pesos de acuerdo con lo requerido por la norma CONAU 1-111 del Banco Central de la República Argentina (Comunicación "A" 3147).

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES

Las normas contables más significativas consideradas en la preparación de los presentes estados contables son:

2.1. Moneda en que se han preparado los estados contables

De acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 316/95 y la Comunicación "A" 2365 del Banco Central de la República Argentina (BCRA), la entidad ha discontinuado, a partir del 1° de setiembre de 1995, la aplicación de métodos de reexpresión de los estados contables.

Las Normas Contables Profesionales, a través de la Resolución N° 140/96 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), permiten utilizar la moneda de curso legal, sin reexpresión, como unidad de medida para la preparación de los estados contables, en tanto la variación del Indice de Precios Internos Mayoristas (IPIM) en el ejercicio no exceda el 8%. La inflación acumulada entre el 1° de enero de 2000 y el 31 de diciembre de 2000, medida según la variación del IPIM, fue inferior a ese porcentaje.

En consecuencia, estos estados contables reconocen en forma integral los efectos de la inflación hasta el 31 de agosto de 1995 únicamente. A tal efecto, se ha seguido la metodología establecida por la Resolución Técnica N° 6 de la FACPCE y la Circular CONAU 1-38 del BCRA, utilizándose coeficientes derivados del IPIM.

2.2. Criterios de valuación

2.2.1. Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina, vigente al cierre de las operaciones del último día hábil del ejercicio.

2.2.2. Títulos Públicos

2.2.2.1. Tenencias en cuentas de inversión

Fueron valuados al valor de cotización al momento de incorporación a la cartera de inversión acrecentado en función de su tasa interna de retorno al momento de incorporación al activo y al tiempo transcurrido desde entonces.

La diferencia entre este valor contable y el resultante de su cotización al 31 de diciembre de 1999 asciende a miles de $ 12.153 (mayor valor de mercado).

2.2.2.2. Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediaciones y títulos públicos por operaciones de pase con el B.C.R.A.

Han sido valuados a su valor de cotización al cierre del ejercicio más el valor de los cupones de renta vencidos a cobrar.

2.2.3. Préstamos

2.2.3.1. Previsión por riesgo de incobrabilidad

La Entidad constituye una previsión por riesgo de incobrabilidad para cubrir las pérdidas estimadas en la recuperación de los préstamos, de acuerdo a las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina (Comunicación "A" 2729 y modificatorias).

Dichas normas establecen la forma en que las entidades financieras deben clasificar los deudores y las pautas mínimas a aplicar para el previsionamiento por riesgo de incobrabilidad de la cartera de créditos del sector privado no financiero y financiero, teniéndose en cuenta las condiciones económicas actuales y las expectativas futuras.

El cargo por incobrabilidad imputado a resultados no sólo incluye el incremento de la mencionada previsión sino también los castigos directos efectuados sobre la cartera de créditos durante el ejercicio.

2.2.4. Devengamiento de intereses

El devengamiento de intereses para las operaciones no incluidas en el siguiente detalle se ha efectuado básicamente utilizando el método del cálculo exponencial. En las siguientes operaciones el devengamiento se ha efectuado aplicando el método lineal:

Operaciones en moneda extranjera;

Operaciones a plazos no superiores a 92 días;

Operaciones acordadas con capitalización, percepción o pago de intereses por plazos no superiores a 92 días.

2.2.5. Operaciones contado a liquidar y a término con moneda extranjera, títulos públicos y privados con cotización

La Entidad realiza contratos de compra o venta de moneda extranjera y de títulos públicos y privados con cotización a futuro. Al momento del acuerdo se reconocen activos y pasivos los cuales reflejan el efectivo, la moneda extranjera o los títulos con cotización a ser transados a la fecha final del contrato. La diferencia entre activos y pasivos a la fecha de inicio de la transacción (primas) es diferida y amortizada a lo largo de la vida del contrato.

Asimismo, la Entidad compra y vende moneda extranjera por cuenta y orden de sus clientes cuya liquidación se efectúa dentro de los tres días hábiles de concertada. Activos o pasivos son registrados por los créditos o las deudas con los clientes con contrapartida en activos o pasivos que reflejan la moneda a ser transada.

Los créditos o las deudas de la Entidad que representan la recepción o entrega futura de monedas o títulos son ajustados para reflejar el valor de mercado vigente de dichos títulos o monedas, excepto los provenientes de pases de títulos de cuentas de inversión los cuales se valúan siguiendo lo indicado en nota 2.2.2.1. Los montos que surgen de las diferencias de los valores de mercado y del devengamiento de renta correspondiente a las cuentas de pases de títulos de inversión se registran como ganancia o pérdida del ejercicio.

La diferencia entre el valor contable de los créditos que reflejan la recepción futura de títulos de inversión y el resultante de su cotización al 31 de diciembre de 1999 asciende a miles de $ 2.625 (mayor valor de mercado).

2.2.6. Bienes en locación financiera

El banco celebró contratos de leasing relacionados principalmente con operaciones con bienes muebles. La opción de compra del locatario en la mayoría de los contratos es inferior al valor actual esperado del bien a la fecha de ejercicio de la opción.

La diferencia entre el costo de adquisición de los activos en leasing y el valor de la opción de compra se amortiza en función del cronograma de cancelaciones del capital del préstamo relacionado durante el plazo de vigencia del contrato. El valor residual se registra en el rubro "Bienes en Locación Financiera".

El ingreso por alquileres se devenga mensualmente. Los alquileres a cobrar son registrados en la cuenta "Alquileres por Locación Financiera Devengados a Cobrar" del rubro "Otros Créditos por

Intermediación Financiera". El efecto neto entre la depreciación de los bienes y los alquileres devengados, de acuerdo con lo mencionado anteriormente, se registra en la cuenta "Otros" dentro del rubro "Ingresos Financieros".

2.2.7. Participaciones en otras sociedades

Las participaciones en otras sociedades están valuadas a su costo reexpresado de acuerdo con el criterio mencionado en nota 2.1.

2.2.8. Bienes de uso y bienes diversos

Los bienes de uso y bienes diversos, exceptuando las obras de arte, están valuados a su costo de adquisición, menos la correspondiente depreciación acumulada. Las adquisiciones anteriores al 31 de agosto de 1995 fueron reexpresadas en moneda de esa fecha, de acuerdo con el criterio indicado en la nota 2.1. La depreciación es calculada por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada. El valor de los bienes de uso y bienes diversos, en su conjunto, no supera su valor de utilización económica, estimado en base a la información disponible a la fecha.

Los restantes bienes diversos han sido valuados a su costo reexpresado hasta el 31 de agosto de 1995, de acuerdo con el criterio mencionado en nota 2.1.

2.2.9. Bienes Intangibles

Se encuentran valuados al costo de adquisición reexpresado de acuerdo con el criterio mencionado en nota 2.1., neto de las amortizaciones acumuladas correspondientes.

Las amortizaciones se calcularon por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al término del ejercicio en el cual se difieren.

2.2.10. Pasivo - Previsiones

La Entidad ha constituido una previsión para cubrir las pérdidas estimadas en el supuesto de tener que hacer frente a las garantías otorgadas a deudores en situación no normal, de acuerdo a las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina (Comunicación "A" 2729 y modificatorias).

2.2.11. Indemnizaciones por despido

Las indemnizaciones por despido y las gratificaciones por renuncias o retiros del personal son cargadas a resultados de acuerdo a estimaciones fundadas para cada caso en particular.

2.2.12. Impuesto a las ganancias

El impuesto a las ganancias cargado a resultados es el que se estima pagar por el ejercicio de acuerdo con la legislación impositiva vigente.

2.2.13. Valuación de opciones

Al 31 de diciembre de 2000 y 1999 el banco había efectuado opciones con productos derivados con propósitos de cobertura, reflejando en los estados contables las variaciones ocurridas por cambios en los valores de los activos subyacentes. Las mismas se detallan a continuación:

Al 31 de diciembre de 2000 y 1999 el banco había celebrado acuerdos a fin de obtener un seguro de cobertura sobre la retribución de determinados certificados de plazo fijo sobre los cuales se abonan tasas variables. Las primas abonadas y no devengadas al 31 de diciembre de 2000 y 1999, por miles de $ 1.072 y miles de $ 5.755 respectivamente, se encontraban registradas en la cuenta "Primas por Opciones Tomadas" del rubro "Otros Créditos por Intermediación Financiera", siendo imputadas a resultados, mediante la aplicación del devengamiento lineal en función del tiempo transcurrido desde la concertación hasta la fecha de finalización del contrato en la cuenta "Otros" del rubro "Egresos Financieros" en el estado de resultados.

Asimismo al 31 de diciembre de 2000 y de 1999 la entidad había comprado opciones de venta para cubrir el valor de ciertos títulos públicos que poseía a dicha fecha.

Las primas fueron devengadas en forma lineal y las opciones contabilizadas al precio de compra. Al 31 de diciembre de 2000 no existían primas a devengar por este concepto habiéndose cargado íntegramente en el ejercicio debido a que la entidad estima no hacer ejercicio de dichas opciones. Al 31 de diciembre de 1999 restaban devengar miles de $ 2.282.

NOTA 3 –ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

A los efectos de la preparación del estado de referencia se define como fondos todos los conceptos incluidos en el rubro "Disponibilidades".

NOTA 4 –DETALLES DE LAS CUENTAS OTROS

4. 1. Préstamos

	31.12.00	31.12.99
	En miles de pesos	
Otros Préstamos Com. "A" 1820	653.659	727.278
Diversos	37.359	168.343
Total	691.018	895.621

4.2. Créditos Diversos

	31.12.00	31.12.99
	En miles de pesos	
Préstamos al Personal	58.559	55.261
Anticipo de Impuestos	8.507	28.266
Pagos efectuados por adelantado	48.363	84.942
Anticipo por compra de bienes	18.690	2.724
Depósitos en garantía	12.725	1.074
Bonos de cancelación de deuda	12.328	12.328
Diversos	8.281	8.081
Total	167.453	192.676

4.3. Obligaciones Diversas

	31.12.00	31.12.99
	En miles de pesos	
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	12.922	11.641
Retenciones a pagar	3.416	3.205
Impuestos a pagar	28.623	54.415
Acreedores Varios	56.930	13.206
Otros	789	1.295
Total	102.680	83.762

4.4. Egresos financieros

	31.12.00	31.12.99
	En miles de pesos	
Aportes al fondo de garantía de los depósitos	8.268	18.280
Impuesto a los ingresos brutos	25.576	21.411
Primas por compras y pases de moneda extranjera	58.916	35.895
Total	92.760	75.586

4.5. Ingresos por servicios

	31.12.00	31.12.99
	En miles de pesos	
Comisiones ganadas seguros	53.773	72.854
Comisiones por asesoramiento financiero corporativo	9.216	7.742
Comisiones custodia	10.998	12.224
Alquiler de cajas de seguridad	2.536	2.417
Tarjetas comisiones por envíos de resumen	16.435	16.368
Tarjetas emisión, renovación anual	30.557	38.649
Comisiones por liquidación a establecimientos (tarjetas)	3.593	5.506
Comisiones por descuentos sobre ventas tarjetas	26.292	33.221
Comisiones órdenes de pago	3.261	3.185
Diversos	35.365	51.765
Total	192.026	243.931

4.6. Egresos por servicios

	31.12.00	31.12.99
	En miles de pesos	
Impuesto a los Ingresos Brutos	13.725	16.273
Diversos	1.160	992
Total	14.885	17.265

4.7. Utilidades diversas

	31.12.00	31.12.99
	En miles de pesos	
Utilidad por operaciones con bienes de uso y diversos	3.497	1.029
Recupero de gastos	3.820	6.965
Diversas	2.026	4.590
Total	9.343	12.584

4.8. Pérdidas diversas

	31.12.00	31.12.99
	En miles de pesos	
Pérdida por operaciones con bienes de uso y diversos	4.210	6.141
Depreciación bienes diversos	449	356
Cargos por reclamos impositivos	977	9.931
Pérdidas por fraudes con tarjetas de crédito	2.287	742
Pérdidas por juicios	439	-
IVA no recuperado	667	334
Castigos operativos	5.110	2.385
Diversas	3.190	3.893
Total	17.329	23.782

4.9. Cuentas de orden deudoras de control

	31.12.00	31.12.99
	En miles de pesos	
Valores en custodia	23.850.491	21.877.505
Diversos	510.153	1.026.244
Total	24.360.644	22.903.749

NOTA 5 - BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

5.1. Al 31 de diciembre de 2000 y 1999 existían documentos redescontados en moneda extranjera por el Banco Central de la República Argentina, incluidos en el rubro "Préstamos", por el equivalente a miles de $ 916 y miles de $ 2.756 respectivamente, por operaciones de financiación de exportaciones promocionadas.

5.2. Al 31 de diciembre de 2000 y 1999 se encontraba embargado el inmueble de la entidad ubicado en Bartolomé Mitre 530 hasta la suma de miles de $ 5.031 a favor de la Obra Social Bancaria Argentina (ver nota 11).

5.3. Al 31 de diciembre de 2000 y de 1999 existían títulos públicos por miles de $ 16.999 y miles de $ 14.748 respectivamente entregados en garantía de custodias de A.F.J.P.

NOTA 6 - PROGRAMA DE EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

Con fecha 30 de noviembre de 1995 el representante legal de la Entidad aprobó la emisión de un Programa Global de Obligaciones Negociables a mediano plazo por un total de U$S 500.000.000. Dicho Programa fue aprobado por la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.) mediante Resolución N° 11.418 del 26 de agosto de 1996.

El mencionado Programa fue ampliado a U$S 1.500.000.000 mediante resoluciones del representante legal de la Entidad de fechas 21 de mayo de 1998 y 19 de abril de 1999, aprobadas por la C.N.V. por Resoluciones N° 12.297 del 8 de julio de 1998 y N° 12.677 del 6 de mayo de 1999.

Dentro del Programa Global se mantienen pendientes de cancelación las siguientes emisiones de obligaciones negociables no subordinadas:

Serie	Fecha de Emisión	Valor (U$S) Nominal	Plazo de emisión	Valor de Suscripción	Fecha de vencimiento
29°	26.10.00	70.000.000	90	98,1597	24.01.2001
30°	28.11.00	100.000.000	92	97,8469	28.02.2001
		170.000.000			

Las amortizaciones de estas series se producen al vencimiento de las Obligaciones Negociables y no devengan interés.

Por último se señala que con fecha 10 de junio de 1999 y como parte de este programa se emitió la serie N° 12 como obligación negociable subordinada por U$S 60.000.000 (Nota 10).

De acuerdo con lo dispuesto por la Comunicación "A" 1907 del Banco Central de la República Argentina y por el artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables N° 23.576 el importe neto recibido en concepto de dichas obligaciones ha sido destinado a integración de capital de trabajo, refinanciación de pasivos de la Entidad y al otorgamiento de préstamos.

NOTA 7 - PATRIMONIO NETO Y CONTRAPARTIDA NETA MINIMA EXIGIDOS POR LA RESOLUCION N° 147/90 DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES

A partir del 22 de setiembre de 1994, la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución N° 252/94 exime la exigencia de patrimonio neto mínimo y contrapartida mínima a las entidades financieras en la medida que los requerimientos patrimoniales establecidos por el Banco Central de la República Argentina superen a los determinados en el artículo 126 inciso a) de la Resolución N° 147/90 de ese organismo. Al 31 de diciembre de 2000 y 1999 el banco cumplía con los requerimientos patrimoniales establecidos por el Banco Central de la República Argentina, los que superaban a los determinados por la Comisión Nacional de Valores.

NOTA 8 - IMPUESTOS

Una Inspección de la Dirección General Impositiva, relacionada con operaciones de leasing, estimó supuestas diferencias en el cómputo del impuesto al valor agregado en las Declaraciones Juradas por el período fiscal anual 1985 y los períodos fiscales diciembre de 1986 a noviembre de 1990, ambas fechas inclusive.

Como consecuencia de ello la Dirección General Impositiva confirió vista de las actuaciones administrativas y de las impugnaciones el 22 de setiembre de 1992, la cual fue contestada por la Sucursal el 22 de octubre de 1992.

El 28 de diciembre de 1992 la Dirección General Impositiva resolvió dejar sin efecto, parcialmente, la vista del 22 de setiembre de 1992 en lo referente al período fiscal anual 1985 y los períodos fiscales diciembre de 1986 a noviembre de 1987. En relación con los períodos diciembre de 1987 a noviembre de 1990, el 21 de diciembre de 1993 se produjo la determinación de oficio, habiendo la sucursal interpuesto un recurso de apelación ante el Tribunal Fiscal de la Nación, el cual se encuentra a despacho de la Sala para resolver.

El Banco considera que posee argumentos sólidos para defender su posición, por lo que ninguna provisión ha sido considerada necesaria al efecto.

A requerimiento de la Administración Provincial de Impuestos de la Provincia de Santa Fe, por resolución del 24 de diciembre de 1998 el banco ingresó la suma de miles de $ 5.828 en concepto de impuesto omitido, intereses y multas por el impuesto de sellos relacionado con la financiación de consumos de tarjetas.

El banco presentó un recurso de reconsideración con fecha 19 de enero de 1999 a través del cual argumenta que la formalización, el riesgo y la contabilización de las operaciones de financiación de créditos por consumos de tarjetas se encuentran determinados en su casa central, ubicada en Capital Federal, por lo que entiende que no existe hecho imponible en Santa Fe.

Considerando lo indicado en el párrafo anterior la Entidad decidió activar la cifra ingresada a la Administración Provincial de Impuestos de la Provincia de Santa Fe.

NOTA 9 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS - QUEBRANTO IMPOSITIVO

En noviembre de 1992 se efectuó la presentación correspondiente a la Dirección General Impositiva, a efectos de obtener el pago en Bonos de Cancelación de Deuda en pesos del 20% del quebranto impositivo acumulado al 31 de marzo de 1991 de miles de $ 135.565 que no pudo ser aplicado contra utilidades impositivas posteriores, de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 24.073.

El 30 de junio de 1994 la Dirección General Impositiva resolvió no conformar la suma cuyo reconocimiento fuera solicitado, habiendo el banco interpuesto recurso de apelación ante dicho organismo con fecha 22 de julio de 1994. La Dirección General Impositiva el 23 de junio de 1995 decidió no hacer lugar al recurso de apelación opuesto por el banco, revistiendo carácter definitivo, restando sólo la vía judicial para impugnar dicha resolución. Con fecha 28 de agosto de 1995 el banco ha iniciado las acciones legales correspondientes.

Con fecha 23 de diciembre de 1999 la justicia federal de primera instancia ha dictado sentencia a favor de la entidad. Dicha sentencia ha sido apelada por el fisco.

En un caso asimilable al del banco, la sentencia de primer instancia a favor del contribuyente ha sido confirmada en la instancia superior.

Adicionalmente, cabe destacar que existieron utilidades impositivas que hubieran permitido absorber dicho quebranto impositivo acumulado.

En el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1998, y siguiendo expresas instrucciones del B.C.R.A., el banco previsionó el 100% del monto contabilizado oportunamente en el rubro Créditos Diversos por este concepto (miles de pesos 12.328).

No obstante, el banco continúa confiando en lograr la recuperabilidad de este importe, atendiendo a sus derechos legítimos sobre el mismo.

NOTA 10 - DEUDA SUBORDINADA

Los presentes estados contables incluyen —en el rubro "Obligaciones Subordinadas"— miles de U$ 210.000 al 31 de diciembre de 2000 y de 1999. Esta deuda es computada como patrimonio neto complementario a los efectos de la determinación de los capitales mínimos según lo dispuesto por la Com. "A" 2177 y complementarias del Banco Central de la República Argentina.

La deuda subordinada será amortizada de la siguiente manera:

— Miles de U$ 70.000 al vencimiento en diciembre del 2004,

— Miles de U$ 80.000 al vencimiento en setiembre del 2006, y

— Miles de U$ 60.000 en cinco cuotas iguales, anuales y consecutivas, venciendo la primera el 4 de enero del 2002 (Nota 6)

La deuda de miles de U$ 70.000 genera un interés equivalente a la Tasa Libo, la de miles de U$ 80.000 devenga Tasa Libo más 1% y la de miles de U$ 60.000 Tasa Libo más 3%.

NOTA 11 - INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

El artículo 17 inciso f) de la Ley 19.322 estableció que las entidades financieras debían abonar el 2% sobre los intereses y comisiones percibidas en carácter de contribución al Instituto de Servicios Sociales Bancarios (ISSB).

Por Decreto 915/96, modificatorio del Decreto 263/96, se dispuso la reducción del aporte al 1% (con destino íntegro al ISSB) desde el 1° de julio de 1996 hasta el 1° de julio de 1997, fecha a partir de la cual quedó suprimido.

La Entidad ha registrado el devengamiento y efectuado el respectivo pago de la contribución al ISSB hasta el 30 de junio de 1997 en concordancia con lo establecido en el mencionado decreto y de acuerdo con la Ley 19.322.

La Asociación Bancaria Argentina y afiliados al ISSB promovieron acción de amparo a fin de que se declare la inconstitucionalidad de los decretos mencionados en el segundo párrafo de esta nota. Dicha pretensión fue rechazada por el juez de primera instancia y aceptada por el tribunal de alzada por entender que el Poder Ejecutivo carecía de atribuciones para derogar o modificar un aporte creado por ley. Contra este último pronunciamiento el Poder Ejecutivo (parte demandada) interpuso recurso extraordinario ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, el cual fue declarado improcedente con fecha 4 de noviembre de 1997.

Con fecha 26 de marzo de 1998 el Poder Ejecutivo Nacional emitió el decreto N° 336/98 que declara que la Obra Social Bancaria Argentina (OSBA) no es continuadora del ISSB.

Posteriormente, el 13 de abril de 1998, la OSBA efectuó una determinación en la Entidad por la supuesta contribución que la misma debió efectuar en el período 01/07/97 al 30/09/97 y 01/10/97 al 31/12/97 y que fuera oportunamente impugnada por el banco.

Asimismo el banco impugnó tres determinaciones que el ISSB efectuó por supuestas deudas por contribuciones basadas en el artículo 17 incisos d), e) y f) de la Ley 19.322.

Con fecha 15 de diciembre de 1998 la OSBA inició proceso de ejecución fiscal de las sumas reclamadas trabando embargo sobre la cuenta corriente de la Entidad en el Banco Central de la República Argentina por miles de $ 5.031.

El 26 de octubre de 1999 el juez interviniente en el proceso de ejecución iniciado por OSBA dejó sin efecto el mismo y levantó el embargo que estaba trabado sobre la cuenta corriente de la Entidad en el Banco Central de la República Argentina.

Durante el mes de noviembre de 1999 la OSBA apeló la sentencia indicada en el párrafo anterior dejando sin efecto el levantamiento del embargo. Dicho embargo fue sustituido a solicitud de la entidad con fecha 24 de diciembre de 1999 gravando en reemplazo el inmueble ubicado en Bartolomé Mitre 530 por igual importe.

El 4 de junio de 1999 el ISSB inició demanda ejecutiva por la suma de miles de $ 1.201. Esta demanda fue contestada por la Entidad con fecha 30 de agosto de 1999.

Con fecha 14 de febrero de 2000 se dictó sentencia en primera instancia rechazando la acción ejecutiva iniciada por el ISSB. El 24 de marzo de 2000 el ISSB apeló dicha sentencia.

La Entidad no ha constituido previsión para cubrir los eventuales aportes que han sido reclamados como no ingresados por entender que el fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación no le

es oponible, juzgando a su vez, ilegítimas las determinaciones del ISSB y OSBA en función de los fundamentos expresados en las impugnaciones respectivas.

NOTA 12 - ACTIVOS Y PASIVOS PROVENIENTES DE BANCO MAYO COOPERATIVO LIMITADO

Como base del acuerdo alcanzado entre Citibank N.A. Sucursal Argentina y el Banco Central de la República Argentina con relación al salvataje del Banco Mayo Cooperativo Limitado, con fecha 18 de noviembre de 1998 se celebró el Contrato de Fideicomiso Acex entre Citibank N.A. Sucursal Buenos Aires, Banco Mayo Cooperativo Limitado y Banco Comafi S.A., así como el Contrato de Transferencia entre el Banco Mayo Cooperativo Limitado y Citibank N.A. Sucursal Buenos Aires, este último en relación a los Certificados de Participación a ser emitidos por Comafi S.A. en su carácter de fiduciario del Fideicomiso Acex. De acuerdo a lo establecido en dichos contratos:

— Citibank asumió depósitos del Banco Mayo por 695 millones de pesos.

— Citibank tomó posesión de 54 sucursales y otras 25 sucursales fueron transferidas a un grupo de 11 bancos con sus correspondientes depósitos que ascendían a 47 millones de pesos incluidos en el total indicado en el punto anterior.

— SEDESA se comprometió a entregar a Citibank aportes por U$S 350 millones (en virtud del contrato con SEDESA).

— Activos del Banco Mayo por más de mil millones de pesos fueron transferidos en propiedad fiduciaria al Fideicomiso Acex junto con sus pasivos relacionados.

— La administración y realización de los bienes fideicomitidos del Fideicomiso Acex se otorgó al Banco Comafi S.A.

— En su virtud de fiduciario del fideicomiso Acex, Banco Comafi S.A., emitió los siguientes Certificados de Participación en dicho fideicomiso, suscriptos inicialmente por Citibank:

Certificado de Participación Especial Clase 1 por un monto de U$S 28 millones.
Certificado de Participación General Clase A por un monto de U$S 345 millones.
Certificado de Participación General Clase B por un monto de U$S 300 millones.
Certificado de Participación General Clase C por un monto de U$S 350 millones.

— El CPE Clase 1 se dio en pago por Citibank al B.C.R.A.; el CPG Clase A tiene derecho de prelación sobre el B Y C; el CPG Clase B se dio en pago al B.C.R.A. y tiene prelación sobre el C y el CPG Clase C se dio en pago a SEDESA.

— Citibank tiene prioridad en rescatar o comprar cualquier activo incluido dentro del Fideicomiso Acex.

La fecha de posesión tanto de los activos fideicomitidos por parte del Banco Comafi S.A. como de las sucursales del Banco Mayo por parte de Citibank N.A. se realizó el 2 de diciembre de 1998. A partir de esa fecha Citibank N.A. y los demás partícipes disponen de un plazo de 6 años para recuperar activos incluidos dentro del Fideicomiso Acex, recuperaciones que irán a cancelar los correspondientes Certificados de Participación según las prelaciones anteriormente comentadas.

Al 31 de diciembre de 1999 Citibank había cobrado de SEDESA la totalidad de los aportes comprometidos.

El saldo a cobrar, neto de rescates, del Certificado de Participación General Clase A al 31 de diciembre de 2000 y 1999 asciende a U$S 32 millones y U$S 58 millones respectivamente sobre los cuales se devengó la tasa de interés correspondiente según el contrato.

NOTA 13 - GESTION DE COBRANZA DEL FIDEICOMISO ACEX

El contrato de fideicomiso menciona en el artículo quincuagésimo primero del capítulo 5° que ha otorgado a Citibank con fecha 2 de diciembre de 1998 la gestión de la cobranza de los créditos de ese fideicomiso. Citibank, a su vez ha contratado en el mes de enero de 1999 a la firma ADA S.A. para esta gestión.

NOTA 14 - APORTE AL FONDO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

El Banco Central de la República Argentina, por la comunicación "A" 2337 del 19 de mayo de 1995, estableció las normas de aplicación del sistema de garantía de los depósitos y la forma de liquidación de los aportes. El sistema de garantía alcanzaba a los depósitos a la vista y plazo constituidos a menos de 90 días de hasta $ 10.000 y depósitos a plazo a más de 90 días hasta $ 20.000 dentro de los límites y exclusiones establecidas por el mencionado Banco Central.

El Decreto 1127/98 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 28 de setiembre de 1998 elevó el límite máximo de cobertura hasta la suma de $ 30.000.

El Banco Central de la República Argentina con fecha 28 de enero de 2000 emitió la Comunicación "A" 3068 que modifica el régimen de garantía de los depósitos, normando el monto máximo de cobertura en $ 30.000, y permitiendo, a partir de enero de 2000, computar como préstamo el cincuenta por ciento de la integración al fondo y como aporte el cincuenta por ciento restante.

Posteriormente el Banco Central de la República Argentina por Comunicación "A" 3153 del 24 de agosto de 2000 y a partir de los aportes correspondientes a setiembre de 2000 derogó el cómputo como préstamo del cincuenta por ciento de los aportes. Sin perjuicio de lo cual los préstamos hasta entonces concertados mantienen su vigencia y las condiciones pactadas con SEDESA hasta sus respectivas cancelaciones.

El banco ha contabilizado préstamos al 31 de diciembre de 2000, por miles de $ 5.671, en el rubro "Otros Créditos por Intermediación Financiera - Otros no Comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores".

Los aportes realizados han sido registrados en el rubro "Egresos Financieros - Aportes al Fondo de Garantía de los Depósitos" por miles de $ 8.268 y miles de $ 18.280 al 31 de diciembre de 2000 y 1 999, respectivamente.

NOTA 15 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

15-1 Contratos de tasa de interés (interest rate swaps)

Al 31 de diciembre de 2000 y con fines de cobertura, la Entidad había celebrado y mantenía vigentes contratos de tasa de interés (interest rate swaps) por un valor nocional de miles de $ 108.545, devengando sobre dicho monto el diferencial entre la tasa variable y la fija.

La entidad procede a contabilizar dicho valor nocional en cuentas de control excluidas de los presentes estados contables.

Los resultados positivos o negativos por efecto del diferencial de las tasas mencionadas se registra en el rubro "Ingresos Financieros" o "Egresos Financieros", del estado de resultados según corresponda, con contrapartida en "Otros Créditos por Intermediación Financiera" u "Otras Obligaciones por Intermediación Financiera", respectivamente.

15-2 Contratos de tasa de interés y apreciación de valor (total return swaps)

Al 31 de diciembre de 2000 el banco había concertado operaciones de "Total Return Swaps" con Banco Hipotecario S.A. (BHSA) por un valor nocional de miles de $ 30.000 correspondiente a 3.000.000 de acciones ordinarias clase D de BHSA. Dichas operaciones se encontraban cubiertas con operaciones concertadas con el Latin American Investment Bank Limited.

La entidad procede a contabilizar dicho valor nocional en cuentas de control excluidas de los presentes estados contables.

El banco reconoce contablemente en el ejercicio en que se devengan los resultados positivos o negativos por efecto del diferencial de las tasas y por el devengamiento de la prima en los rubros "Ingresos Financieros" o "Egresos Financieros" del estado de resultados con contrapartida en "Otros Créditos por Intermediación Financiera" u "Otras Obligaciones por Intermediación Financiera" según corresponda.

NOTA 16 - ACTIVIDAD COMO SOCIEDAD DEPOSITARIA DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

El banco está autorizado por la Comisión Nacional de Valores a actuar como sociedad depositaria de los siguientes fondos comunes de inversión: "SB Income Pesos Fund", "SB Income Dollar Largo Plazo Fund", "SB Premium Fund", "SB Choice Fund", "SB Prime Fund", "SB Bourse Fund", "SB Income Dollar Fund".

Los valores recibidos en custodia se encuentran registrados en la cuenta "Otras" - Cuentas de Orden Deudoras de Control.

NOTA 17 - DIFERENCIA ENTRE LAS NORMAS DEL BCRA Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES

Tal como se expone en las notas 2.2.2.1. y 2.2.5., al 31 de diciembre de 1999 la entidad clasificó parte de sus tenencias de títulos públicos y ciertos activos en títulos públicos afectados a operaciones de pases, por un total de miles de $ 197.852, como "tenencias en cuentas de inversión". El valor de cotización de dichos activos al 31 de diciembre de 1999 ascendía a miles de $ 212.630.

De acuerdo con las normas contables profesionales la valuación de estas inversiones debería realizarse a valor de cotización, excepto que la entidad decida mantenerlas hasta su vencimiento y tenga la capacidad financiera para poder hacerlo. En este caso la valuación debería efectuarse al costo acrecentado en forma exponencial en función de su tasa interna de retorno al momento de incorporación al activo y al tiempo transcurrido desde entonces.

Los Títulos Públicos y los activos imputados a Especies a Recibir por Compras Contado a Liquidar y a Término clasificados por el banco como tenencias en cuentas de inversión, no reúnen las características requeridas por las normas contables profesionales para ser considerados como tales.

En consecuencia y respecto de la aplicación de las normas contables profesionales, el activo y el patrimonio neto al 31 de diciembre de 1999, se encontraban disminuidos en miles de $ 14.778 correspondientes a la diferencia entre el valor contable y el resultante del valor de cotización a dicha fecha.

NOTA 18 - RESTRICCIONES SOBRE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

De acuerdo con lo establecido por las disposiciones en vigor, se deberá transferir a la Reserva Legal el 20% de las ganancias que arroje el estado de resultados al cierre del ejercicio.

NOTA 19 - PUBLICACION

De acuerdo con lo previsto por la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no se requiere a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 15 de febrero de 2001.

FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE, Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6.

RICARDO E. DE LELLIS, Socio, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A. T° XCIV F° 166. — HUGO LECUMBERRI, Area Contable. — CLAUDIO PICCHI, Gerente General. — MANUEL YAGUST, Autoridad máxima.

N° 8000

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 7, con asiento en Talcahuano 490, 6° Piso, Capital Federal, a cargo del Dr. Omar J. Cancela, Secretaría Unica a cargo de la suscripta, cita al Sr. Manuel María Pérez se presente a estar a derecho en los autos "JACOMET, HAYDEE RAQUEL c/PEREZ, MANUEL MARIA s/Alimentos" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.
María O. Bacigalupo, secretaria.
e. 9/3 N° 4255 v. 12/3/2001

N° 44

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 44, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en Avda. de los Inmigrantes N° 1950, Piso 5° de Capital Federal, cita y emplaza a OSCAR WALTER AGUILAR (DNI 14.122.132) Y Hugo Gabriel Fontan (DNI 25.559.265) para que dentro del término de diez días comparezcan a estar a derecho en los autos "TOMASSINI, CARLOS ALBERTO c/TRANSPORTE IDEAL SAN JUSTO S.A. LINEA 96 y Otros s/Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en el juicio. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 2001.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.
e. 9/3 N° 4243 v. 13/3/2001

N° 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 53 a cargo del Dr. Alejandro M. Sarabia, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Avda. de los Inmigrantes 1950, PB, Capital Federal. Cita por cinco días a ANTONIO OMAR NEYRA D.N.I., 21.571.617 a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "BAVA, FLORENCIA y Otro c/JEANNERET DE PEREZ CORTEZ MARIA DEL CARMEN s/Sumario", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio, publíquese en el Boletín Oficial por dos días.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2001.
María Lucrecia Serrat, secretaria.

e. 9/3 N° 4262 v. 12/3/2001

N° 89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Número ochenta y nueve, a cargo de la Dra. Agueda Rosa Irene Vila de Gene, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Alejandro Gastón Petrucci, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos acreedores de TERESA BERTTUCCI a los efectos de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2000.
Alejandro G. Petrucci, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 28/11 al 30/11/2000.

e. 9/3 N° 70.905 v. 13/3/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 100, en autos "BANCO DE FORMOSA S.A. c/KANOORE EDUL, ALICIA ZORAIDA y Otro s/Ejecutivo", cita y emplaza a estar a derecho en el plazo de 5 días a ALICIA ZORAIDA KANOORE EDUL, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2000.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.

e. 9/3 N° 4313 v. 12/3/2001

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 32, sito en Av. Callao 635, P.B. de Capital Federal, en autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/SAPPIA RAUL HORACIO y Otro s/Ejecutivo" cita y emplaza a la demandada SANDRA CLAUDIA COSTA CRESPO a fin de que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente (art. 343 y 531 del Cód. Proc.). Publíquese por un día.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2000.
Jorge Héctor Iacante, secretario.

e. 9/3 N° 8101 v. 9/3/2001

N° 26

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 51, de la Capital Federal, sito en la calle Callao 635, P. 1, Capital Federal, cita por cinco días a los herederos de ELISA FLOR GRER DE CORLETTI, para que comparezca en el término de cinco días a estar a derecho a partir de la última publicación, en los autos BANCO FRANCES S.A. c/CORLETTI, JOSE ANTONIO y Otra s/Ejecutivo, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Publíquense por dos días en el Boletín Oficial y en la Ley.

Buenos Aires, 2 de febrero de 2001.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 9/3 N° 4345 v. 12/3/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 3 a cargo del Dr. Roberto Raúl Torti, Secretaría N° 5, desempeñada por la Dra. Lilia Hebe Gómez, sito en Libertad N° 731, Piso 4° de la Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/DIAZ COLODRERO, JOSE LUIS s/Proceso de Ejecución" (Expte. N° 3201/92) citan y emplazan a los demandados José Luis Díaz Colodrero y María Teresa Méndez de Díaz Colodrero para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho que estimen les corresponda, opongan excepciones legítimas si las tuvieren y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en caso de incomparecencia. Publíquese por un día en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 19 de febrero de 2001.
Lilia Hebe Gómez, secretaria federal.

e. 9/3 N° 344.263 v. 9/3/2001

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 11, a cargo del Dr. Carlos Héctor Alvarez, Secretaría N° 22, desempeñada por la Dra. Laura Gabriela Sendón, sito en calle Libertad N° 731, Piso 7°, de la Capital Federal, en autos ""BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/SANVIDO S.R.L. y Otros s/Proceso de Ejecución", Expediente N° 8718/99, cita y emplaza a LAURA JORGELINA TRUZZI (D.N.I. N° 20.425.694) para que dentro del quinto día de notificada comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este juicio, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente (arts. 145, 146 y 531 del C.P.C.C.). Publíquese por un día. Para ser publicado en el "Boletín Oficial.". Firmado: Carlos Héctor Alvarez, juez federal.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2001.
La secretaria.

e. 9/3 N° 344.262 v. 9/3/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

N° 3

La Dra. María Susana Nocetti de Angeleri, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 3, Secretaría N° 62, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación de la presente a CELIA GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 25.208, seguida por infracción al art. 162 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2001.
Paula I. Argnani, secretaria ad-hoc.

e. 9/3 N° 344.614 v. 15/3/2001

María Susana Nocetti de Angeleri, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 3, Secretaría N° 62 del Dr. Ezequiel Navarra, sito en Lavalle 1638, piso 1° de esta Capital Federal, en la causa N° 23.453 seguida por el delito previsto y reprimido en el art. 175 inc. 2º del Código Penal. Cita y emplaza a DIEGO PABLO MORENO con último domicilio conocido en Soldado de la Frontera 5530 1° D de Capital Federal por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. El auto que ordena el presente dice: "//nos Aires, 19 de febrero de 2001....cítese a DIEGO PABLO MORENO mediante edictos para que comparezca a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento si así no lo hiciere de declararlo rebelde en la presente causa N° 23.453". Fdo.: María Susana Nocetti de Angeleri, Juez: ante mí: Ezequiel Navarra, secretario".

Buenos Aires, 19 de febrero de 2001.

e. 9/3 N° 344.616 v. 15/3/2001

N° 10

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO BARRETO ESCOBAR para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 47.448 que se le sigue por la Ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2001.
Adrián O. Bonnet, secretario ad hoc.

e. 9/3 N° 344.622 v. 15/3/2001

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a GIOVANA SANCHEZ REYES, WILFREDO SULOAGA ECHAVARRIA, MANUEL EULOGIO CASTAÑEDA y SUSANA VALDOVINO para que comparezcan a estar a derecho en la causa N° 48.661 que se le sigue por el delito de usurpación, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2001.
Adrián O. Bonnet, secretario ad hoc.

e. 9/3 N° 344.623 v. 15/3/2001

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a PEDRO EDGARDO REYES YANAYACO para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 53.400 que se le sigue por art. 94 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2001.
Juan Pablo Sassano, secretario.

e. 9/3 N° 344.611 v. 13/3/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 interinamente a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría N° 6 del Dr. Marcelo E. Sonvico, cita y emplaza a JORGE RAUL ALINCASTRO para que se presente a estar a derecho en la causa N° 5318/98 caratulada "SALVATIERRA, RAMONA y Otros s/Inf. Ley 23.737", dentro del tercer día de publicación del presente, bajo apercibimiento en caso contrario, de declarárselo rebelde y disponerse su inmediata captura.

Secretaría N° 6, 20 de febrero de 2001.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.

e. 9/3 N° 344.626 v. 15/3/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 interinamente a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría N° 6 del Dr. Marcelo E. Sonvico, cita y emplaza a ROSA SOLEDAD QUIÑONES DEVIA para que se presente a estar a derecho en la causa N° 5318/98 caratulada "SALVATIERRA, RAMONA y Otros s/Inf. Ley 23.737", dentro del tercer día de publicación del presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde y disponerse su inmediata captura.

Secretaría N° 6, 20 de febrero de 2001.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.

e. 9/3 N° 344.627 v. 15/3/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 interinamente a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría N° 6 del Dr. Marcelo E. Sonvico, cita y emplaza a SILVIA VIVIANA GOMEZ para que se presente a estar a derecho en la causa N° 5318/98 caratulada "SALVATIERRA, RAMONA y Otros s/Inf. Ley 23.737", dentro del tercer día de publicación del presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde y disponerse su inmediata captura.

Secretaría N° 6, 20 de febrero de 2001.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.

e. 9/3 N° 344.625 v. 15/3/2001

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría N° 13 a cargo de la Dra. Olga Chaves, cita, emplaza y hace saber a NATALIA MARIA PAGE, DNI N° 21.363.895 a que comparezca por ante este Tribunal dentro de las 72 horas a partir de la última publicación con el objeto de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.). Ello bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura.

Buenos Aires, 1° de marzo de 2001.
Olga Chaves, secretaria federal.

e. 9/3 N° 344.530 v. 15/3/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, sito en Av. Comodoro Py N° 2002, 4° piso de esta Capital, Secretaría N° 13 a cargo de la Dra. Olga Chaves, cita y hace saber que en el trámite de los autos N° 13.463/00 que se le sigue a FRANCISCO ALVAREZ ALVARADO por falsificación de documento público, se ha ordenado la comparecencia del nombrado ante los estrados dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, decretar su rebeldía y su inmediata captura.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2001.
Adolfo Luis Bagnasco, juez federal.

e. 9/3 N° 344.631 v. 15/3/2001

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Oscar Aguirre, con asiento en la Av. Comodoro Py 2002, 4° piso de esta Capital, notifica, emplaza y hace saber a COUSELO EMILIANO ANDRES, en los autos caratulados "COUSELO EMILIANO ANDRES s/Inf. Ley 23.737" de que deberá comparecer ante este Tribunal dentro de los 5 días hábiles a contarse desde el último día de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Fdo. Adolfo Luis Bagnasco, Juez Federal. Ante mí, Oscar Aguirre, Secretario Federal.

Secretaría, 26 de febrero de 2001.

e. 9/3 N° 344.532 v. 15/3/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Oscar I. Aguirre, con asiento en la Av. Comodoro Py 2002, 4° piso de esta Capital, notifica, emplaza y hace saber a ESTHER JURADO MONTALVO en los autos caratulados "JURADO MONTALVO ESTHER s/Falsificación Documentos Públicos", de que deberá comparezca ante este Tribunal dentro de los 5 días hábiles a contarse desde el último día de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata captura. Fdo. Adolfo Luis Bagnasco, Juez Federal. Ante mí, Oscar I. Aguirre, Secretario Federal.

Secretaría, 28 de febrero de 2001.

e. 9/3 N° 344.531 v. 15/3/2001

JUZGADO FEDERAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Federal Contencioso Administrativo N° 9 a cargo de la Dra. Emilia Martha García, Secretaría N° 17 a cargo de la Dra. Silvia I. Cunese, sito en la calle Carlos Pellegrini 685, piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Capital Federal, comunica por dos días a la parte demandada, que en los autos caratulados "LOTERIA NACIONAL SOCIEDAD DEL ESTADO c/JORGE RICARDO LATERZA s/Juicio de Conocimiento" Expte. 14.050/93, se ha dispuesto lo siguiente: "Buenos Aires, 16 de marzo de 2000. Teniendo en cuenta el mérito y la eficacia de la labor desarrollada por el letrado de la parte actora Dr. Félix Vicente Lonigro, por su actuación en el doble carácter, que abarca dos etapas del proceso y tomando como monto el que surge de la liquidación aprobada a fojas 154, regúlanse los honorarios del mismo en la suma de $ 4.154,84 (arts. 6, 7, 9, 19 y 38 de la Ley 21.389 modificada por la Ley 24.432). Asimismo y tomando en cuenta el mérito de la labor desarrollada por el letrado de la parte actora Dra. Marta B. Sagristani —por su actuación en el doble carácter que abarca una etapa del proceso—, y tomando como el que surge de la liquidación aprobada a fs. 154, regúlense sus honorarios en la suma de $ 2.077,41 (conf. arts. 6, 7, 9, 19 y 38 de la Ley 21.839 modificada por la Ley 24.432). Notifíquese a la actora por edictos. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2001.
Silvia I. Cunese, secretaria federal.

e. 9/3 N° 344.736 v. 12/3/2001

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

N° 4

Juez Federal N° 4 de Rosario, Secretaría N° 1, cita y emplaza MARTA ESTHER ORSINI, DNI 5.736.255 a que comparezca dentro de los cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente a prestar declaración indagatoria, por el delito previsto y penado en el art. 173 inc. 11 CP,

al Juzgado y Secretaría de mención y que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde.
Rosario, 22 de febrero de 2001.
José Guillermo Toledo, secretario.
e. 9/3 N° 344.624 v. 15/3/2001

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 6, sito en la Avda. Callao 635, Piso 6° de Capital Federal, comunica por cinco días en autos: "BRACO, ROBERTO ARMANDO s/Concurso Preventivo", que con fecha 22 de febrero de 2001, se dispuso declarar abierto el concurso preventivo de BRACO, ROBERTO ARMANDO (CUIT N° 20-10311230-4), con domicilio en Defensa 485, P.B., Capital Federal. Se fijó hasta el 15 de mayo de 2001 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico Contador Serventich, Oscar Luis, con domicilio en Piedras 1319 de la Capital Federal. Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho, en Buenos Aires, a los 6 días del mes de marzo de 2001.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 9/3 N° 4231 v. 15/3/2001

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días, que se ha decretado la quiebra de "MACYC S.R.L. s/Quiebra (Sáenz Briones y Cía. SAIC)". El síndico designado es Jorge Luis Berisso con domicilio en la calle Paraguay 866, Piso 9° "C" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 20 de abril de 2001; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 28 de febrero de 2001.
Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 9/3 N° 344.635 v. 15/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días, que se ha decretado la quiebra de "GOMEZ, SARA BEATRIZ s/Quiebra (BARMANN SRL)". El síndico designado es Guillermo Alberto Ickowicz con domicilio en la calle Talcahuano 768, Piso 9° de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 30 de abril de 2001; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 28 de febrero de 2001.
Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 9/3 N° 344.629 v. 15/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 13, a cargo de la Dra. María C. O'Reilly, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2°, de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 27 de febrero de 2001, se decretó la quiebra de ILFA INDUSTRIAS METALURGICAS S.A. Asimismo se dispuso la continuación del síndico Juan Ignacio Estévez con domicilio en la calle Uruguay 750, Piso 6° "B" de esta ciudad, quien interviniera en la oportunidad en el concurso preventivo. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) Se abstenga de salir del país sin autorización previa del tribunal (L.C.: 107). c) Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los ponga a disposición de la sindicatura en cinco días. Hágase saber a los acreedores post concursales que deberán proceder en la forma prevista por el art. 202 de la Ley 24.522.
Buenos Aires, 1 de marzo de 2001.
Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 9/3 N° 344.632 v. 15/3/2001

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 19, interinamente a cargo del Suscripto, sito en Callao 635, P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 8/02/01, se ha decretado la quiebra de CODEL SATI y C, en la cual ha sido designado síndico el contador Yalfin, Jorge David con domicilio constituido en Sarmiento 1452, Piso 8°, Dto. B, Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 3/4/01 (art. 32 de la Ley 22.522). Se deja constancia que de autos no resulta el N° de C.U.I.T. de la fallida. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 18/05/01 y el general el día 3/7/01 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN.
Buenos Aires, 26 de febrero de 2001.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.
e. 9/3 N° 344.526 v. 15/3/2001

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 23 de febrero de 2001, en los autos caratulados "AZAR, DANIEL HORACIO s/Pedido de Quiebra (COAFI S.A.)", se resolvió decretar la quiebra de AZAR, DANIEL HORACIO, (C.U.I.T. 20-07598450-3), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 27 de abril de 2001 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 12 de junio de 2001 y el 12 de julio de 2001 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Hilman, Ernesto Luis con domicilio en Viamonte 1446, Piso 6°. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aries, 2 de marzo de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 9/3 N° 344.528 v. 15/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 23 de febrero de 2001, en los autos caratulados "KADAKI SOC. DE HECHO INTEGRADA POR: BOVIO IGNACIO KUHM GRACIELA M s/Quiebra (Ex Pedido de Quiebra por PRODESCA S.A.I.Y.C.)", se resolvió decretar la quiebra de KADAKI SOCIEDAD DE HECHO integrada por IGNACIO BOVIO y GRACIELA M. KUHM, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 25/06/01 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 11/09/01 y 26/10/01 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Elisii Adriana Beatriz con domicilio en Cabildo 2040 piso 5 6 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 1 de marzo de 2001.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 9/3 N° 344.527 v. 15/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 21 de febrero de 2001, en los autos caratulados "OTAMENDI ALEJANDRO EMILIO s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de OTAMENDI ALEJANDRO EMILIO, (DNI 4.114.183) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 20 de abril de 2001 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 5 de junio de 2001 y 9 de agosto de 2001 para las presentaciones de los informes individual y general, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente. El síndico designado es el contador Rotemberg Alberto Jorge con domicilio en Córdoba 1336 piso 7°, "20". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 2 de marzo de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 9/3 N° 344.529 v. 15/3/2001

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría N° 30, a cargo del Dr. Héctor H. Vitale, sito en Callao 635 piso 3°, ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 20 de febrero de 2001 se dispuso la apertura del concurso preventivo de TRANS MEAT S.A. con domicilio en Av. Alvear 1807, piso 3°, of. 305, ciudad de Buenos Aires y CUIT N° 30-61995011-5. Señálase hasta el día 1 de junio de 2001 para que los acreedores presenten ante el síndico, Estudio Bosnic, López y Feltrin Asoc., con domicilio en 25 de Mayo 347, 6° piso, of. "628", ciudad de Buenos Aires, los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 31 de julio de 2001 y 12 de septiembre de 2001, para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Desígnase el día 19 de noviembre de 2001, a la hora 10.00 para que tenga lugar la Audiencia Informativa la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado o lugar que oportunamente se indique. Publíquense por cinco días en el "Boletín Oficial" de la ciudad de Buenos Aires.
Buenos Aires, 5 de marzo de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 9/3 N° 4293 v. 15/3/2001

N° 17

El Juzgado en lo Comercial N° 17, interinamente a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de B. M. CONSTRUCCIONES S.A. con fecha 26 de junio de 2000. El síndico interviniente es el contador Fabián López con domicilio en la calle Uruguay 1037, piso 2° (te. 4812-7371/7646) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 17 de abril de 2001. Fíjanse los días 31 de mayo y 13 de julio de 2001, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 25 días del mes de febrero de 2001.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 9/3 N° 344.547 v. 15/3/2001

El Juzgado en lo Comercial N° 17, interinamente a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de COPAHUE INDUSTRIAL S.A. (Sociedad Inscripta en la I.G.J. el 16-2-90, bajo el nro. 645, L° 107, T° A de Estatutos de Sociedades Anónimas) con fecha 20 de noviembre de 2000. El síndico interviniente es el contador Miguel Angel Tregob con domicilio en la calle Lima 287, piso 5° "C" (te. 4383-6113) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 24 de abril de 2001. Fíjanse los días 7 de junio y 6 de agosto de 2001, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 26 días del mes de febrero de 2001.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 9/3 N° 344.546 v. 15/3/2001

N° 19

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría N° 37, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 6/2/01, se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de S. P. COMPUTACION S.A., designándose síndico al Ctdor. José Luis Cueli, con domicilio en Maza 100, 8° "C", ante quien deberán presentarse los títulos justificativos de sus créditos hasta el 10-5-01, debiendo presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C.Q., los días 25-6-01 y 22-8-01, respectivamente. La audiencia informativa se realizará el 9-11-01, a las 10:30 hs. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de febrero de 2001.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 9/3 N° 4208 v. 15/3/2001

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, del Dr. Santiago Medina (interinamente), sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15-2-01, se decretó la quiebra de ZELIG CORPORATION S.A., en la que se designó síndico al contador Echaide Eduardo Miguel, con domicilio en Adolfo Alsina 2028 2° "H", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17-4-01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 29-5-01 y 11-7-01, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 15 de febrero de 2001 …publíquense edictos… Fdo. Matilde E. Ballerini, Juez".

Buenos Aires, 2 de marzo de 2001.
Santiago Medina, secretario.

e. 9/3 N° 344.549 v. 15/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5-2-01, se decretó la quiebra de COMBIEN S.A., en la que se designó síndico al contador Lydia Noemí Podliszewski, con domicilio en Av. Rivadavia 3356 1° Cpo. 8° "4", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11-4-01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 24-5-01 y 6-7-01, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 5 de febrero de 2001 …publíquense edictos… Fdo. Matilde E. Ballerini, juez".

Buenos Aires, 27 de febrero de 2001.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 9/3 N° 344.548 v. 15/3/2001

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de SCIORTINO ANA, el síndico de la misma es el contador Brener Raúl, con domicilio en la calle Lambaré 1140 1° "A" de esta Capital Federal (Tel. 4315-1157). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 20 de abril de 2001. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 4 de junio de 2001 y 1° de agosto de 2001, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 19 de junio de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C. y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad y papeles de su negocio o actividad como así también todos los bienes informando del lugar en que se encuentren; y a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días. Deberán abstenerse, asimismo de efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de ser considerárselos ineficaces.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2001.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 9/3 N° 344.537 v. 15/3/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 50, hace saber que con fecha 28 de febrero de 2001, se ha decretado la quiebra de "BELISLE MIGUEL ANGEL" Exp. N° 32.994. El síndico designado en autos es el contador: Graciela Teresa Mittica con domicilio en Pte. Perón 1547, piso 8°, depto. "A", Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 25 de abril de 2001. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 8 de junio de 2001, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 7 de agosto de 2001. Asimismo, se intima a la fallida, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2001.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 9/3 N° 344.541 v. 15/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de MOSCONE RICARDO OSCAR, el síndico de la misma es el contador Akoskin Eduardo Simon, con domicilio en la calle Viamonte 1453 8° "54" de esta Capital Federal (Tel. 4372-4853). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 23 de abril de 2001. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 5 de junio de 2001 y 2 de agosto de 2001, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 20 de junio de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C. y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad y papeles de su negocio o actividad como así también todos los bienes informando del lugar en que se encuentren; y a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días. Deberán abstenerse, asimismo de efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de ser considerárselos ineficaces.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2001.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 9/3 N° 344.539 v. 15/3/2001

N° 26

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "DISTRIBUIDORES CONURBANOS S.A. s/Quiebra", que con fecha 22-2-01, se decretó la quiebra de DISTRIBUIDORES CONURBANOS S.A., la que se encuentra inscripta con fecha 18-12-80, bajo el N° 5234, L° 97, T° A, con domicilio en San José 1962 Síndico: Bonifatti, Ricardo Luis, con domicilio en Tucumán 335, piso 8°, D, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30-4-01. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 13-6-01, y el informe general (art. 39 LC) el día 10-8-01. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2001.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 9/3 N° 344.544 v. 15/3/2001

El Juzgado Nacional de 1 Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "GRAFICA PORTEÑA S.A. s/Quiebra", que con fecha 22-2-2001, se decretó la quiebra de GRAFICA PORTEÑA S.A., la que se encuentra inscripta con fecha 29-9-92, bajo el N° 9253, L° 111, T° A, con domicilio en Jujuy 1738. Síndico: Torrado, Adriana Elena, con domicilio en Ventana 3450, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26-4-01. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 11-6-01, y el informe general (art. 39 LC) el día 8-8-01. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2001.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 9/3 N° 344.543 v. 15/3/2001

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 51, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por un día, en los autos caratulados "CASTILLO GARDEL s/Quiebra" con fecha 1 de marzo de 2001, se decretó la quiebra de: GARDEL CASTILLO, domiciliada en Baigorria 2823 de la Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2001.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 9/3 N° 344.534 v. 9/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52, del Dr. Gonzalo Gros, con sede en Callao 635, 1er. piso, Capital Federal, en los autos: "ALBERO, MARIA RITA s/Quiebra" (exp. N° 12389), hace saber por dos días, que ha sido presentado en autos proyecto de distribución de fondos (art. 218, LC) y que vencido el plazo de diez días sin que se hubieran formulado observaciones al proyecto, el mismo será aprobado sin más trámite.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2001.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 9/3 N° 344.648 v. 12/3/2001

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "MANFREDI FERNANDO PABLO s/Quiebra", que con fecha 27-2-01, se decretó la quiebra de MANFREDI FERNANDO PABLO, D.N.I. 20.592.646, domiciliado en Nicolás Repeto 247, P.B. B. Síndico: Palma, Héctor Eduardo, con domicilio en Montevideo 734, Piso 2°, B, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23-5-01. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 6-7-01, y el informe general (art. 39 LC) el día 4-9-01. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2001.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 9/3 N° 344.542 v. 15/3/2001

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

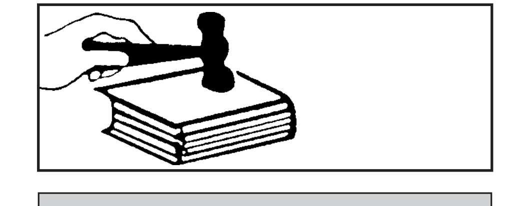
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 9/3/2001 - Vence: 13/3/2001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	2/03/01	ISMAEL MENDIOROZ	4089
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	1/03/01	DOMINGO FERNANDEZ	4174
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	27/02/01	NESTOR OSVALDO DE BLASIIS	7955
6	U	SILVIA CANTARINI	22/02/01	ORLANDO ESTEBAN CALACOU	4116
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	1/03/01	ANGEL ISIDORO ROSSI	4199
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	2/03/01	SILVIA CARMEN PASQUINO	4161
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	27/02/01	ALBERTO JACOBO JUSIT	4169
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	20/02/01	ANTONIA FLORA SIMO	7952
22	U	FERNANDO L. SPANO	19/02/01	ROSA KOHAN o COHEN Vda. de BENDERSKY	4138
31	U	MARCELA A. PENNA	31/08/00	JORGE CAMACHO y HERMINIA GARCIA	4177
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	27/02/01	BARBIERO, MARIA TERESA	7950
36	U	MARCOS GALMARINI	21/02/01	JORGE SALVADOR SCARDINO	4124
37	U	GUSTAVO DANIELE	20/12/00	FRANCISCO ALFREDO MATAR	4066

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	27/02/01	DOLORES TARIBO	4118
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	14/02/01	VISPO, MARIA ESTHER	4139
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	23/02/01	DELIA OTAL	4127
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	5/03/01	RAFAEL CESAR URUEÑA	4144
41	U	CAMILO ALMEIDA PONS	2/03/01	LORENZO OTERO	4108
42	U	MARIA ELENA UCAR	27/02/01	FAUSTINO CALLEJAS	4126
42	U	MARIA ELENA UCAR	6/03/01	LUIS GUASTAVINO	4165
45	U	MARISA S. SORINI	28/02/01	HERBERTO BENIGNO KLOCKER	4086
45	U	MARISA S. SORINI	16/02/01	AURORA MARIA MANCINI y ANTONIO LUIS MICELI	4106
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	26/02/01	ELENA CAAMAÑO y CESAREO LOPEZ	4068
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	1/03/01	MAURICIO IGLESIAS	4109
51	U	JORGE A. CEBEIRO	13/12/00	BERNARDO SALOMON NUCENOVICH	4123
54	U	JAVIER FERNANDEZ	5/03/01	MARIA CARMEN ARDIONS	4094
54	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	25/08/00	ISABEL SACHINELLI	4107
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	2/02/01	SUSANA DORA VISONA	4096
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	28/02/01	ISABEL LESCANO y RAUL ALBERTO LANATTI	4074
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	29/12/00	CAMILO LOPEZ BARRIOS	4111
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	28/02/01	AMELIA ANSELMI	4163
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	30/11/00	RAUL GERONIMO BRUNAUX	4197
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	27/02/01	SUMAY CONDE CONSUELO	4117
67	U	ROBERTO MALIZIA	22/12/00	MARGARITA ESTELA TAVERNA	4071
72	U	DANIEL H. RUSSO	14/07/00	HECTOR CUOMO	4099
74	U	JUAN A. CASAS	1/03/01	MIRTA ELBA STERN	4128
74	U	JUAN A. CASAS	19/12/00	MARTA ELENA BONZANO	4147
75	U	MARIA INES LEZAMA	28/02/01	ISABEL YOLANDA ASTOLFI	8003
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	1/03/01	AIDA ANTONIA LEVAGGI	4196
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	18/10/00	DARAKDJIAN MARTIN	8017
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	26/02/01	MARIO IEROCADES	4088
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	28/02/01	SARA NORMA CASTRO	4105
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	28/02/01	ANA KORENVAIS	4113
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	16/02/01	NAIM ABDO BAHHOURI	4072
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	27/02/01	LUIS ANGEL MARIA VEIGA GARCIA	4104
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	28/02/01	JOSE DURO	4070
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	1/03/01	LUISA REGINA CASTELAO	4090
101	U	EDUARDO A. CARUSO	28/02/01	ALICIA ELENA MONTARCE	8005
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	13/02/01	ARTAZA ANIBAL ROQUE y GARBO SERRANO ROSA JUANA	4101
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	20/02/01	ELISA MARIA CONCEPCION MESSINA	4137
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	5/03/01	ANGELA IDA VILLANI y LUIS RODRIGUEZ	4130
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	5/03/01	DORA RAQUEL WAINER y MATUS WAINER	4140

e. 9/3 Nº 39 v. 13/3/2001



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 20, a cargo de la Dra. Ana Inés Sotomayor, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Celia A. Pérez, sito en Talcahuano 550 piso 6to. Capital Federal, comunica por dos días en los autos "CONS. PROP. ARANGUREN 609 Cl ESPINA, MARIA ELENA s/Ejecución de Expensas" Expte. N° 131.133/92 que el Martillero Raúl Fernando Barbotto rematará el día martes 20/03/2001 a las 14.30 hs. en el salón de ventas de la calle J. D. Perón 1233 Capital Federal, el inmueble sito en la calle Juan F. Aranguren N° 609 U.F. 3; Piso 1ro., Letra "A", entre las calles Hidalgo y Av. Pueyrredón Capital Federal, Matrícula 7-1289/3. Según informe efectuado por el martillero a fs. 337 el bien se encuentra desocupado, libre de bienes y objetos. Se trata de un semipiso al frente, con balcón corrido y consta de hall de entrada living comedor; dos dormitorios, uno al frente con placard; baño instalado; cocina y habitación y baño de servicio. Todo en regular estado de conservación, con el deterioro propio de un bien desocupado. La calidad y estado de la construcción son buenas con una antigüedad de 45 años. Superficie total de 90,53 mts.2; Cubiertas, 77,30 mts.2; Semicub. 4,95mts2; balcón 8,28mts.2- Porcentual: 6,96%. Título: fs. 299/306. Nomenclatura catastral: Circunscripción: 7, Sección 45, Manzana 54, Parcela 5 Condiciones de Venta: Al contado y Mejor Postor. Base: $ 45.000. Seña 30% Comisión 1,5% Arancel CSJN 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del CPCC. El saldo de precio deberá ser integrado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC. Deudas: OSN: $ 511,82 al 31-1-2001 (fs. 365) Aguas Arg.: $ 1775,86 al 31-1-2001 (fs. 364): Imp. Municipal: $ 4860,92 al 31-1-2001 (fs. 366/7). Expensas: $ 24.561,88 al 12-2-2001 (fs. 360). Expensas del mes de Febrero de 2001: $ 189. Todo más sus actualizaciones. Conforme doctrina fallo del fuero civil de fecha 18/2/99 en autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/ Ejec. Hipotec., no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido no alcanza para solventarlas. Por el contrario, en caso de insuficiencia de fondos, deberá hacerse cargo de la deuda por expensas comunes. Se exhibirá los días 15 y 16 de marzo de 2001 de 16 a 18 hs. Cualquier dato de interés consultar expte. o Tel. Martillero: 4371-2243.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2001.
Celia Angeles Pérez, secretaria.

e. 9/3 N° 4343 v. 12/3/2001

N° 22

Juzgado Civil Nro.22, sito en Talcahuano 550, piso 6to. comunica por dos días en autos caratulados CARUGATTI, CARLOS DANIEL y Otros c/GIGLIO, LUIS s/Ejecución Hipotecaria", Expe. Nro. 47.857/98 que el martillero Antonio Ernesto Pierri subastará el día 16 de Marzo de 2001 a las 9,20 hs. en Juan D. Perón 1233, Capital Federal. Un inmueble ubicado en el Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat. Cir. II, Sec. L, Man. 30, Par. 28 b, Matrícula 89903, con frente a calle Alvear 2724, Lomas del Mirador, Cdad. de San Justo. Superficie total 249,95, lote 28b, Manzana 30, VF 59316. El bien se ubica como Alvear 2724, a la que se accede por una entrada para vehículos hasta el fondo donde hay un pequeño patio parque, la entrada garage, cocina, comedor, dos habitaciones, baño con ducha y patio al fondo donde hay escalera de acceso a la planta alta, todo esto en planta baja y en la planta alta tiene dos habitaciones, otro baño con ducha y terraza, todo en regular estado de conservación. Es ocupada por el demandado en autos en calidad de propietario, su esposa, dos hijos, uno menor y otro mayor, y el tercer hijo que también ocupa el inmueble con su esposa y dos hijos menores de edad. Subastándose en el estado en que se encuentra, pudiéndose visitar los días 14 y 15 de marzo próximos de 10 a 12 hs. Base: $ 40.000 (fs. 90vta.). Seña 30%. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 CP. Las deudas por expensas (ley 13.512) que existieren y que no pudiesen abonarse con el producido de la subasta, serán a cargo del comprador. Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00 No corresponde la compra en comisión. Hay constancias en autos de deudas en Aguas Argentinas (fs. 69) por $ 902,10 al 8/03/99; en OSN (fs. 73) por $ 84 al 18/03/99; en Municipalidad de La Matanza (fs. 60) por $ 3481,93 al 22/02/99, y en Rentas (fs. 66) por $ 3372,39 al 25/02/99. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2001.
Fernando L. Spano, secretario.

e. 9/3 N° 4332 v. 12/3/2001

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 24 a cargo del Dr. Hilario Rebaudi Basavilbaso, Secretaría Unica a cargo del suscripto, con sede en la calle Talcahuano 550, piso 6°, de la Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "ROMANO MIGUEL ARCANGEL s/ Sucesión Ab Intestato", Reservado, Expte. N° 34.478/94, que el martillero Oscar E. Calatayud, rematará el día 21 de marzo de 2001 a las 11,20 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales con sede en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, el 28,53-4375 por ciento indiviso correspondiente a Lidia D'Ardis de la Unidad Funcional N° 2, planta baja, del inmueble ubicado en la calle Av. Cabildo 2135/37 entre Av. Juramento y Mendoza de la Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Secc. 25, Manz. 4, Parc. 9, Matrícula 16-47733/2 según constatación obrante a fs. 573 vta. e informe del martillero obrante a fs. 577, se trata de un local comercial que da a la calle, con vidriera a ambos lados de la entrada, salón de ventas, un pequeño depósito y un baño, en muy buen estado de mantenimiento. Sup. total: 100,75 mts2, Porcentual: 44,46 centésimos. Ocupado según informe de fs. 573 vta. por la firma I'ness de Paik Chul Ho como locatario con venta de ropa femenina, sin que se haya acreditado tal carácter. Condiciones de la subasta: Ad-corpus, al contado y al mejor postor. Base: $ 142.672, seña: 30%, comisión: 3%, Arancel: 0,25% (Acordada 24/00 C.S.J.N.) a cargo del comprador, todo en efectivo y en el acto de la subasta. El saldo del precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a nombre del Juzgado y como perteneciente a estos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Deudas: O.S.N. no existe deuda al 24/11/99 fs. 501; Rentas Gob. Ciudad de Bs. As. no existe deuda al 29/11/00 fs. 634; Aguas Argentinas $ 151,38 al 1/12/00 fs. 636; Expensas no tributa, según lo informado a fs. 566. Exhibición los días 19 y 20 de marzo de 2001 de 15 a 16 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del ámbito de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 41 del Código Procesal (arts. 579).

Buenos Aires, 26 de febrero de 2001.
Alejandro D. Rodríguez, secretario.

e. 9/3 N° 4330 v. 12/3/2001

N° 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 27 Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6° piso Capital. Comunica por dos (2) días en los autos "CONSORCIO CORONEL DIAZ 1519/21 c/VIVIANI, JORGE CARLOS s/Ejecución de Expensas", expediente N° 118718/98, que el martillero Fernando Ernesto Ballvé Sardá, rematará el día 15 de marzo de 2001, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Pte. Perón 1233, Capital. El inmueble ubicado en la avenida Coronel Díaz 1519/21. U.F. 11, piso 3°, "B", matrícula 19-3096/11, Capital. El mismo consta de: hall de entrada, living-comedor de aprox. 6x3, con balcón de 3x1,20, a la calle, dormitorio con placard de 3x3,50 mts. aprox., baño y cocina completas, con una antigüedad de 30 años. En buen estado. Pisos de parquet. Servicios individuales. Apto profesional. Dos ascensores. Desocupado. Superficie 41,50 mts.2. Título a fs. 205/211. Condiciones de venta: al contado, en efectivo y al mejor postor. Base: $ 20.000. Seña: 30%. Comisión: 3% y el 0,25% arancel. Todo en el acto del remate. Por impuestos atrasados se adeudan: Aguas Arg. a fs. 225 al 13-9-00 $ 605,25; OSN fs. 224 al 13-9-00 $ 239,36; ABL Fs. 227 al 25-9-00 $ 1066,45; Expensas al 8-00 $ 5.780,43. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, el adquirente sólo responderá por aquéllos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. Las deudas de expensas estarán en su totalidad a cargo del adquirente. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento del Art. 580 del Código Procesal. Visitar días 12 y 13 de marzo de 2001, de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2001.
Soledad Calatayud, secretaria.
e. 9/3 N° 8104 v. 12/3/2001

N° 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 29 a cargo del Dr. Juan Carlos Smith, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Talcahuano 490, piso 4°, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "EG3 S.A. c/BARRIONUEVO, JUAN URSULA s/Ejecución Hipotecaria- Ejecutivo", Expte. 98.454/98, que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo (CUIT: 20-10134077-6) rematará el día 20 de marzo de 2001 a las 10,30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en calle Gral. Paz esquina Padre Eladio Diez, Departamento Colón, Pedanía Calera - La Calera - Pcia. de Córdoba, a aproximadamente 16 kms. de la ciudad de Córdoba, designado como lote A de la manzana 40 - Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. 1, Manz. 115, Parc. 5. Inscripto en el Dominio 19.961, F° 29.732 T° 119 del año 1971. Planos y plancheta fs. 261/62. Superficie terreno 359,45 m2. Conforme surge de fs. 259/60, se trata de un chalet o casa con local comercial en la ochava de la esquina señalada; posee jardín en su frente y la casa con porch, living comedor, un ambiente menor o escritorio, pasillo de distribución, dos dormitorios, baño y cocina; también el local señalado con pequeño baño. En el contrafrente del inmueble se ubica el patio, galería con parrilla y lavadero contiguo, hacia el fondo el garage con acceso por Padre E. Diez. En perímetro, sobre calles, muro bajo de ladrillo vista con rejas. En el local funciona una despensa y bar, atendido al momento de la constatación por la esposa del demandado Zenona Loyola. El Sr. Juan Jorge Barrionuevo manifestó ser hijo del demandado y ocupar el inmueble conjuntamente con sus padres, en calidad de propietarios. Condiciones: "ad-corpus", al contado y mejor postor. Base $ 16.000. Seña a cuenta de precio 30%. Comisión 3%. Sellado 2‰ y arancel 0,25% Acordada N° 10/99, Corte Suprema de Justicia de la Nación, todo en dinero efectivo en el acto del remate. Dentro de los cinco días de aprobado el remate, el comprador deberá depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Procesal. Se encuentra prohibida la compra en comisión. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta, no alcanza para solventarlas. Asimismo no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Deudas: Rentas, Imp. Inmob. (fs. 216 vta.) al 26/6/00 $ 1.911,41. Coop. de Trabajo La Calera Ltda., servicio de agua (fs. 226) al 16/6/00 $ 4.135,79. Municipalidad (fs. 230 vta.) libre de dudas. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. Exhibición: días 13 - 14 - 15 y 16 de marzo de 2001 de 10,00 a 14,00 horas.
Buenos Aires, 27 de febrero de 2001.
María M. Viano Carlomagno, secretaria.
e. 9/3 N° 4327 v. 12/3/2001

N° 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 37, a cargo de la Dra. Carmen H. Palacios Carman, Secretaría Unica a cargo del Dr. Gustavo Daniele, sito en calle Uruguay 714, piso 2° de C. Fed., comunica por dos días en autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/MONTENEGRO JORGE ROBERTO y Otro s/Ejec. Hip. Ejec. (R) Expte. 106.016/99 que el martillero Alfredo Carlos Bence rematará el día 27 de marzo de 2001, a las 10 y 30 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233, de C. Fed., el inmueble ubicado en Ituzaingó, Pdo. de Ituzaingó, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Gral. Villegas N° 54, entre Correa y Avda. Rivadavia, designado en el plano 101-540-57 que cita su título, con el N° 16 de la manzana 24d. Mide 10 mts de frente al S.O, 11,20 en su contrafrente al NNE, 33,47 al NO y 38,52 al SE o sea 359,95 m2. Linda al SO con la calle, al NNE con fondos del lote 26, al NO, con el lote 17 y al SE con el lote 15. Nom. Cat. Circ. II, Secc. D, Quinta 24, Mzna. 24d, Parc. 16. Partida 136-58085. Mat. 3933 del Pdo. de Ituzaingó (Test. fs. 74 vta.). Deudas: fs. 59, Rentas Pcia. Bs. As., al 31/5/00, $ 284,60, y a fs. 60 al 21/6/00 (deuda no consolidada) $ 58,31 A fs. 64 vta. Municip. de Ituzaingó (Dep. Catastro Inmob.) al 4/7/00 $ 1114,26 Fs. 68 no está afectado al servicio aguas al 7/7/00 y a fs. 72, no cuenta con servicios sanitarios de O.S.A. fs. 91, fuera del servicio de A. Arg. por agua y cloacas. El inmueble tiene frente de rejas y patio adelante con pequeño jardín. Por entrada principal, se accede a hall íntimo, que desemboca en Living Comedor en desnivel, de 8x6, de forma irregular. Dos baños, uno completo y otro tipo toilette. Tres dormitorios, (2 de 3x3 y 1 de 2x3) con ventanales al jardín. Pisos cerámico. Entrada adicional por garage, que desemboca en cocina (4,50x3) que a su vez desemboca en jardín. En el fondo patio, con parrilla y jardín, de 10x20 mts. Todas medidas aprox. Estado bueno y se remata ocupado por el demandado, su esposa, una hija menor, sus padres y una hermana. El comprador debe constituir domicilio legal dentro del radio de la C. Fed., con los recaudos del art. 133 del C.P.C.C. El saldo se debe abonar dentro de los 5 días de aprobada la subasta en el Bco. Nación, Suc. Tribunales, a nombre del Juzgado y como perteneciente a estos autos. No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa después de abonado el saldo de precio y entregada la posesión. Base U$S 77.480. Seña 30%, comisión 3%, sellado Ley 0,5%, Arancel Acordada 24/00 de la C.S.J.N. 0,25%. Días exhibición 23 y 26 de marzo de 16 a 18 hs.
Gustavo Daniele, secretario.
e. 9/3 N° 4346 v. 12/3/2001

N° 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 47, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, p. 4° Capital, comunica por dos días, en los autos: "BILBAO, HAYDEE MABEL c/ PINI, GUILLERMO FRANCISCO s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo, expte.: 5210/98, que el martillero Raúl R. G. Amadeo, rematará el día 20 de marzo de 2001 a las 11 y 40 hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, el inmueble ubicado en calle: Rodríguez Peña N° 23/34 UF 42 del piso 7° "A" Capital Federal, próximo al Congreso Nacional, que puede ser visitado los días: 15 y 16 de marzo de 2001 en el horario; 12 a 14 hs. Catastro: Circ. 14 - Sec. 5 - Mz. 1 - Par. 15 - Matrícula: 14-159/42. Se trata de un departamento para vivienda con acceso por el N° 34 de la citada calle. Desocupado y en regular estado de conservación. Compuesto por entrada con pasillo a la izquierda, pequeña cocina, living comedor de regulares dimensiones y otro pasillo a dos ambientes con baño y bañera. Solamente viviendas, no se aceptan oficinas. Edificio de unos 50/60 años de construido, en buen estado de conservación en general, con 4 departamentos por piso. Adeuda Expensas Comunes; $ 6.866 de marzo 1998 a enero 2.001, la última expensa de enero 2001 es de $ 125 - Adeuda a OSN s/fs. 55 al 24/6/98 no la hay, a Aguas Argentinas s/fs. 59 al 5/6/98 $ 21,31 y a Rentas s/fs. 95 al 21/9/98 $ 1.089,49. Base $ 34.720. Seña 30% - Comisión 3% y 0,25% s/Acordada 10/99. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal y hacerse cargo de la deuda por expensas que el inmueble registra, en caso de insuficiencia de fondos, conforme al Fallo Plenario de la C. Civil del 18/2/99, en los autos; "Servicios Eficientes S.A. c/Yebra, Roberto s/Ejec. Hipotecaria". No corresponde la compra "en comisión". A fs. 538 la actora quedó a cargo de la tenencia del inmueble.
Buenos Aires, 6 de marzo de 2001.
Horacio A. Maderna Etchegaray, juez.
e. 9/3 N° 8068 v. 12/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 47 cargo del Dr. Horacio A. Maderna Etchegaray, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, 4° piso de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en autos: "CONSORCIO PROP. PERU 857/69 c/ GUTIERREZ DIAZ, VICTOR y Otro s/Ejecución de Expensas" - Expte. N° 19.606/98 que la martillera María Marta García de Roca rematará el día jueves 22/03/01, a partir de las 13.40 hs. en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal) el inmueble ubicado en la calle Perú 857/69, entre las calles Estados Unidos y Av. Independencia, de esta Ciudad de Buenos Aires, U.F. N° 31, piso 5°, Nomenclatura catastral: C 12, S.4. 18, P. 35a, Matrícula: 12-249/31 de Capital, cuya superficie propia total según título es de 391 m2 4 dma2 (Sup. propia 287,74 m2 + dependencias azotea 103,70 m2), porcentual 8,94%, teniendo la unidad el uso exclusivo sobre una superficie no cubierta común consistente en un balcón de 5,06 m2 y una azotea de 281,39 m2. Conforme constatación se trata de un edificio antiguo, con dos entradas, por una de las cuales se accede al departamento principal que da a la calle y por la otra se accede a otro departamento de menor categoría que figura en el título como "dependencias azotea", ambos comunicados por un pasillo interior. El departamento principal con palier privado tiene piso de buen parquet, consta de un amplio hall de entrada, una gran recepción a la calle de living con chimenea y comedor (con 5 ventanas a balcón), 4 dormitorios (1 en suite), un estar con un gran placard, 2 baños completos, 1 cocina grande, lavadero anexado a la dependencia y baño de servicio. Todo muy luminoso y en muy buen estado de conservación. Según informó el ocupante está alquilado a la empresa Megamarketing SA. y/o Edana SRL. hasta 09/2002. El departamento anexo o "dependencias azotea" consta de un estar, 2 dormitorios, baño y cocina, con piso de parquet y en buen estado de conservación. Está ocupado por los propietarios. Condiciones de venta: "ad corpus", al contado y al mejor postor. Base: 171.000.- Seña: 30% - Comisión: 3%. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del plazo de 5 días de aprobado el mismo, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales en cuenta abierta a la orden de V.S. y como perteneciente a estos autos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal (art. 579 CPCC), bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 CPCC. La obligación del adquirente de hacerse cargo de las deudas que pesan sobre el inmueble a subastarse, en caso de insuficiencia de fondos, debe limitarse al debido en concepto de expensas según plenario "Serv. Efic. S.A. c/Yabra, R. s/Ejec. Hipot" del 02/99. Deudas: O.S.N. al 10/3/00 sin deuda (f. 352); Aguas Arg. al 21/2/00 $ 97,44 (f. 345); GCBA (ABL) al 7/4/00 $ 2.369,66 (f. 375). Expensas al 01/01 (capital más intereses) $ 50.466,59. Expensas enero/01 $694,40. Exhibición: 19 y 20 de marzo de 2001 de 10 a 12 hs.
Buenos Aires, 6 de marzo de 2001.
Horacio A. Maderna Etchegaray, juez.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.
e. 9/3 N° 4251 v. 12/3/2001

N° 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 57 a cargo interinamente del Dr. Felipe G. Ehrlich Moreno, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4°, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "EG3 S.A. c/MONTENEGRO, MARIO OSCAR y Otro s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo", Expte. 1.276/2000, (Reservado), que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo rematará el día 27 de marzo de 2001 a las 11,00 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble conformado por dos lotes de terreno ubicados en la Colonia Nahuel Huapi, San Carlos de Bariloche, Pcia. de Río Negro, que son parte de los lotes rurales 42 y 43, la que está formada por las fracciones "c" y "d" por estar unidas y según expresa su título se designa con el N° 70 - Nom. Cat.: 19 - 2 - D - 011 - 06 y 19 - 2-D - 011 - 07. Matrículas 19-14123 y 19-14124, Plano: T° 14 F° 36. Superficies: 06:135 m2 07:139 m2. Dominio e Inhib. fs. 85/88, Plano y Planchetas fs. 114/ 18. Conforme surge de fs. 112/13, se trata de un inmueble ubicado sobre la Avda. Ezequiel Bustillo (Ruta 237) altura km. 3,100 aprox., sobre costa de lago en Barrio Parque Melipal, justo en frente de calle Bajada de los Maitenes que desemboca en la Avda. señalada. La casa o chalet, posee dos plantas: la superior, al mismo nivel que la Av. E. Bustillo, cuenta con living comedor con salida a balcón sobre lago Nahuel Huapi, dos dormitorios, baño y ambiente menor utilizado como depósito; en la planta inferior en costa de lago, cuatro ambientes desmantelados y en su frente sobre ruta, espacio para estacionar. En general en mal estado de conservación. El señor Mario Oscar Montenegro manifestó ser propietario del inmueble, ocupado en ese momento por un conocido suyo Sr. Néstor Gimenez que abona $ 300 mensuales sin contrato de locación alguno según informó. Condiciones: "ad-corpus", al contado y mejor postor. Base $ 10.000. Seña 30% - Comisión 3% - Sellado 0,5% vigente en Pcia. de Río Negro y arancel 0,25% Acordada N° 10/99 Corte Suprema de Justicia de la Nación, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 CPCC. No procede la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta, no alcanza para solventarlas. Asimismo no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Deudas: Rentas. - Imp. Inmob. (fs. 69) al 14/7/00, 06: $ 473,86 y 07 $ 152,42. Municip. Bariloche (fs. 94) emitida 12/7/00 y válida hasta 31/7/00, $ 1.034,30 y período 3/94 2/95 a 1/98 por saldo $ 1.922,00 desde Mayo/98. Junta Vecinal Parque Melipal - Aguas y Serv. de cloacas (fs. 97) al 12/7/00, 06: $ 193,56 y 07: $ 661,75. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal (art. 133 CPCC). Exhibición: días 22 y 23 de marzo de 10,00 a 13,00 horas.
Buenos Aires, 21 de febrero de 2001.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.
Jorge Guillermo Ehrlich Moreno, juez interino.
e. 9/3 N° 4324 v. 12/3/2001

N° 61

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 61, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950 piso 4° de esta Cap. Fed. a cargo del Dr. Víctor J. Perrotta, Secretaría del Autorizante, en el expediente N° 38.004/99 - Reservado - comunica por dos días que el martillero Marcelo L. Amaral Paz, con domicilio en la calle Esmeralda 1278 2° piso "A" - 4393-8755 - rematará el día miércoles 28 de marzo de 2001 a las 10,20 hs. en el salón de Subastas Judiciales sito en Pte. Perón N° 1233 de esta Cap. Fed. el inmueble de la Prov. de Bs. As., Pdo. de Luján, con frente a la calle Constitución entre sin nombre y Camino a Bs. As., Nom. Cat.: Cir. IV, Secc. C, Quinta 18 Fracc. III, Pars. 18, 17, 16 y 15, Mat. 2782, 2783, 2784, y 2785; e inmueble con frente a la ruta nac. N° 7 e/ dos calles sin nombre Nom. Cat. Circ. IV, Secc. C. Quinta 18 Fracc. III. Par. 19, Mat. 7797. Que consta de: salón de venta, dependencia y dos baños, escalera a dep. en la parte superior de 11x17 ms., escalera al frente que da al garage abierto del fte. del edificio, bñ. en const., da a otro ambiente en la parte superior en construcción de un local de 33x15 ms., con otra escalera que da al mismo garage, dos dep. para bñs. en const., una esc. que da a la entrada izqu. detrás del local hay una dep. con bñ. s/art., atrás de ésta dep., hay otro bñ., ésta da a otra y a un recinto triangular y por otra puerta se accede a un amplio taller de 44x63 ms., con esc. a entrep., otra esc. que da a una dep. de 3x18 ms., salón en el contrafr., otro galpón de 44x40 ms., un galpón de 9x11 ms., con gal. de 20x10 ms., que da a un patio de 29x55 ms., c/oficina y alambrado perimetral. El inmueble se encuentra en estado de abandono y deshabitado en estado normal. Todas las medidas son aprox. Sup. terreno 5.812 m2, Sup. cubierta 4.318 m2, Sup. semicubierta 390 m2 y Sup. descubierta 1629 m2. Deudas: Rentas $ 20.552,63 al 31/03/00. Imp. Mun. $ 12.562,67 al 01/00, sumas sujetas a reajuste, AA s/deuda, O.S.B.A. s/ deuda, Desocupado. Base U$S 700.000. Seña 30%, comisión 3%, 0,25% acordada CSJN. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. y depositar el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. El adquirente no deberá afrontar deudas por impuestos, tasas y/o contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarla, conforme a lo dispuesto por la Exma. Cámara del Fuero en plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" de fecha 19-02-99, con excepción de las deudas que se registran en concepto de expensas comunes, para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Visitar los días martes 20 y miercoles 21 de marzo de 2001, de 10 a 12 hs.
Buenos Aires, 5 de marzo de 2001.
Eduardo José Gorris, secretario.
e. 9/3 N° 4342 v. 12/3/2001

N° 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 69 sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P. Baja, de esta Ciudad, comunica por dos días en autos "RUSSO ELSA DEL CARMEN y Otros c/ DEL PONTE, RUBEN ALBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 53.855/97 - Reservado) que el martillero Horacio Héctor García rematará el día 21 de marzo de 2001 a las 13,20 hs. en el salón sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, la Unidad Funcional Número Uno, Depto."A", ubicada en la planta baja del inmueble sito en la localidad de Beccar, Partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, señalado su lote con el número seis de la manzana B, con frente a la calle Gervacio A. Posadas hoy N° 942, entre las de Neuquén y Formosa, Unidad Funcional, que de acuerdo al plano de sudivisión horizontal características PH 97-20071 que cita su título está integrado por los polígonos cero cero- cero uno y cero uno - cero uno, con las siguientes superficies: Polígono 00-01; planta baja, cubierta de 26,01 m2., descubierta de 7,63 m2., total del Polígono: 33,64 m2; Polígono 01-01: primer piso: superficie cubierta y total de 33,17 m2; lo que hace una su-

perficie propia y total para la UF. de 66,81 m2; porcentual: 14%; Partida N° 35703; Nomenclatura Catastral: Circ. VIII; Secc. E; Manz. 221; Parc. 22; Subparcela: 1; Polígono 00-01 y 01-01; dominio inscripto en la Matrícula 7436/1 del Partido de San Isidro (conf. mutuo 50/79 y 80/95 y título fs. 100/117). De acuerdo al mandamiento de constatación de fs. 427/428 e informe de fs. 519/520, se trata de un inmueble con una antigüedad aproximada a los 40 años, con una construcción aparentemente sólida, regularmente conservada, con un total de 12 Unidades Funcionales todas ubicadas en planta baja y primer piso; La Unidad Funcional número uno se orienta hacia el frente del inmueble y se encuentra totalmente desocupada, libre de muebles y efectos personales, en mal estado de conservación y presenta, en planta baja; living comedor con paredes que presentan humedades, piso manchado; cocina incorporada con mueble bajo mesada y calefón Orbis desmontado y desarmado; patio con lavadero cubierto y entrada de servicio; del living comedor nace una escalera de madera que conduce al primer piso, que presenta; un pequeño pasillo de comunicación; dos dormitorios con sus correspondientes placards; y un baño con ducha; con parte de sus azulejos rotos y con los caños de agua a la vista, luego de una reparación; advirtiéndose humedades en las paredes de un dormitorio, en el baño y en el pasillo de comunicación. La Unidad Funcional tiene los servicios de agua, luz y gas cortados. Se exhibe los días 19 y 20 de marzo de 2001 de 10 a 12 horas. Figuran deudas, sujetas a reajuste y actualización de práctica, en la D.P. de Rentas al 31-03-99 (fs. 251), Municipalidad de San Isidro al 19-3-99 (fs. 256/258) y en Aguas Arg. S.A. al 1-3-99 (fs. 248); en el inmueble no se abonan expensas y la actora asumió a fs. 261 la responsabilidad respecto del pago por deudas de expensas que pudieran existir; sin deuda en O.S.N. al 4-3-99 (fs. 243). Base $ 25.000,00; Seña 30%, Comisión 3 %, Sellado de Ley, Acordada 24/00; C.S.J.N., 0,25%, todo al contado, en efectivo y al mejor postor. Se deja constancia que el 28-11-00 el Tribunal resolvió, en relación al Plenario del 01-02-99 en "Serv. Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipot." que no corresponde que el adquirente en suasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. No se admitirá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 579 del CPCC. El adquirente deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta conforme lo dispuesto por el art. 580 del Código citado, sin necesidad de interpelación e intimación alguna. El saldo de precio devengará desde la fecha de la subasta y hasta el depósito de dicho saldo, la tasa pasiva que cobra el Banco Central de la República Argentina. Para mayores datos y folletos del bien concurrir al salón de la subasta sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad. Para publicar en Boletín Oficial.

Buenos Aires, marzo de 2001.
Nora C. González de Roselló, secretaria.

e. 9/3 N° 4328 v. 12/3/2001

N° 78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 78, sito en Avda. de los Inmigrantes N° 1950, Piso 6°, hace saber por dos días en los autos "CONS. PROP. AMARO GIURA 1181 c/ OLIVIERI LUIS A. s/Expensas" Expediente N° 54.139/97, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día martes 27 de marzo de 2001, a las 12,40 horas en el salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional N° 11, Piso 3°, integrada por el Polígono 03-03, señalado como departamento N° 12, del inmueble calle Amaro Giura N° 1181, esquina a calle Carlos Seminario, de la localidad de Sarandí, Pdo. de Avellaneda, Pcia de Buenos Aires. Consta de living comedor, tres habitaciones con placard, baño instalado y cocina. Se encuentra en perfecto estado de conservación y desocupado. Posee una superficie cubierta de 59,35 m2, semicubierta de 2,45 m2, lo que hace una superficie total para la Unidad Funcional y Polígono de 61,80 m2, porcentual 2,50%. Nomenclatura Catastral: Circuns. II, Sec. C, Fracción IX, Parcela 3, U. F. 11, Polígono 03-03. Matrícula N° 519/11. Base $ 30.000. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión más IVA, 1% de sellado de boleto y el 0,25 % Acordada 10/99 todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. Dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador sin intimación alguna, deberá depositar el saldo del precio (arts. 617 y 619 del C. Civ. texto ley 23.928) en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, en una cuenta a la orden del suscripto y como pertenecientes a estos autos. No procederá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa, como así tampoco la indisponibilidad de fondos en virtud de lo dispuesto por el art. 598 del Código Procesal modificado por el art. 79 de la ley 24.441. No corresponde que el adquirente en subasta judicial, afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta, no alcanza para solventarlas, sin perjuicio de que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Se adeuda por Imp. Municipales fs. 128 al 22-10-99 $ 61,76; O.S.N. fs. 103 al 9-8-99. Sin deuda. A. Argentinas fs. 101 al 21-7-99. Sin deuda. Imp. Inmobiliario Fs. 88 al 31-8-99 $ 1.060,39. Expensas fs. 75 al 19-3-99 $ 2.683,10, habiéndole correspondido para el mes de febrero de 1999 $ 89,98. El bien se exhibirá los días 23 y 24 de marzo de 2001 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2001.
Isabel E. Núñez, secretaria.

e. 9/3 N° 8114 v. 12/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 78 a cargo del Dr. Ricardo Víctor Guarinoni, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 6° Piso, Capital Federal, comunica por 2 días en los autos "ZYWICA MARIO AARON c/TRAVIESO o TRAVIESO Y TRAVIESO SARA CONCEPCION s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 5482/98, que el martillero público Alejandro Juan José Ibáñez, tel-fax 4371-1063 rematará el día 15 de marzo de 2001 a las 10,30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, siendo la exhibición los días 13 y 14 de marzo de 11 a 13 hs. El inmueble ubicado en Boulevard Alsina esquina calle Monteagudo de la localidad y Partido de Pergamino, Pcia. de Bs. As. Designación: s/título: Lote 1. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. A, Mza. 1, Parcela 8 "a". Superficie s/título: 214,9417 ms. cds. Matrícula 24.632. Según informe realizado obrante a fs. 175 y vta. Boulevard Alsina 1208 esquina Monteagudo entre las calles Lagos y Colón de la localidad y Partido de Pergamino, Pcia. de Bs. As. Ocupado por Sara Concepción Travieso con L.C. N° 1.886.219 ocupando el inmueble en calidad de propietaria habitando conjuntamente con su Sr. esposo Antonio Miguel Chadrani. El inmueble consta: local de negocio en la ochava dedicado a la venta de cuchillos y elementos de corte y/o para corte, luego taller de afilado, luego amplia cocina comedor con piso cerámico color gris con ventana sobre Boulevard Alsina, luego comedor con piso de cerámico color beige, una habitación amplia con ventana a la calle Monteagudo con piso de madera tipo pinotea, baño amplio instalado con piso cerámica al igual que las paredes, 2do. dormitorio con piso cerámico y ventana a un amplio patio descubierto amplio, lavadero cubierto y un cuartito de trastos varios y puerta hacia la calle Boulevard Alsina. Cuenta con servicio de corriente eléctrica gas natural, agua corriente, cloaca. En buen estado de uso y conservación con falta de mantenimiento por el transcurso del tiempo. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base u$s 18.000. Seña 30%, Comisión 3 %, Sellado de Ley Arancel Acordada 10/99 del 0,25% a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador sin intimación alguna deberá depositar el saldo de precio (arts. 617 y 619 del C.Civ. texto ley 23.928) en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, en una cuenta a la orden del suscripto y como pertenecientes a estos autos. No procederá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa, como así tampoco la indisponibilidad de fondos en virtud de dispuesto por el art. 598 del Código Procesal modificado por el art. 79 de la ley 24.441. En atención a lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en el fallo plenario en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac y Otros s/Ejec. Hipotecaria" no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos" sin perjuicio, de que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Adeuda a Municipalidad (Tasa de Serv. Sanitarios) s/fs. 146 $ 44,55 al 6/7/00; a Rentas s/fs. 112 $ 0,00 al 31/11/99.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2001.
Isabel E. Núñez, secretaria.

e. 9/3 N° 8035 v. 12/3/2001

N° 84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de Familia N° 84 a cargo del Juez Dra. María Teresa Berzosa de Naveira, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Lavalle 1220, Piso 4° de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "SUAREZ VAQUERA, FRANCISCO c/VAZQUEZ, MARIA s/Divorcio" Expte. N° 57.117/92 que el martillero José Gabriel Lo Tártaro (Tel. 15-4064-8282) rematará el día 21 de marzo de 2001 a las 11.00 hs. en el salón de remates, de la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. Perón N° 1233, Capital Federal, el cien por ciento (100%) del inmueble sito en Santiago del Estero N° 2328, entre 2320 y 2342 de la localidad de Pablo Podestá, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As., medidas de lote 10 m x 30,90 m. según títulos (fs. 287/9). Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sec. P, Manz. 149, Parc. 27, Partida 68.799 titular de dominio según título e informe de dominio (fs. 312) María Vázquez de Suárez, con C.I.P.F.A. N° 6.458.450. Sobre el lote hay construida una casa de material que posee: living de aprox. 2,8 x 3,5 ms., baño, cocina, dormitorio de 3 x4 m. aprox., comedor de 3x 3,50 ms. aprox. Posee fdo. Libre de aprox. 20 ms y planta azotea a terminar; estado de conservación regular. A la fecha de la constatación realizada el 23-12-1998, el inmueble se hallaba ocupado por la Sra. María Vázquez quien manifestó ser la propietaria. Registra las siguientes deudas: a fs. 270/281 Municipalidad de Tres de Febrero al 31/10/97 $ 1.422,54 a fs. 295/297; D.G.R.P.Bs. As. al 5-2-98 $ 187,28; a fs. 266 y 268 Aguas Argentinas S.A. y O.S.N. (E.L.) informan que el inmueble no posee servicio de agua potable. La base es de $ 20.887,32 (Pesos veinte mil ochocientos ochenta y siete con 32/100) (2/3 de la valuación fiscal de fs. 296): La venta se realizará al contado, en efectivo, al mejor postor, "Ad Corpus", en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Seña 30%, Comisión 3 %. Acordada 24/2000, 0,25% todo en efectivo y en el acto del remate. El que resultare comprador deberá fijar domicilio en el radio de la Capital Federal, en los términos del art. 579 del C.P.C. y C. de la Nación. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta conforme el art. 580 del C.P.C.C.N., sin necesidad de interpelación o intimación alguna, en la Sucursal de Tribunales del Banco de la Nación Argentina, a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos. Exhibición: 15 y 16 de marzo de 2001 de 15.00 a 17 hs. En la Ciudad de Buenos Aires, a los 28 días del mes de febrero de 2001.

Alberto S. Pestalardo, secretario.

e. 9/3 N° 4353 v. 12/3/2001

N° 94

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 94 de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, PB, comunica por dos días en los autos caratulados "INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGOS DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES c/FERNANDEZ DANIEL NICOLAS s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nro. 123.957/98 (reservado) que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 30 de marzo de 2001 a las 9,40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en Labardén 5259 de la localidad de Del Viso; pdo. de Gral. Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires, Matrícula 48.118. Nomenclatura Catastral Circunscripción II, Sección D, Manzana 40, Parcela 3, de 12 m. de frente al N.E. y contrafrente al SO x 25,50 m al NO y SE. Superficie del lote 306 m2. Este bien, según informe efectuado por el martillero, se ubica como calle Labardén 4970, a 22,25 m. desde la esquina de Molière hacia el campo Magallanes. Se trata de una vivienda de material en una planta, posee un living comedor, dos dormitorios, una cocina pequeña, un baño, jardín adelante y atrás, sólo cuenta con servicio de electricidad, carece de agua, gas natural y cloacas, todo en regular estado de uso y conservación. Se encuentra ocupado por un matrimonio con una hija, habiéndole credido la ocupación precaria por el demandado en autos, según lo manifestado por ellos. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 28 y 29 de marzo próximo de 10 a 12 hs. Base $ 9.750. Seña 30%, Comisión 3% más IVA. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada N° 10/99. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 CP. Hay constancias de deudas en Rentas (fs. 7576) por 404,64 y $ 316,67 al 10/6/99; y en Sudamericana de Aguas S.A. (fs. 97) se encuentra sin deudas por no poseer servicios al 15/6/99. No se aceptarán posturas menores a los $ 100. subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2000.
Eduardo Parody, secretario.

e. 9/3 N° 4340 v. 12/3/2001

N° 107

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 107 a cargo del Dr. Diego A. Ibarra, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 6° Cap. Fed., comunica por dos días en autos "REPSOL GAS S.A. c/TORREZ HUMBERTO JULIO y Otros s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo" Expte. 77.753/99 (Reservado) que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo rematará el día 28 de marzo de 2001 a las 13,00 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes inmuebles: a) Inmueble ubicado en la localidad de San Miguel, Ptdo. del mismo nombre, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Serrano N° 2150 entre Pringles y Güemes, designado con el N° 20 de la manz. 184. Nom. Cat. Circ. I, Secc. C, Manz. 184, Parc. 20. Mat. 6539, Part. Inmob. 131-013841. Superficie terreno 300 m2. Conforme surge de fs. 240 y vta., se trata de un chalet o casa con living comedor, dos dormitorios, baño, cocina comedor diario continúa amplio ambiente de estar y toilette; desde el comedor diario salida al contrafrente del inmueble donde se ubica un patio, escalera caracol al techo de la finca y fondo libre con parrilla; también posee entrada vehicular. Se encuentra en buen estado de conservación. La Sra. María Marta Albide manifestó ocupar el inmueble en calidad de propietarios, conjuntamente con su esposo Humberto Julio Torrez, ausente en este acto y dos hijos. Base $ 23.300. b) Inmueble ubicado en la localidad de Tortuguitas, Ptdo. de Malvinas Argentinas, Pcia. de Buenos Aires, con frente a al calle Alberto Einstein N° 3883, esquina San Blas, que de acuerdo a plano 48-247-86 se designa como parcela 11 "A". Nom. Cat.: Circ. IV, Sec. T Manz. 139, Parc. N "a" hoy Matrícula 8089 del nuevo Partido, Part. Inmob. 133-052789. Superficie terreno 1.925,91 m2. Conforme surge de fs. 246/47 se trata de una fracción de tierra donde funciona una distribuidora y/o depósito de garrafas y tubos de gas, donde se observa un tinglado con piso de material en altura para carga y descarga; contigua rampa de material para lavado de vehículos, también vivienda de dos ambientes y baño. En el fondo de la propiedad otra construcción de material donde se ubican las oficinas, desarrolladas en dos ambientes, cocina, y baño; a continuación pileta de natación de aprox. 7,50 x 3,50 mts. Alambrado industrial en perímetro. En general en normal estado de conservación. El Sr. Humberto Julio Torrez manifestó que el propietario del inmueble es su padre Sr. Francisco Baltazar Torrez, ausente en este acto, ocupándolo en dicho carácter. Base $ 16.600. Dominios fs. 181/82 y 187/88. Condiciones "ad corpus" al contado y mejor postor. Con las bases señaladas en cada caso. Seña 30%, Comisión 3 %, Sellado 0,5% y arancel 0,25% Acordada N° 10/99 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. No es admitida la compra en comisión. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas, y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Deudas: Municipalidad, Inmueble a) (fs. 166/67) al 12/7/00 $ 834,65. Inmueble b) (fs. 154) al 3/7/00 $ 1.032,16, AGBA a)

(fs. 209) al 30/6/00 $ 161,68. b) (fs. 201) al 30/6/00 fuera del radio por agua y cloacas. Rentas, Imp. Inmob. a) (fs. 233) al 16/8/00 $ 867,40. b) (fs. 225) al 16/8/00 $ 1871,20 y (fs. 228) al 16/8/00 $ 2.051,1. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal (art. 133 CPCC). Exhibición: días 21 y 22 de marzo de 10,00 a 13,00 horas.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2001.
Pablo M. Aguirre, secretario.

e. 9/3 N° 4325 v. 12/3/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 6

Por orden del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°6, Secretaría N° 11, a mi cargo, comunica por dos días en autos caratulados GREYTON S.A. s/Concurso Preventivo (GASTELU Maria Cristina) s/Pronto pago, exp. N° 34.552, que el martillero público Luis Dorado Frers rematará el día viernes 23 de marzo de 2001 a las 14 hs. en el local de calle Pte. Perón 1233, una ambulancia Renault Trafic, Dominio WDG 626, chasis 8 A T 3101 ZPS 003376, año 1993, motor 2897098, en el estado en que se encuentra. Base $ 5.000 al contado y mejor postor en dinero en efectivo. Comisión 10%, Acordada 24/00 0,25% IVA a cargo del comprador en caso de corresponder. Los impuestos, tasas o multas estarán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado e indicar dentro del tercer día el nombre de su eventual comitente (art. 571 del CPCC). Exhibición diariamente de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. A partir de la publicación de los edictos en Humberto I° 2042, Capital Federal. C.U.I.T. del martillero 20-05551034-3.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2001.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 9/3 N° 344.670 v. 12/3/2001

N° 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 de Capital Federal, Secretaría N° 14, sito en Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2°, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "INTERNATIONAL MANUFACTURE S.A. c/VIVIAN JOSE s/Ejecución Prendaria" que el martillero Guillermo Eduardo Campos, procederá a subastar el día 16 de marzo de 2001 a las 9,40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Daihatsu, tipo chasis con cabina, modelo Delta V 116, motor Toyota 1486806, chasis Daihatsu V116-05380, dominio BJE 438. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Thames 2350, Capital Federal, los días 14 y 15 de marzo de 10 a 14 hs. Base $ 11.932. Comisión 10% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada N° 10/99. Deudas a cargo del comprador. Rentas de Buenos Aires (fs. 74) informe liquidación inválida al 14/3/2000. Municipalidad de Salta informa que presenta una deuda en concepto de impuesto al automotor (fs. 108) al 23/8/2000 por $ 1.460,44. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 9/3 N° 8110 v. 13/3/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14 a mi cargo con sede en Diag. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2°, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/PALES SOC. ANON. COMER. INDUS. CONST. INMOB. FINANC. AGROP. Y OTROS s/Ejecución Hipotecaria - hoy concurso especial" Expte. 63.961 que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo rematará el día 28 de marzo de 2001 a las 11,00 horas en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble o planta industrial, identificado con los lotes Nros. 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 de la Manzana "C" 1 unificados según Plano 70-19-87, en la Parcela 24 "a" Matrícula 88277. Nom. Cat.: Circ. III, secc. G, Qta. 6, Manz. 6 "a", parc. 24 "a", sobre calle Giribone N° 1630, entre Membrillar (hoy Evita) y Avda. Vélez Sársfield, Villa Madero, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Superficie: 2.591,57 m2. Dominio fs. 334/35. Plancheta Catastral fs. 411. Conforme surge de fs. 409/10 se trata de una planta industrial, desarrollada en distintos sectores, a saber: Gran sector de producción o fábrica, luego otra nave de la planta ambas comunicadas entre sí en cuyo fondo se ubica una oficina y un baño. Con relación al sector de producción señalado, también allí se ubican distintas oficinas, comedor de personal con parrilla y baño, contiguo a lo descripto se encuentran las oficinas o sector administrativo desarrolladas en planta baja y primer piso, con sector de recepción, distintos despachos u oficinas, ambientes de distribución y baños. El sector administrativo se comunica con el resto de la planta, existiendo aquí otro piso en altura y terraza con tanque de agua. Sobre el frente distintos portones de acceso vehicular y entrada de personal, con portería, ambiente de enfermería y baño, también vestuarios y sanitarios personal. A fs. 481 vta. pto. VI se informa que el inmueble tiene conexión mediante abertura de paso en pared con el inmueble lindero, el cual no forma parte de lo descripto, quedando a cargo del adquirente su cerramiento. En general en buen estado de conservación y desocupado. Condiciones: "ad corpus" al contado y mejor postor. Base $ 90.000. Seña 30%, Comisión 3 %, Sellado 0,5% y arancel 0,25% Acordada N° 10/99 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. El comprador deberá asumir las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que devenguen luego de la posesión del inmueble, no estando a su cargo las deudas que existieren antes de dicha posesión. Son admitidas ofertas bajo sobre, art. 104.6 del Reg. del Fuero. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro de la Capital Federal. Exhibición. Días 20, 21 y 22 de marzo de 2001, de 10.00 a 14.00 horas.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 9/3 N° 4326 v. 12/3/2001

N° 8

El Juzgado Nacional de Comercio 8 del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría 16 del Dr. Fernando Saravia, sito en Pte. R. S. Peña 1211, 7° Capital, comunica por tres días en autos "AUTOBUS S.A. c/GONZALEZ, JORGE OSCAR (DNI 14.872.154) y Otro s/Ejec. Prendaria" (Expte. 73990) que el martillero Eduardo Martín Almeyra (CUIT 20-08728888-1) rematará el día 19 de marzo de 2001 a las 9.00 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, un vehículo marca Mercedes Benz, tipo furgón 3550, modelo Sprinter 310D/F3550, con motor marca Mercedes Benz, N° 632.999-10-505040, chasis marca Mercedes Benz N° 8AC690331WA522269, dominio CKV 504, en el estado en que se encuentra y exhibe en Saladillo N° 2106, Capital Federal, días hábiles de 9 a 11 hs. Adeuda $ 1.206,36 (fs. 30) al 11/4/00 en concepto de patentes que serán a cargo del comprador (fs. 39).Base $ 13.320 al contado y mejor postor. Comisión 10 % más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2001.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 9/3 N° 4354 v. 13/3/2001

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 20, sito en la Avda. Callao N° 635, Planta Baja, hace saber por cinco días en los autos "ROTOGRAFICA ARGENTINA S.A., s/Quiebra, s/Inc. de Subasta y Realización de Bienes", Expediente N° 67.584, que los martilleros Guillermo T. Chiappetti, Horacio Taranco y Herman Blitz Katz, rematarán el día miércoles 21 de marzo de 2001, a las 10,40 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal. Un importante inmueble con salida a dos calles, desocupado y en block, ubicado con frente a la calle Terrero N° 3140/46/56, entre las de Caracas y Alfredo R. Bufano, y la Unidad Funcional N° 2, del inmueble con frente a la calle Alfredo R. Bufano N° 2615/17/23, entre las de Lascano y Terrero, Capital Federal. Se trata de dos amplios galpones, unidos entre sí, con salidas para vehículos a las dos calles; posee sector administrativo con varias oficinas, sector baños y vestuarios. Está desarrollado sobre cuatro lotes de terreno, a saber: Terrero N° 3140 mide: 10m36 de frente al N.O., 63m55 en su costado al N.E., 63m20 en su costado al S.O., 10m30 en su contrafrente al S.E. Matrícula N° 15-37474. Terrero N° 3146 mide: 10m36 de frente al N.O., 63m20 en su costado N.E., 14m72 en su contrafrente al S.E., su costado al S.O. desde el frente y en dirección al S.E. forma una línea de 45m40 de cuyo extremo en dirección S. forma otra línea que constituye un martillo a favor de 4m08 linda con parte de lote 7 del extremo S.O. esta última línea en dirección al S.E. constituye otra de 17m32 linda con restos de mayor fracción de la cual formaba parte. Matrícula N° 15-80583. Terrero N° 3156 mide: 10m38 de frente al N., igual medida en su contrafrente, 45m40 en su costado al E. y 45m35 en su costado al O. Matrícula N° 15-37475. Terrero S/N° mide: 10m38 de frente al N., 11m02 en su contrafrente al S., 45m35 en su costado E. y 45m31 en su otro costado al O. Matrícula N° 15-78475. Unidad Funcional N° 2, Planta Baja, calle Bufano N° 2615/17/23, posee una Superficie total de 237,08 m2., Porcentual 29,57%. Junto con los inmuebles descriptos, se incluyen máquinas desarmadas, muebles y útiles que se encuentran en su interior, asimismo se incluyen en la venta en block, las máquinas y bienes inventariados en autos y que se encuentran en el inmueble de la calle Chorroarín N° 751, Capital Federal, de los que podemos destacar: Una máquina TAIYO TOF-411, con todos sus componentes; Una máquina rotaprint R14 CS-2; Una impresora alfanumérica Troy; Dos trituradoras Fordishred; Una impresora láser 4SI, marca HP; Una embozadora Type 9MK, marca Datacard; etc. Asimismo, se vende con la venta en block un vehículo Marca Ford, Modelo Ranchero Version 3.0L, tipo Pick-up, Motor marca Ford N° GSBA33692, Chasis marca Ford N° DA27GS27570, año 1987, Dominio VCV294; un vehículo marca Ford, Modelo F350, Tipo chasis c/cabina, Motor marca Ford N° DFAL258-62, Chasis marca Ford N° KB3JDF18820, año 1984, Dominio VCV307. Y la marca identificada con el nombre R Y G, diseño correspondiente a la clase 16, acta 1.666.645. Base en block $ 410.000.- al contado y mejor postor. Seña 30%, comisión 4% I.V.A. s/comisión y s/10% de venta por bienes, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Acto seguido: Impresora marca Rockwell International to back, BASE $ 2.000 al contado. El comprador deberá abonar el precio total de la venta, Comisión 10% I.V.A. sobre el precio de Venta y sobre la Comisión, de no haber oferta en block, acto seguido saldrán a la venta en la siguiente forma: Los inmuebles de la calle Terrero y Bufano, con la base $ 370.000.-; los bienes muebles y vehículos ubicados en la calle Chorroarín en block base $ 35.000.-; los bienes muebles y máquinas que se encuentran en la calle Terrero y Bufano, y la marca en block base $ 5.000.- El comprador del inmueble deberá abonar seña 30%, comisión 3% I.V.A. s/comisión; y los compradores de los demás bienes deberán abonar el precio total de la venta, comisión 10%, I.V.A. sobre el precio de venta y sobre la comisión. Para el caso de la venta en block o de los inmuebles en singular, el saldo de precio deberá ingresarse en el banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, y a la orden del Tribunal, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación a los adquirentes, ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (Art. 584 del Código Procesal). Asimismo, se les hace saber que habiéndose exhibido adecuadamente los bienes, no se admitirán reclamos de ningún tipo. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha de la subasta. Los compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. Los bienes se exhibirán los días 14 y 15 de marzo, en la calle Chorroarín de 10 a 12 horas, y en la calle Terrero de 13 a 15 horas. El presente edicto se ordena publicar en forma inmediata.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2001.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 9/3 N° 344.797 v. 15/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo interinamente del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría N° 20 a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, P.B, Capital, comunica por tres días en los autos: "ALENCO S.A.I.C. c/BARUTTIS, MARIO y Otro s/Ejecución Prendaria", el Martillero Rodolfo Pedro Frasca (4371-7831) CUIT 20-04405917-8 subastará el día 16 de marzo de 2001, a las 15.00 Hrs., en el Salón de la Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital, el siguiente bien: un automotor marca Mercedes Benz, modelo LS 1935, con motor marca Mercedes Benz 476.980-10-651.591, año 1992, chasis marca Mercedes Benz N° 9BM388054NB935870, 0 Km. con herramientas y accesorios nuevos de fábrica tipo Tractor de Carretera para semirremolque, dominio A 084.116. Se deja constancia que el número de CUIL del deudor es el 20-10667896-1. Base: U$S 23.282,98, al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. Seña: 30%. Comisión 10% en el acto de remate. Martillero autorizado a entregar el bien previo pago total del precio. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 8.00 horas del día de realización de la subasta, procediendo a su apertura el mismo día a las 8.15 horas, conforme Art. 104 del Reglamento del Fuero. Se deja constancia que atento lo dispuesto por la Acordada N° 24/00 de la Suprema Corte de Justicia, quien resulte comprador, deberá abonar el 0,25% sobre el precio total del remate. El automotor adeudaría en concepto de patentes la suma de $ 9121,88 al mes de Junio de 2000, según lo informado por la Municipalidad de Orán, Salta. En caso de corresponder el IVA deberá ser solventado por el comprador, tanto por la compraventa como por la comisión, debiendo el martillero retener los importes en el acto de la subasta y depositarlos en el expediente. El bien se remata en el estado en que se exhibe los días 13 y 14 de marzo de 2001, en el horario de 9.00 a 12.00 Hrs. En Montesquieu 525 de Capital. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del juzgado bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 41 CP. El comprador deberá denunciar el nombre de su eventual comitente dentro de los tres días de realizada la subasta bajo apercibimiento de tenerlo por adjudicatario definitivo y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate en los términos de art. 580 del CP.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2001.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 9/3 N° 4348 v. 13/3/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo interinamente del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 20 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, Piso 1°, Cap. Fed., comunica por tres días en autos "TROVIANO, TULIO EDUARDO s/Propia Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes", Expte. 68.928, que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo rematará el día 28 de marzo de 2001 a las 12,00 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Capital Federal, el 100% del inmueble ubicado en calle Hipólito Yrigoyen 3254/60/62 entre 24 de Noviembre y Sánchez de Loria, Unidad Funcional 1 de la Planta Baja de Capital Federal. Mat. 9-5545/1. Nom. Cat.: Circ. 9, Secc. 28, Manz. 32, Parc. 5. Partida 6211585. Superficie cubierta 615,43 m2, Superficie semicubierta 8,46 m2, Superficie descubierta 377,65 m2, superficie total por piso y unidad funcional: 1.001,54 m2. Porc. 9.39%. Dominio e Inhib. fs. 53/59. Título fs. 24/27, Planos fs. 71 y Reglamento de Coopropiedad fs. 116/43. Conforme surge de fs. 72 y vta. se trata de un gran local comercial con tres accesos desde su frente por calle Hipólito Yrigoyen, con amplio salón central con distintas salidas a patio en el contrafrente; luego ambiente donde hubo una cocina, cinco baños compartimentados y distintos ambientes formados por divisiones de material, ellos con los accesos desde la calle ya indicados, e intercomunicados entre sí. En general buen estado de conservación y desocupado, existiendo vigilancia a cargo del acreedor hipotecario, Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Condiciones: "ad-corpus", al contado y mejor postor. Base $ 100.000. Seña 30%. Comisión 3% y arancel 0,25% Acordada N° 10/99 Corte Suprema de Justicia de la Nación, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. No son a cargo del comprador las deudas existentes por impuestos, tasas y contribuciones, siendo a cargo del mismo las devengadas luego de la toma de posesión. Deudas: OSN (fs. 3/4) al 21/7/98 $ 23.632,94. Expensas (fs. 61) al 25/4/00 $ 10.555,00. Ag. Arg. (fs. 66) al 31/3/00 $ 19.279,53. Son admitidas ofertas bajo sobre, art. 104.6 del Reg. del Fuero y requisitos de fs. 44/46. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro de la Capital Federal. Exhibición: días 20 - 21 y 22 de marzo de 2001 de 10,00 a 14,00 horas.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2001.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 9/3 N° 344.660 v. 12/3/2001

N° 11

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 22, sito en Av. Callao 635, 5° piso, Capital Federal, comunica por tres días en los autos "ZIELLI, EDUARDO FRANCISCO c/ROJAS, BERNARDINA s/Ejecutivo" (Expte. N° 71.156), que el martillero José Teodoro González (C.U.I.T. 20-07729066-5) rematará el día 22 de marzo de 2001 a las 9,00 hs., en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle San Agustín 640, entre las de San Antonio y San-

to Domingo, Cuartel XII, Pdo. de Escobar, Prov. de Buenos Aires; superficie total 310 m2, 90 dm2. Matrícula N° 8693. Nomenclatura catastral: Circ. XI, Secc. Y, Manz. 27, Parcela 4, Partida N° 63.402 (fs. 169 vta.). El mismo se encuentra ocupado por la Sra. Bernardina Rojas (DNI 11.000.039) en carácter de propietaria, su hijo y esposa junto con sus otros hijos de 18, 17 y 19 años; se trata de una edificación económica y precaria de 8m de frente por 4m de fondo que consta de living-comedor, cocina y baño (fs. 169 vta.). Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 10.000 (fs. 174). Seña 30 %. Comisión 3%. Arancel 0,25% (Acordada N° 10/99 C.S.J.N.). Deudas. A.B.L.: $ 1.107,95 (fs. 67), $ 267,26 (fs. 68) al 30-04-99; Derechos de construcción: $ 544,80, al 21-05-99 (fs. 72); Dirección Gral. de Rentas, Inmob.: $ 1.100,79, al 22-03-99 (fs. 111). El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponde al asiento del juzgado y denunciar dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre del eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 del C.P.C.C. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero (Cám. Com. del 13-12-89), hasta dos días antes del que se fije para el remate, en el Tribunal o en el domicilio del martillero. La Actuaria procederá a la apertura de sobres el día 21 de marzo a las 11 hs. El impuesto sobre la venta del bien que establece el art. 7 de la Ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Exhibición: días 12 y 14 de marzo de 2001 de 15,00 a 17,00 hs. Publíquese edicto por tres días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 2 de marzo de 2001.
María José Gigy Traynor, secretaria interina.

e. 9/3 N° 4333 v. 13/3/2001

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial N° 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría N° 24, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja Capital Federal, comunica por dos días en los autos "AÑASCO CAJA DE CREDITO COOPERATIVA LTDA. en quiebra c/CONJUNTO HABITACIONAL 2 DE OCTUBRE y Otro s/Ejecución Hipotecaria" - Expediente N° 57.226 (reservado), que el Martillero Público Alejandro Arturo Miciudas rematará al contado y mejor postor el día 29 de Marzo de 2001 a las 12 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal. El inmueble ubicado entre las calles 142 (Friuli), calle 55 (Williams Morris), calle 51 (Calabria) y calle 140 (Monseñor Rau), superficie: 18.139,94 m2 (fs. 135), Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, con todo lo plantado, clavado y adherido al suelo. En Block. Venta ad-corpus. Título de propiedad a fs. 270/283. Deudas: por impuestos municipales (fs. 306) $ 6.824, 68 al 29/10/99, O.S.N. fuera de radio (fs. 252). Se trata de 23 casas tipo chalet, habitadas, sin título y 4 casas desocupadas, de tres ambientes, cocina y baño, en buen estado de conservación y uso. Asimismo, hay 55 viviendas en construcción y en estado de abandono, con deterioros. Ver fotografías en el Expediente. Planos a fs. 369. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI, Sección H, Chacra 68, Parcela 14 b, Partida 387.104, Matrícula 146.201. Base: $ 400.000. Seña: 30%; Comisión 3%; Sellado de Ley, en efectivo al bajar el martillo. El saldo de precio deberá ser integrado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 580 y 584 del C.P.C.C. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento citado, hasta las 12 hs. del día 28/3/2001, en que serán abiertas y entregadas al Martillero. El inmueble será exhibido los días 24 y 25 de Marzo de 16 a 18 hs. Más información, consultar el Expediente o al martillero, Saladillo 5585, Cap. Fed. Tel/Fax: 4605-6737/0298.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2001.
Jorge Médici, secretario.

e. 9/3 N° 344.674 v. 12/3/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría N° 23 a mi cargo, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840; P.B., Cap. Fed., comunica por dos días en autos "ADDALA, ANDRES s/Quiebra", Expte. 59.764, que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo rematará el día 27 de marzo de 2001 a las 13,00 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble ubicado en calle Rosetti N° 1560 de la localidad de San Miguel, Partido del mismo nombre, Pcia. de Buenos Aires; Matrícula 70.826. Ant. Dominial N° 8728 año 1978 Part. Inmob. 69.824. Nom. Cat.: Circ. I, Secc. C, Chacra 18, Manz. 52b; Parc. 17 - s/tít. lote 6 manz. D. Superficie terreno 260,45 m2. Dominio fs. 311/12. Se trata de una casa de material compuesta de ambiente de entrada, living comedor, pasillo de distribución, dos dormitorios, baño completo, comedor diario, cocina y lavadero, hoy utilizado como depósito; pequeño jardín en su frente y patio y fondo libre con plantas en el contrafrente. En el frente muro de material bajo, y costados con muro de ladrillo. La propiedad posee una entrada por el N° 1560 y otra paralela a uno de sus costados, mediante portón de hierro. En el exterior vereda de material, pileta de lavar en el contrafrente y tanque de agua en altos. En general en regular estado de conservación. La Sra. Zulma Carolina Addala manifestó ser hija del propietario del inmueble —Sr. Andrés Addala— y ocupar el mismo conjuntamente con su padre, madre, tres hermanas y un hijo menor de una de ellas. Condiciones: "ad-corpus", al contado y mejor postor. Base $ 23.500. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 0,5% y arancel 0,25%. Acordada N° 10/99 de la C.S.J.N. (fs. 306 y 323), todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado por el comprador dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin notificación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 del Cód. Procesal. No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien efectivamente efectuare la oferta. Respecto de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, las mismas se distribuirán de la siguiente forma: las anteriores al decreto de falencia, deberán ocurrir por la vía y forma revista por el art. 32 y sgtes., de la L.C.; las posteriores al decreto de quiebra y hasta la fecha de la toma de posesión del eventual adquirente, se solventarán con el producido de la subasta; y las que se originen con posterioridad a la posesión a cargo del adjudicatario. Deudas: AGBA (fs. 266) al 30/3/00 $ 99,65, Rentas (fs. 287/90) al 30/10/00 $ 803,14. Municip. San Miguel (fs. 297/300) al 12/10/00 —período 1/1/89 - 31/10/00— $ 3.599,04. Son admitidas ofertas bajo sobre, art. 212 ley 24.522, 570 CPCC y 104.6 del Reg. del Fuero, con los recaudos señalados en la última norma y requisitos de fs. 219/20. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. Exhibición: días 21 y 22 de marzo de 2001 de 10,00 a 14,00 horas.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2001.
Emilio Perea, secretario.

e. 9/3 N° 344.653 v. 12/3/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Rómulo E. Di Iorio, Secretaría N° 23 a mi cargo, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Fed. comunica por cinco días en autos "CUESTA, LEONOR OLGA s/Quiebra", Expte. 60.548 que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo, rematará el día 27 de marzo de 2001 a las 12,00 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en calle Oscar N. Bonavena (ex Elía en ese sector) N° 1377; entre Río Cuarto y Dr. Pedro L. Baliña de Capital Federal. Mat. 2-6725. Nom. Cat.: Circ. 2, Secc.; 34, Manz. 77, Parc. 26. Dominio fs. 500/01. Medidas terreno: 8,66, m. fte. por 25,12 m. fdo. costado NO. 24,21 m. en SE. y 8,71 m. en c/fte. Conforme surge de fs. 596, se trata de un galpón con estructura de hormigón y techo parabólico de chapa con paneles lumínicos, cabriadas de hierro y sistema pluvial. Piso de material y muy buena altura de techos; acceso vehicular, oficina y dos baños. También báscula instalada y aparejo manual amurado en altura. Se encuentra desocupado y en buen estado de conservación. Condiciones: "ad-corpus", al contado y mejor postor - Base $ 45.000. Seña 30%, Comisión 3%, arancel 0,25% Acordada N° 10/99 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, resolución que quedará notificada "ministerio legis" art. 580 CPCC, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 CPCC. Para el caso de que el adquirente fuere quien eventualmente planteare la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a la resulta de su planteo nulificatorio. El impuesto sobre la venta de los bienes muebles, que establece el art. 7 de la ley 23.905 será a cargo de los compradores, no estará incluido en el precio de venta y será retenido por el Escribano que otorgue la escritura traslativa al dominio. Es por cuenta del comprador: a) el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran al inmueble, b) la remoción de cualquier impedimento que obstaculice la escrituración y sea ajeno al concurso y c) hacerse cargo de la totalidad de los gastos que ocasione la escritura de cualquier índole que sean. Está prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra venta. Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la posesión del inmueble serán a cargo del adquirente. Deudas: Ag. Arg. (fs. 569/70) al 26/10/99 $ 4.981,69. GCBA; A.B.L. (fs. 631/32) al 27/3/00 $ 4.179,77. Obligaciones pendientes $ 873,05. GCBA, Rentas (fs. 641/43) al 4/11/98 $ 5.409,52. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y declarará conocer el estado físico y jurídico de los bienes y se compromete cualquiera sea el objeto de forma o fondos ingresar el saldo de precio en término. Son admitidas ofertas bajo sobre art. 104.6 del Reg. del Fuero y requisitos de fs. 509/16, ptos. 13 y 14. Exhibición: días 21 y 22 de marzo de 10,00 a 14,00 horas.

Buenos Aires, 29 de febrero de 2001.
Emilio Perea, secretario.

e. 9/3 N° 344.663 v. 15/3/2001

N° 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 29 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, Piso 3° de Cap. Fed., comunica por dos días en autos "VERGOTTINI, JORGE ENRIQUE s/Quiebra", Expte. 69.792, que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo rematará el día 29 de marzo de 2001 a las 11,00 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en calle Sánchez de Bustamante N° 2656 entre Av. del Libertador y Av. Gral. Las Heras, Unidad Funcional N° 10 del Piso 4° letra B de Capital Federal. Mat. 19-1490/10. Nom. Cat.: Circ. 19, Secc. 15, Manz. 55, Parc. 1-c. Superficie total: 132,51 m2, dicha superficie incluye la baulera ubicada en el sótano. Porc. 4.71%. Conforme surge de fs. 405 y vta. se trata de un departamento en el contrafrente con muy buena vista a pulmón de manzana, y consta de: palier primado, hall de entrada, living comedor, escritorio o tercer dormitorio, éste con salida a balcón, pasillo de distribución, dos dormitorios más, baño completo y toilette de recepción; luego amplia cocina, lavadero y habitación y baño de servicio. Posee baulera individual. Se encuentra desocupado y en buen estado en general de conservación. Condiciones: "ad-corpus", al contado y mejor postor. Base $ 75.000. Seña 30%. Comisión 3% y arancel 0,25% Acordada N° 10/99. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El adquirente deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna, bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (art. 580 y 584 CPCC). El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día su comitente (art. 571 CPCC). Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática y a la orden del Juzgado. Asimismo las cuestiones manifiestamente improcedentes planteadas por el adquirente que demoren el pago del saldo de precio serán sancionadas con la multa prevista por el art. 581 del CPCC. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la ley 23.905, en caso de corresponder, será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. Son admitidas ofertas bajo sobre art. 104.6 del Reg. del Fuero y art. 212 de la ley 24.522, hasta dos días hábiles antes de la subasta en la hora de atención del Tribunal y demás requisitos de fs. 47/48. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición: días 22 y 23 de marzo de 2001 de 10,00 a 14,00 horas.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2001.
Adriana Bravo, secretaria interina.

e. 9/3 N° 344.677 v. 12/3/2001

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial y un día en el diario La Nación, en los autos "GARRIDO LUIS ALBERTO s/Quiebra", Expediente N° 32.857 que el martillero público Alejandro Arturo Miciudas rematará al contado y mejor postor el día 19 de marzo de 2001 a las 12:20 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, en el estado en que se encuentra y será exhibido los días 13 y 14 de marzo de 16 a 17 hs. en el garaje sito en José L. Suárez 5656, Capital Federal, un automotor Renault Traffic furgón, dominio BNF 118, modelo 1997, chasis BA 1T 310 ZZV 5012890, motor AA 86826. Deudas GCBA (fs. 228) $ 1.051,72 al 9/11/99. Base $ 3.000. Seña 20%. Comisión 10%. Acordada CSJN 0,25%. El IVA no integra el precio. El saldo deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC y el comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del 16/3/2001 y las ofertas serán abiertas a las 12:30 hs. del mismo día. Stella Maris Timpanelli, secretaria.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2001.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 9/3 N° 34.667 v. 12/3/2001

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51 a mi cargo, sito en la calle Callao 635, piso 1° de Cap. Fed., comunica por dos días en los autos caratulados "QUIMICA DEMA S.A. s/Quiebra" Expte. N° 15.718 que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo, titular del CUIT 20-04535407-6 rematará el día 26 de marzo de 2001 a las 10:00 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un inmueble ubicado en la calle Bouchard 3432 y Santa Rosalía 1443, de la localidad de Villa Zagala, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. El inmueble se compone de dos galpones de construcción estándar comunicados por los fondos a través de patio de aire y luz. Cuenta con oficinas en planta baja y primer piso, laboratorio y vestuario. Superficie total cubierta aproximada 1048 m2. El terreno se encuentra unificado por plano c. 47-205-88 con una superficie de 1.511 m2 Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. L; Manz. 50; Parc. 8 a; conforme documentación obrante en autos. Se encuentra desocupado. Las deudas por tasas y servicios son objeto de verificación hasta el auto declaratorio de quiebra, desde éste y hasta la posesión que se otorgue al comprador son en principio a cargo de la quiebra y a partir de la toma de posesión serán a cargo del comprador. Adeuda: Rentas $ 21.125,32 al 3/2/99 (fs. 1176); OSN $ 3.127,28 al 16/12/97 (fs. 1026); Municipalidad $ 19.964,85 al 4/1/99 (fs. 1151); Aguas Argentinas $ 14.785,38 al 30/12/98 (fs. 1172). Base $ 66.446. Seña 30%. Comisión 3%, al contado, en efectivo y al mejor postor. Sellado fiscal 1%. Arancel Acordada 24/00 CSJN 0,25%. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Cap. Fed. bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del mismo Código. Se recibirán ofertas bajo sobre en la Secretaría del Tribunal hasta 48 horas antes de la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero. Se deja expresa constancia que el predio se encuentra con cierto grado de contaminación debido a productos químicos derramados, según actas obrantes en autos, y que el adquirente deberá hacerse cargo del saneamiento ambiental de la planta. El bien será exhibido los días 21 y 22 de marzo de 2001 de 10 a 13 horas. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 4374-8732/2397.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2001.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 9/3 N° 4334 v. 12/3/2001

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

N° 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Federal Civil y Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en la calle Libertad N° 731, piso 6° de esta Ciudad, comunica por dos días en autos "CANESTRARI JOSE y Otro c/SCALETTA HUMBERTO BIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 24.772/94 que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 16 del mes de marzo de 2001 a las 14:00 hs. en la sede de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, el yate "Chiqui", matrícula N° 06676-REY (fs. 71/73) con las siguientes características yate a motor de 17,81 mts. de

eslora, manga 4,24, puntal 1.76, tonelaje total 27.00. Adeuda $ 2.916 de renovación de matrícula (fs. 81). Condiciones de venta: Sin base. Al contado. Comisión de práctica. Arancel CSJN 0,25% a cargo comprador. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se visita los tres días hábiles anteriores a la subasta de 10 a 12 hs. en la Guardería Canestrari calle Esclada N° 2560, de la localidad de Victoria, Partido de San Fernando, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2001.
Eduardo Muzio, secretario.

e. 9/3 N° 4339 v. 12/3/2001

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 6, Secretaría Unica a mi cargo, interinamente, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 760, 7° piso de Capital Federal, comunica por un día que en los autos caratulados "PINTOS MARIA ESTER c/RUIZ DIAZ DANIEL s/Despido" que el martillero Osvaldo José Pazos rematará el día 29 de marzo de 2001 a las 9:30 hs. en el salón de ventas sito en la calle Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, los siguientes bienes: Una computadora con gabinete minitower, teclado y monitor sin marca ni N° visible; una impresora Epson LQ 1070; una máquina de serigrafía semiautomática sin marca, sin N° visible de aproximadamente 1,40 m. x 1,40 m.; un televisor color Philips 20 pulgadas con control remoto sin N° de serie visible; una video casetera Philips sin N° visible; un horno a microondas BGH, Lipton sin N° visibles. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Sin base. Comisión 10%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal y se hace cargo del 0,25% sobre precio de venta (art. 1° Ac. 10/99 CSJN). La entrega de los bienes se autorizará una vez aprobado el remate y el retiro, desarme y traslado queda a cargo de los adquirentes. Los bienes serán exhibidos los días 27 y 28 de marzo de 10 a 12 hs. en el domicilio de la calle José Bonifacio 4063 de Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2001.
Héctor A. Morales, secretario.

e. 9/3 N° 344.647 v. 9/3/2001

N° 19

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia del Trabajo N° 19, sito en Av. Roque Sáenz Peña 760, 10° piso de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos caratulados "SIBIO DIEGO GASTON c/AZZI VIRGILIO s/Despido" Expte. N° 11.773/97 (Reservado) que el martillero Celso Daniel Tettamanzi rematará el día 28 de marzo de 2001 en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de esta Capital, a las 9 hs., el 50% indiviso del inmueble ubicado en la calle Donado 1291, U.F. 2 e/Charlone y Rosetti. Nomenclatura Catastral: Matrícula 15-16142/2; Circ. 15; Sec. 49; Manz. 43; Parc. 10. Condiciones: Esta venta se realizará al contado y al mejor postor. Base $ 8.289,34. Seña 5%. Comisión 3%. Arancel aprobado por la Acordada N° 10/99 del 0,25% (veinticinco centésimos por ciento) sobre el precio de venta. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y en el boleto de compraventa deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones por Ministerio de ley y dentro de los cinco días de aprobado el remate, deberá depositar el saldo de precio que corresponda abonar, al contado, en la Sucursal Tribunales del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto art. 580 CPCC. No procederá la venta en comisión. Según informe de constatación efectuada por el martillero (fs. 262), se trata de un inmueble en planta alta, se accede por una escalera ubicada sobre el jardín en el frente del lote, la misma conduce a la entrada ppal. del inmueble; consta de las siguientes comodidades: living-comedor, separado por un vano se encuentra la cocina-comedor diario con balcón al contrafrente, un baño completo, posee dos dormitorios, uno de ellos comunica a través de una galería al lavadero y a una terraza, en la planta baja tiene un guarda coche y línea telefónica; el estado del inmueble es bueno. Se encuentra habitado por la Sra. Emilce Elena Florin de Azzi, quien se identificó con los siguientes documentos: C.I. Policía Federal N° 7.943.299 y DNI N° 11.759.487 y manifestó que vive con su esposo, Virgilio Azzi y una hija menor de edad. Del Expte. surgen las siguientes deudas: A.B.L. al 13/11/00 $ s/d (fs. 269); Aguas Argentinas al 9/11/00 $ 50,86 (fs. 272). Según Acuerdo Plenario de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil del 18/2/99: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hip. Ejecutivo"). Exhibición los días 23 y 26 de marzo de 10 hs. a 12 hs.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2001.
José Luis Bayle, secretario.

e. 9/3 N° 344.638 v. 12/3/2001

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL LOMAS DE ZAMORA

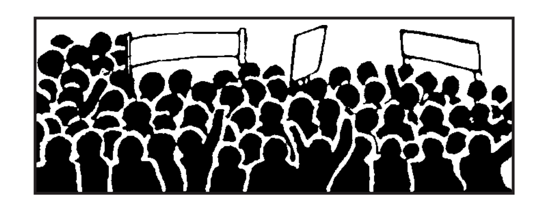
N° 7

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, sito en el Edificio de Tribunales, calle Larroque y 10 de Septiembre de 1861, Lomas de Zamora, Departamento Judicial del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, hace saber por dos días en los autos "LORENZATTI CARLOS H. y Otros s/Concurso Preventivo hoy Quiebra", Expediente N° 66.222, y "S/Incidentes de Realización de Bienes" Expedientes Nros. 66.841, 66.842, 66.845 y 66.847 (Sr. Carlos Horacio Lorenzatti, DNI 12.938.617 y Griselda Haydée Miguel, DNI 12.806.444), que el martillero Leonardo Chiappetti, CUIT 23-04810755-9 rematará el día martes 10 de abril de 2001, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal, a las 11 horas, los siguientes bienes ubicados en General Pico, Provincia de La Pampa, a saber: Amplio galpón: Calle 19 N° 840, edificado en el lote 4, el que es parte de lote 1 y a su vez parte del solar J., que mide 11 m. 60 de frente al S.E.; 40 mts. en el costado N.E.; 13 m. 70 en su contrafrente al N.O., estando formado su costado al S.O. por una línea quebrada de tres tramos, la que partiendo del frente al S.E. mide 14 m. 60 hacia el N.O., 2 m. 10 al S.O. y 15 m. 40 hacia el N.O., encerrando una superficie total de 380,34 m2. e igual medida de superficie cubierta, con baños para damas y caballeros y cocina, posee entrada personal y otra vehicular. En buen estado de conservación y totalmente desocupado. Nomenclatura Catastral: Ejido 21; Circuns. I; Radio i; Manzana 5; Parcela 36. Matrícula I 31.974. Base $ 17.500. El 50% indiviso de amplio local con oficinas lindero al anterior: Cale 19 N° 808 esquina Avda. San Martín. Se trata de un amplio salón con dos entradas, 4 vidrieras, 4 oficinas, paso pequeño, patio, cocina y baño compartimentado. Posee la instalación para calefacción central, faltando el equipo de calefacción. En altos amplio salón con parrilla. El inmueble se encuentra en buen estado de conservación y prácticamente desocupado, salvo el espacio ocupado por el condómino Sr. Francisco Juan Ferraris. Edificado en el Lote 1, parte del Solar J, Manz. 135, que mide 19 m. 40 de frente al S.E. s/calle 19; 5 m. 66 en su ochava al S., 14 m 10 en su otro frente al S.O. s/Avda. San Martín, 21 m. 30 en su costado N.O., estando formado su costado N.E. por una de tres tramos, la que partiendo de su frente al S.E. mide 14 m. 60 hacia el N.O., 2 m. 10 hacia el S.O. y 3 m. 50 hacia el N.O., encerrando una superficie de 408,19 m2., con una supeficie cubierta en planta baja de 404,95 m2. y en planta alta de 138,50 m2. Nomenclatura Catastral: Ejido 021; Circuns. I; Radio i; Manzana 5; Parcela 36. matrícula I 32.225. Base $ 20.000. Dos lotes de terreno "desocupados" en plena zona residencial: Parcela Uno, que mide 16 mts. de frente al N.E., sobre la Avda. Gral. José de San Martín, 5 m. 66 en su ochava al N., 36 mts. en su otro frente al N.O., sobre la calle 109 - Bomberos Voluntarios, por 20 mts. en su costado S.O. y 40 mts. en su otro costado al S.E., encerrando una superficie de 792 m2. Nomenclatura Catastral: Ejido 021; Circuns. I; Radio a; Manz. 96; Parcela 1. Matrícula I 32.396. Base $ 12.500. Parcela Dos: Lindera a la anterior, que mide 20 mts. de frente al N.E., sobre la Avda. Gral. José de San Martín, entre las calles 107 - Juan Marchini y 109 - Bomberos Voluntarios, por 40 mts. de fondo, encerrando una superficie de 800 m2. Nomenclatura Catastral: Ejido 021; Circuns. I; Radio a; Manz. 96; Parcela 2. Matrícula I 32.397. Base $ 10.000. En destacada ubicación, manzana de 10.000 m2. con importante celda de acopio "desocupada", con frente a las calles 6 - 1° de Mayo, 8 - Mariano Moreno, 21 - Domingo Faustino Sarmiento y 23 - Cap. Gral. Juan José de Urquiza. Edificada en la Manzana 149, que mide 100 mts. de lado, encerrando una superficie de 10.000 m2. donde se ubica una celda de acopio aproximadamente 45 mts. de largo por 18 mts. de ancho con cuatro divisiones interiores, con bocas en ambos lados, realizada con base de hormigón, techo parabólico y paredes de chapas de cinc con estructura metálica, con pabellón de aprox. 10 mts. por 14 mts. con dos portones corredizos, donde se ubican los controles, comandos y noria a cangilones, con depósito subterráneo. Todo en buen estado de conservación pero con faltantes. Nomenclatura Catastral: Ejido 021; Circuns. I; Radio h; Manz. 22; Parcela b 1. Partida N° 600.373. Matrícula I 31.794. Base $ 35.000. Las ventas son al contado y mejor postor. Los compradores deberán abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión más IVA y el sellado de ley, todo en dinero efectivo o cheque certificado a la orden del martillero contra banco de esta plaza o Capital Federal y constituir domicilio legal dentro el radio de siento del Juzgado. Se aceptarán ofertas de compra en sobre cerrado hasta las dos primeras horas del día anterior a la fecha del remate (7:30 a 9:30 horas). Las ofertas que se acompañen en sobre cerrado, deberán contener nombre, domicilio real y constituido, profesión, estado civil, número de documento del oferente y precio ofertado; en caso de tratarse de sociedades o personas jurídicas deberá acompañarse copia auténtica del contrato social y los documentos que acrediten la personería del firmante y cheque certificado a la orden del enajenador o depósito en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos y constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado. Para el caso de compra en comisión, el comprador deberá indicar en la oferta inserta en el sobre cerrado, o en el momento de la firma del boleto, el nombre de su comitente, debiendo ser ratificado por escrito firmado por ambos interesados dentro el plazo de cinco días de aprobada la subasta pública, bajo apercibimiento de tenerlo por adjudicatario definitivo al oferente. Los bienes se exhibirán los días 7 y 8 de abril de 2001, de 10 a 12 horas.

Lomas de Zamora, 1 de marzo de 2001.
Luis E. Barcia Areal, secretario.

e. 9/3 N° 344.637 v. 12/3/2001

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

Distrito Santiago del Estero

Domicilio: BELGRANO (S) N° 289

Ciudad: CAPITAL

Provincia: SGO. DEL ESTERO

CDI: 30-69978485-7

Período: EJERCICIO 1995

DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS

CORRESPONDIENTES AL AÑO 1995

INGRESOS	
Contribuciones y donaciones de afiliados	70.00
Total de Ingresos	70.00
EGRESOS	
Gastos Varios	70 00
Total de Egresos	70.00
SALDO	0.00

DICTAMEN

En mi carácter de Contador Público Independiente certifico que he verificado el Estado de Ingresos y Egresos perteneciente al Partido Demócrata Cristiano, correspondientes al Ejercicio 1995, cuyas cifras totales son las siguientes:

INGRESOS	70.00
EGRESOS	70.00
SALDO	0.00

Las cifras surgen de los comprobantes puestos a mi disposición y de los aportes realizados por afiliados, según manifestaciones de los mismos.

En la ciudad de Santiago del Estero, a los quince días del mes de Noviembre de 2000.

ROSA LOPEZ DE CASTILLO. — PATRICIA GUADALUPE HORM, Contador Público, C.P.C.E.S.E. Mat. Prof. 883.

Período: EJERCICIO 1996

DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS

CORRESPONDIENTES AL AÑO 1996

INGRESOS	
Contribuciones y donaciones de afiliados	120.00
Total de Ingresos	120.00
EGRESOS	
Gastos Varios	120 00
Total de Egresos	120.00
SALDO	0.00

DICTAMEN

En mi carácter de Contador Público Independiente certifico que he verificado el Estado de Ingresos y Egresos perteneciente al Partido Demócrata Cristiano, correspondientes al Ejercicio 1996, cuyas cifras totales son las siguientes:

INGRESOS	120.00
EGRESOS	120.00
SALDO	0.00

Las cifras surgen de los comprobantes puestos a mi disposición y de los aportes realizados por afiliados, según manifestaciones de los mismos.

En la ciudad de Santiago del Estero, a los quince días del mes de Noviembre de 2000.

ROSA LOPEZ DE CASTILLO. — PATRICIA GUADALUPE HORM, Contador Público, C.P.C.E.S.E. Mat. Prof. 883.

Período: EJERCICIO 1997

DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS

CORRESPONDIENTES AL AÑO 1997

INGRESOS	
Contribuciones y donaciones de afiliados	105.00
Total de Ingresos	105.00
EGRESOS	
Gastos Varios	105.00
Total de Egresos	105.00
SALDO	0.00

DICTAMEN

En mi carácter de Contador Público Independiente certifico que he verificado el Estado de Ingresos y Egresos perteneciente al Partido Demócrata Cristiano, correspondientes al Ejercicio 1997, cuyas cifras totales son las siguientes:

INGRESOS	105.00
EGRESOS	105.00
SALDO	0.00

Las cifras surgen de los comprobantes puestos a mi disposición y de los aportes realizados por afiliados, según manifestaciones de los mismos.

En la ciudad de Santiago del Estero, a los quince días del mes de Noviembre de 2000.

ROSA LOPEZ DE CASTILLO. — PATRICIA GUADALUPE HORM, Contador Público, C.P.C.E.S.E. Mat. Prof. 883.

Período: EJERCICIO 1998

DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS

CORRESPONDIENTES AL AÑO 1998

INGRESOS	
Contribuciones y donaciones de afiliados	150.00
Total de Ingresos	150.00
EGRESOS	
Gastos Varios	150.00
Total de Egresos	150.00
SALDO	0.00

DICTAMEN

En mi carácter de Contador Público Independiente certifico que he verificado el Estado de Ingresos y Egresos perteneciente al Partido Demócrata Cristiano, correspondientes al Ejercicio 1998, cuyas cifras totales son las siguientes:

INGRESOS	150.00
EGRESOS	150.00
SALDO	0.00

Las cifras surgen de los comprobantes puestos a mi disposición y de los aportes realizados por afiliados, según manifestaciones de los mismos.

En la ciudad de Santiago del Estero, a los quince días del mes de Noviembre de 2000.

ROSA LOPEZ DE CASTILLO. — PATRICIA GUADALUPE HORM, Contador Público, C.P.C.E.S.E. Mat. Prof. 883.

Período: EJERCICIO 1999

DETALLE DE INGRESOS Y EGRESOS

CORRESPONDIENTES AL AÑO 1999

INGRESOS	
Aportes del Ministerio del Interior y Contribuciones y donaciones de afiliados	19606.71
Total de Ingresos	19606.71
EGRESOS	
Gastos de Publicidad	159.12
Gastos de Movilidad	179.00
Gastos Varios	814.90
Reintegro de Gastos a Afiliados	3060.00
Retiro Particulares	15290.00
Total de Egresos	19503.02
SUPERAVIT DEL EJERCICIO	103.69

DICTAMEN

En mi carácter de Contador Público Independiente certifico que he examinado el Estado de Ingresos y Egresos (no auditado) perteneciente al Partido Demócrata Cristiano, correspondientes al Ejercicio 1999, cuyas cifras totales son las siguientes:

INGRESOS	19606.71
EGRESOS	19503.02
SUPERAVIT DEL EJERCICIO	103.69

Las cifras surgen de los comprobantes puestos a mi disposición y de los aportes realizados por afiliados, según manifestaciones de los mismos.

En la ciudad de Santiago del Estero, a los quince días del mes de Noviembre de 2000.

ROSA LOPEZ DE CASTILLO. — PATRICIA GUADALUPE HORM, Contador Público, C.P.C.E.S.E. Mat. Prof. 883.

e. 9/3 N° 344.595 v. 9/3/2001

FUERZA PROGRESISTA NEUQUEN

Distrito Neuquén

A los fines dispuestos por el art. 14 de la Ley 23.298, el Juzgado Federal con Competencia Electoral del Neuquén a cargo de la Dra. Margarita A.G. de ARGÜELLES - Juez Federal con Competencia Electoral - Secretaría de la Dra. Mirta S. Z. de RIMMELE, comunica por tres (3) días en la causa caratulada: “Fuerza Progresista Neuquina s/Pedido de Personería” (Expte. N° 152 - F° 100 - Año 2000) que la denominación adoptada por dicho partido en el acta de fundación de fecha 18 de diciembre del 2000 es la de: “FUERZA PROGRESISTA NEUQUINA”.- A los fines del art. 14 de la Ley 23.298 se procede a la publicación por tres (3) días del símbolo partidario adoptado por la agrupación política “FUERZA PROGRESISTA NEUQUINA”.

Secretaría Electoral Neuquén, 20 de febrero de 2001

MIRTA S. ZANOTTI DE RIMMELE, Secretaria Electoral Nacional.

e. 9/3 N° 344.644 v. 13/3/2001

PARTIDO FRENTE CON TODOS

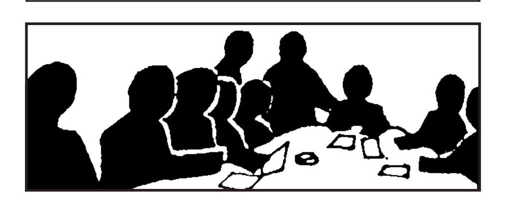
Distrito La Rioja

El señor Juez Federal con competencia electoral del distrito La Rioja, pone en conocimiento de la ciudadanía en general que con fecha 26-02-01, se presentó en la sede del Tribunal, la agrupación política denominada; “FRENTE CON TODOS” solicitando su reconocimiento como partido de distrito (Art. 14 de La Ley 23.298).

Lía M. de la C. de Ibarlin, Secretaria Electoral Nacional

e. 9/3 N° 344.590 v. 13/3/2001

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ABLO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de ABLO S.A. para el día 29 de marzo de 2001 a las 11:00 horas, en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Hipólito Yrigoyen 2961, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
2º) Tratamiento y aprobación del contrato de gerenciamiento suscripto por la sociedad.
Los accionistas deberán cumplir con la comunicación del art. 238 de la ley 19.550 con un plazo no menor a tres (3) días de la celebración de la Asamblea.

Presidente – Aurelio Alvarez
e. 7/3 Nº 7923 v. 13/3/2001

ABLO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de ABLO S.A. para el día 29 de marzo de 2001 a las 9:00 horas, en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Hipólito Yrigoyen 2961, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2º) Demora en la convocatoria para el tratamiento de los estados contables cerrados el 31/07/99 y 31/07/00.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Anexos y demás documentación prevista en el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio Nº 19 cerrado el 31/07/99.
4º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Anexos y demás documentación prevista en el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio Nº 20 cerrado el 31/07/00.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia correspondientes a los ejercicios cerrados el 31/07/99 y el 31/07/00.
6º) Consideración de las remuneraciones a los Directores y Síndicos en exceso del art. 261 de la ley 19.550. Ejercicio de funciones técnico-administrativas y comisiones especiales correspondientes a los ejercicios cerrados el 31/07/99 y el 31/07/00.
7º) Elección de los miembros titulares y suplentes del Consejo de Vigilancia por un ejercicio.
8º) Aprobación de la renuncia y de la gestión del Director Héctor Evencio Domínguez.
Los accionistas deberán cumplir con la comunicación del art. 238 de la ley 19.550 con un plazo no menor a tres (3) días de la celebración de la Asamblea.

Presidente – Aurelio Alvarez
e. 7/3 Nº 7920 v. 13/3/2001

ALTO PARANA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Por resolución del Directorio convócase a los Señores Accionistas de ALTO PARANA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 23 de marzo de 2001, a las 15.00 horas, en Rivadavia 413, piso 8°, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Estado de evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos e Inventario, con el respectivo informe del Síndico de la Sociedad correspondientes al ejercicio irregular de 6 meses finalizado el día 31 de diciembre de 2000.
3°) Determinación de la oportunidad y forma de pago de dividendos.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el período de 6 meses finalizado el día 31 de diciembre de 2000.
5°) Remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio irregular de 6 meses finalizado el día 31 de diciembre de 2000.
6°) Elección de Directores Titulares y Suplentes para el ejercicio que finalizará el día 31 de diciembre de 2001 y determinación de su remuneración.
7°) Determinación de la nueva composición de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Elección de los Auditores Externos para el ejercicio que finalizará el día 31 de diciembre de 2001 y determinación de su remuneración. Remuneración de los Auditores que se desempeñaron en el ejercicio irregular de 6 meses que finalizó el día 31 de diciembre de 2000.
9°) Consideración del rescate de todas las acciones preferidas de la sociedad. Acuerdo sobre la reducción del total del capital social preferido de 100.000.000 de pesos de valor nominal. Autorización a los apoderados de la Sociedad para que suscriban toda la documentación necesaria al efecto y para que efectúen todos los actos conducentes al cumplimiento de lo resuelto.
10°) Determinación del modo de financiamiento del rescate de las acciones preferidas emitidas por la Sociedad (art. 4° Estatuto Social) y de las inversiones previstas para la construcción y puesta en marcha de una planta de tableros de densidad media ("MDF") en Puerto Piray, Provincia de Misiones, por un monto global de hasta u$s 200.000.000.- Análisis de la emisión de títulos de deuda en alguna de las formas disponibles inclusive obligaciones negociables. Decisión sobre el ingreso o no de la Sociedad al régimen de Oferta Pública. Consideración de la conveniencia de que el financiamiento cuente con algún tipo de garantía de Celulosa Arauco y Constitución S.A. Otorgamiento de autorización a los apoderados de la Sociedad para que suscriban toda la documentación necesaria a tales efectos, incluyendo todos los instrumentos necesarios para la obtención del financiamiento.

NOTA: 1) Se previene a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad, al domicilio sito en Rivadavia 413, piso octavo, de Capital Federal, para que se los inscriba en el libro de Asistencia, hasta el día 19 de marzo de 2001, inclusive, en el horario de 10.00 a 17.00 hs. (art. 238 de la ley 19.550). El Directorio.

Presidente – Juan E. Cambiaso
e. 7/3 N° 8027 v. 13/3/2001

"B"

BRANCOS Y GARCIA Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. socios y accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 24 de marzo de 2001 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria en Sánchez de Bustamante 1649, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el Acta de Asamblea con el socio Administrador.
2°) Aprobación de la venta del inmueble calle Godoy Cruz 1724 de Cap. Fed.

Socio Administrador - Antonio Brancos
e. 7/3 N° 7888 v. 13/3/2001

"C"

CANTERAS ARGENTINAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Registro N° 59.492. Convócase a los señores accionistas de CANTERAS ARGENTINAS S.A. a Asamblea Ordinaria para el día 23 de marzo de 2001, a las 11.30 hs., en Viamonte 494, piso 7°, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aprobación de la gestión del directorio respecto del 31er. ejercicio finalizado el 30 de junio de 2000 a los fines dispuestos en el artículo art. 234 inciso 3° de la ley 19.550 de sociedades comerciales.

NOTA: Se informa a los Srs. accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán depositar con tres días hábiles de anticipación, sus acciones o certificados de depósito en Viamonte 494 piso 7°, Capital Federal, en el horario de 9 a 17 hs.

Director – Mariano César Azzi
e. 6/3 N° 7746 v. 12/3/2001

CENTRAL COSTANERA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de CENTRAL COSTANERA S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Especial de clases a celebrarse el día 30 de marzo de 2001 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. España 3301, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta juntamente con el Presidente de la Asamblea.
2°) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1° de la ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.
3°) Consideración del destino de los resultados del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.
5°) Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000 y régimen de honorarios para el ejercicio en curso.
6°) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
7°) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Autorización a Directores y Síndicos para participar en sociedades con actividades en competencia con la sociedad de conformidad con los artículos 273 y 298 de la Ley 19.550.
9°) Fijación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000 y designación del contador que certificará el balance del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2001.

Vicepresidente - Máximo Bomchil

NOTA: (i) Conforme al artículo 238 de la Ley N° 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a Asambleas adjuntando constancia de su calidad de accionistas emitida por la Caja de Valores S.A. que lleva el libro de registro de acciones escriturales por cuenta de la sociedad. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas hasta el 26 de marzo de 2001 inclusive; y (ii) la documentación correspondiente se encontrará a disposición de los accionistas en Av. España 3301, Buenos Aires.

e. 7/3 N° 2323 v. 13/3/2001

CENTRAL PUERTO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de CENTRAL PUERTO S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Asambleas Especiales de Clase "A" y "B", que serán realizadas el día 30 de marzo de 2001, las 9.00 horas, primer llamado, habiéndose previsto el segundo llamado para las 10.00 horas, en Avda. Thomas A. Edison 2701, 3er. Piso, Ciudad Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000;
3º) Consideración de los Resultados del Ejercicio y su destino;
4º) Tratamiento de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en el Ejercicio bajo consideración;
5º) Honorarios de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
6º) Designación de los miembros del Directorio titulares y suplentes para el ejercicio 2001;
7º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes para el ejercicio 2001;
8º) Designación y fijación de la retribución del Contador Dictaminante sobre la documentación contable anual remitida a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. El Directorio.

NOTA: El punto 6 será tratado en Asamblea Especial de Clases A y B.
En el punto 7, la designación de 1 (un) síndico titular y 1 (un) síndico suplente será tratado en Asamblea Especial de la Clase B, conforme lo dispone el artículo 32 del Estatuto Social.
Se recuerda a los Señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 367, 2do. subsuelo, horario de atención de lunes a viernes de 10 a 17 horas. Por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la Sede Social, sita en Avda. Thomas A. Edison 2701, 3er. Piso, Capital Federal hasta el día 26 de marzo de 2001 en el horario de 10 a 17 hs. La Sociedad entregará a los Señores Accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Vicepresidente – Víctor Díaz Bobillo
e. 8/3 Nº 8008 v. 14/3/2001

CENTRAL TERMOELECTRICA BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de CENTRAL TERMOELECTRICA BUENOS AIRES S.A. a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 30 de marzo de 2001 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. España 3301, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1º de la ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.
3º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.
5º) Consideración de las remuneraciones a los miembros del directorio y comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000 y régimen de honorarios para el ejercicio en curso.
6º) Elección de directores titulares y suplentes.
7º) Elección de miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora.
8º) Autorización a directores y síndicos para participar en sociedades con actividades en com-

petencia con la sociedad de conformidad con los artículos 273 y 298 de la ley 19.550.
9º) Fijación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000 y designación del contador que certificará el balance del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2001.
Vicepresidente - Máximo Bomchil

NOTA: (i) Conforme al artículo 238 de la Ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas adjuntando constancia de su calidad de accionistas emitida por la Caja de Valores S.A. que lleva el libro de registro de acciones escriturales por cuenta de la sociedad. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas hasta el 26 de marzo de 2001 inclusive; y (ii) la documentación correspondiente se encontrará a disposición de los accionistas en Av. España 3301, Buenos Aires.
e. 7/3 Nº 2326 v. 13/3/2001

CENTRO INVERSOR PUEYRREDON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de Marzo de 2001 a las 12.00 hs. en Av. Pueyrredón 1341 - Capital Federal - a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
2º) Aumento de Capital Social. Adecuación a la Ley 19.550 y sus modificatorias y reforma integral del Estatuto.
Síndico - Rubén E. Rosa
e. 5/3 N° 7617 v. 9/3/2001

COMERCIAL CUYIN MANZANO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria de accionistas de COMERCIAL CUYIN MANZANO S.A. para el día 30 de marzo de 2001 a las 10,00 horas en primera convocatoria y a las 11,00 en segunda convocatoria, a celebrarse en la calle Tucumán 1538 4° Piso Dpto. "B", de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
2º) Aumento de Capital Social. Fuera del quíntuplo y Emisión de Acciones.
3º) Modificación del Estatuto Social.
Presidente - Alejandro R. Fiorentino
e. 7/3 Nº 7872 v. 13/3/2001

COPICA Compañía Pastoril, Industrial y Comercial S.A.

CONVOCATORIA

A Asamblea Ordinaria a realizarse el 30 de marzo del 2001 a las 17 horas, en Lavalle 392, 9º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación art. 234 de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2000. Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
2º) Destino del resultado del ejercicio.
3º) Aprobación remuneraciones directores (Art. 261 – Ley 19.550).
4º) Determinación del número de directores. Designación de los mismos y de síndicos titular y suplente por un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente – R. J. Ustáriz
e. 8/3 Nº 7980 v. 14/3/2001

"D"

DIEBOLD DPB S.A.

CONVOCATORIA

IGJ A 190.433. Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 20 de marzo de 2001, a las 17 horas, en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria según lo establecido en el art. 13° del Estatuto, en la sede social de Montevideo 770, Piso 11° de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del acta;
2°) Razones del llamado a Asamblea fuera de término;
3°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inciso 1°) de la Ley 19.550;
4°) Consideración de los resultados no asignados del presente ejercicio económico;
5°) Consideración de la gestión de los directores titulares y suplentes y de la comisión fiscalizadora actuante en el presente ejercicio;
6°) Designación de cuatro directores titulares y dos directores suplentes con mandato por un año, conforme lo establecido en el art. 9°) de los estatutos sociales y distribución de los cargos;
7°) Designación de tres miembros titulares y dos miembros suplentes, con mandato por un año, para integrar la Comisión Fiscalizadora, según lo establecido en el art. 12° de los Estatutos Sociales. Se hace saber a los Señores Accionistas que para concurrir a la indicada Asamblea deberán cursar la notificación prevista en el art. 238 in fine de la ley 19.550 dentro del término allí fijado. El Directorio.
Presidente - Raúl Edmundo Tejedor
e. 5/3 N° 7693 v. 9/3/2001

DOMINIQUE VAL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Registro N° 81.423. Se cita a los señores accionistas a la asamblea ordinaria que se celebrará el 26 de marzo de 2001, en primera convocatoria, a las 11 horas, en Hipólito Yrigoyen 2563, planta baja, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2°) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1) de la Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2000, gestión del directorio y destino del resultado.
3°) Determinación del número de directores titulares y su elección, así como un síndico titular y un síndico suplente, todos ellos por un año. El Directorio.
Depósito de acciones en Hipólito Yrigoyen 2563, hasta tres días antes de la asamblea.
Presidente - Guillermo F. Thompson
e. 5/3 N° 3405 v. 9/3/2001

DURAN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de DURAN S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 23/03/2001 a las 10.30 hs. en Viamonte 773, 2° B' Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración documentación requerida por art. 234 Ley 19.550 respecto balance cerrado al 30/06/2001.
3°) Aprobación gestión Directorio y fijación honorarios.
4°) Destino pérdida ejercicio.
5°) Razones por las cuales no se llamó a Asamblea en término. En caso de no existir quórum suficiente se llama a segunda convocatoria para el 23/03/2001 a las 11.30 hs.
Presidente - Daniel Durán
e. 5/3 N° 7700 v. 9/3/2001

"E"

EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE Sociedad Anónima (EDENOR S.A.)

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE SOCIEDAD ANONIMA (EDENOR S.A.) a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26 de marzo de 2001, a las 11:00 hs. en primera convocatoria, en la sede social de la calle Azopardo 1025, piso 16, de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Documentación Anexa, Reseña Informativa, Información requerida por el artículo 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Informes del Contador Certificante y de la Comisión Fiscalizadora, y Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2000.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2000.
4°) Consideración de las remuneraciones a los Directores correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2000.
5°) Consideración de las remuneraciones a los señores miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2000.
6º) Designación de nueve (9) directores titulares y nueve (9) suplentes, cinco (5) titulares y cinco (5) suplentes por la Clase "A", tres (3) titulares y tres (3) suplentes por la Clase "B", y un (1) titular y un (1) suplente por la Clase "C".
7º) Designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes de la Comisión Fiscalizadora, dos (2) titulares y dos (2) suplentes por la Clase "A" y un (1) titular y un (1) suplente por las Clases "B" y "C".
8°) Determinación de la retribución del Contador Certificante por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2000.
9°) Designación del Contador Público Nacional que certificará los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico en curso. Determinación de su retribución.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que Caja de Valores S.A., con domicilio en Sarmiento 299, 2° Subsuelo de Capital Federal, lleva el registro de acciones escriturales de la Sociedad. A fin de asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales liberada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas en el Piso 15 (Gerencia de Asuntos Legales) de la sede de la Sociedad, hasta el día 21 de marzo de 2000 inclusive, en el horario de 09:30 a 18:00. La Sociedad entregará a los Sres. Accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la asamblea.
Presidente - Francisco Fernando Ponasso
e. 5/3 N° 2225 v. 9/3/2001

EUROAMERICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de marzo de 2001 a las 9:30 horas en primera convocatoria y a las 10:30 en segunda convocatoria, en la Av. Leandro N. Alem 1074 piso 12° de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Consideración del balance general y demás documentación contable complementaria prevista en el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000 y su destino.
4°) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.
5°) Consideración de la remuneración del Directorio.
6°) Elección por un nuevo período de Directores Titulares y Suplentes, por vencimiento de sus mandatos.
Presidente – Gustavo Gordillo
e. 6/3 N° 7729 v. 12/3/2001

"G"

GEA EQUIPAMIENTOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de GEA EQUIPAMIENTOS S.A. para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 21 de Marzo de 2001 a las 15.00 hs. en primera convocatoria y para el mismo día a las 16.00 hs en segunda convocatoria, en el local de la calle Espinosa 1438 de Cap. Fed. con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Modificación de los estatutos sociales artículo quinto.
2°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Pedro A. Soengas
e. 5/3 N° 7683 v. 9/3/2001

GNC AVELLANEDA S.A.

Convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 30 de marzo de 2001 a las 18.00 hs. en primera convocatoria y a las 19.00 hs. en segunda convocatoria en Av. Avellaneda 2644/42 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Ratificar el aumento del Capital Social a $ 40.000.- (pesos cuarenta mil) resuelto por Asamblea Extraordinaria del 2 de mayo de 1992.
3°) Emisión de las acciones correspondientes.
4°) Canje de acciones.
5°) Modificación del art. 4° del Estatuto Social
6°) Aprobación de la Memoria, inventario, Estado de Resultados, de Situación Patrimonial de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio económico Nro. 10 cerrado el 31 de octubre de 2000.
7°) Consideración de la gestión del Directorio.
8°) Destino de los resultados del ejercicio.
9°) Elección de los Directores para el próximo ejercicio económico N° 11.

NOTA: Para asistir a la Asamblea es necesario depositar las acciones hasta 3 días hábiles antes de la fecha de la Asamblea, en Av. Avellaneda 2644/42, Capital Federal, dentro del horario de 15 a 18 hs. El plazo vence el 27 de marzo de 2001 a las 18.00 hs.
Presidente - Daniel Fabián Pedro Galante
e. 5/3 N° 7646 v. 9/3/2001

G.N.C. HAEDO JET S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de marzo de 2001 en la Sede Social de Av. Pte. Perón (ex Gaona) N° 1684 de Haedo, Pcia. Bs. As. a las 18.30 y 19.30 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones celebración fuera de término;
2°) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 , Inc. 1 Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2000;
3°) Consideración de los resultados y remuneración del Directorio;
4°) Elección de autoridades Directorio y de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Jaime Mante
e. 5/3 Nº 7655 v. 9/3/2001

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de marzo de 2001, a las 11.30 horas en primera convocatoria y a las 12.30 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la Caja de Valores S.A., sita en la calle 25 de Mayo 347, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1 de la Ley de Sociedades, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y destino del mismo;
4º) Consideración de la gestión del Directorio entrante en fecha 5 de diciembre de 2000 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000;
5º) Consideración de los honorarios del Directorio saliente en fecha 5 de diciembre de 2000 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000. Consideración de los honorarios del Directorio entrante en fecha 5 de diciembre de 2000 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000;
6º) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora entrante en fecha 5 de diciembre de 2000 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000;
7º) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora saliente en fecha 5 de diciembre de 2000 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000. Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora entrante en fecha 5 de diciembre de 2000, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000.
8º) Consideración de los honorarios del Contador Certificante por la certificación del balance para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000;
9º) Fijación del número y elección de los integrantes del Directorio;
10) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora;
11) Designación de Contador Certificante para los estados contables del presente ejercicio.
Presidente – Jorge Graells Ferrandez

NOTA: De conformidad con lo establecido en el art. 238 de la Ley 19.550 y modificatorias, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea entregando constancia de las cuentas de acciones escriturales, librada al efecto por la Caja de Valores S.A. (salvo los tenedores de acciones cuyo registro lleva la Sociedad quienes solamente deberán comunicar su asistencia a la asamblea), para su registro en el libro de Registro de Asistencia a Asambleas de la Sociedad, en la calle San Martín 140, piso 14, de la Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 16 horas con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea.
e. 8/3 Nº 8025 v. 14/3/2001

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 28 de marzo de 2001, a las 14.30 horas en primera convocatoria y a las 15.30 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la Caja de Valores S.A., sita en la calle 25 de Mayo 347, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta, juntamente con el Sr. Presidente.
2º) Constitución de un Programa de Obligaciones Negociables para la emisión y re-emisión de una o más series de Obligaciones Negociables simples y/o convertibles en acciones, con oferta pública y por hasta un monto en circulación de $ 300.000.000 (Pesos Trescientos millones) o su equivalente en otras monedas, con un plazo máximo de cinco (5) años contados a partir de la autorización de la oferta pública del Programa, delegándose en el Directorio los términos y condiciones de cada serie, en especial la época, precio de suscripción, moneda, clases, forma, monto, plazo de amortización, tasa de interés y demás condiciones de la emisión.
Presidente – Jorge Graells Ferrández

NOTA: De conformidad con lo establecido en el art. 238 de la Ley 19.550 y modificatorias, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea entregando constancia de las cuentas de acciones escriturales, librada al efecto por la Caja de Valores S.A. (salvo los tenedores de acciones cuyo registro lleva la Sociedad quienes solamente deberán comunicar su asistencia a la asamblea), para su registro en el libro de Registro de Asistencia a Asambleas de la Sociedad, en la calle San Martín 140, piso 14, de la Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 16 horas con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea.
e. 8/3 Nº 8026 v. 14/3/2001

"H"

HIDROELECTRICA EL CHOCON S.A.

Se convoca a los señores accionistas de HIDROELECTRICA EL CHOCON S.A. a la asamblea general ordinaria y especial de clases a celebrarse el día 30 de marzo de 2001 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. España 3301, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1° de la ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.
3º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.
5º) Consideración de las remuneraciones a los miembros del directorio y comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000 y régimen de honorarios para el ejercicio en curso.
6º) Elección de directores titulares y suplentes.
7º) Elección de miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora.
8º) Autorización a directores y síndicos para participar en sociedades con actividades en competencia con la sociedad de conformidad con los artículos 273 y 298 de la ley 19.550.
9º) Fijación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000 y designación del contador que certificará el balance del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2001.
Vicepresidente - Francisco Mezzadri

NOTA: (i) Conforme al artículo 238 de la ley N° 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación acreditando su calidad de accionistas para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas hasta el 26 de marzo de 2001 inclusive; (ii) la documentación correspondiente se encontrará a disposición de los accionistas en Av. España 3301, Buenos Aires.
e. 7/3 Nº 2327 v. 13/3/2001

HOTEL WALDORF S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas de HOTEL WALDORF S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de marzo de 2001 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en la calle Paraguay 450 Capital Federal para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2000.
3º) Consideración de la gestión de los señores miembros del Directorio y su remuneración.
4º) Consideración del resultado del ejercicio económico comprendido entre el 1° de diciembre de 1999 y el 30 de noviembre de 2000 y su destino. El Directorio.
Buenos Aires, 27 de febrero de 2001.
Presidente - José Angel Boente
e. 5/3 N° 7623 v. 9/3/2001

"I"

INGENIO RIO GRANDE S.A.C.A.A. e I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en nuestra sede social, calle Reconquísta N° 336 Piso 1°, Capital Federal, el día 27 de marzo de 2001, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de lo actuado por el Directorio en la sesión del día 31/01/2001, Acta N° 1045.
3°) Consideración del revalúo técnico sobre determinados bienes de uso.

Los señores Accionistas deberán comunicar su participación con tres días hábiles de anticipación como mínimo, de acuerdo a lo establecido por el Art. 238 de la Ley 19.550.
Presidente – Guillermo Jorge Calcagno
e. 6/3 N° 2273 v. 12/3/2001

INVERSORAS DE MENDOZA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Directorio de INVERSORAS DE MENDOZA S.A. convoca a todos los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de marzo de 2001 a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 en segunda convocatoria, en la sede social a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Punto 1: Consideración del Balance General, Estado de Resultado, Memoria y demás documentación establecida por el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31.12.2000;
Punto 2: Consideración y destino de los Resultados del Ejercicio;
Punto 3: Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura;
Punto 4: Designación de miembros del Directorio y de la Sindicatura para el ejercicio correspondiente al ejercicio 2001.
Punto 5: Determinación de la remuneración del Directorio para el ejercicio 2001.
Punto 6: Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Alfredo Luis Vila
e. 5/3 N° 7675 v. 9/3/2001

"M"

MAGISTER BANK WATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

SEGUNDA CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria en segunda convocatoria, a celebrarse el 20 de marzo de 2001, a las 18:00, en la sede social de Carlos Pellegrini 739 piso 6, of. 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En la reunión se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del balance general, estado de resultados y documentación prevista por el art. 234 de la ley 19.550. Consideración del resultado del ejercicio y propuesta de distribución.
3º) Consideración de la actuación del directorio.
4º) Elección de los miembros del directorio.
5º) Elección de los miembros del Consejo de Calificación.
Presidente - Douglas R. Elespe
e. 7/3 Nº 7926 v. 9/3/2001

MERCOVIA S.A.

CONVOCATORIA

(I.G.J. Expte. 1.621.668). Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de marzo de 2001 a las 10:30 hs., en Avda. Roque Sáenz Peña 832 - 3er. Piso - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
II°) Consideración de la documentación según art. 234 inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.
III°) Consideración de la gestión del Directorio y actuación de la Comisión Fiscalizadora.
IV°) Tratamiento de los Resultados del Ejercicio. Honorarios del Directorio según Art. 261 de la ley 19.550. Honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
V°) Designación de Directores Titulares y Suplentes e Integrantes Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
VI°) Autorización a los integrantes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en los términos del art. 273 de la Ley 19.550.
Vicepresidente – Fernando César Tiscornia
e. 6/3 N° 7793 v. 12/3/2001

MetroGas S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria y a las Asambleas Especiales de las Clases A, B y C respectivamente, todas ellas a celebrarse el día 28 de marzo de 2001, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en Gregorio Aráoz de Lamadrid 1360, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria y Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos y Notas a los Estados Contables, la Reseña Informativa, el Informe de la Comisión Fiscalizadora, el Inventario, e información referida en el art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el resto de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, así como la Memoria, los Estados Contables y la Reseña Informativa traducidos al idioma inglés requeridos por la Resolución General N° 290 de la Comisión Nacional de Valores del ejercicio económico número nueve, iniciado el 1º de enero de 2000 y finalizado el 31 diciembre de 2000.
3º) Destino de las utilidades por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000 y de los Resultados no Asignados a esa fecha.
4º) Bono de participación en las ganancias.
5º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Consideración de la remuneración del Contador Certificante del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000
8º) Elección de cinco Directores titulares y cinco Directores suplentes por la Clase A de acciones.
9º) Elección de un Director titular y un Director suplente en representación de la Clase B de acciones.
10º) Elección de un Director titular y un Director suplente por la Clase C de acciones.
11º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
12º) Designación del Contador Certificante de los estados contables del ejercicio 2001. El Directorio.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores S.A. u otra institución autorizada, en la sede social, sita en Gregorio Aráoz de Lamadrid 1360, piso 3° Capital Federal hasta las 13 hs. del día 22 de marzo de 2001, en el horario de 9 a 13 hs., dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte de la ley 19.550.
Los puntos 8, 9 y 10 serán tratados en Asamblea Especial de accionistas de las Clases A, B y C respectivamente, según lo establecido en el artículo 20 del Estatuto Social, a cuyos fines los certificados de titularidad de acciones escriturales depositados y registrados en el Libro de Asistencia, se tendrán como asiento para éstas.
Se recomienda a los señores accionistas concurrir al lugar de reunión con no menos de 15 minutos de antelación a la hora de convocatoria, a los efectos de facilitar la acreditación de poderes y registración de asistencia.
Presidente - Alberto Alfredo Alvarez
e. 7/3 Nº 2321 v. 13/3/2001

MINERVA ASISTENCIA MEDICA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

El Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 23 de marzo de 2001 a las 17.00 horas en la Sede Social de Sarmiento 212 Entre Piso de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos de la convocatoria a Asamblea fuera de término.
2°) Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con la Señora Presidente el Acta de la Asamblea.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos e Información Complementaria correspondiente al ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2000 conforme lo normado por el art. 234 de la Ley 19.550.
4°) Consideración del resultado del ejercicio y destino del mismo.
5°) Consideración de la gestión del Directorio. Retribución a los mismos.
6°) Ratificación de la venta de 2000 acciones de Programa de Salud S.A.
7°) Aceptación de las renuncias de los directores.
8°) Fijación del número de directores y elección de los mismos.

NOTA: Se recuerda a las Señores Accionistas que conforme al art. 238 de la ley 19.550 deberán comunicar su asistencia a los fines de su registración en el libro respectivo, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea.

Presidente – María Adela Montero
e. 6/3 N° 7776 v. 12/3/2001

"N"

NEW COUNTRY S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 26/03/2001, a la hora 10:00 en 1ra. convocatoria y a la hora 11:00 en 2da. convocatoria, en el domicilio Av. Córdoba 1308, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Convocatoria fuera de los plazos legales.
3°) Consideración de los documentos art. 234, inc. 1) Ley 19.550.
4°) Consideración gestión de Directores y Síndicos.
5°) Reformas al estatuto.
6°) Designación de Directores y Síndicos.
Buenos Aires, 28 de febrero de 2001.

Presidente - Anselmo René Vallejo
e. 5/3 N° 7701 v. 9/3/2001

"O"

OCAMPOS Y CIA. S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas en Santa Fe 78 P. 3° de Cap. Fed., el día 20 de marzo de 2001 a las 8 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración doc. art. 234 inc. 1°, ley 19.550 al 30-9-2000.
3°) Elección Directores Titulares y Suplentes.

Director - Tomás Pirolo
e. 5/3 N° 3763 v. 9/3/2001

"P"

PETROBA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de PETROBA S.A. (e.l.) a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 26 de marzo de 2001 a las 11 horas, en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1119, Piso 5º, of. "501" de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1) de la ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados el 30/09/99 y 30/09/2000;
3º) Distribución de Resultados no Asignados, por el ejercicio cerrado el 30/09/99;
4) Absorción del quebranto del ejercicio cerrado el 30/09/2000;
5º) Consideración del Balance Final de la sociedad con fecha 28/02/2001, que establece el art. 109 de la Ley de Sociedades Comerciales y del Proyecto de Distribución;
6º) Cancelación de la inscripción de la sociedad en la I.G.J. — Registro Público de Comercio;
7º) Designación de la persona que tendrá a su cargo la conservación de los libros y demás documentos sociales;
8º) Aprobación de la gestión de Directores y Síndicos (Arts. 275 y 298 de la Ley 19.550), desde su designación por la asamblea de accionistas celebrada el 07/06/1999 y hasta el Balance Final y Proyecto de Distribución (art. 109 ley 19.550). Los Liquidadores.

Liquidador – Ricardo Alberto Muriago
e. 8/3 Nº 8016 v. 14/3/2001

PETROLERA PEREZ COMPANC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de marzo de 2001, a las 12,00 horas, en el local social de Maipú 1, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar la Memoria, el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos, Informe del Síndico y la gestión del Directorio correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2000.
2º) Consideración de la distribución de utilidades.
3º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio.

Presidente - J. Gregorio Perez Companc
e. 7/3 Nº 7921 v. 13/3/2001

RUA REMOLCADORES UNIDOS ARGENTINOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de RUA REMOLCADORES UNIDOS ARGENTINOS S.A. a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de marzo del 2001, a las 12,00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en la sede de la Avenida Belgrano 634, Piso 7º, Oficina "A", de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Aumento del Capital Social. Reforma del art. 4 del Estatuto Social.
3º) Autorización para emisión de las Acciones Respectivas.

Presidente – Horacio César Pietranera
e. 8/3 Nº 2358 v. 14/3/2001

RUA REMOLCADORES UNIDOS ARGENTINOS S.A.M. y C.

CONVOCATORIA

El Honorable Directorio de RUA REMOLCADORES UNIDOS ARGENTINOS S.A.M. y C., cita a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de marzo del 2001 a las 9.30 horas en primera convocatoria y a las 10.30 horas en segunda convocatoria, en la Av. Belgrano 634, 7°, "A", de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de la documentación prescrita por el artículo 234, Inciso I de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondiente al Ejercicio Económico N° 30, finalizado el 30 de noviembre del 2000.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
4°) Consideración del proyecto de distribución de utilidades.

Presidente – Horacio César Pietranera
e. 8/3 N° 2359 v. 14/3/2001

"S"

SEGETRANS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de marzo de 2001 a las 11:30 horas en primera convocatoria y a las 12:30 en segunda convocatoria, en la Av. Leandro N. Alem 1074 piso 12° de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Consideración del balance general y demás documentación contable complementaria prevista en el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000 y su destino.
4°) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.
5°) Consideración de la remuneración del Directorio.
6°) Elección por un nuevo período de Directores Titulares y Suplentes.

Presidente – Salvador J. García Rodríguez
e. 6/3 N° 7730 v. 12/3/2001

SEGISMUNDO REICH S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de SEGISMUNDO REICH S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en primera convocatoria para el día 26 de marzo de 2001 a las 13:00 horas en Tucumán 612, 8°, piso de la Capital Federal, y en igual fecha y lugar en segunda convocatoria a las 14:00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Fijación del número y elección de Directores. Modificación del artículo octavo del Estatuto Social;
3°) Prescindencia de la Sindicatura. Modificación al artículo undécimo del Estatuto Social.
4°) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndicos salientes.

Presidente – Rafael Wind
e. 6/3 N° 7791 v. 12/3/2001

SMURFIT ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 28 de marzo de 2001, a las 12:00 horas, a celebrarse en Av. del Libertador 602, Piso 4°, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2°) Consideración de los documentos del Artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el día 31 de diciembre de 2000;
3°) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000;
4°) Remuneración de los Directores y Síndicos y consideración de su gestión; y
5°) Designación de Síndicos Titular y Suplente, por el término de un ejercicio.

Presidente – Carlos Barrozzi Mulki

NOTA: Los Señores Accionistas conforme lo establecido por el Art. 238 segundo párrafo de la ley 19.550, para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, en la sede social sita en Avda. Córdoba 838, Piso 9º, Of. 18, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 13:00 y de 16:00 a 18:00 horas, hasta el día 22 de marzo de 2001. Quedan a disposición de los Sres. Accionistas en la sede social copia de los Estados Contables cerrados al 31 de diciembre de 2000, Memoria e Informe del Síndico.

e. 6/3 N° 7778 v. 12/3/2001

SMURFIT ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria para el día 28 de marzo de 2001, a las 13:00 horas, a celebrarse en Av. del Libertador 602, Piso 4° Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración del Compromiso Previo de Fusión por Absorción celebrado entre la Sociedad, Smurfit S.A. (ex Cartonex Bernal S.A.) ("Smurfit"), Usina Bernal S.A. ("Usina Bernal") y Smurfit Buenos Aires S.A. ("Smurfit Buenos Aires");
3°) Consideración de los Estados Contables Especiales de Fusión de la Sociedad al 31 de diciembre de 2000, y del Balance Consolidado de Fusión a igual fecha e Informes del Síndico;
4°) Consideración de la relación de canje de las acciones;
5°) Disolución anticipada de la Sociedad; y
6°) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias para materializar la Fusión por Absorción.

Presidente – Carlos Barrozzi Mulki

NOTA: Los Señores Accionistas conforme lo establecido por el Art. 238 segundo párrafo de la ley 19.550, para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, en la sede social sita en Avda. Córdoba 838, Piso 9° Of. 18, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 13:00 y de 16:00 a 18:00 horas, hasta el 22 de marzo de 2001. Quedan a disposición de los señores accionistas de la Sociedad, en la sede social en los días y horarios antes mencionados, el Compromiso Previo de Fusión celebrado entre la Sociedad y Smurfit, Usina Bernal y Smurfit Buenos Aires, los Estados Contables Especiales de Fusión de la Sociedad al 31 de diciembre de 2000, el Balance Consolidado de Fusión a igual fecha y los Informes preparados por el Síndico de la Sociedad.

e. 6/3 N° 7779 v. 12/3/2001

"T"

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A., sociedad inscripta bajo el N° 11.667 en la Inspección General de Justicia, a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social, Don Bosco 3672, 3° piso de la Capital Federal, el día 29 de marzo de 2001, a las 12.30 horas, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta.
2°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 9 finalizado el 31 de diciembre de 2000.
3°) Destino de las utilidades.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.

5°) Consideración de la remuneración de los Directores y Síndicos por el ejercicio 2000.
6°) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
7°) Elección de dos Síndicos Titulares y Suplentes por las acciones Clase A.
8°) Elección de un Síndico Titular y Suplente por las acciones Clase B.
9°) Fijación de los honorarios de los contadores certificantes de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000 y designación del contador que certificará los estados contables que finalizarán el 31 de diciembre de 2001.

Los puntos 7 y 8 serán tratados en asambleas especiales de acciones Clases A y B, respectivamente. El Directorio recuerda a los Señores Accionistas que conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 deberán presentar en la sede social —Gerencia de Asuntos Legales—, los días hábiles en el horario de 10 a 17 hs., el correspondiente certificado de la cuenta de acciones escriturales a emitir por Caja de Valores S.A., Sarmiento 299, Capital Federal, para su inscripción en el Registro de Asistencia, venciendo el plazo para dicha presentación el día 23 de marzo de 2001, a las 17 hs.

Director – Marcelo Brichetto
e. 8/3 N° 7997 v. 14/3/2001

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

El Abogado Calandra Demolitsas Bernardo con domicilio Alvarez Thomas 2142 Cap. Fed. Comunica que CIMPA Soc. Anón. Com. Ind. Financ. e Inmob. y Agropec. Con domicilio en Alvarez Thomas 2142 Cap. Fed. Transfiere a Nuoma Fima América Latina S.A. taller mecánico (tornería) estampado de metales (con balancines mecánicos) fábrica de instrumentos de precisión mecánico y electromecánicos (manómetros, termómetros, pirómetros y anexos) ubicado en ALVAREZ THOMAS 2142/44/48/50 Cap. Fed. Reclamos de Ley Alvarez Thomas 2142 Cap. Fed.
e. 5/3 Nº 7713 v. 9/3/2001

Benedicto Rey, domiciliado en 25 de Mayo 704, Vicente López, Pcia. de Bs. Aires, vende a Osvaldo Hernán Gómez, domiciliado en Washington 318, Villa Domínico, Pcia. de Bs. Aires, negocio de elaboración y venta de pastas frescas, fiambrería, quesería y venta de bebidas en general envasadas, sito en AV. JUAN DE GARAY N° 955, Capital. Reclamos de la ley en el mismo negocio.
e. 8/3 N° 4075 v. 14/3/2001

Sergio A. Alfonso, (CPACF Tº 46 Fº 178), abogado, Montevideo 589, 7º, avisa que Cufaroil S.C. Cufari y Fassani transfiere a Cufaroil S.A., su depósito de fraccionamiento de aceites minerales ubicado en AVDA. GRAL. EUGENIO GARZON Nº 5536/38 de esta Capital (local habilitado por Expte. Municipal Nº 170.967/969). Domicilios de las partes en Avda. Gral. Eugenio Garzón Nº 5536/38, Capital. Reclamos de ley en mis oficinas.
e. 6/3 Nº 3862 v. 12/3/2001

"C"

Grimaldi & Asociados representados por el martillero público Silvia C. Cesana con of. en calle Sarmiento 559 piso 5° Of. 82 Capital Federal avisa que Luciano Zilber con domicilio legal en calle Corrientes 3130, transfiere fondo de comercio destinado a Lavadero de Autos sito en CORRIENTES 3130/32 Capital Federal a Barbera Rubén con domicilio legal sito en Luis Pereyra 387 Tigre Pcia. de Buenos Aires, libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 7/3 Nº 3937 v. 13/3/2001

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ARGENTINE REAL ESTATE INVESTMENT COMPANY A.R.E.I.C. S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 1-02-2001, se decidió reducir voluntariamente el capital de $ 11.714.236 a $ 9.264.236, modificándose el artículo cuarto del estatuto social.

Abogada – María Anahí Cordero
e. 7/3 N° 7853 v. 9/3/2001

"c"

CLEANOSOL ARGENTINA S.A.I.C.F.I.

Llamado a Suscripción por Acciones. En cumplimiento: (i) de lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de CLEANOSOL ARGENTINA S.A.I.C.F.I. del 27/02/01, que dispuso, en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550 y del artículo cuarto del Estatuto Social, el aumento de capital dentro del quíntuplo de la suma de $ 100.000 a la suma de $ 460.000 y la emisión de: (a) 149.760 acciones ordinarias Clase "A", nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a cinco votos por acción; y (b) 210.240 acciones ordinarias Clase "B", nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, todas ellas con derecho a dividendo prorrata temporis desde el vencimiento del período de suscripción (en conjunto, las "Acciones"); y (ii) de lo dispuesto por el artículo 194 de la Ley 19.550, se ofrecen las Acciones en suscripción a los Sres. Accionistas, en los siguientes términos y condiciones: (1) Forma de suscripción preferente: a prorrata de las respectivas tenencias accionarias dentro de cada clase. (2) Precio de suscripción: $ 1 por cada acción. (3) Plazo para el ejercicio de los derechos de suscripción preferente y de acrecer: treinta días corridos contados desde la última publicación de este edicto. (4) Forma de integración: las Acciones deberán integrarse en dinero efectivo y/o mediante la capitalización de aportes irrevocables, a opción de los Sres. Accionistas, en un 100% en el acto de la suscripción. (5) Derecho de acrecer: corresponde, en primer término, a los accionistas de la misma clase y, en su defecto, a los restantes accionistas de la Sociedad, quienes dentro de los cinco días hábiles subsiguientes a la conclusión del período de suscripción, deberán suscribir e integrar las acciones remanentes sobre las que hubieran ejercido su derecho de acrecer. (6) Lugar y horario de suscripción: Mendoza N° 1674, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 13 y de 15 a 18 horas. Publíquese por tres días en el "Boletín Oficial".

Presidente - Oscar Abel Sansiñena
e. 8/3 N° 2372 v. 12/3/2001

"E"

ERREPAR S.A.

De conformidad con lo dispuesto por el art. 88, inc. 4° de la ley 19.550, se hace saber que "ERREPAR S. A.", con sede social en Av. San Juan 960, Cap. Fed., inscripta en la IGJ el 20/12/1978, bajo el N° 4877, Libro 88, Tomo A, de Estatutos Nacionales, por Asamblea Gral. Extraordinaria del 30/11/2000, aprobó la escisión por la cual se destina el 67,1813% de su capital, representado por activos y pasivos del Balance Especial de Escisión practicado al 31/10/2000, del cual resultaron las valuaciones del Activo en $ 14.529.322,17, y del Pasivo en $ 9.118.334,28.- De ello, se destina a la nueva sociedad el Activo de $ 5.635.174,64, y el Pasivo de $ 2.000.000,00. La sociedad escisionaria es "LONGSELLER S. A.", con sede social en Av. Corrientes 1752, Cap. Fed., inscripta en la IGJ el 16/6/2000, bajo el N° 8480, Libro 11, de Sociedades por Acciones. Los acreedores ejercerán el derecho de oposición en Uruguay 1037, 5°, "12", Cap. Fed., dentro de los 15 días desde la última publicación de este edicto. En razón de haber destinado el 67,1813% de su capital a la sociedad escisionaria, la escindente reduce su capital social en la misma proporción, cancelando las acciones pertinentes que la representan; y la escisionaria aumenta su capital social en proporción de lo que recibe, emitiendo las acciones pertinentes.

Apoderada – Marina Griglione Hess
e. 7/3 N° 7909 v. 9/3/2001

"K"

KING TEX S.A.

Por Asamblea Extraordinaria 2-2-01, se redujo el capital a $ 788.000.- se reformó art. 4. Inscripta RPC 15-11-94, N° 11.771 L° 114 Tomo "A" S.A.

Presidente - Kim Byeiong Hak
e. 7/3 N° 4023 v. 9/3/2001

"M"

MEGARED DE LIBRERIAS Y PAPELERIAS ARGENTINA S.A.

Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 9-2-2001 se aumentó el capital social de la Sociedad a $ 180.000. Se invita a los Señores Accionistas a ejercer su derecho de preferencia y de acrecer en los términos del Art. 194 de la Ley 19.550, debiendo manifestar su voluntad por escrito con firma certificada a la Sociedad en la sede social sita en Av. de los Constituyentes 6225, 1° piso, Dtos. "A" y "B", Capital Federal.

Presidente - Víctor Riol
e. 7/3 N° 2324 v. 9/3/2001

METALURGICA E INDUSTRIAL S.A. "OMI S.A."

Se rectifica publicación 13-11-2000 N° 65.087 V. 15-11-2000, fecha de Asambleas Extraordinarias de las dos sociedades 28-9-2000 por 9-10-2000.

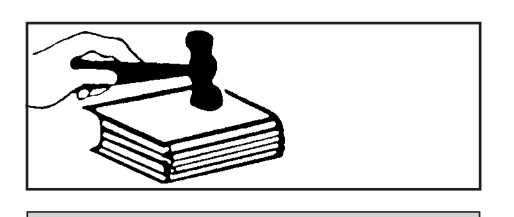
Escribana - Carmen de Macadam
e. 7/3 N° 7890 v. 9/3/2001

"V"

VILLAR S.A.

En cumplimiento del Art. 204, de la Ley 19.550, se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 14-09-2000, los accionistas de "VILLAR S.A.", con domicilio en la calle Emilio Castro 5020/50, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 04-12-1962, N° 2711, F° 416, L° 55, T° A, su última Modificación inscripta en la IGJ. 12-06-1998, N° 3883, L° 1, Soc. por Acc., resolvieron reducir el Capital Social de la suma de $ 1.700.000.- a la suma de $ 1.350.000.-; Anterior a la Reducción: Activo: $ 3.338.418,59 y Pasivo: $ 668.715,55; Posterior a la Reducción: Activo: $ 2.988.418,59 y Pasivo: $ 668.715,55.

Presidente – Francisco Villar
e. 8/3 N° 4084 v. 12/3/2001



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

AVISO DE SUBASTA PUBLICA
LEY 24.441

Marcelo de Azcuénaga, Martillero público con oficinas en Av. Córdoba 1247 9° "R" de Cap. Fed. Tel. 49781824/154144-0228 , comunica por tres días que por cuenta y orden de el acreedor hipotecario en los términos del art. 57 y concs. de la Ley 24.441, que el día 14 de Marzo de 2001, a las 13 hs en el salón de Talcahuano 479 de Cap. Fed. procederá ante Escribano Público a la venta en pública subasta del inmueble bajo el régimen de la Ley 13.512, departamento de dos ambientes sito en Av. Cabildo 3226/28/30 e/Manuela Pedraza e Iberá , 3° piso "D" Unid. Func. N° 18, de Cap. Fed. Sup. cubierta y total de 33,43 m2, porcentual 0,6197%, Matr. FR-16-20709/18 Nom. Catast.: 16-41-158A-36. Según acta Notarial de constatación e intimación a desalojar, realizado por la Escribana interviniente, ocupado por la demandada y una hija menor de edad, y consta de cocina, comedor, baño completo y una habitación con placard, a demás posee dos placares más, uno en el pasillo y otro en el comedor, siendo el estado físico general bueno. Se exhibe los días 12 y 13/3/2001 de 14 a 16 hs. bajo responsabilidad de los ocupantes por no poseer el Martillero la posesión del inmueble. Deudas: AA: $ 39,73 al 19/10/00, GCBA: $ 166,66 al 23/10/00, Expensas: $ 334 al 24/10/00. Al respecto existe Plenario de la Excma. Cámara en lo Civil del 18/2/99 que establece que las mismas no están a cargo del comprador, quien las abonará a partir de los vencimientos producidos a partir de la toma de posesión. Venta al contado y mejor postor, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, Base: U$S 27.213 Seña: 30% Comisión: 3% A la firma del boleto el comprador deberá constituir domicilio en la Capital federal. Para el caso de no existir postores por la base, se dispondrá acto seguido una nueva subasta con una quita de un 25%. El saldo de precio se abonará en efectivo y su pago en la divisa mencionada dentro de los cinco días de realizada la subasta, en el lugar, día y hora que allí se estipule, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 62 y conc. de la citada Ley. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Actúa el Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Civil N° 46 sito en Av. de los inmigrantes 1950 4° piso de Cap. Federal en los autos: "Lombardi Francisco José C/ Vence Ramona S/Ejec. Hipotecaria Ley 24.441" Expte. 6078/2000.

Buenos Aires, 2 de Marzo de 2001.
Marcelo de Azcuénaga, martillero.

e. 7/3 N° 4057 v. 9/3/2001

ING. BANK, NV, SUC. ARGENTINA comunica por 3 días que el 17 de Marzo de 2001, a las 9.30 horas, en Ruta Provincial 36 N° 7190, Florencio Varela, Prov. de Buenos Aires, rematarán de conformidad con lo dispuesto por el Art. 39 del Decreto Ley 15.348/46 y el art. 585 del Código de Comercio los siguientes automotores:

M. BENZ	LS 1633/45	1999	CXK 445	Lopez Camelo Gabriel Alejandro
M. BENZ	SPRINTER 310D/C3550 (12+1) FULL AS.REC.	1999	CVW 421	Zamora Adolfo Héctor
M. BENZ	SPRINTER 310D/CH3550	1999	DBK 724	Mathieu Daniel Jorge

M. BENZ	SPRINTER 310/D3000	1999	CXQ 507	Peralta Carlos Alberto
M. BENZ	1214C-48 FURGON	1999	CZZ 934	Flores Ramón Roberto
M. BENZ	L 710 42	1998	BYQ 021	Inmobiliaria Don Emilio S.R.L.
M. BENZ	C 220 D	1995	AKT 220	Truck SA.
M. BENZ	L 1633/51	1995	AKD 758	Sterr Jorge Luis
M. BENZ	L 1622-51	1993	UEK 954	Sterr Jorge Luis
M. BENZ	L 1633/45	1998	CHH 739	Altamirano Agustín
M. BENZ	LK 1218/R-51	1997	BTK 609	Lanza José Santos
M. BENZ,	SPRINTER 310D/3550 std 14+1.	1999	CQW 392	Fox Bernardo Patricio

Se exhiben en Ruta Provincial N° 36 N° 7190, Florencio Varela, Prov. de Buenos Aires, los días 12 al 16 de Marzo de 2001 en el horario de 10 al 18 horas. Sin base y al mejor postor. Seña 10 % pagadera en efectivo (dólares o pesos) o cheque a nombre de Mercedes Benz Leasing Argentina S.A. en el acto de la subasta. Comisión 10% más IVA. Saldo de precio dentro de las 48 hrs. en la cuenta corriente en pesos a nombre de Mercedes Benz Leasing Argentina S.A. del Bank Boston N° 413776303 o en la cuenta corriente en dólares a nombre de Mercedes Benz Leasing Argentina S.A. N° 413776304, en pesos, dólares o cheque, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. Estando los tienes en exhibición, no se acepta ningún reclamo sobre el estado de los mismos. Las deudas que registre el bien en concepto de patentes, infracciones e impuestos estarán a exclusivo cargo del adquirente. Los gastos de transferencia y levantamiento de medidas precautorias (en caso de existir) son a cargo del comprador. Las ofertas incluirán IVA sobre el precio de las unidades. Es condición que el comprador constituya en el Boleto de Compra un domicilio dentro del radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2001.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 7/3 N° 8020 v. 9/3/2001

DAIMLER CHRYSLER COM. FINANCIERA S.A. comunica por 3 días que el 17 de Marzo de 2001, a las 9.30 horas, en Ruta Provincial 36 N° 7190, Florencio Varela, Prov. de Buenos Aires, rematarán de conformidad con lo dispuesto por el Art. 39 del Decreto Ley 15.348/46 y el art. 585 del Código de Comercio los siguientes automotores:

M. BENZ	SPRINTER 310D/C3550 FULL (14+1).	1997	BRE 837 Méndez Rubén Armando
M. BENZ	712C	2000	DBG 783 Fuentes Medrano Jhony
M. BENZ	LS 1633/45	1997	BGC 433 Transporte Trin S.A
M. BENZ	L 1938/56	1998	CER 727 Nicola Amanda Beatriz
M. BENZ	L 1620/51	1997	BMX 984 Romero Víctor Laureano

Se exhiben en Ruta Provincial No 36 No 7190, Florencio Varela, Prov. de Buenos Aires, los días 12 al 16 de Marzo de 2001 en el horario de 10 a 18 horas. Sin base y al mejor postor. Seña 10% pagadera en efectivo (dólares o pesos) o cheque a nombre de Mercedes Benz Leasing Argentina S.A. en el acto de la subasta. Comisión 10% más IVA. Saldo de precio dentro de las 48 hrs. en la cuenta corriente en pesos a nombre de Mercedes Benz Leasing Argentina S.A., del BankBoston N° 413776303 o en la cuenta corriente en dólares a nombre de Mercedes Benz Leasing Argentina S.A. N° 413776304, en pesos, dólares o cheque bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. Estando los tienes en exhibición, no se acepta ningún reclamo sobre el estado del mismo. De las deudas que registre el bien en concepto de patentes, infracciones y gastos de transferencia y levantamiento de medidas precautorias (en caso de existir) son a cargo del comprador. Las ofertas incluirán IVA sobre las unidades. Es condición que el comprador constituya en el Boleto de Compra un domicilio dentro del radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2001.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 7/3 N° 8018 v. 9/3/2001

El martillero Enrique Antonio Bózzola comunica por tres días que por cuenta y orden del BANCO DE GALICIA Y BS. AS. S.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com. subastará en el estado que se encuentran, por Ejecución de Prenda el 29 de marzo de 2001 a las 9:30 horas en Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3760, los automotores que allí serán exhibidos los días 26, 27 y 28 de marzo de 2001 en el horario de 9:30 a 14:30 horas y que a continuación se detallan:

Deudor:	Automotor:	Dominio:	Base U$S
Bon Appetit S.A.	Peugeot, tipo furgón	AZT-694	9.289,99
Robledo, Oscar	Dacia, TLX, 1995	BDN-528	3.739,07

De no existir ofertas a la media hora siguiente saldrán al 50% de la base y de continuar sin oferente a la media hora subsiguiente saldrán sin base. Al contado y al mejor postor. Comisión: 10%. Deudas: (1°) al 11-4-01 $ 2.688,43 (2°) 20-2-01 $ 40.30. Las deudas de patentes, impuestos, infracciones y gastos por trámites y transferencias estarán a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la Vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2001.

Enrique A. Bózzola, martillero.

e. 8/3 N° 4182 v. 12/3/2001

En los términos de la ley 24.441 (Arts. 57, 58, 59, 60, 61, 66 y cctes.) el Martillero Herman Blitz Katz (CUIT: 20-11635284-3), designado por la acreedora "BANKBOSTON N.A., comunica por tres días que el 14 de marzo de 2001, a las 12 hs., en sl salón calle Talcahuano 479 Capital Federal rematará ante Escribano Público, la Unidad Funcional N° 1 Polígono 00-01 y 01.01 de Planta Baja y 1er. Piso de la finca ubicada frente a la calle Flora 610 de Haedo, Ptdo. Morón, Pcia. Bs. Aires, Sup. total: 152 mts. 2. Nom. Catastral: Circ. III Sec. H Manz. 486 Parc. 1 Sub. Parc. 1 Ptda. 41.812-3 Plano P. H. C-101-193-77. Matrícula 77931 U.F.1 (Ad-Corpus). Deudas informadas: Fs. 85: Rentas $ 392,18 al 16-11-00; Fs. 97 A. Arg. $ 209,80 al 9-11-00; Fs. 99 OSN. S/D. al 1-12-00. Según constatación Notarial Fs. 82/83: Se trata de un local de oficinas que se desarrolla en P.B. y 1er. Piso, con entrada independiente por Flora 610. Se encuentra ocupada por una empresa constructora como inquilinos según así lo manifestara el Sr. Pablo Adolfo La Torre en dicho acto; en P.B. existe un patio por el que se accede a la cochera y a un lavadero c/pileta. Base $ 48.860,32 contado, mejor postor, seña 30% comisión 3% sellado de ley; saldo del precio dentro quinto día aprobada la subasta conf. y bajo apercibimiento arts. de ley, mediante depósito Banco Nación Argentina, Suc. Tribunales Autos: "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/SANTAGATA JOSE MARIA y Otra s/Ejecución Especial Ley 24.441 Expte. 45481/2000", que tramita ante el Juzgado nacional en lo Civil N° 30 Sec. Unica sito en Av. de los Inmigrantes 1950 Entre Piso, Capital Federal. En caso de no haber postores, será efectuado otro remate en iguales condiciones el día 15 de marzo de 2000, a las 12 hs. 30' en el mismo salón de Talcahuano 479 Capital, con base reducida en un 25%, y si tampoco existieren postores, seguidamente saldrá a la venta sin base al mejor postor (art. 61). El inmueble se subasta en el estado físico y jurídico en que se encuentra, exhibiéndose bajo responsabilidad de los ocupantes de lunes a viernes de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital.

Buenos Aires, marzo 2 de 2001.

Herman Blitz Katz, martillero.

e. 8/3 N° 4178 v. 12/3/2001

El Martillero Miguel Alfredo María Soaje, comunica por 3 días por cuenta y orden del acreedor hipotecario y conforme lo dispone el art. 57 y cc. de la ley 24.441, que el 20 de marzo de 2001, a las 11 horas, en el Salón de Talcahuano Nro. 479 de esta Ciudad, subastará el inmueble sito en Av. La Plata Nro. 1974 entre las de Benito Perez Galdós y Felipe Amoedo, Pdo. de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, Matrícula 96276, Nomenclatura Catastral: C.: III, S.: B, M.: 96, P: 20 C, que mide 10m de fte. al SO; 36,87m cdo. SE; 10,07mts c/fte. NE y 35,66 mts. cdo. NO, Sup. 362,65 m2. Del acta notarial surge que se encuentra ocupada por el demandado, su esposa y 2 hijos, uno menor, todo en buen estado, siendo intimados a desalojar en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. El martillero informa que la casa consta de 2 viviendas separadas por un patio y un jardín interno con parrilla. La del frente, porch de entrada cubierto, living comedor, cocina, por un hall 2 dormitorios, y un baño completo, con garage. Sus pisos son cerámicos y los dormitorios moqueteados. Por el patio se accede a una terraza. La casa del fondo, porch de entrada, living comedor, hall interno a un dormitorio, baño completo, a un comedor diario y a una cocina, todo con pisos cerámicos y un galpón. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base U$S 48.281.- seña 30%, comisión 3% y sellado (0,5%) en efectivo en el acto del remate. Adeuda: Municipalidad $ 1.768,33 al 22-10-00 (fs. 191), Aguas Arg. $ 154,83 al 7-11-00 (fs. 150) y Rentas $ 646,77 al 15-12-00 (Fs. 199), sin servicios de OSN (fs. 160). En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble (impuestos, tasas y contribuciones), el adquirente sólo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. El saldo de precio deberá ser integrado dentro de los diez días de realizada la subasta al acreedor que realizará la tradición y lo pondrá en posesión del bien. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. La actuación judicial se caratula: "MESSINA, ERNESTO c/MILLER, HUGO HERIBERTO s/Ejecución de Hipoteca Ley 24.441", Exp. 97.266/99, ante el Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nro. 107, sito en la Av. de los Inmigrantes Nro. 1950, 6to. piso de la Capital Federal. De fracasar la subasta por falta de postores, se efectuará otro remate seguidamente, con la base reducida un 25% (U$S 36.210,75), de subsistir, seguidamente saldrá a la venta sin base (art. 61). Exhibición: los días hábiles del 14 al 19 de marzo de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2001.

Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 8/3 N° 4162 v. 12/3/2001

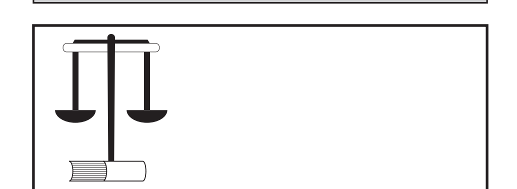
Antonio La Rocca hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO SUQUIA S.A. (Art. 39 Ley 12.962 y 585 del C. Com.) subastará contra Muñoz María Alejandra el 23-3-01; 10 hs. en Talcahuano 479, de Capital Federal, un automotor marca Ford, modelo Escort 1,8 Ghia, tipo sedán 5 ptas. N° de motor: RPA 238686; N° de chasis: 8AFZZZ54ZNJ038778, Dominio TCZ 658, Año 1992, tal como se encuentra y exhibe el 20 - 21 - 22 de Marzo de 10 a 12 hs., en Av. Juan Bautista Alberdi 570, Capital Federal, Base $ 7.200. Seña 30%, comisión 10%, saldo 24 hs., bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará nuevamente el bien sin base. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal. Patente, impuestos, gastos de transferencia son a cargo del comprador.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2001.

Antonio La Rocca, martillero.

e. 8/3 N° 4181 v. 12/3/2001

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

LOPEZ HARBURU FERNANDO s/Sucesión Ab-Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO LOPEZ HARBURU. Publíquese por tres días. Publíquese en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2001.

Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 7/3 N° 3861 v. 9/3/2001

N° 29

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 29, Secretaría Unica cita y emplaza por treinta días a los causahabientes del desaparecido Don FEDERICO MATIAS RAMON ACUÑA. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, febrero 22 de 2001.

María M. Viano Carlomagno, secretaria.

e. 8/3 N° 344.447 v. 9/3/2001

N° 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 67, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, piso 6° de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Mabel De Los Santos, en los autos caratulados: "ARAMBURO, ANA MARIA c/ VILLAROEL VAQUE, ITALO HERMINIO s/ Daños y perjuicios", expediente N° 120.809/1995, ha dispuesto: "Buenos Aires, 8 de agosto de 2000. Habiéndose cumplido con lo dispuesto por el art. 145 del Código Procesal, practíquese por edictos la notificación ordenada a fs. 197/202, los cuales se publicarán en el Boletín Oficial, durante el plazo de dos días. Fdo. Dra. Mabel de los Santos - Juez". "Buenos Aires, junio 7 de 2000. …Por estas consideraciones y disposiciones legales citadas, juzgando en definitiva, Fallo: Haciendo lugar a la demanda impetrada por Ana María Aramburo contra Italo Herminio Villaroel Vaque, Empresa Tandilense SACIFI y Belgrano Sociedad Cooperativa Limitada de Seguros, con costas. En su mérito, condeno a los demandados a abonar a la actora la suma de Pesos veintidós mil quinientos ($ 22.500) con más los intereses y las costas, dentro del término de diez días de quedar firme la liquidación respectiva, bajo apercibimiento de ejecución. Difiérese la regulación de los honorarios de los profesionales intervinientes hasta tanto se

encuentre firme la liquidación respectiva por capital e intereses. Regístrese, notifíquese y oportunamente, archívense las actuaciones… Fdo. Dra. Mabel de los Santos - Juez".

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2000.
Roberto Malizia, secretario.

e. 8/3 N° 7995 v. 9/3/2001

N° 94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 94, Secretaría Unica, de Capital Federal, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MILITO, AURORA ESTHER. Publíquese edictos en el "Boletín Oficial" por tres días citando por treinta días a sus herederos y acreedores a fin de que hagan valer sus derechos.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2001.
Eduardo Parody, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 22/2 al 26/2/2001.

e. 8/3 N° 2743 v. 12/3/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 5

Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 5 - Secretaría N° 9 cita y emplaza a MARIA TERESA ROMEO para que en el plazo de cinco días tome intervención en los términos del art. 84 ley 24.522 en los autos "ROMEO MARIA TERESA s/Pedido de Quiebra por ERCILIO CARLOS BOSSI S.A.", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días

Buenos Aires, febrero 23 de 2001.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 8/3 N° 4145 v. 9/3/2001

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal cita y emplaza a FARIAS SANDRA MARIEL, DNI 17.708.834, en autos: "FARIAS SANDRA MARIEL s/ Pedido de quiebra por BANCO MAYO COOPERATIVO LIMITADO" para que en el plazo de 5 días comparezca a estar a derecho en estas actuaciones bajo apercibimiento de designar un defensor oficial para que asuma su representación. Publíquense edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en BAE (Buenos Aires Económico). Se deja constancia que el presente deberá ser publicado sin el pago previo de gravámenes o aranceles de cualquier tipo en virtud de encontrarse el Banco Mayo Cooperativo Limitado en lo preceptuado en los arts. 273 inc. 8 y 132 último párrafo de la ley 24.522. Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Juez.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 8/3 N° 344.334 v. 9/3/2001

Nº 21

(Aclaratorio del Nº 61.179 publicado e. 29/9 y 20/10/2000). El Juzg. Nac. de 1º Inst. Comercial 21, Sec. Nº 41 de Cap. Fed., en relación a las 855.000 acciones clase "B" nominativas de un voto cada una, v/n 0,000000000,1 emitidas por el Banco Río de la Plata, Bmé Mitre 480, Cap. Fed., canceladas, comunica por quince días, en autos "RA-US S.A. s/Cancelación" que la sociedad RA-US S.A. es continuadora de SU-AR S.A. por cambio de denominación (Art. 1º en su Estatuto). El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por el término de quince días.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2001.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 2/3 Nº 7597 v. 22/3/2001

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Doctora Silvia Irene Rey, Secretaría 49, a cargo del Doctor Fernando M. Pennaca con asiento en la Avda. Callao 635, piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos. "CALOTO, ROBERTO c/ PINGITORE, FELIPE ANTONIO s/ Ejecutivo" (expte. N° 72.533/00) cita a herederos de FELIPE ANTONIO PINGITORE para que dentro del quinto día de notificados estén a derecho, comparezcan en la causa, tomen la intervención que les corresponda, opongan las excepciones de que intenten valerse y constituyan domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial. El presente debe publicarse por el término de dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, febrero 20 de 2001.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 8/3 Nº 4142 v. 9/3/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 5, a cargo de la Dra. Elena Frillocchi, Secretaría N° 75 de la Dra. Patricia Guichandut, sito en Lavalle 1638, 6° piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber que MONICA PATRICIA MARCIANTE, DNI 16.776.504, deberá presentarse en Secretaría a estar a derecho el día 16 de abril del corriente año a las 10:00 horas, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenarse su captura. Como recaudo transcribo el auto que así lo ordena: "///nos Aires, 22 de febrero de 2001… II) En atención a la incomparecencia de MONICA PATRICIA MARCIANTE a la audiencia fijada a fs. 99 y lo manifestado a fs. 109, cítesela para el día 16 de abril de 2001 a las 10:00 horas, a efectos de presentarse en Secretaría a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenarse su captura. Notifíquese por edictos de conformidad con el art. 150 del C.P.P.N. a cuyo fin líbrese la proclama correspondiente para que la misma se publique a la brevedad posible por el término de cinco días. Notifíquese".

Secretaría, 22 de febrero de 2001.
Patricia S. Guichandut, secretaria.

e. 6/3 N° 344.159 v. 12/3/2001

Por cinco (5) días. El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 5 a cargo de la Dra. Elena Frillocchi, Secretaría N° 75 de la Dra. Patricia Guichandut, sito en Lavalle 1638, 6° piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber que HUMBERTO TOMASINI, de quien se carece de todo dato deberá presentarse en Secretaría a estar a derecho el día 28 de marzo del corriente año a las 10:00 horas, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenarse su captura. Como recaudo transcribo el auto que así lo ordena: "///nos Aires, 14 de febrero de 2001… Respecto del imputado HUMBERTO TOMASINI, …, cíteselo para el día 28 de marzo de 2001, a las 10:00 horas, a efectos de presentarse en Secretaría a estar a derecho y notificarse de la audiencia fijada precedentemente, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenarse su captura. Notifíquese por edictos de conformidad con el art. 150 del C.P.P.N., a cuyo fin líbrese la proclama correspondiente para que la misma se publique a la brevedad posible por el término de cinco días".

Secretaría, 14 de febrero de 2001.
Patricia S. Guichandut, secretaria.

e. 7/3 N° 344.260 v. 13/3/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 8

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción N° 8, Secretaría N° 125, cita a JORGE GANGONE, en causa N° 112.379/2000 seguida por el delito de robo, para que se presente dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2001.
Yamile Bernan, secretaria.

NOTA: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en las ediciones del 19/2 al 23/2/2001.

e. 8/3 N° 342.736 v. 14/3/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza a MARIO EDUARDO FIGUEROA, argentino, D.N.I. 23.142.020, para que se presente en este Juzgado sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3° de Capital Federal en los autos N° 11.917/99, Caratulados "FIGUEROA, MARIO EDUARDO s/inf. ley 23.737" dentro del quinto día de notificado, a efectos de recibírsele declaración indagatoria, calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido por el art. 14, párrafo primero de la ley 23.737, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría, febrero 21 de 2001.
Agustina Rodríguez, secretaria federal.

e. 8/3 Nº 344.351 v. 14/3/2001

Nº 5

Por la presente, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, interinamente a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría N° 10, interinamente a cargo del Dr. Pedro Diani, sito en Avda. Comodoro Py 2002, 3er. piso de Capital Federal, en relación con la causa N° 5124/00 caratulada "MUÑOZ EMILIO FRANCISCO y Otro s/inf. ley 23.737", hace saber a JOSE LUIS MARTINEZ (DNI 25.774.183, nacido el 5 de febrero de 1977, argentino, hijo de María Dolores Martínez y de padre desconocido, último domicilio conocido en la calle Carlé 492 Merlo Pcia. de Buenos Aires) que deberá presentarse ante este Tribunal dentro del quinto día de publicado el presente, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa de mención, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y de ordenarse su inmediata captura.

Secretaría N° 10, febrero 28 de 2001.
Pedro O. Diani, secretario.

e. 8/3 Nº 344.375 v. 12/3/2001

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 8, a cargo del Dr. Jorge Antonio Urso, Secretaría N° 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa 7534/00 caratulada "TORRES JUAN MANUEL s/Infracción Ley 23.737", notifica al Sr. JUAN MANUEL TORRES lo resuelto a su respecto con fecha 14 de julio de 2000 y que a continuación se transcribe. "Autos y Vistos… y Considerando… Resuelvo… I) Sobreseer a JUAN MANUEL TORRES, de las restantes condiciones personales obrantes en el encabezamiento, en orden al delito previsto en el art. 14, 2° párrafo de la Ley 23.737, por mediar una causal de inimputabilidad, haciendo la expresa mención de que la formación de la presente no afecta el buen nombre y honor del que hubiera gozado (art. 336 inc. 5° del C.P.P.N.)… Fdo. Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario.

e. 7/3 N° 344.269 v. 13/3/2001

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 a cargo del suscripto, comunica que en la causa N° 14.361/00 caratulada "GOÑI HECTOR SANTOS y Otro s/Infracción Ley 23.737" se ha resuelto en el día de la fecha notificar al Sr. NICOLAS ALCALDE (DNI N° 25.560.0000, de nacionalidad argentina, nacido en fecha 12 de enero de 1977), que deberá comparecer ante la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12, y en los términos del art. 353 bis del C.P.P.N. dentro del tercer día de notificado.

Secretaría N° 15, 22 de febrero de 2001.
Federico Novello, secretario.

e. 7/3 N° 344.271 v. 13/3/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 1

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 1, Secretaría N° 2, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a FRANCO CASARINI (DNI N° 92.906.328) para que comparezca a este Tribunal dentro del quinto día a fin de estar a derecho, en la causa que se le sigue por el delito de infracción al Artículo 302 del Código Penal bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 16 de febrero de 2001. Asimismo se transcribe a continuación el auto que ordena tal medida: "///nos Aires, 16 de febrero de 2001. Teniendo en cuenta lo informado precedentemente, líbrese nuevo oficio al Boletín Oficial, solicitando la publicación de edictos citando a FRANCO CASARINI, en los términos dispuestos en la providencia de fs. 141". Fdo. Bernardo M. Vidal Durand, Juez. Ante mí: Valeria Rosito, Secretaria. ///nos Aires, 10 de octubre de 2000. Agréguese. Teniendo en cuenta que el edicto publicado en el Boletín Oficial y del cual da cuenta la fotocopia que se adjuntara, no cumple con los recaudos exigidos por el art. 150 del CPPN, por cuanto ha omitido consignarse en el mismo el delito imputado a FRANCO CASARINI, DNI N° 92.906.328, cítese nuevamente al nombrado que dentro de igual término deberá comparecer ante el Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía. Líbrese oficio a tales fines. Fdo. Bernardo M. Vidal Durand, Juez. Valeria Rosito, Secretaria.

e. 5/3 N° 343.946 v. 9/3/2001

N° 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría N° 6, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a WILLIAM EDUARDO WALPERTOTTE (titular del D.N.I. N° 92.479.258) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese pro cinco (5) días.

Buenos Aires, a los días del mes de febrero de 2001.
Mirtha Lilian Campos Tula, secretaria.

e. 7/3 N° 344.519 v. 13/3/2001

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4 del Dr. Carlos Liporace, Secretaría N° 7 a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, cita y emplaza por el término de cinco días a AMERICO ALBERTO DIAZ (DNI 8.130.879) quien deberá comparecer ante este Tribunal el día 16 de marzo de 2001 a las 11:00 horas, a efectos de llevar a cabo la audiencia prevista por el art. 293 del C.P.P.N. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 16 de febrero de 2001… fíjese nueva fecha para que los interesados comparezcan a los fines del art. 293 del C.P.P.N. para el día 16 de marzo de 2001, a las 11:00 horas. Notifíquese. Fdo. Carlos Liporace, Juez. Ante mí: Amanda Ruiz Ramírez, Secretaria". "Buenos Aires, 1° de diciembre de 2000. Notifíquese a AMERICO ALBERTO DIAZ… mediante edictos que serán publicados por el término de cinco días… Fdo. Carlos Liporace, Juez. Ante mí: Amanda Ruiz Ramírez, Secretaria".

e. 5/3 N° 344.065 v. 9/3/2001

N° 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13, cita en causa N° 4678 caratulada "ALVAREZ DURAN, NELSON ENRIQUE y VIEGAS, DANIEL NORBERTO s/Inf. Art. 302 C. Penal" a DANIEL NORBERTO VIEGAS (LE N° 8.474.573) a prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.— dentro de los tres días de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de ausencia injustificada. Fdo. Carlos Alberto Liporace, Juez Nacional (Int.), ante mí Pablo Brugo, Secretario. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1 de febrero de 2001.

e. 5/3 N° 343.907 v. 9/3/2001

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13, cita a MANUEL PONTORIERO (LE N° 3.161.853) para que concurra a este Tribunal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 2° piso de Capital Federal, dentro de los cinco días de notificado, a efectos de extraerle fichas dactiloscópicas, en la causa N° 5169, caratulada "SCOP S.A. s/Inf. Ley 19.359", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1 de febrero de 2001.
Pablo Brugo, secretario.

e. 5/3 N° 343.911 v. 9/3/2001

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

N° 2

Juzgado Nacional de Menores N° 2, Secretaría N° 4, (Talcahuano 550, piso 7°, oficina N° 7018 de Capital Federal). "Buenos Aires, 21 de febrero de 2001. En atención a lo que surge del diligenciamiento de la cédula glosada a fs. 123/124 y del oficio obrante a fs. 105, cítese a EZEQUIEL MAXI-

MILIANO MARTINEZ y FEDERICO JOSE RODRIGUEZ FAVEIRO, mediante edictos que se publicarán por 5 días para que se presenten dentro del tercer día desde la última publicación bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Notifíquese. Fdo.: PRS Adriana Laura Leiras, Juez. Ante mí: Félix José Descalzo, secretario".
e. 8/3 N° 344.557 v. 14/3/2001

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 2

Este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de la Ciudad de Morón, sito en Machado 740, siendo su titular el Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, ante la Secretaría N° 5 que se desempeña interinamente el suscripto, cita y emplaza a JORGE BASILIO MAKSIMCZUK, de nacionalidad argentina, nacido el 19 de marzo de 1949, hijo de Pedro y de María Josefina Molina, identificado mediante C.I. 6.303.195 y L.E. N° 7.802.602, de estado civil casado, con último domicilio en Balcarce 52 de la localidad bonaerense de Moreno; a fin de que comparezca ante estos estrados a prestar declaración indagatoria (artículo 294 del Código Procesal Penal), en orden al delito previsto en el artículo 135 de la Ley 24.241 y falsificación de instrumento privado (artículo 292 del C.P.), dentro del tercer día de su publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, sea declarado rebelde y se ordenará su inmediata captura en la causa N° 2134 caratulada "BRUH, VICTOR SERGIO s/dcia. inf. art. 135 ley 24.241" que tramita por ante este Tribunal. Como recaudo y a continuación, se transcribe el auto que así lo ordena: "Morón, 22 de febrero del año 2001. II. - … y no pudiendo darse con el paradero del JORGE BASILIO MAKSIMCZUK, existiendo mérito suficiente para recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), conforme ya fuera ordenado a fs. 55 del presente, cíteselo mediante edicto a publicar durante cinco (5) días en el Boletín Oficial, debiendo presentarse el nombrado dentro del tercer día de la publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su inmediata captura (artículo 150 del Código Procesal Penal). Fdo. Jorge Ernesto Rodríguez, Juez Federal. Ante mí: Lucas Marcelo Oyhanarte, Secretario Federal". Dado, sellado y firmado, en la Ciudad de Morón a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil
e. 8/3 Nº 344.371 v. 14/3/2001

JUZGADO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL MAR DEL PLATA

N° 3

El Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 3 de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, sito en calle Viamonte 2128 de esta ciudad, cita y emplaza DANIEL OSCAR MORENO, argentino, DNI N° 21.593.964, nacido el 30/10/70, hijo de Galvarino y de Clara Humilde Muñoz, para que comparezca ante este Tribunal en el término de tres días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia (arts. 288 y cdtes. del C.P.P.N.).
Mar del Plata, 19 de febrero de 2001.
Julián Descalzo, secretario federal.
e. 6/3 N° 344.204 v. 12/3/2001

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO LOMAS DE ZAMORA

N° 3

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo N° 3 de Lomas de Zamora, interinamente a cargo del Dr. Angel G. Di Matteo, Secretaría N° 9, sita en Portela N° 362 de Lomas de Zamora, notifica a JOVIERO, JUAN la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, noviembre 20 de 2000. Y Vistos: (…) Resulta: (…) y Considerando: (…) Fallo: 1.- Haciendo lugar a la demanda incoada a fs. 32/35 y en consecuencia declaro extinguido el dominio privado y adquirido mediante expropiación por parte de la Dirección Nacional de Vialidad del inmueble ubicado en la localidad de Ezeiza, partido de Esteban Echeverría (hoy Ezeiza), Provincia de Buenos Aires, en la calle Deán Funes esquina Avda. Circunvalación. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V; Sección B; Manzana 109; Parcela 1, inscripto el dominio bajo el F° 25/1929 (hoy matrícula 67223) en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires, superficie afectada 311,93 metros cuadrados; previo pago al demandado JUAN JOVIERO de la suma de pesos dos mil novecientos cincuenta ($ 2.950) en concepto de indemnización, debiendo abonarse la suma resultante de la liquidación que se deberá practicar de conformidad a las pautas establecidas en el considerando c), dentro del plazo de veinte días de encontrarse firme la presente, con costas a la accionante (art. 68 del código de rito). 2.- Haciendo saber al demandado que los fondos depositados en autos conforme constancias de fs. 30 se encuentran a su disposición para ser retirados, previa justificación de los extremos exigidos por el art. 23 de la ley 21.499. 3.- Difiriendo para su oportunidad la regulación de honorarios a los profesionales intervinientes, como así también la actualización del arancel estipulado en el decreto 564/79 correspondiente al Tribunal de Tasaciones de la Nación (conf. Ley 21.626 y su decreto reglamentario 3722/7). Firmado: Carlos A. Ferreiro Pella, Juez Federal Subrogante.
Lomas de Zamora, 16 de febrero de 2001.
Guillermo Enrique Dousset, secretario federal.
e. 7/3 N° 344.257 v. 13/3/2001

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

N° 1

Roberto José Marquevich, Juez a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro, notifica a PABLO ZARATE, DNI N° 24.178.416 que en la causa N° 933/00 del Registro de la Secretaría N° 7, con fecha 1 de febrero de 2001 se resolvió sobreseer la presente causa y respecto del nombrado, en orden al delito previsto en el art. 282 del y en virtud de lo normado por los arts. 334 y 336 inc. 4 CPPN. "///Isidro, 1 de febrero de 2001. Autos y Vistos… y Considerando… Resuelvo: Sobreseer la presente causa y respecto de ALEJANDRO HERALDA CACHARO, ROSALIA ARREGUI, PABLO ZARATE y NATALIA BORIO, todos de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al delito previsto en el art. 282 del CP. y en virtud de lo normado por los arts. 334 y 336 inc. 4 CPPN, dejando expresa constancia que el presente sumario en nada afecta el buen nombre y honor del que los nombrados pudieren haber gozado… Fdo. Roberto José Marquevich, Juez Federal. Ante mí: Rosario Oribe, Secretaria Federal".
e. 7/3 N° 344.255 v. 13/3/2001

Roberto José Marquevich, Juez a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro, notifica a ALEJANDRO HERALDA CACHARO, DNI N° 12.969.280, que en la causa N° 933/00 del Registro de la Secretaría N° 7, con fecha 1 de febrero de 2001 se resolvió sobreseer la presente causa y respecto del nombrado, en orden al delito previsto en el art. 282 del y en virtud de lo normado por los arts. 334 y 336 inc. 4 CPPN. "///Isidro, 1 de febrero de 2001. Autos y Vistos… y Considerando:… Resuelvo: Sobreseer la presente causa y respecto de ALEJANDRO HERALDA CACHARO, ROSALIA ARREGUI, PABLO ZARATE y NATALIA BORIO, todos de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al delito previsto en el art. 282 del CP y en virtud de lo normado por los arts. 334 y 336 inc. 4 CPPN, dejando expresa constancia que el presente sumario en nada afecta el buen nombre y honor del que los nombrados pudieren haber gozado… Fdo. Roberto José Marquevich, Juez Federal. Ante mí: Rosario Oribe, Secretaria Federal".
e. 7/3 N° 344.251 v. 13/3/2001

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

N° 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría N° 5, interinamente a cargo del Dr. Felipe José Murella, en la causa N° 2677 caratulada "BUSTOS TORRES, SERGIO FERNANDO p/Inf. Ley 23.737", cita y emplaza por el término de cinco días —conf. art. 150 del CPPN— a SERGIO FERNANDO BUSTOS TORRES, chileno, nacido el día 14 de abril de 1972 en Tomé, Chile, hijo de Salvador Sergio y de Silvia Elena, con último domicilio en Maipú y Panamá de la localidad de Tortuguitas, Pcia. de Bs. As., para que se presente dentro de los cinco días de enterado en razón de estar imputado del delito previsto y reprimido en el art. 14, 2ª parte de la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.
San Martín, 14 de febrero de 2001.
Felipe José Murella, secretario.
e. 7/3 N° 344.249 v. 13/3/2001

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría N° 5, interinamente a cargo del Dr. Felipe José Murella, en la causa N° 2441 caratulada "HALLAZGO DE ESTUPEFACIENTES", cita y emplaza por el término de cinco días —conf. art. 150 del CPPN— a RUBEN IGNACIO MARTINEZ, argentino, mecánico de automotor, nacido el día 25 de abril de 1970 en la Ciudad de La Plata, hijo de José Sebok y de Alicia Siglione, con último domicilio en Iwanoski N° 886 de la localidad de Parque San Martín, Partido de Merlo, Pcia. de Bs. As., para que se presente dentro de los cinco días de enterado en razón de estar imputado del delito de presunta infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.
San Martín, 15 de febrero de 2001.
Felipe José Murella, secretario.
e. 7/3 N° 344.248 v. 13/3/2001

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

N° 2

Por disposición del Sr. Juez Federal N° 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a CARLOS ALFREDO MORENO, DNI N° 7.935.791 que deberá presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos N° 8355, caratulados "c/LLARENA, SANTIAGO RAMON y CARLOS ALFREDO MORENO. Por: Inf. al Decreto Ley 6582/58".
San Juan, 23 de febrero de 2001.
M. Paula Carena de Yannello, secretaria.
e. 7/3 N° 344.282 v. 13/3/2001

Por disposición del Sr. Juez Federal del Juzgado Federal N° 2 de la Provincia de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber al Sr. RUBEN OSCAR YURCA, M.I. N° 16.668.604 que deberá presentarse ante el Juzgado Federal N° 2 de la provincia de San Juan, a los fines de comparecer ante la Secretaría Penal N° 5 de ese Juzgado, dentro del tercer día hábil de publicación del presente, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos N° 11.969, caratulados "c/Autores desconocidos—hoy c/YURCA RUBEN OSCAR— por Inf. a los arts. 292 y 296 del C.P."
San Juan, 26 de febrero de 2001.
M. Paula Carena de Yannello, secretaria.
e. 7/3 N° 344.274 v. 13/3/2001

Por disposición del Sr. Juez Federal N° 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a PEDRO MIGUEL FLORES, DNI N° 17.693.133 que deberá presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos N° 12.245, caratulados: "c/BLANCO, JUAN ANTONIO y Otros. Por: Inf. a la Ley 22.415 y 22.362".
San Juan, 23 de febrero de 2001.
M. Paula Carena de Yannello, secretaria.
e. 7/3 N° 344.277 v. 13/3/2001

JUZGADO FEDERAL BEL VILLE —CORDOBA—

El señor Juez de 1ra. Instancia de Bell Ville (Pcía. de Cba.), Secretaría Penal, notifica a REINALDO RUEDA PERALEZ, D.N.I. N° 92.012.081, para que en el término de cinco (5) días a partir de la última publicación en el Boletín Oficial, comparezca ante esta Sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarada rebelde y se ordenará su captura.
Bell Ville, febrero 21 de 20001.
Guillermo Raúl Alonso, secretario
e. 8/3 Nº 344.418 v. 14/3/2001

JUZGADO FEDERAL NEUQUEN

El Juzgado Federal de Neuquén a cargo del Dr. Antonio G. Labate, por ante la Secretaría Penal N° 2 a cargo de la Dra. María Silvina Domínguez, cita y emplaza a RICARDO ROBERTO DILETTI, DNI N° 11.608.009 hijo de Delfino Roberto y de Clementina Paola Belvardi, nacido el 27 de febrero de 1955 en Villa Regina, Provincia de Río Negro, a efectos de que comparezca ante este Tribunal sito en Santa Fe 318 de Neuquén Capital, dentro de los 10 días de impuesto a prestar declaración indagatoria en la causa N° 5917 año 1999 que se instruye por la infracción al art. 292, 2° párrafo del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Se transcribe la providencia que ordena la publicación del presente: "///quén, 22 de febrero de 2001. Atento al resultado negativo de la citación cursada a RICARDO ROBERTO DILETTI —fs. 150— y de las diligencias tendientes a determinar su actual domicilio, de conformidad a lo que dispone el art. 150 del CPPN, cíteselo a prestar declaración indagatoria en estos autos por edictos que se publicarán durante cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Nación bajo apercibimiento al nombrado, de ser declarado rebelde en caso de incomparencia. (Fdo.) Antonio G. Labate, Juez Federal de Neuquén. Ante mí, Dra. María Silvina Domínguez, Secretaria".
e. 7/3 N° 344.265 v. 13/3/2001

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
8	125	YAMILE BERNAN	26/02/01	OSCAR GRISOLIA Y LILIANA OLGA DEMARCO	5	Nº 129.545/2000 - AMENAZAS
8	125	YAMILE BERNAN	26/02/01	ALDO GUILLERMO ROCHA	5	Nº 10.990/2000 - ESTAFA
9	108	RICARDO ANTONIO RICHIELLO	14/02/01	RICARDO JOSE PEREZ, D.N.I. 4.128.619	3	DEFRAUDACION
9	108	RICARDO ANTONIO RICHIELLO	14/02/01	NICOLAS HUMBERTO TAMBASCIA, L.E. Nº 4.865.105	3	DEFRAUDACION
9	108	RICARDO ANTONIO RICHIELLO	14/02/01	NORBERTO LUIS BURSESE, D.N.I. 11.385.204	3	DEFRAUDACION
28	142	MARIA RITA ACOSTA	15/02/01	JOSE MANUEL SALGUEIRO	5	ESTAFA
28	142	MARIA RITA ACOSTA	13/02/01	MARTIN ALBERTO LACOLLA, D.N.I. 25.788.490, DE NACIONALIDAD ARGENTINA, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN LA CALLE EMILIO LAMARCA 3850 DE ESTA CIUDAD	5	Nº 56.807/00 - LESIONES
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	8/02/01	ANILDA ADELFA MITRANO DE SANTIAGO, CLARA MARTA SANTIAGO Y MIRTA CELIA SANTIAGO	3	DEFRAUDACION
31	119	DOMINGO LUIS ALTIERI	15/02/01	GUIDO BASILIO DIAZ QUINTANA (D.N.I. Nº 93.001.501)	3	QUIEBRA
35	120	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	20/02/01	JAVIER LUIS GRANEROS -DNI 21.497.203-	3	DEFRAUDACION
35	120	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	21/02/01	DIEGO ROLANDO PORTILLO	3	ROBO CON ARMAS
40	139	GABRIEL OMAR GHIRLANDA	16/02/01	ADOLFO OSCAR AGUILAR (DNI 8339687)	3	Nº 33641 - ESTAFA
48	145	FABIAN DE LA TORRE	18/01/01	GUSTAVO GUILLERMO CHAMPIN - DE NACIONALIDAD ARGENTINA, 38 AÑOS DE EDAD, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN LA CALLE HORTIGUERA 333, HABITACION 3 DE ESTA CIUDAD	3	Nº 113.076/99 - LESIONES GRAVES
48	145	NESTOR A. PANTANO	1/02/01	JOSE ANTONIO VELLO - DE QUIEN SE CARECE DE DEMAS DATOS FILIATORIOS-	3	Nº 124.654/99 - ROBO
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	20/12/00	LOPEZ SANDRA SUSANA (D.N.I. Nº 17.546.956) Y SILVERO ROXANA MABEL (D.N.I. Nº 23.500.098)	3	ESTAFA

e. 5/3 N° 24 v. 9/3/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
6	118	DOMINGO MONTANARO	2/03/01	DANIEL LEVY	3	Nº 123.532/00 - MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
6	118	DOMINGO MONTANARO	2/03/01	MARTIN ALEJANDRO CAMINOS FINKELSTEIN	3	Nº 126.162/00 - DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
6	118	DOMINGO MONTANARO	2/03/01	LUIS MARIA TRONCELLITO	3	Nº 38.999/00 - ESTAFA

e. 8/3 Nº 28 v. 14/3/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
7	13	PABLO BRUGO	1/02/01	GABRIEL MARCELO GLITMAN (DNI Nº 21.382.535)	5	Nº 3667 - INF. ART. 302 DEL CODIGO PENAL
7	13	HECTOR DANIEL OCHOA	27/12/00	LUIS EDUARDO PINO	5	Nº 4002 - CONTRABANDO

e. 5/3 N° 26 v. 9/3/2001

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 1 hace saber que se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de CORRUGADORA ALVEAR S.A. CUIT 30-59136417-7 en el que se ha designado síndico al Ctdor. Esteban Martín Antelo, con domicilio en San Martín 793, piso 1° "A" ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 6 de abril de 2001, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, para el 21 de mayo y 3 de julio de 2001 respectivamente, habiéndose fijado el día 1 de octubre de 2001 a las 11:30 hs. para la audiencia informativa prevista por el art. 14, inc. 10 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de febrero de 2001.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 5/3 N° 7704 v. 9/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de febrero del 2001, se decretó la quiebra de DISTRISUPER S.A. - CUIT Nro. 30-70223891-5, en la que se designó síndico al Dr. Néstor Martínez, con domicilio en Planes 1251, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de abril de 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 28 de febrero de 2001.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 8/3 N° 344.392 v. 14/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de febrero del 2001, se decretó la quiebra de DIB HNOS. S.A.C.I.F. - CUIT Nro. 33-52324855-9, continuando en el trámite del proceso falencial, la síndica interviniente en el concurso, Dra. Marta Estela Acuña, con domicilio en Combate de los Pozos 129, Primer Piso "C", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de abril de 2001. Los créditos verificados y declarados admisibles en oportunidad del concurso preventivo de la deudora serán reajustado por la síndica de conformidad con lo normado por el art. 202, segundo párrafo de la ley concursal. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 28 de febrero de 2001.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 8/3 N° 344.391 v. 14/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de febrero del 2001, se decretó la quiebra de JUANA ANDREA VISCARRA, L.C. N° 5.199.950 en la que se designó síndico al Dr. Néstor Martínez, con domicilio en Planes 1249/1251, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de abril de 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 27 de febrero de 2001.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 8/3 N° 344.390 v. 14/3/2001

N° 2

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Comercial N° 2, Secretaría N° 3, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, 3° piso de esta Ciudad, hace saber por 5 días que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de ALIMENTOS ARTESANALES S.A. CUIT N° 30-66336646. Los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 7 de mayo de 2001, en el domicilio del Síndico designado Cdor. Juan Ignacio Estévez, sito en calle Uruguay 750 - 6° Piso, Depto. "B" de esta Ciudad. Los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán hasta el día 25 de junio de 2001 y 22 de agosto de 2001 respectivamente. La audiencia informativa se realizará el día 9 de noviembre de 2001 a las 10 hs. en la Sala de audiencia del Tribunal. Fdo. Juan P. Garibotto. Juez. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y diario "Ambito Financiero", de Buenos Aires.
Buenos Aires, 1 de marzo de 2001.
María Grabriela Vassallo, secretaria.
e. 8/3 N° 4132 v. 14/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 4, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 13 de octubre de 2000 se decretó la quiebra de GUILLENEA ANA MARIA D.N.I. 92.217.004 C.U.I.T. N° 27-92217004-0, con domicilio denunciado en Urquiza 2865 de la Ciudad de Buenos Aires, habiendo sido designado síndico el Dr. Sergio Leonardo Novick, con domicilio en Libertad 359, piso 4°, of. D, de la Ciudad de Buenos Aires y que con fecha 22 de febrero de 2001, se ha resuelto reprogramar las fechas del trámite del proceso, y hacer saber que los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos al síndico indicado hasta el día 20 de abril de 2001. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 5 de junio de 2001 y 19 de julio de 2001 respectivamente. Plazo para impugnar los créditos insinuados: Hasta el 7 de mayo de 2001 y para contestarlos ante el síndico el día 21 de mayo de 2001. Se intima a la fallida y terceros que tengan bienes y documentos en la misma para que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Para ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de febrero de 2001.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 8/3 N° 344.437 v. 14/3/2001

Juzgado Nacional de Comercio N° 2, Secretaría N° 3 hace saber en autos caratulados: "SHARE IT S.A. s/Concurso Preventivo" que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de SHARE IT S.A. CUIT Nro. 30-68830542-6 con domicilio sede en Florida 537, primer piso, local 452 de la ciudad de Buenos Aires. Síndico: Dr. Eduardo Jehuda Zysman, con domicilio en la calle Talcahuano 464, 3ro. "A" Buenos Aires, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de abril de 2001; asimismo, los acreedores podrán impugnar ante el síndico los créditos insinuados hasta el 15 de mayo de 2001 y contestar las impugnaciones hasta el día 30 de mayo de 2001. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 13 de junio de 2001 y 10 de agosto de 2001, respectivamente. La audiencia informativa prescripta por el art. 14 inc. 10 de la Ley 24.522 se celebrará el día 30 de octubre de 2001 a las 10,00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado calle Avda. Pte. Roque S. Peña 1211, 3er. piso. Buenos Aires. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de febrero de 2001.
María Grabriela Vassallo, secretaria.
e. 7/3 N° 3912 v. 13/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto (sito en Diagonal R. S. Peña 1211, Piso 3°), Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, comunica por cinco días que en los autos: "VIDRIOS JATOM S.R.L. s/Quiebra", que con fecha 15 de diciembre de 2000, se decretó la quiebra a "VIDRIOS JATOM S.R.L.": Inscripta en la Inspección General de Justicia el 13 de noviembre de 1992, bajo el N° 108.806, L° 97, T° S.R.L., con domicilio en la calle Malabia 2222 de Capital Federal, haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence día 28 de marzo de 2001 ante el síndico designado Contador Juan José Gutiérrez, con domicilio constituido en Superí 3784 de Capital Federal. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con el plazo hasta el 11 de abril de 2001 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado hasta el día 25 de abril de 2001. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 23 de mayo y 4 de julio de 2001 respectivamente. Intímese a la fallida y a terceros para que dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado. Intímese al fallido para que en las 48 horas de notificado el presente ministerio de ley, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 19 de febrero de 2001.
Héctor Luis Romero, secretario.
e. 7/3 N° 344.285 v. 13/3/2001

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. M. Virginia Villarroel, sito en Callao 635, Piso 6°, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de febrero de 2001 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de LYDIA ISABEL CINTO AUTARD (CUIT 27-10763171-8), en virtud de la conversión prevista por los arts. 90 a 93 de la Ley 24.522. Los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9-5-01 ante el Síndico Cdora. Mónica B. Caccioli, con domicilio en Paraná 723, piso 1°, Capital Federal. Se fijan los días 22-6-01 y 21-8-01 como fechas para que la Sindicatura presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente y el día 14-11-01 a las 10:00 hs. para la celebración de la audiencia informativa. Para ser publicado por 5 días en el Boletín Oficial. Rodolfo Herrera, juez
Buenos Aires, 1 de marzo de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 7/3 N° 3960 v. 13/3/2001

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a mi cargo, sito en Roque Sáenz Peña 1211, PB Capital, hace saber que el día 14-2-01 se decretó la apertura del concurso preventivo de HECTOR ANTONIO CARPENTIERI (DNI 4.473.760), domiciliado en Ramón L. Falcón 2691, 1er. piso "A", Capital. Se designó Síndico al Contador Ernesto Iob con domicilio en Perón 1186, 1 "A", Capital, ante quien quedan intimados los Acreedores a presentar sus verificaciones hasta el 23-4-01. El síndico debe presentar los informes de los arts. 35 y 39 los días 8-6-01 y 8-8-01, respectivamente. La Audiencia Informativa se realizará el 2-11-01 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 2001.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 8/3 N° 4098 v. 14/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "CORDENONS, GUSTAVO SERGIO s/Quiebra (Ex-pedido de quiebra x Citibank N.A.), Expte. N° 65.743", con fecha 21 de febrero de 2001 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Cueva Gonzalo D., con domicilio en Terrero 1752, 3° "6", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de abril de 2001. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregua al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la Ciudad de Buenos Aires, a 28 de febrero de 2001.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 8/3 N° 344.341 v. 14/3/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8 a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1112, 1° piso, Capital Federal, hace saber por cinco días, en autos "FABA, GATTI Y CIA. S. A. s/Concurso Preventivo por cinco días, que con fecha 13 de febrero de 2001, se ha ordenado la apertura del concurso preventivo de FABA, GATTI Y CIA. S. A. Domicilio Zapiola 2156, piso 11, Depto. "A", Capital Federal, CUIT 33-68039666-9. Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos y los títulos justificativos ante el síndico designado: Víctor Tomasi con domicilio en Acoyte 127, Planta Baja "D", Capital Federal, hasta el día 20 de abril de 2001. La sindicatura presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 7 de junio y 7 de agosto de 2001, respectivamente. La Audiencia Informativa prevista por el art. 14 inciso 10 de la ley 24.522, se celebrará el día 1 de noviembre de 2001 a las 10 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en La Ley.
Buenos Aires, 28 de febrero de 2001.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 5/3 N° 3747 v. 9/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 7, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1°, Cap. Fed., comunica por cinco días que en los autos NENNA, JORGE s/Concurso Preventivo, (conversión) Expte. N° 64.960/00, con fecha 19 de febrero de 2001 se decretó el concurso preventivo de JORGE NENNA, D. N. I. 4.979.648, con domicilio en Herrera 1829, Cap. Fed. Síndico actuante Norma E. Fistzen con domicilio en Viamonte 1446, piso 6°, Cap. Fed., a donde los acreedores deberán concurrir para solicitar la verificación de sus créditos hasta el 19 de abril de 2001. Se podrán formular observaciones e impugnaciones hasta el 4 de mayo de 2001. Se fijó el 1 de junio de 2001 y el 17 de julio de 2001 para que el síndico presente los informes que prevén los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. Se fijó la audiencia prevista en el inc. 10 art. 14 L.C. para el 9 de noviembre de 2001 a las 10.00 hs.
Buenos Aires, 28 de febrero de 2001.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 5/3 N° 3761 v. 9/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 7, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1°, Cap. Fed., comunica por cinco días que en los autos CAVAGNARO, STELLA MARIS s/Concurso Preventivo, (conversión) Expte. N° 64.959/00, con fecha 21 de febrero de 2001 se decretó el concurso preventivo de STELLA MARIS CAVAGNARO, D. N. I. 5.867.427, domiciliada en Herrera 1829, Cap. Fed. Síndico actuante Norma E. Fistzen domiciliada en Viamonte 1446, piso 6°, Cap. Fed., a donde los acreedores deberán concurrir para solicitar la verificación de sus créditos hasta el 19 de abril de 2001. Se podrán formular observaciones e impugnaciones hasta el 4 de mayo de 2001. Se fijó el 1 de junio de 2001 y el 17 de julio de 2001 para que el síndico presente los informes que prevén los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. Se fijó la au-

diencia prevista en el inc. 10 art. 14 L.C. para el 9 de noviembre de 2001 a las 10.00 hs.
Buenos Aires, 28 de febrero de 2001.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 5/3 N° 3760 v. 9/3/2001

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de febrero de 2001, se decretó la quiebra de ROBERTO DONATI (D.N.I. 5.190.234) designándose como síndico al contador Carlos Adolfo Bernárdez, con domicilio en M. T. Alvear 1364 Piso 3° —D— (4812-8673), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25-4-01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 8-6-01 y 7-8-01. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 22 de febrero de 2001 …publíquense edictos… Fdo. Dr. Gerardo G. Vasallo. Juez.
Buenos Aires, 1 de marzo de 2001.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 8/3 N° 344.365 v. 14/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de febrero de 2001, se decretó la quiebra de EL PULPO S.R.L. designándose como síndico al contador José Andrés Sabuqui, con domicilio en B. de Irigoyen 330 Piso 2° —36— (4343-6929), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30-4-01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 13-6-01 y 10-8-01. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 22 de febrero de 2001 …publíquense edictos… Fdo. Dr. Gerardo G. Vasallo. Juez.
Buenos Aires, 1 de marzo de 2001.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 8/3 N° 344.363 v. 14/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 21 de febrero de 2001 se decretó la quiebra de PAPELERA PINAR S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 3-2-00, bajo el N° 1642 del libro 9, tomo de Sociedades Anónimas, con domicilio en Gascón 1186, planta baja, "F", Capital Federal, en la cual se designó síndico a Angel Alfredo Mantero, con domicilio en la calle Lavalle 1125, piso 8° "17", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 25 de abril de 2001. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 8 de junio de 2001 y 6 de agosto de 2001 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo. Gerardo G. Vassado. Juez.
Buenos Aires, 28 de febrero de 2001.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 8/3 N° 344.366 v. 14/3/2001

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de POLO RALPH LAUREN SUDAMERICANA S.A. habiéndose designado síndico al contador Miguel Angel Visco con domicilio en 3 de febrero 4683, 3° piso. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de mayo de 2001, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 14 de junio de 2001 y 13 de agosto de 2001 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 1 de marzo de 2001.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 6/3 N° 344.219 v. 12/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de TEA COMUNICACIONES S.R.L. habiéndose designado síndico la contadora Sandra Norma Dallo con domicilio en Tucumán 1711, 8° "C". Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de mayo de 2001, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 18 de junio de 2001 y 15 de agosto de 2001 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 27 de febrero de 2001.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 6/3 N° 344.221 v. 12/3/2001

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 12 a cargo del suscripto, sita en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 Piso 2 de Capital Federal comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de APES S.A. fijándose hasta el día 23 de abril de 2001 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos al síndico Juan Carlos Vilanova con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1349 piso 6 "B" T.E. 4-381-9597. El presente deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial de Capital Federal".
Buenos Aires, 28 de febrero de 2001.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 7/3 N° 3915 v. 13/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, sito en Av. Diag. Roque Sáenz Peña 1211 P. 2, Cap. Fed., hace saber por 5 días que en los autos caratulados "ARONSON, OSVALDO HORACIO s/Concurso Preventivo", por disposición del 13-2-01, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de ARONSON, OSVALDO HORACIO, con domicilio en Teodoro García 2517 Cap. Fed. Se hace saber que los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos ante la síndico Pomm María Cristina con domicilio en Potosí 3859, 9°, C, Cap. Fed. hasta el día 18-4-01. Fecha de presentación del Informe Individual: 01-06-01. Fecha de presentación del informe General: 1-8-01. Audiencia informativa: 15-10-01 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal.
Buenos Aires, febrero de 2001.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 7/3 N° 7904 v. 13/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de GILARDI CARLOS ALBERTO habiéndose designado síndico al contador Jorge Juan Gerchkovich con domicilio en Lavalle 1882, piso 3ro. "A". Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de mayo de 2001, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 19 de junio de 2001 y 16 de agosto de 2001 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 27 de febrero de 2001.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 7/3 N° 344.296 v. 13/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 19 de octubre de 2000 se decretó la quiebra de WEST PACK S.A. (CUIT 30-69900507-6), en la cual se designó síndico a la señora Yankelevich Marta B. (CUIT 27-04880101-3) con domicilio en la calle Lavalle 1523 4° Piso 42. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 30 de marzo de 2001, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 21 de mayo de 2001 y 5 de julio de 2001, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 2 de febrero de 2001.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 7/3 N° 344.297 v. 13/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 12 de febrero de 2001 se decretó la quiebra de FARMADOS S.A., en la cual se designó síndico a la Señora Bartella Verónica Paula (CUIT. 27-21983337-2) con domicilio en la calle Lugones 1585. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 24 de abril de 2001, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 12 de junio de 2001 y 9 de agosto de 2001, respectivamente. Se intima a la fallida ya cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 26 de febrero de 2001.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 7/3 N° 344.298 v. 13/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 28 de diciembre de 2000 se decretó la quiebra de COMPAÑIA AGRICOLO GANADERA CUÑATAI - PORA S.A., en la cual se designó síndico al Señor Juan Carlos Vilanova (CUIT. 20-04296897-9) con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 1349 6° B. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 19 de abril de 2001, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 5 de junio de 2001 y 10 de agosto de 2001, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 16 de febrero de 2001.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 7/3 N° 344.299 v. 13/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11 a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de febrero de 2001 se decretó la quiebra de LAPRIDA S.A., en la cual se designó síndico al señor Bonesi Norberto (DNI 4.387.427) con domicilio en la calle Avda. Juan B. Justo 5096, 1° "A". Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 18 de abril de 2001, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 1 de junio de 2001 y 31 de julio de 2001, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pago o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 26 de febrero de 2001.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 7/3 N° 344.300 v. 13/3/2001

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 13, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, sito en la Diag. Roque S. Peña Nro. 1211, Piso 2°, de la Capital Federal, hace conocer respecto de los autos caratulados: "FELDMAN, NORBERTO MARCOS s/Quiebra" (Expte. Nro. 59.954), la presentación del informe, del proyecto de distribución final y de la regulación de honorarios de primera instancia, ordenándose con fecha 19-12-2000, ponerlo a disposición de los acreedores y del fallido, a sus efectos, a tenor del art. 218, de la Ley 24.522. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la Nación.
Buenos Aires, 21 de febrero de 2001.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 8/3 N° 344.441 v. 9/3/2001

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15, a mi cargo comunica por cinco días que el 29/12/00 fue decretado la quiebra de ESTANCIA LOS RODEOS S. A. Inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 14.849 L° 3 de Sociedades por Acciones el 07/12/98. Fue designado síndico el Dr. Jorge Luis Blázquez con domicilio en F.J.S.M. de Oro 2381, piso 2°, of. A de Capital Federal, ante quien deberán presentarse los acreedores a verificar sus créditos —hasta el 11 de abril de 2001—. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 Ley 24.522 y entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación contable. Se prohíbe realizar

pagos a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces. Los integrantes de la fallida no podrán salir del país hasta el 12 de julio de 2001 (art. 295 LC). Se intima a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de la fallida que se encuentren en su poder. Los Edictos serán publicados en el Boletín Oficial de la República Argentina por cinco días (art. 89 LC). Fernando I. Saravia, secretario.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2001.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 5/3 N° 344.076 v. 9/3/2001

N° 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), Secretaría N° 18 a mi cargo, comunica por cinco días que en autos "PASAC S.A.I.C.F. y M. s/Concurso Preventivo", Expte. 72.222, se resolvió la apertura del concurso preventivo de PASAC S.A.I.C.F y M. (CUIT 30-58398971-0) fijándose hasta el 30/4/2001 para que los acreedores soliciten la verificación de créditos ante el síndico José Eduardo Obes, domiciliado en Lavalle 1619, piso 11 "D", Capital Federal. El síndico presentará los informes de los artículos 35 y 39, Ley 24.522, los días 13/6/2001 y 10/8/2001, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el 4/12/2001, a las 11 hs. en la sala de audiencias del Juzgado sito en Diagonal R. S. Peña 1211, 7° piso, Capital Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2001.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 7/3 N° 7865 v. 13/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña N° 1211, piso 7° de Capital Federal, en los autos "INQUIMA S.R.L. s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) Con fecha 21 de febrero de 2001 se decretó la quiebra de INQUIMA S.R.L.: 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado contador José Eduardo Obes, con domicilio constituido en Lavalle 1619, piso 11 Of. "D", Tel. 4374-4264 de Capital Federal hasta el día 30 de abril de 2001; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 28 de mayo de 2001 y 6 de agosto de 2001 respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) Dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder; b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; c) Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 12 de junio de 2001 a las 11 horas.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2001.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 7/3 N° 344.294 v. 13/3/2001

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21 sito en Callao 635, 5° piso, comunica por cinco días la quiebra de ALAMO AZUL S.A., CUIT N° 30-66318770-4, decretada con fecha 7/2/01. El síndico actuante es el contador Jorge Luis Blázquez con domicilio constituido en la calle Fray Justo Santa María de Oro 2381, piso 2° "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de abril de 2001. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 12 de junio de 2001 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 9 de agosto de 2001, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q. el día 27 de junio de 2001. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2001.
Nélida Meichtry de Marti, secretaria interina.
e. 6/3 N° 344.160 v. 12/3/2001

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría N° 24, a cargo del Dr. Jorge L. Médici Garrot, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de octubre de 2000 en los autos caratulados "PROSPER S.R.L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de PROSPER S.R.L., intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 10 de mayo de 2001 para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 25 de junio de 2001 y 7 de agosto de 2001 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Osvaldo M. Duch, con domicilio en Viamonte 1592, piso 6° "B", Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3° L.C.). Se deja constancia que de acuerdo a lo expuesto por la sindicatura interviniente, que en autos no existe constancia del N° de CUIT de la fallida y que se ha hecho saber a la referida funcionaria concursal que en su caso deberá comunicar a la A.F.I.P. mediante oficio, tarea que quedó a su cargo.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2001.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 6/3 N° 344.141 v. 12/3/2001

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, secretaría N° 26 a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Callao 635, 2° piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 26/2/2001, en los autos caratulados BRAIDA, JOSE ANGEL s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de BRAIDA, JOSE ANGEL, CUIL N° 20-06109834-9, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alfonso Zerboni, con domicilio en la calle Membrillar 283, 5° piso Of. 18, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 27/4/2001. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).

Buenos Aires, 26 de febrero de 2001.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 6/3 N° 344.197 v. 12/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2° piso de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 6/2/2001, en los autos caratulados MONROE 3380 S.R.L. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de MONROE 3380 S.R.L., CUIT N° 30-68008721-7 haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Cueli Gómez, Agustín, con domicilio en la calle Av. Corrientes 915, 4° piso "C", domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 3/5/2001. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).

Buenos Aires, 21 de febrero de 2001.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 6/3 N° 344.201 v. 12/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 26 a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2° piso de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 7/2/2001, en los autos caratulados TENENBAUM, LEONARDO DANIEL s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de TENENBAUM, LEONARDO DANIEL, CUIT N° 20-13410597-7, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora María Alejandra Barbieri, con domicilio en la calle Av. Cabildo 2040, 5° piso Dto. "G", domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 8/5/2001. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC),

Buenos Aires, 26 de febrero de 2001.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 6/3 N° 344.202 v. 12/3/2001

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 30, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Avda. Callao 635, P. 3°, Cap. Fed., informa que con fecha 14 de febrero de 2001, en los autos caratulados "FEMISAN S.R.L. s/Concurso Preventivo", (Expte. N° 177.245), se dispuso la apertura del concurso preventivo de la firma FEMISAN S. R. L., con domicilio en la calle Blanco Encalada 5088, P. 4° "A", de Cap. Fed. El Síndico designado es el Estudio Aníbal Atilio Amigo y Asoc., con domicilio en la calle Paraná 123, P. 1°, "20", de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien deberán formular sus pedidos de verificación (art. 32) hasta el día 9 de mayo de 2001. A los efectos de impugnar la insinuaciones (art. 34) contarán con plazo hasta el día 23 de mayo de 2001. Fíjanse los días 22 de junio de 2001 y 21 de agosto de 2001 para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente. La audiencia informativa se realizará el día 29 de octubre de 2001 a las 12 horas (art. 45 L.C.Q.). El período de exclusividad (art. 43) vencerá el 5 de noviembre de 2001. Publíquense se edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal, de la Pcia. de Buenos Aires y en el Diario La Razón. Número de C.U.I.T. de la concursada: 30-64531890-7.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 5/3 N° 3777 v. 9/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 29, interinamente a cargo del Dr. Hugo Vitale con asiento en Av. Callao 635, piso 3° de Capital Federal, comunica por cinco días que se resolvió con fecha 7 de febrero de 2001, la apertura del concurso preventivo de VANGUARDIA TEXTIL S.A., con domicilio en San Isidro 4583, piso 1° "A" de Capital Federal, que fuera inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 12 de julio de 1994 bajo el N° 6791, del Libro 115, Tomo A de Sociedades Anónimas y cuyo N° de CUIT es 30-68008431-5 y en el que fue designado síndico el Dr. Carlos Alberto Lausi, quien recibirá las verificaciones de créditos (art. 32 LCQ) hasta el 4 de mayo de 2001 en el domicilio sito en Av. Rivadavia 6242, piso 5° "F" de Capital Federal. Se fija el día 19 de junio de 2001 para que el síndico presente el informe individual (art. 35 LCQ) y el día 16 de agosto de 2001 presente el informe general (art. 39 LCQ). El período de exclusividad (art. 43 LCQ) vencerá el día 21 de noviembre de 2001. Asimismo, se hace saber que con fecha 13 de noviembre de 2001 a las 12:00 horas, se celebrará la audiencia informativa en la sede del Juzgado (art. 45 LCQ).

Buenos Aires, 2 de marzo de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 7/3 N° 2336 v. 13/3/2001

N° 16

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, interinamente, Secretaría N° 31 a mi cargo, sito en Callao 635, Pta. Baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de febrero de 2001 se ha decretado la quiebra de CARBOFER S.A. (CUIT 30-63777644-0) Expte. N° 37.861. El síndico designado contador Jorge Horacio Capurro con domicilio constituido en Maipú 509, piso 3°, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 27 de abril de 2001. Intímese a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Tribunal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aries, 28 de febrero de 2001.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 7/3 N° 344.245 v. 13/3/2001

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, interinamente, Secretaría N° 31 a mi cargo, sito en Callao 635, Pta. Baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de diciembre de 2000 se ha decretado la quiebra de CARLOS OHANNESSIAN —DNI 4.115.079— Expte. N° 33.691. El síndico designado contador José Miras, con domicilio constituido en Paraguay 1307, 5° piso Of. 49/5, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 11 de abril de 2001. Intímese al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2001.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 7/3 N° 344.246 v. 13/3/2001

N° 17

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 17 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría N° 33 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 6° piso, Bs. As., hace saber que en autos "COMPAÑIA ARGENTINA DE COMUNICACIONES Y ELECTRONICA S.A. s/Concurso Preventivo" se declaró su apertura el día 28/12/2000. Síndico designado Eva Bogado, Uruguay 355, 2° piso, Bs. As. Verificación de créditos hasta el 5/4/2001. Informes art. 35, 30/5/2001; art. 39, 13/7/2001. Aud. informativa 24/10/2001, 10:00 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1° de marzo de 2001.
Rafael Tribuno Figueroa, secretario.
e. 7/3 N° 7857 v. 13/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo interinamente de la Dra. Margarita Braga, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, con sede en Talcahuano N° 550, 6to. piso, de la Ciudad de Buenos Aires,

comunica por el término de cinco días que el 26-12-00 se ha decretado la quiebra de CONSTRUCTORA IBICUY S.R.L. El síndico de la misma es el ctdor. Horacio Fernando Crespo, con domicilio en Maipú N° 464, 6to. piso, Of. 614, de la Ciudad de Buenos Aires, (TE: 4393-5788). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 23 de abril de 2001. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 6 de junio de 2001 y 5 de julio de 2001 respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 L.C. fijase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC la del día 21 de junio de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de 24 hs. ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2001.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 8/3 N° 344.393 v. 14/3/2001

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en Talcahuano 550, piso 7°, hace saber por cinco días que con fecha 4 de diciembre de 2000 se ha decretado la quiebra a INDUSTRIAS AUSONIA S.A. inscripta en la I.G.J. el 5-7-99, bajo el N° 9371 L° 5 T° A de Sociedades por Acciones, intimándose a los acreedores para que hasta el día 15 de mayo de 2001 presenten al Síndico Carlos Alberto Lausi con domicilio en la Avda. Rivadavia 6242 Piso 5° "F", de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "INDUSTRIAS AUSONIA S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2001.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 8/3 N° 344.362 v. 14/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Talcahuano 550, 7° piso, hace saber por cinco días que con fecha 21 de noviembre de 2000 se ha decretado la quiebra de CLAUDIO ANDRES CROSTA, CI N° 8.850.985 y DNI N° 13.407.303, intimándose a los acreedores para que hasta el día 1 de junio de 2001 presenten al síndico Luis Antonio Malagrino, con domicilio en Tucumán 1367, 6° piso "A" de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "CROSTA CLAUDIO ANDRES s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2001.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 6/3 N° 344.161 v. 12/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en Talcahuano 550, piso 7°, hace saber por cinco días que con fecha 27 de diciembre de 2000 se ha decretado la quiebra de HECOBRA S.A. (Insc. en la I.G.J. con fecha 21/10/96 bajo el N° 10.265 del L° 119 del T° A), intimándose a los acreedores para que hasta el día 7 de mayo de 2001 presenten al síndico Mario Galanti Podestá con domicilio en la calle Gorostiaga 2341, piso 5° "C" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "HECOBRA S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2001.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 6/3 N° 344.162 v. 12/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría N° 35 de la suscripta, sito en Talcahuano 550, 7° piso de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos MAZZA AMILCAR MIGUEL s/Concurso Preventivo" que se ha dictado el auto de apertura del concurso de AMILCAR MIGUEL MAZZA, DNI 4.350.769 el 8/2/2001 fijándose hasta el día 17/5/2001 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al síndico designado Gustavo Micciullo, con domicilio en Lavalle 1523, 5° p., Of. 52, Capital Federal. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, serán presentados por el síndico los días 4/7/2001 y 31/8/2001 respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 45 párrafo 5° de la LCQ se llevará a cabo el 30/11/2001 a las 11 hs. en la sede del Tribunal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aries, 1° de marzo de 2001.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 7/3 N° 3995 v. 13/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en Talcahuano 550, piso 7°, hace saber por cinco días que en los autos CLINICA PRIVADA DE LA CIUDAD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s/Quiebra", inscripta en la I.G.J. con fecha 17/1/92 bajo el N° 293 L° 95 de SRL, que con fecha 6 de octubre de 2000, se ha decretado la quiebra a "CLINICA PRIVADA DE LA CIUDAD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y que los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme a lo previsto por el art. 202 de la ley 24.522. El síndico es el Ctdr. Fernando E. Aquilino con domicilio en la calle Libertad 370, Piso 2°, "B" de la Capital Federal. El presente se libra por mandato por V.S. en los autos caratulados: "CLINICA PRIVADA DE LA CIUDAD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2001.
M. Elisa Baca Paunero, secretaria.

e. 8/3 N° 344.359 v. 14/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en Talcahuano 550, piso 7°, hace saber por cinco días que con fecha 14 de julio de 2000 se ha decretado la quiebra a PAÑOLAN S.R.L. intimándose a los acreedores para que hasta el día 16 de abril de 2001 presenten al Síndico Fernando Ezequiel Aquilino con domicilio en la calle Libertad 370, 2° "B" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "PAÑOLAN S.R.L.", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2001.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 8/3 N° 344.361 v. 14/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en Talcahuano 550, piso 7°, hace saber por cinco días que con fecha 16 de febrero de 2001, se ha decretado la quiebra a JORGE DANIEL KRAÑASKY, D.N.I. 10.894.203, intimándose a los acreedores para que hasta el día 4 de junio de 2001 presenten al Síndico Julia Rapazzo Cesio con domicilio en la Av. Corrientes 3169, 7° "70" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "KRAÑASKY, JORGE DANIEL s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires 28 de febrero de 2001.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 8/3 N° 344.360 v. 14/3/2001

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 9 de febrero de 2001 se decretó la quiebra de POMBO, MARIA ALEJANDRA, D. N. I. 13.416.589, con domicilio en Billinghurst 70, 3° piso L, Capital Federal, en los autos caratulados POMBO, MARIA ALEJANDRA Pedido de Quiebra por Citibank N.A., Expte. N° 29.945, en el cual se designó síndico al Señor Jaime David Feigielson, con domicilio en la calle Sarmiento 1287, 8° piso, Oficina 1 y 4, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 04/04/2001. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días, 21/05/2001 y 04/07/2001 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, Juez.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2001.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 5/3 N° 344.093 v. 9/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela M. Fernández, Secretaría N° 37, a cargo del Dr. Fernando Durao, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12/12/00, se decretó la quiebra a INTERTEC S. A., industria plástica, CUIT N° 30-54724370-2, con domicilio social en la calle Triunvirato N° 2883/85, de la Capital Federal, en la cual se designó síndico Cdora. a Patricia S. Ferrari, con domicilio en la calle Viamonte N° 1653, Piso 1°, de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/04/01, en el horario de 14 a 18 horas. La Sra. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q., los días 30/05/01 y 13/07/01, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue a la síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); c) Se abstengan sus directivos, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la síndico en 24 hs.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2001.
Fernando Durao, secretario.

e. 5/3 N° 344.091 v. 9/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría N° 37, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14/02/00, se decretó la quiebra a NASIF DE SANDRONE, SANDRA ROSEMARY, argentina, D.N.I. N° 17.524.333, nacida el 15/02/66, casada en primera nupcias con Miguel Angel Sandrone, con domicilio en la calle Viamonte N° 1464, piso 1°, "7", de esta Ciudad, actividad: ama de casa, en la cual se designó síndico Contadora a Patricia Ferrari, con domicilio en la calle Viamonte 1653, piso 1°, de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30/03/01, en el horario de 15 a 18 horas. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q., los días 16/05/01 y 29/06/01, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); c) Se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en 24 hs.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2001.
Fernando Durao, secretario.

e. 5/3 N° 344.090 v. 9/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14/2/01 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de MONARFIL S.A. con domicilio en la Avda. Francisco Rabanal 1712 de Capital Federal. Síndico Estudio Comba, Dorigo y Asociados, domiciliado en la calle Carlos Pellegrini 27, 2° "G" de Capital ante quien deberán presentarse los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8/5/01, debiendo presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 21/6/01 y 17/8/01 respectivamente. La audiencia informativa se realizará el día 13/11/01 a las 10:30 hs. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2001.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 5/3 N° 7698 v. 9/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría N° 37 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14/2/00 se decretó la quiebra de SANDRONE MIGUEL ANGEL, DNI 13.549.341, argentino, nacido el 2/1/60, casado en primeras nupcias con Sandra Rosemary Nasif de Sandrone, con domicilio en la calle Viamonte 1464, piso 1°, Depto. "7", Capital Federal, CUIT 20-13549341-5, actividad: contratista, en la cual se designó síndico contadora a Patricia Ferrari, con domicilio en la calle Viamonte 1653, piso 1° de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30/3/01, en el horario de 15 a 18 horas. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q. los días 16/5/01 y 29/6/01, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs. b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7). Se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en 24 hs.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2001.
Fernando Durao, secretario.

e. 5/3 N° 344.089 v. 9/3/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Juez Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38 a mi cargo, comunica por cinco días la apertura del concurso pre-

ventivo de RESWIL S.A.C.I.F.I.A. fíjase hasta el día 27 de abril de 2001 para que los acreedores verifiquen sus créditos ante el Síndico Manfredi-González Sturla, con domicilio en Av. Rivadavia 789, 5° piso, Capital Federal. El Síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 11 de junio de 2001 y 10 de agosto de 2001, respectivamente. La audiencia informativa se celebra el día 6 de noviembre de 2001 a las 10.00 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de febrero de 2001.
Eduardo Durao, secretario.
e. 8/3 N° 4129 v. 14/3/2001

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 40 hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de JORGE EDUARDO CHOVET, DNI N° 4.169.217, con domicilio en Mansilla N° 2609, 1°, de la Capital Federal, habiéndose designado síndico al C.P.N. Luis María Remetería, a quien los acreedores deberán presentar las solicitudes de verificación de sus créditos en el domicilio de Piedras N° 1319, y en el horario de 9 a 12 hs. y de 14 a 17 hs. hasta el 2/4/01. El informe del art. 35 se presentará el día 16/5/01 y el del art. 39 el día 29/6/01. Se intima al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico los bienes y documentación de aquél en cinco días. Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes al fallido los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que cumpla con los requisitos del art. 86 y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se intima al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 26 de febrero de 2001.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 6/3 N° 344.193 v. 12/3/2001

Nº 21

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29/12/2000 se decretó la quiebra de "GUARANI REFRIGERACION S.R.L." Síndico Dra. María Cristina Gravier, con domicilio en la calle Piedras 172, 4°, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 30 de marzo de 2001. Se intima a la fallida y sus administradores para que en el plazo de 48 horas constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y b) Poner todos los bienes de la fallida a disposición del Juzgado. Se cita a los administradores de la fallida a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del día 31/5/2001. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la síndico en cinco días. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial sin cargo.
Buenos Aires, 19 de febrero de 2001.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 5/3 N° 344.075 v. 9/3/2001

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41 del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550, piso 7°, Cap. Fed., hace saber que en los autos "FREGA HORACIO JORGE s/Quiebra" se ha decretado en fecha 29/12/2000 la quiebra del Sr. HORACIO JORGE FREGA, CUIT N° 20-08251843-7 habiéndose fijado los siguientes plazos: a) Para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante la síndico Dra. Amalia V. Beckerman, con domicilio en Montevideo 734, 2° "B", Cap. Fed. el 4/5/2001. b) Presentación del informe correspondiente al art. 35 L.C.Q. 19/6/2001. c) Presentación del informe correspondiente al art. 39 L.C.Q. 15/8/2001. Asimismo, queda citado el fallido para la audiencia del día 8/8/2001 a las 10:00 y supletoriamente para el día 21/8/2001 a las 10:00 hs. a brindar las explicaciones que la sindicatura y el Tribunal le requerirán en los términos del art. 102 LCQ, con la prevención de que si no compareciere a la primera audiencia, será traído a la supletoria por la fuerza pública. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de febrero de 2001.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 5/3 N° 344.080 v. 9/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, con asiento en la calle Talcahuano N° 550, 7° piso, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de "FERROMEC S.A.", CUIT 30-50546941-7 decretada el 29/12/2000, habiéndose designado síndico al contador Armando Esteban Bozzini, con domicilio en Vidal 3375, p. 4° "14" (Tel. 4701-6599) a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 30/3/2001. Intímase a los administradores de la fallida y a cuantos tengan bienes, libros o documentos de ésta, a que los pongan a disposición del síndico. Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al deudor bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 86 de la Ley 24.522. Cítase a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones a celebrarse el 23/5/2001 y supletoriamente la del día 11/6/2001, ambas a las 9:00 hs., haciéndoseles saber que en el segundo caso serán traídos por la fuerza pública.
Buenos Aires, 27 de febrero de 2001.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 7/3 N° 344.286 v. 13/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42, a mi cargo, sito en Talcahuano N° 550, piso 7°, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15/02/01, se decretó la quiebra a GAVIAL S.A., con domicilio social en la Avda. Independencia N° 466, piso 16, Depto. "G", de la Capital Federal, continuando los síndicos a Estudio M. C. Di Tullio & Asoc. con domicilio en la calle Montevideo N° 290, piso 3°, Depto. "D", de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21/05/01, de 15 a 18 hs. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 04/07/01 y 30/08/01, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); c) Se abstengan sus administradores, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la síndico en 24 hs.
Buenos Aires, 2 de marzo de 2001.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 8/3 N° 344.444 v. 14/3/2001

N° 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44 a cargo interinamente del Dr. Alejandro Mata, con domicilio en Talcahuano 550, 7° piso de Capital Federal. Hace saber por cinco días en autos caratulados "MIRA SUSANA ESTHER s/Concurso Preventivo" (CUIT N° 27-03680945-6) que con fecha 19 de febrero de 2001 se hizo lugar a la conversión del trámite de quiebra de MIRA SUSANA ESTHER y se declaró la apertura del concurso preventivo de la misma, dejándose sin efecto el decreto de quiebra de fecha 28 de noviembre de 2000. Se ha designado síndico a la contadora Gorsd Eva Malvina, con domicilio constituido en Reconquista 1011, 6° "5B", Capital Federal. Asimismo se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: a) 17 de abril de 2001, plazo para presentar los pedidos de verificación; b) 2 de mayo de 2001 plazo para presentar las impugnaciones a los créditos; c) 31 de mayo de 2001, para presentar el informe del art. 35 de la LC; d) 30 de julio de 2001, para presentar el informe del art. 39 LC; e) La audiencia informativa tendrá lugar el 31 de octubre de 2001 a las 10:00 hs.; f) 7 de noviembre de 2001 vence el período de exclusividad. Para ser publicado en el Boletín Oficial.
Dado, firmado y sellado en la sala de mi Público Despacho, 28 de febrero de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 6/3 N° 3806 v. 12/3/2001

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 22, Sec. N° 43 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7° de la Cdad. de Bs. As., comunica por 5 días que el 20/2/01 se decretó la apertura del concurso preventivo de SENEGA, JORGE ESTEBAN, DNI N° 10.548.540. Síndico designado Dra. Clos, Inés Etelvina, con domicilio en calle Paraguay 1225, 3° piso de la Cdad. de Bs. As., ante quien los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 5 de abril de 2001. El 22/5/01 se presentará el informe del art. 35, el 5/7/01 el del art. 39 y el día 23/10/01 a las 9:00 hs. se celebrará la audiencia informativa.
Buenos Aires, 2 de marzo de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 7/3 N° 7873 v. 13/3/2001

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Secretaría N° 47 a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, comunica por dos días que en los autos: "FIDEOS CARLITOS S.R.L. s/Quiebra", Expediente N° 33.838, se ha dispuesto llamado a mejoramiento de oferta de las siguientes maquinarias: 1 envasadora de nidos; 1 envasadora de guiso pesadora c/tolva; 1 envasadora de guiso volumétrica c/tolba; 1 centrífuga para romper huevos; 1 lavadora de moldes; 1 confeccionadora de bolsones "plastisell"; zarandas 1.000 aproximadamente; 1 montacargas; 2 cilindros mezcladores en deshuso para 120 KGS; 3 mezcladoras (1CM Balance para 70 Kgs.); 1 tolva con elevadores a cangilones; 3 máquinas para hacer fideos cortados Raca N° 034, 208, 216; 2 máquinas nideras "Farina y Cerletti" (Tipo N° 11.867, otra a DO2); 1 máquina "Farina y Cerletti" formadora de lámina (Tipo FH 600 N° 5.100) c/máquina complementaria refinadora; 1 sobadora "Farina Cerletti" Tipo R 2 R N° E 100; 5 carritos porta zarandas; 1 moñera roscadora complementada Est Sicfa Mod. RB6 N° 918 año 1961; 1 máquina para cabello de ángel "Pavón" 157 N° 17.506; 1 máquina "Pavón" 157 para fideos cortados; 1 nidera "Pavón"; 1 extendedora de largos "Pavón"; 1 mezcladora cernidora (sistema de transporte de harina); 1 encartador (sacudidor de zarandas previo secado); 1 máquina pallilera "Cerrini"; 1 molinillo "Angel Tomodoni" N° 15 año 75; 1 sobadora "Farina Carletti"; 1 despuntadora 1 solo corte; 1 despuntadora 3 cortes (hecha en particular); 3 portatopes; 1 ciclón para bolsones de 2 Kgs.; 2 compresores; 1 grupo electrógeno; 1 máquina para cortar césped 1 CV aprox.; 1 sobadora Cerrini en desuso; 1 balance móvil (N° 2785); 1 caldera de agua caliente; 1 cargador de baterías; 1 balanza Afno 155 capacidad 155 kgs.; 1 heladera "De Lujo" 2 puertas; 1 computadora; 1 impresora Epson FX 1170; 1 impresora Epson Action Printer 2000; 1 teléfono fax Panasonic KX-F700; 1 Ups Atomlux; 2 matafuegos de agua N° 075967 (color aluminio); 4 matafuegos polvo químico de 10 kgs.; 1 matafuego polvo químico 10 kgs. c/carrito 20 kgs.; 9 matafuegos de 10 kgs.; 2 matafuegos de 5 kgs.; 1 máquina embolsadora de harina (en desuso); 1 equipo de aire caliente Agroeste N° 1055 Serie 1974 c/control electrónico Mod. 11, Serie 4114; 1 bomba de agua con doble línea de bomberos (electrobomba Morelli PL 403 N° 62281 SHP); 3 archiveros metálicos 4 cajones; 4 escritorios fórmica con cajones; 1 escritorio alto; 10 secadores tipo Mazucari; y la marca "Carlitos", Clase 30, para fideos, harinas y arroz N° 1389570, el precio de mejoramiento de base para las maquinarias es de $ 40.000 y para la marca de $ 15.000. Las ofertas bajo sobre, que deberán superar como mínimo el 3% de la oferta llamada a mejorar, serán presentadas en la sede del tribunal hasta el día 20 de marzo de 2001, a las 9.00 horas, debiendo acompañarse con el depósito en garantía equivalente al 10% de la oferta, en pesos o en dólares, a la orden del Juzgado en el Banco Ciudad de Buenos Aires, sucursal Tribunales; la garantía se perderá en caso de desistir el ofrecimiento, declararse postor remiso o cualquier otra circunstancia ajena a la quiebra; los oferentes tendrán derecho a mejorar sus ofertas en la audiencia de apertura de sobres, siempre que éstas superen el 3% con relación a la mayor; La adjudicación recaerá en quien realice la oferta mayor luego de la puja antes referida y el pago será al contado dentro del quinto día de la notificación del auto que tenga el ofertante por adjudicatario; en caso de incumplimiento se lo declarará postor remiso y se lo considerará responsable de los gastos en que se deberá incurrirse para efectuarse un nuevo llamado; la presentación de la oferta implicará la conformidad con el estado de los bienes en que se encuentren al momento de la posesión, sin derecho a reclamo alguno; Fíjase audiencia para la apertura de sobres para el día 20 de marzo de 2001 a las 10.00 horas en el despacho de la suscripta y en acto público. En tal reunión, una vez abiertas las propuestas presentadas en debida forma, las partes serán instadas a mejorarlas.
Buenos Aires, 28 de febrero de 2001.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 8/3 N° 344.493 v. 9/3/2001

N° 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 50, hace saber que con fecha 23 de febrero de 2001 se ha decretado la quiebra de "HANG TEN ARGENTINA S.A.", Exp. N° 33.099. El síndico designado en autos es el contador Edgardo A. Borghi con domicilio en Luis Viale 2176, Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 23 de abril de 2001. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 6 de junio de 2001 y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 3 de agosto de 2001. Asimismo, se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 2001.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 7/3 N° 344.256 v. 13/3/2001

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de KUJAWSKI BERNARDO LE: 4.277.355, con domicilio en Amenábar 2668, 1° "A", debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 17.4.2001 ante el síndico Enrique Luis Cabello, quien constituyó domicilio en Valdenegro 4751 P.B., quien presentará el informe individual de los créditos el día 31.5.2001 y el informe general el día 30.7.2001. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de la 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, 27 de febrero de 2001.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 8/3 N° 344.348 v. 14/3/2001

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 7/3/2001 - Vence: 9/3/2001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	16/02/01	ITALIA FRANCISCA CARFI	3811
17		RAQUEL ELENA RIZZO	5/02/01	ALFONSO BASILE e IRMA ROSA CHISVERT	3807
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	5/02/01	OLGA MASPOCH	3831
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	22/02/01	JOSE MANUEL MARTOS FERNANDEZ	3848
21	U	HORACIO RAUL LULA	21/02/01	SIMON JUAN DE IRIONDO	3821
21	U	HORACIO RAUL LULA	28/02/01	BOLESLAO ZAJACZKOWSKI	3853
21		HORACIO RAUL LULA	27/12/00	SOFIA BLUM	7732
22	U	FERNANDO L. SPANO	23/02/01	LUIS MARIA MOREYRA	3829
29		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	27/02/01	CLARIVEL CAIVANO y SERAFIN RODRIGUEZ	3845
31		MARCELA A. PENNA	15/12/01	COSIMO EUGENIO CUCINOTTA	3860
37		GUSTAVO DANIELE	8/09/00	WILSON MALDONADO	3857
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	23/02/01	AURELIA ERNESTINA RAMOS	3868
41		CAMILO ALMEIDA PONS	27/02/01	CARLOS ALBERTO TESONE	3865
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	4/12/00	ROSA DELIA RUSSO	3830
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	19/02/01	JOSEFINA PELUSO	3842
54		JAVIER FERNANDEZ	28/02/01	ROSA FURMAN y MAURICIO EIKIHS	3872
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	27/02/01	LEON SLOTOPOLSKY	3805
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	26/02/01	BRANDORIA SCARPELLI	3819
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	26/02/01	ERNESTO LUIS DEVALLE	3820
63	U	JORGE E. BEADE	26/02/01	DIONISIO FRANCISCO FERNANDEZ	3846
66		CARMEN OLGA PEREZ	15/02/01	COPPOLA ANA	3859
67	U	ROBERTO MALIZIA	9/02/01	ERCILIA VIDAL ALCOBENDAS	2298
67	U	ROBERTO MALIZIA	26/02/01	CARLOS LUIS CARRO	3803
68	U	PATRICIA BARBIERI	22/02/01	ALBERTO LUIS LUCHETTI	3863
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	14/02/01	JUAN CARLOS LISTAN	3874
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	16/02/01	MIGUEL ANGEL GROSSO	3866
71	U	SUSANA A. NOVILE	27/02/01	FEIWISZ NUDEL, LINA CHAPACHNIK y CARLOS NORBERTO NUDEL	3814
73	U	DOLORES MIGUENS	5/12/01	FARJA, RAQUEL	3851
74		JUAN A. CASAS	22/02/01	DOMINGO EDUARDO ESCODA	3875
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	23/02/01	ADOLFO ANTONIO PEROTTI y AIDA MARGARITA LANZILLIO	3810
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	22/02/01	ALBERTO SAMUEL SALEM	3809
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	26/02/01	EBERARDO DREOS	3823
91	U	ALBERTO UGARTE	19/02/01	MARTIN, CESAR RAIMUNDO	3824
91	U	ALBERTO UGARTE	29/12/00	JUAN ANGEL COLOMBO	3856
99	U	MARTA N. COCCIA	22/02/01	GREGORIO MONTPILIER	3822
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI		BELISARIO ALEJANDRO DEL CARMEN MORENO HUEYO	3854
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	26/02/01	LUIS ALBERTO OLIVELLA	3804

e. 7/3 Nº 37 v. 9/3/2001

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

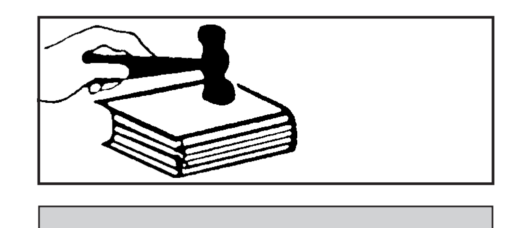
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 8/3/2001 - Vence: 12/3/2001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	26/02/01	AMELIA MARIA PARDO	3989
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	26/02/01	MIGUEL BOTRAN	3917
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	12/06/00	RAMON ZENON RAMIREZ	3936
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	28/02/01	FAUSTO, ETCHEPARE	7824
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	27/02/01	ALDO RUBEN ANGIOLINI	3965
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	22/02/01	JOSE ZENOBIO MANRIQUE GAMERO	3916
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	16/02/01	GRACIELA MONICA TIERNO	3935
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	26/02/01	MATTO JUANA ROSA	4015
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	27/02/01	ARCHAK HAROUTIOUNIAN y MARITZA ALEPPIAN de HAROUTIOUNIAN	3849
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	28/02/01	FERNANDEZ ARMINDA ETELVINA	3920
21	U	HORACIO RAUL LOLA	27/02/01	JOSEFA GONZALEZ	4007
22	U	FERNANDO L. SPANO	22/02/01	LAURA ANTONIA MORRI	7854
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	27/02/01	LUIS PEREYRA y MARIA CASTRO	3993
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	27/02/00	ENRIQUE TRINCHIERI	3988
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	20/12/00	MORENO ANTONIO GUILLERMO, MORENO JOSE ANTONIO e IGLESIAS HERNANDEZ FERMINA AMADORA	4021
32	U	JOSE BENITO FAJRE	14/02/01	PICCIRILLI JOSE RAUL	7895
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	28/02/01	ANA MARIA DEL CARMEN LISBOA	3966
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	28/02/01	SEVERO DESIMONE y MARIA LUISA REGINA DONZELLI	3911
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	2/03/01	SARA RAQUEL REYNOSO	4033
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	22/02/01	ANGELA MARIA BRUZZONE	3910
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	27/02/01	ESTHER LIDIA SCHVARTZ	3941
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	28/02/01	NORBERTO TUÑEZ	4036
36	U	MARCOS GALMARINI	28/02/01	CRISTINA GRACIELA SABAKDANIAN	3930
36	U	MARCOS GALMARINI	20/12/00	CARLOS OSCAR ROLDAN	3967
36	U	MARCOS GALMARINI	1/03/01	MARIA IRMA MERCADO	3990
37	U	GUSTAVO DANIELE	28/12/00	MIGUEL RODOLFO DIAZ	3919
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	1/03/01	ISIDORO SCHVARZMAN	4022
41	U	CAMILO ALMEIDA PONS	21/02/01	DELIA REGINA CRUBELLATI	3925
41	U	CAMILO ALMEIDA PONS	26/02/01	JUAN ANGEL CABEZAS	4043
42	U	MARIA ELENA UCAR	27/02/01	GABRIEL CARLOS CLADERA AGUERRE	3929
50	U	JUAN C. INSUA	8/02/01	NORBERTO ANTONIO CHIARI	3973
54		JAVIER FERNANDEZ	23/02/01	JULIO JOSE KAHAYAN	4008
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	27/02/01	MIRTA GRACIELA BELLINO	4011
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	28/02/01	JOAQUIN RODRIGO y ANGELA MARIO Vda. de RODRIGO	3938
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	27/09/00	ROBERTO GUILLERMO MUÑOZ	4031
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	26/02/01	GONZALEZ, ARTEMIO	7843
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	22/02/01	JOSE ANTONIO LATELLA	4030
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	26/02/00	PAULINA ELIAS	3947
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	27/02/01	MARIA ROSSI	3951
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	16/11/00	OSCAR BENITO LOPEZ	4029
63	U	JORGE E. BEADE	13/12/00	HILARIA HORTAS	3909

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
63	U	JORGE E. BEADE	2/03/01	GONZALEZ, MARIA NATIVIDAD	3992
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	28/02/01	EMILIO FERNANDEZ	3968
65	U	RUBEN D. ORLANDI	24/11/99	BERTA BROIDE	3969
67	U	ROBERTO MALIZIA	26/02/01	JOSE DOMINGO LOCOCO y NELIDA LUISA LOCOCO	3939
67	U	ROBERTO MALIZIA	2/02/01	ELENA TALEB	4035
68	U	PATRICIA BARBIERI	27/02/01	GABRIELA FERNANDA DI TOMAS	3956
68	U	PATRICIA BARBIERI	27/02/01	JAIME DANIEL COHEN	3996
68	U	PATRICIA BARBIERI	29/12/00	SANTIAGO MEZA	4004
71	U	SUSANA A. NOVILE	27/02/01	ADELA FRAGA BRAGA	7876
73	U	DOLORES MIGUENS	28/02/01	ORFILIA BEATRIZ SCAPARONE	4048
74	U	JUAN A. CASAS	1/03/01	ANA MARIA AGOSTINI	3944
74	U	JUAN A. CASAS	15/02/01	JUAN CARLOS MIELNICZUK	4028
74	U	JUAN A. CASAS	5/12/00	NORA LYDIA LOTA	4053
75	U	MARIA INES LEZAMA	12/02/01	MARIA ANGELICA MIGUEZ o MIGUES	4042
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	15/02/01	ANDRES ALVELA	3913
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	28/02/01	POLEO, CAYETANA CELINA	3981
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	22/02/01	RENE ICHOUST	3924
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	2/02/01	JUAN CARLOS LARROCCA	3998
91	U	ALBERTO UGARTE	19/02/01	MIECZYSLAW KONCZEWSKI	4040
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	23/02/01	CORTE DE CAMBLOR CECILIA	3982
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	23/02/01	ADOLFO LEOPOLDO MENENDEZ	7823
99	U	JOSE LUIS GONZALEZ	2/03/01	GUALTER OSCAR ALLARA	3926
99	U	MARTA N. COCCIA	23/02/01	ENRIQUE KOPPE	3970
99	U	MARTA N. COCCIA	28/02/01	CARLOS ALBERTO MALDONADO	7918
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	15/02/01	JOSE RAMON AIRA; AURORA MARTINEZ y JUAN CARLOS AIRA	3991
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	16/02/01	LUIS ALBERTO DEMASI	4045
101	U	EDUARDO A. CARUSO	27/02/01	ENRIQUE FERNANDO ORELLANA	3914
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	1/03/01	MARIO MAGLIO	3957
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	1/03/01	JUANA ALEJANDRINA MONTESANO	3958
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	16/02/01	PIERRE ARTHUR GEORGES ASTIER	3983
107	U	PABLO M. AGUIRRE	9/02/01	BERTA KAMINSKY	3933
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	21/02/01	EMILIA FRANCISCA DE BLAS	3927
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	1/03/01	ELVIRA CRISTINA POLO	4025
110		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	14/09/99	PEDRO EDUARDO LUJAN	3931
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	21/02/01	DONATO CAMPANIELLO	3978

e. 8/3 Nº 38 v. 12/3/2001



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 15

Juzgado Nacional de 1ra.: Instancia en lo Civil "15", Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6°, comunica por dos días en el juicio "LORIA CONSTRUCCIONES S.A. c/CASA FONTANAZZI S.A. s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 22.045/99), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día martes 13 de marzo del año 2001 a las 11:30 hs., en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, en block, los inmuebles sitos en la localidad de Ezpeleta, Pdo. de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat. Circ. IV, Sec. B, Fracción I, Parc. 1ae, 1ag, 1ah y 1ak, con las siguientes medidas: Parc. 1ae: sobre calle Esquel, fracción I, Partida 256.347, matrícula 99.476/8/7/9, con 95,63m. de fte. al NO, 187,84m. en el costado al SO, el contrafte. SE está formado por 3 líneas que miden: la 1ª partiendo del lado SO mide 79,25m., hacia el SE 108,80m., hacia el NE 249,65m., sup. 24.108,07m2; Parc. 1ag: s/Av. Bmé. Mitre, fracción I, Partida 256.879, matrícula 99.478, con 60,86m. de fte. al SO, 136,37m. en su costado NO, 56,21m. contrafte. al NE, y 123,94m. en su costado SE, sup. 7.562,32m2; Parc. 1ah: s/Av. Bmé. Mitre, fracción I, Partida 256.880, matrícula 99.477, con 60,85m. fte. al SO, 149m. costado NO, 56,23m. contrafte. NE, y 136,37m. en su otro costado SE, sup. 8.300,87m2; y Parc. 1ak s/calle Esquel, fracción I, Partida 256.681, matrícula 99.479, con 91,32m. fte. al NO, 75,10m. costado NE y 75m. en costado SO, sup. 6.204,24m2. Se trata de terrenos baldíos, desocupados. Base en block u$s 255.500.- al contado y al mejor postor. Seña 30%, comisión 3%, sellado de ley cinco por mil y 0,25% en concepto arancel subasta judicial, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 32.123,98 al 25-11-99 (fs. 236/278), y s/deuda por pavimento ni iluminación municipal al 14-12-99 (fs. 279), y s/deuda por Rentas y Aguas (fs. 199/200/01/02). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y abonar el saldo del precio dentro del quinto día de intimado el pago. No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto. No se admitirán posturas inferiores a pesos quinientos ($ 500.-). Quienes concurran a la subasta, deberán identificarse con exhibición de documento para la confección de un listado de asistentes. No se permitirá el acceso al recinto de aquel que se niegue a identificarse. Visitar libremente a partir de la publicación de edictos.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2001.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 8/3 N° 4201 v. 9/3/2001

N° 18

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 18, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 5°, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/VENTRIGAS S.A. y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 56.778/95), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 14 de marzo de 2001 a las 9,30 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., los siguientes bienes: a) El inmueble sito en calle Reconquista 4605, Villa Ballester, Pdo. de San Martín, Pcia. de Bs. As., matrícula 31.538. Nom. Cat.: Circ. III, Sec. N, Manz. 30, Parc. 7. Superficie: 272,104 mts.2. Conforme acta de constatación realizada por el escribano Alejandro C. Márquez, obrante en autos a fs. 350, se trata de una casa que tiene en planta baja living-comedor, cocina, baño, garaje y galería; en la planta alta hay un hall, 3 habitaciones, una de ellas con baño en suite y otro baño, existiendo además un balcón terraza, la propiedad posee galpón en planta baja. En buen estado de conservación y ocupada por la Sra. Elena D. Chia (LC N° 6.280.797), junto con dos hijos Carina y Javier, de 23 y 25 años de edad, propiedad de la Sra. Chia y su esposo Valentín Ventrisi, según manifestaciones de la Sra. Chia. Base: $ 141.628.- Deudas: a la Municipalidad de Gral. San Martín la suma de $ 5.487,53 al 19-11-99 (fs. 331/2/3), a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 4.499,82 al 30-11-99 (fs. 359), a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 45,28 al 25-11-99 (fs. 366), a O.S.N. se subasta como libre de deuda conf. art. 598 del C.P.C. (fs. 447). b) El inmueble sito en Martín Fierro esq. 9 de Julio (hoy Betharram), Villa Bosch, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As., matrícula 16.597, Nom. Cat.: Circ. IV, Sec. D, Manz. 48, Parc. 15a. Superficie: 115,50 mts2. Conforme acta de constatación realizada por el escribano Alejandro C. Márquez obrante en autos a fs. 352, se halla en la calle Martín Fierro N° 7017 esq. Betharram y se trata de una propiedad que tiene en planta baja un local que da a la esquina de ambas calles con piso de cemento y baño en construcción, otro local con piso de cemento y baño y patio pequeño al fondo y en la planta alta hay cocina, estar, living, 2 habitaciones, baño, y terraza; encontrando en una 2da. planta una terraza libre. En buen estado de conservación y ocupado por el Sr. Juan C. Adamini (D.N.I. N° 11.385.978), su esposa Cristina Alvarez y 4 hijos llamados Cecilia, Carlos, Gonzalo y Leonardo Adamini, 18, 16, 13 y 8 años de edad, en carácter de inquilino, sin haber exhibido contrato alguno y sin recordar los propietarios de la finca, declarando el requerido que la propiedad tiene la línea telefónica 48420048 que le pertenece. Base: $ 92.670.- Deudas: a la Municipalidad de Tres de Febrero la suma de $ 7.089,13 al 24-1-00 (fs. 316/7/8), a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 1.481,36 al 30-11-99 (fs. 361), se subasta como libre de deudas a Aguas Argentinas y a O.S.N. conf. art. 598 del CPC. (fs. 447). c) El inmueble sito en la calle San Gerónimo 912, Villa Bosch, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As. matrícula 27.705 Nom. Cat.: Circ. IV, Sec. D., Manz. 46, Par. 19. Superficie: 220 mts2. Conforme acta de constatación realizada por el escribano Alejandro C. Márquez, obrante en autos a fs. 353, se trata de un amplio galpón de hormigón armado con piso de cemento, dos baños, y cocina pequeña. En buen estado de conservación y ocupado por el Sr. Rubén R. Gutiérrez (D.N.I. 5.623.071) en carácter de inquilino, sin haber exhibido contrato alguno, quien manifestara que el bien es de propiedad del Sr. Ventrini. Base: $ 54.324.- Deudas: a la Municipalidad de Tres de Febrero la suma de $ 1.919,63 al 24-1-00 (fs. 319/322), a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 964,03 al 30-11-99 (fs. 360), a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 2.856,27 al 19-11-99 (fs. 298), a O.S.N. la suma de 213,38 al 2-12-99 (fs. 302). Para los tres inmuebles estará a cargo del comprador: seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (ac. 10/99) y sellado de ley, en efectivo en el acto del remate. La subasta se realiza en forma progresiva, y en caso que el producido de la venta de las propiedades descriptas en los puntos a) y b) del presente edicto, alcance la suma de $ 520.000, se suspenderá la venta del inmueble descripto en el punto c). (fs. 438). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. plenario en autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hip.). No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCC. Los inmuebles se exhiben los días 12 y 13 de marzo de 2001 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2001.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 8/3 N° 8015 v. 9/3/2001

N° 19

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil N° 19, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/MARQUEZ NASINO, LILIANA MARIA y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 75.443/99, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 16 de marzo de 2001, a las 10,30 horas en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. Perón N° 1233 de esta Ciudad, la Unidad Funcional N° 10 del 2do. piso del inmueble de la calle Sarmiento Nro. 4318 entre Pringles y Rawson de esta Ciudad, Matrícula FR 7-1078/10; N.C.: C. 7, S. 17, M. 15, P. 3-a; que mide 88,66 m2 y un porcentual del 2,68%; que adeuda: Municipalidad $ 398,40 + cert./deuda $ 291,87 al 27-4-00 (fs. 126/128); Aguas Arg. $ 72,45 al 6-3-00 (fs. 104), y Expensas $ 371,00 al 21-2-00 (fs. 101); sin deuda de OSN al 6-3-00 (fs. 106). Del mandamiento de constatación surge que la propiedad se encuentra ocupada por la Sra. Liliana María Márquez Nasino y su hijo, en carácter de propietarios. Está compuesto de un living comedor, 2 dormitorios, baño, cocina, pieza de servicio, baño de servicio y lavadero, todo en buen estado, ubicación contra frente. Esta venta se realiza "ad corpus" en el estado físico y jurídico en que se encuentra al contado y al mejor postor, base U$S 65.000.- seña 30%, comisión 3%, y arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el Art. 133 del CP. No procederá la compra en comisión, ni la posterior cesión del boleto por instrumento privado. Exhibición: los días hábiles del 9 al 15 de marzo de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, marzo 1 de 2001.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 8/3 N° 4119 v. 9/3/2001

N° 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 30, a cargo del Dr. Luis Alvarez Juliá, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Alejandro Luis Pastorino, con asiento en la Av. de los Inmigrantes 1950, Entrepiso, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "SCHNOLLER KENNETH ERIC c/PRESA RICARDO HECTOR s/Ejecución Hipotecaria", Exp. N° 29.834/00, que el Martillero José Luis Adán, rematará el día 21 de marzo de 2001, en el horario de 12:00 horas, en el salón sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, al contado, al mejor postor y en dinero en efecti-

vo, un inmueble sito en la calle Guise 1960/62, del 3° Piso, Unidad Funcional N° 10, Letra "A", de Capital Federal. Superficie Total 82 m2 48 dm2. Porcentual 4,50%. Matrícula 19-4466/10. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 19, Sección: 15; Manzana: 11; Parcela: 40. Se trata de un departamento al frente con balcón corrido, que consta de un living comedor, tres dormitorios c/placard, un toillette, un baño completo, una cocina amplia con lavadero incorporado, además posee un hall interno de distribución. Todo en buen estado de uso y conservación. Con respecto al estado de ocupación, se encuentra desocupado de personas con signos de abandono, y en su interior se encuentran bienes muebles y ropa personal que consta en el inventario efectuado por el Oficial de Justicia en el momento de la constatación que se encuentra agregada en autos. Se exhibe los días 19 y 20 de marzo de 2001, en el horario de 16:00 a 17:30 horas. Base U$S 56.238. Seña 30%, Comisión 3% al contado, al mejor postor, todo en efectivo y en el acto del remate, respectivamente a cargo del comprador y el saldo de precio deberá depositarlo dentro del quinto día corrido del remate, bajo apercibimiento de devengarse intereses los que se fija en la tasa de descuentos del Banco de la Nación Argentina a 180 días, hasta la oportunidad prevista por el Art. 580 del Cód. Proc. Deuda informada en autos: Fs. 86 Obras no registra deuda (al 08/09/00); Fs. 84 Aguas Argentinas $ 71,71 (08/09/00); Fs. 81 A. B. L. $ 822,58 (al 08/09/00); Fs. 130 Expensas $ 13.469,80; al (30/11/00), mensuales aproximadas $ 227. Se hace saber que no procederá la compra en comisión. Como así también que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas sin perjuicio de que no cabe una solución análoga respecto de las Expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Según lo resuelto Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en el fallo plenario recaído en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria hace saber que el comprador deberá abonar además en el acto de la subasta y al momento de suscribir el boleto de compra venta, el arancel aprobado por la acordada de la Corte Suprema de Justicia de la Nación N° 24/2000, de fecha 10 de octubre de 2000, el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del valor de compra. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Bajo apercibimiento que las sucesivas providencias les sean notificadas automáticamente en la forma prevista por el Art. 133 del Cód. Proc.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2001.
Alejandro Luis Pastorino, secretario.

e. 8/3 N° 8011 v. 9/3/2001

N° 32

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 32, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1° piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "BANCO QUILMES S.A. c/BENITEZ JUANA DE JESUS s/Ejecución hipotecaria" (Expte. N° 61.414/98) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 14 de marzo de 2001 a las 10 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Jufré 740, Planta Primer piso, U.F. n° 3, Villa Tesei, Pdo. de Morón —hoy Hurlingham—, Pcia. de Bs. As., cuya titularidad corresponde a Juana de Jesús Benítez, Nom. Cat.: Circ. IV, Sec. J, Manz. 320, Parc. 7, Subparc. 3. Matrícula 1731/3, Polígono 01-02. Sup. Total: 63,54 mts2.- Existen en autos constancias de deudas. Base: U$S 16,000. Seña 30%, comisión 3%, sellado de ley, y arancel 0,25% (Ac. 10/99), en efectivo en el acto del remate. De conformidad a lo establecido en el fallo plenario de la Excma. Cam. Nac. de Ap. de fecha 18-2-99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hip.". No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas, y contribuciones devengadas con antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. No cabe una solución análoga para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El adquirente deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la ciudad de Bs. As., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta conf. art. 580 del C. Proc. No procede la compra en comisión, ni se podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos (conf. art. 598 del CPCC modif. por ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 12 y 13 de marzo de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 8 de febrero de 2001.
José Benito Fajre, secretario.

e. 8/3 N° 8014 v. 9/3/2001

N° 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 41, a cargo del Dr. Jorge E. Crespo, Secretaría Unica, a cargo interinamente del Dr. Camilo Almeida Pons, con asiento en la calle Uruguay 714, Piso 1°, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "BARROS ANGEL c/ALVAREZ LUIS ANGEL s/Ejecución Hipotecaria", Exp. N° 35.001/98 que el Martillero José Luis Adán, rematará el día 27 de Marzo de 2001, en el horario ,de 12:30 horas, en el salón sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, el inmueble sito en la calle Castañares 1032, de Capital Federal. Medidas del terreno 7 mts. 98 cm. en su frente al NO. sobre la Av. Castañares, 7 mts. 80 cm. en su otro frente al S. sobre la calle Santander 23 mts. 14 cm. en el costado E. lindando con varios y 18 mts. 20 cm. su otro costado al O. lindando con la finca Av. Castañares 1038 y Santander 955, según dominio obrante a Fs. 79. Se trata de una casa y consta de las siguientes comodidades: en planta baja, un living y comedor al frente, cocina, comedor diario, tres dormitorios, dos baños completos y patio o jardín de invierno, luego un desnivel que conduce a un garage, con espacio para dos autos, sala de star y un baño, este sector posee salida a la calle Santander 949. En la planta alta posee un dormitorio con balcón, un escritorio con sala de máquinas, y una terraza con parrilla, todo en buen estado de uso y conservación según constatación obrante a Fs. 102 Vta. y 103. Con respecto al estado de ocupación se encuentra ocupado por el Sr. Luis Angel Alvarez, su esposa y tres hijos. Se exhibe los días 23 y 26 de marzo de 2001, de 14:30 a 16:00 horas. Base $ 85.000. Seña 30%, Comisión 3%, todo en efectivo y en el acto del remate y el saldo de precio se abonará al quinto día aprobada la subasta (Art. 580 del Código Procesal). Deuda informada en autos: Alumbrado, Barrido y Limpieza Fs. 90 y 91 al 01/06/2000 $ 7.948,60 y Fs. 92 Revalúo al 02/06/00 $ 3.178,89; Obras Sanitarias Fs. 62 al 11/05/2000 $ 393,48; Aguas Argentinas Fs 61 al 11/05/2000 $ 102,70. Se hace saber que no procederá la compra en comisión y en el supuesto de no existir remanente el comprador en subasta en mérito a lo dispuesto en el plenario de la cámara nacional en lo civil en los autos "Servicios Eficientes SA c/Yabra Roberto Isaac s/Ej. Hipotecaria" no será responsable de las deudas que registre el !inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, a excepción de las deudas por expensas comunes. De no oblarse el saldo de precio dentro del mes efectuada la subasta con independencia de la actitud que pudiera asumir las partes, éste deberá oblarse con más el interés que se devengue hasta el momento del efectivo pago a la tasa pasiva que autoriza el decreto 941 del P. E. N. Se hace saber que el comprador deberá abonar además en el acto de la subasta y al momento de suscribir el boleto de compra-venta, el arancel aprobado por la acordada de la Corte Suprema de Justicia de la Nación N° 24/2000, de fecha 10 de octubre de 2000, el veinticinco centésimos por ciento (0,25%), del valor de compra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2001.
Camilo Almeida Pons, secretario interino.

e. 8/3 N° 8012 v. 9/3/2001

N° 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 42, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714 piso 2°, comunica por dos días en autos "LLOYDS BANK (BLSA) LTD c/ZONI MARIA ANTONIA y Otra s/Ej. Hipotecaria" (Reservado), exp. 12.101/00, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 14 de marzo de 2001 a las 12 hs., en la Corporación de Rematadores Tte. Gral. Perón 1233, Capital: La unid. fun. ubicada en el piso 1° del edificio sito en la Zona Sud de la Capital Federal, con frente a la Av. Directorio N° 3360, 3362 y 3364, entre las calles Azul y Pergamino. Nom. Cat. Circ. 1 secc. 54 manz. 190 parc. 7.- Sup. Cub. 36m, 02dm2.-Descub. 7m, 83dm2.- Sup. Total 45m, 53dm2.- Porc. 1,86.- Según acta de constatación del escribano designado de fs. 69/69vta. informa que la unidad tiene entrada por Av. Directorio N° 3364 piso 1°, unid. 4 letra "B" y consta de dos ambientes, living comedor de 2,70 m x 4 m, un dormitorio, cocina, baño completo y un patio descubierto. Antigüedad: 15 años, ocupado por la Sra. Valeria Flavia Romero, D.N.I. N° 24.025.375, en calidad de inquilina quien no exhibió contrato alguno y que fue intimada a desocupar el inmueble en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública.- Deudas: fs. 92 (GCBA) $ 156,46 al 4-9-00. fs. 94 A. Arg. $ 114,67 al 29-9-00.- fs. 95 O. Sanit. sin deuda por aplicación de pagos.- fs. 98 Exp. $ 712 al 31-8-00.- Base Ad-Corpus U$S 18.000.- Seña 30%.- Comisión 3%. 0,25% Ac. 10/99 CSJN. Dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. El saldo de precio deberá ser depositado indefectiblemente dentro de los 10 días de la subasta, caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva del Banco Central de la República Argentina hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del CPCC). Según fallo plenario "C. Civil" no corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Asimismo no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. (cfr. plenario de la Excma. Cámara Nac. de Apelaciones en lo Civil en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria"). Visitar los días 12 y 13 de marzo de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2001.
María Elena Ucar, secretaria.

e. 8/3 N° 4152 v. 9/3/2001

N° 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 61, a cargo del Dr. Víctor J. Perrotta, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Eduardo José Gorris, con asiento en la calle Inmigrantes 1950, Piso 4°, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "BIRBA DE VIRGOS ELENA, SUSANA c/ROMBOLA ANTONIA y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 55.244/97 (reservado), que el Martillero José Luis Adán, rematará el día 23 de Marzo de 2001, en el horario 12:40 horas, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, al contado y al mejor postor, Ad-Corpus, un inmueble sito en la calle Capdevila 232, entre las calles de Maipú y Talcahuano, de la Localidad de Banfield, del Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: VI; Sección: A; Manzana: 75; Parcela: 7; Partida: 7716; Matrícula: 52.435. Medida del lote 8,66 x 56,29. Se trata de una casa tipo chalet con tejas colonial, que se compone en su frente de un jardín y garage, en su interior se compone de un living y comedor principal que va al jardín del frente de la casa, los pisos son de mosaicos, también hacia el frente posee un dormitorio con pisos de parquet, luego hay un pasillo por el que se accede al baño principal conteniendo éste todos sus artefactos y azulejado, y a otro dormitorio de iguales características que da al patio del mismo; lindero hacia !!el fondo con el living está la cocina comedor diario que posee salida hacia el fondo, mirando desde éste hacia el final del lote, a su izquierda hay un cuarto (tipo lavadero) y contiguo al mismo un baño auxiliar, luego del patio que posee en la salida de la cocina una pequeña galería semicubierta, hay otra habitación. En el fondo del lote luego de un jardín aproximadamente de 18 mts. de largo hay un quincho con techo de tejas. Se deja constancia que el inmueble posee un pasillo sobre la derecha del lote observando desde el frente que comunica el patio interno con el garage y el jardín del frente. El inmueble en general se encuentra en buen estado de uso y conservación. Con respecto al estado de ocupación se encuentra ocupado por la Sra. Antonia Rómbola con su esposo Oscar Di Lauro con uno de sus hijos mayor de edad. Se exhibe los días 21 y 22 de marzo de 2001, en el horario de 09:00 a 10:30 horas. Base $ 95.000,- Seña 30%, Comisión 3%, 0,5% Sellado de Ley, todo en efectivo y en el acto del remate y el saldo de precio se abonará al quinto día de aprobado el remate (conf. Art. 580 del Código Procesal), bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo ordenamiento. A tal fin, el depósito se efectuará en el Banco Nación Argentina, Suc. Tribunales, en una cuenta a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos. Deuda informada en autos: Fs. 169 Municipalidad de Lomas de Zamora $ 8.472,46 (al 08/09/99), Fs. 133 Rentas $ 2.218,23 (al 30/09/99); Fs. 127 Obras Sanitarias sin deuda (al 09/09/99); Fs. 130 Aguas Argentinas $ 85,05 (al 08/09/99). No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2001.
Eduardo José Gorris, secretario.

e. 8/3 N° 8010 v. 9/3/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 61, a cargo del Dr. Víctor Juan Perrotta, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4° piso, Capital, comunica por dos días, en autos "TAMBUSSI DE URETA MARTA ELENA c/FERNANDEZ FREITES EDUARDO RAUL s/Ejecución Hipotecaria", que el martillero Sr. Egberto Julio Eiff (tel. 4811-3986), rematará el día lunes 19 de marzo de 2001, a las 10,20 hs., en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, ubicada en la calle J. D. Perón 1233, Capital, los inmuebles embargados sitos en a) con entrada común por la calle Anatole France 2016, ubicada en el Pdo. de Lanús, P.B.A. con frente a la Av. Nueve de Julio 1205/1207/1209 esq. a la calle Anatole France 2008/2010/2014/2016/2018/2020/2022 y 2026, U.F. N° 14 (ofic. N° 7) del piso 1ro.; inscripta en la mat. 4380/14; Nom. Cat.: II; K.; 59; 1a.; sub. parc. 14; políg. 01-04 y b) con frente a la Av. Nueve de Julio 1205/1207 y 1209 formando esq. a la calle Anatole France 2008/2010/2014/2016/2018/2020 y 2026 del Pdo. de Lanús, P.B.A.; U.F. N° 22 (ofic. N° 12); políg. 01-02; inscripto en la mat. 4380/12; Nom. Cat.: II; K; 59, 1a.; sub. parc. 22, Políg. 01-12. Se accede por una escalera que sube desde la calle previo paso de un entrepiso, a un pasillo con oficinas similares y entrando a la N° 7 se observa que es una habitación alfombrada, con amplias ventanas sobre la calle A. France, de gran luminosidad, que mide 4x3m, aprox.; sin cocina ni baño y con acceso a la oficina N° 6 totalmente tapiado. Siguiendo el pasillo, se encuentra la otra con el N° 12, ubicada sobre un patio interno con amplías ventanas también con buena luz; asimismo alfombrada, de forma irregular, sin cocina ni baño, que mide aprox. 4x5 m. Ambos ambientes utilizan baños generales y en conjunto se observa que están en regular estado de conservación, tanto como el edificio en sí, que las contienen, siendo en cambio de buena ubicación, por hallarse en centro comercial de Lanús. Deudas: Municip. Lanús $ 15.374,23 al 6/5/99 (f° 91/2); A. Arg. $ 338,86 al 14/4/99 (f° 84/5); O.S.N. $ 918,36 al 19/4/99 (f° 80); Dción. Rtas. $ 451,76 al 31/3/99 (f° 71/2). Base: $ 20.000,- por la venta en blook de ambas unidades funcionales, al contado y al mejor postor; seña y comisión del 30% y 3% respectivamente a cargo del comprador, asimismo sellado de Ley y 0,25% p/aranceles Acordada 24/00 C.S.J.N. Se hace saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, sin embargo no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (conf. lo dispuesto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, en autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", plenario del 18 de febrero 1999). Exhibición del inmueble los días 14 y 15 de marzo de 2001 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2001.
Eduardo José Gorris, secretario.

e. 8/3 N° 4203 v. 9/3/2001

N° 66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 66, Secretaría Unica, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 1ro. de Capital Federal, en autos: "LIBERMAN ABRAHAM y Otro c/LOZA NESTOR ORLANDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nro. 25.458/96, comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (4671-1985) rematará el día 15 de marzo de 2001 a las 9,30 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales, sito en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón N° 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en Remedios de Escalada, Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Villa Luján Nro. 2883, entre las de Allende y Almeyra, Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección N, Manzana 32, Parcela 19, pda. Nro. 87.251; Matrícula 30.545. Según constancias de Fs. 204 y 205; el mismo está ocupado por quien dijo llamarse Irma de Loza, junto con dos hijos mayores de edad, en carácter de propietaria, asimismo el local que se encuentra al frente de la vivienda está alquilado. Constando de las siguientes comodidades: sobre la derecha un local comercial que en momento de la diligencia estaba trabajando como verdulería y frutería, y la vivienda se compone de: Un hall de entrada, sobre la izquierda una puerta hacia otro local, que en esos momentos estaba desocupado, a continuación tiene un ambiente (tipo comedor);

dos dormitorios, cocina y baño. En los fondos posee un pequeño patio descubierto. Encontrándose todo el inmueble en general, en regular estado de conservación. Superficie, según títulos, 140,03 m2. Base a Fs. 206, Pesos veintisiete Mil ($ 27.000). Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley y Arancel aprobado por la Acordada Nro. 10/99 del veinticinco centésimos por ciento (0,25%) a cargo del comprador. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en los términos del Art. 133 del Código Procesal, asimismo no procederá la compra en comisión. Se hace constar que estará a cargo del ejecutado, el monto de las deudas, si las hubiere por impuestos, tasas y servicios devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, mientras que en lo referente a las expensas comunes se encontrarán a cargo del comprador para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Conf. Plenario de la Excma. Cám. Nac. de Ap. en lo Civil con fecha 18 de febrero de 1999, en los autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isac s/Ejec. Hipotecaria - Ejecutivo"): El martillero queda autorizado a valerse del auxilio de la fuerza pública, si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto. Deudas, con OSN a Fs. 199 $ 73,88 al 24-7-00, con A.A. a Fs. 196 $ 47,82 al 26-6-00, con rentas a Fs. 181 $ 1.072,97 al 22-6-00 con Municipalidad de Lanús a Fs. 188, $ 5.669,84 al 28-6-00. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 13 y 14 de marzo de 2001; de 10 a 12 hs.

Bs. As., 23 de febrero de 2001.
Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 8/3 N° 4076 v. 9/3/2001

N° 67

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil "67", Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, Piso 6°, comunica por dos días en el juicio "PEREZ MARIA ESTHER c/DEMARIA SANTIAGO LUIS y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 28.033/00), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día miércoles 14 de marzo de 2001 a las 11.30 hs. en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Goya 839, UF. 2, P.B., Capital Federal, matrícula FR 15-9186/2, Nom. Cat. Cir. 15, Sec. 85, Mza. 100, Parc. 10, desocupado y se trata de un departamento de un ambiente, con cocina, baño y un pequeño patio. Su estado de conservación es regular y su antigüedad de aproximadamente 50 años. Sup. 29,05 m2, Porc. 4,13 centésimos. Base $ 12.000 al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% y 0,25% en concepto de arancel subasta judicial, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 14,67 al 14/8/00 (fs. 55), por Ag. Arg. $ 21,10 al 2/8/00 (fs. 44) por O.S.N. s/deuda al 4/8/00 (fs. 46). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y deberá depositar en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 580 C.P.C.C.). Visitar los días 12 y 13 de marzo de 2001 de 10.00 a 12.00 hs.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2001.
Roberto Malizia, secretario.

e. 8/3 N° 4202 v. 9/3/2001

N° 80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 80, Sec. Unica, comunica por dos días en autos: "PAGLIARINI RUBEN OSVALDO c/ACEVEDO ALICIA NORMA s/Ejecución Hipotecaria Expte. 92.987/96 reservado" que el martillero Herman Blitz Katz, rematará el veintitrés de marzo de 2001 a las 10 hs. en el salón calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado frente a la calle Domingo Faustino Sarmiento 2944 e/Scaglia y Alvaro Barros de la localidad de Monte Grande, Ptdo. Esteban Echeverría, Pcia. Buenos Aires; mide: 10 mts. fte. por 30 mts. Fdo. Sup. 300 mts2. Nom. Catastral: Circ. VI, Sec. J, Manz. 171, Parc. 3 Ptda. 160.573. Dominio Matrícula: 14.041. Deudas informadas: Fs. 130 A. Arg. No recibe prestación; OSN; No registra deuda; Fs. 132 Rentas: $ 1.310 al 31/7/000; Fs. 159 Municipal $ 743,38 Año 95 al 2000. Venta ad-corpus al contado y mejor postor. Base u$s 19.500. Seña 30%, Comisión 3%, sellado 0,5% y el 0,25% Arancel Derecho Subasta (Acordada 10/99 CSJN). Saldo del precio dentro quinto día de aprobada la subasta conforme y bajo apercibimiento arts. 580 y 584 C. Procesal. Según informe del martillero se trata de una vivienda particular en estado actual de abandono, frente a calle de tierra, dispone de entrada con espacio jardín lateral, consta de un comedor, un toilette y cocina con salida al fondo, esto en planta baja, en la planta alta a la que se accede por escalera cuenta con cuatro dormitorios chicos, un baño con ducha, y un altillo faltando la escalera para acceder al mismo, cuenta con un balcón sin la baranda; se observa además la falta de terminación en los distintos sectores. Exhibición: Lunes a viernes de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital, haciéndole saber que no procede la compra en comisión.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2001.
Diego Hernán Cancela, secretario P.A.S.

e.8/3 N° 4179 v. 9/3/2001

N° 89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 89, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en autos: "HERBST, NATALIO c/GONZALEZ, ADOLFO ELADIO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 10.331/00 – Reservado), que el martillero Horacio Héctor García rematará el día miércoles 14 de marzo de 2001, a las 11 horas, en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal, la Unidad Funcional número cinco ubicada en la Planta Baja, Depto. "A" (fs. 83/84) de la finca sita en la Zona Sud de esta ciudad, con frente a la calle Castro Barros Nros. 392 y 396 esquina calle Quito Nros. 3791, 3795, 3797 y 3799, con una superficie total de 43,16 m2; porcentual; 5,77%; Nomenclatura Catastral: Circ. 6; Secc. 36; Manz. 116; Parc. 19; inscripta en la Matrícula 6-1535/5. Según informe de fs. 84, la Unidad Funcional se encuentra ubicada en el contrafrente del inmueble y presenta: living comedor; dos dormitorios; baño completo; cocina con muebles bajo y sobre mesada; patio; y lavadero cubierto; todo en regular estado de conservación y uso, advirtiéndose manchas de humedad en paredes y cielos rasos, falta de pintura y mantenimiento en general; encontrándose ocupada por el ejecutado y su grupo conviviente. Deudas: en O.S.N. al 28-8-00 $ 110,82 (fs. 58). Sin deuda en Aguas Arg. S.A. al 16-08-00 (fs. 30) y no adeuda expensas comunes al 31-10-00, habiéndose liquidado las correspondientes al mes de octubre de 2000, en $ 42,55 (fs. 83). Se encuentra libre de deuda en G.C.B.A. por aplicación de lo dispuesto en el art. 598, inc. 3° del C.P.C.C. (fs. 61/62). No corresponde que el adquirente, en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas (doctrina Fallo Plenario Excma. Cám. Nac. de Apel. en lo Civil del 18-02-99). Base: $ 18.057,60; Seña 30%, Comisión 3%, Arancel: 0,25% (Acordada N° 24/00 C.S.J.N.). Todo al mejor postor, en efectivo y en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del Cód. Proc. Exhibición: 12 y 13 de marzo de 2001, de 14.00 a 16.00 horas.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2001.
Alejandro G. Petrucci, secretario.

e. 8/3 N° 4191 v. 9/3/2001

N° 96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 96 a cargo de la Dra. Silvia Cavigilia, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950, Piso 6°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "NOLLEY GROUP S.A. c/CAPALBO, CARLOS ALBERTO y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 46.354/00) que el martillero Horacio Héctor García rematará el día 14 de marzo de 2001 a las 13,00 horas en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, la finca sita en la zona sud, Parroquia de Vélez Sársfield, Circunscripción Primera, con frente a la Avenida Derqui por la que hoy lleva los Nros. 3962 y 3964 (entre los Nros. 3954 y 3966), entre las calles Medina y Zinny, hoy Echeandía, Capital Federal, edificada sobre el lote de terreno que es parte de las fracciones B. y D., de un plano de subdivisión que cita su título, las que a su vez constituyen la totalidad del lote dos y parte del tres de la Manzana Letra I de otro plano anterior y se señala en el plano de subdivisión que cita su título, con la Letra C, con las medidas y linderos que surgen del título de fs. 28/35 y del mutuo de fs. 36/41, con una superficie de 372,15 m2; Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. 56; Manz. 68; Parc. 21; Partida 88.819; Matrícula FR 1-10072 Ad Corpus. Según informe de constatación de fs. 132/33, el inmueble está compuesto del jardín al frente, sobre la derecha, portón para el ingreso de vehículos; consta de dos edificaciones, una al frente y la otra al contrafrente; la primera, orientada hacia el frente, presenta living comedor; dos dormitorios; baño completo, cocina completa; comedor diario; y lavadero descubierto; desocupada y en buen estado de conservación y uso; entre esta edificación y la del contrafrente, se presenta un patio de regulares dimensiones; la segunda edificación presenta, en planta baja, un local habilitado para uso metalúrgico, de grandes dimensiones; un baño; y fondo libre, destinado a jardín; desocupada y en buen estado de conservación y uso; del patio anteriormente referenciado, nace una escalera que conduce a la planta alta, donde se presenta otra edificación compuesta de comedor; antecocina; cocina completa; lavadero cubierto; dos dormitorios; baño completo; y terraza; único sector que se encuentra ocupado por la coejecutada Sra. Imelda Da Fonseca Florindo de Copalbo que invoca carácter de copropietaria; todo en buen estado de conservación y uso. Deudas: G.C.B.A. al 12-9-00 $ 1.797,43 (fs. 102); Aguas Argentinas S.A. al 14-9-00 $ 46,53 (fs. 113); y O.S.N. al 22-9-00 $ 132,46 (fs. 117). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta, no alcanza para solventarlas; no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (conforme Fallo Plenario Cám. Civil del 18-02-99). No procederá la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto de compra venta con excepción de aquella en que obre certificación notarial de las firmas de los otorgantes. Base u$s 47.000,00 (fs. 136), al contado y al mejor postor; Seña 30%, Comisión 3%; Arancel: 0,25% (Acordada 10/99, C.S.J.N.); todo a cargo del comprador, en dinero en efectivo y en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y el saldo de precio deberá depositarse en autos dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescrito por el art. 580 del Cód. Proc. Exhibición: 12 y 13 de marzo de 2001, de 10,00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2001.
Daniel J. Paz Eynard, secretario interino.

e. 8/3 N° 4194 v. 9/3/2001

N° 108

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 108, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, 3° Piso, comunica por dos días en autos "BANCO TORNQUIST S.A. c/MORENO, LORENZO y Ot. s/Eje. Hipotecaria (Expte. 65.676/97)" que el martillero Miguel de Elizalde (4374-8233) rematará el 15 de marzo de 2001 a las 13 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, la propiedad ubicada en el partido de Pilar, Paraje Los Cachorros, calle Las Caléndulas 2872, edificada en terreno que mide 10 mts. de frente por 50 mts. superficie total 500 m.c. Mat. 10875, Pda. 58059, Nom. Cat. Circ. IX - Secc. L, Ma. 53, Pa 3a, a 4 cuadras de la ruta 26 (Escobar-Pilar) s/calle de tierra, en zona de medianos recursos, detrás del Country Princess - Consta de pequeño jardín al frente, porch, living-comedor, baño sin artefactos, cocina y 3 habitaciones amplias. Está en regular estado y es de precaria construcción. La casa está desocupada. Base $ 25.000 al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado 0,5%. Arancel Oficina de Subastas Judiciales 0,25%. Se puede visitar el lunes 12 y martes 13 de marzo de 14 a 16 hs. Adeuda: DG de Rentas $ 116,40 al 2/3/98 y Municipalidad de Pilar al 31/12/97 $ 184,17. El monto de las deudas por impuestos, tasas, servicios y expensas que registre el bien, según informes ya producidos en autos, serán a cargo del comprador en caso de no existir remanente suficiente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación. Se encuentra prohibida la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2001.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 8/3 N° 4193 v. 9/3/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 2 a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "GARCIA, MARIA DEL CARMEN c/BAIK, ROBERTO JORGE s/Ejecutivo" Expediente Nro. 62.003, (L.E. demandado 4.411.592) que el martillero Gustavo Fabián Rapisardi - CUIT 20-16495177-5 rematará el día 14 de marzo de 2001 a las 9.00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Rioja 429/49, Unidad funcional N° 29, de Planta Baja y Primer Piso de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 9, Sección 28, Manz. 45, Parc. 35. Matrícula: 9-4509/29. Superficie total 102 mts. 13 dm2. Porc. 2 con 94 centésimos. Al inmueble embargado se accede por un pasillo común y consta de hall de ingreso, por escalera se accede a la planta alta que se compone de galería cubierta, tres habitaciones amplias, otra de mejor dimensión, cocina y baño, todo ello de construcción antigua y en estado precario. En el acto de constatación el inmueble se encontraba ocupado por el señor Dardo Enrique Zerrizuela, quien dijo ocupar el inmueble conjuntamente con otras tres personas (Ausentes en el acto de constatación) en carácter de propietario, sin exhibir en la diligencia título que así lo acredite, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Se deja constancia que por ante este mismo Juzgado y secretaría tramitaron los autos "Zerrizuela, Dardo Enrique s/Tercería en autos García María c/Baik, Roberto s/Ejecutivo" en los cuales por sentencia firme se rechazó la tercería interpuesta por el señor Dardo Enrique Zerrizuela. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 16.000. Seña 30%, Comisión 3%. 0,25% Acord. 10/00 CSJN. Deudas: Aguas Argentinas S.A. al 18-2-99 $ 48,21 Fs. 84 OSN al 25-2-99. No registra deuda. Fs. 93 G.C.B.A. al 23-2-99 $ 25,77 Fs. 103. Expensas al 10-99 $ 502,00 Fs. 116. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.). Se hace saber que en caso de corresponder el pago del I.V.A por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el señor martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C.P.C.C. Asimismo se hace saber que se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada, advertencia que deberá constar en los edictos. El inmueble podrá ser visitado los días 9, 12 y 13 de marzo de 2001 de 12 a 14 hs.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2001.
Martha Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 8/3 N° 4192 v. 9/3/2001

N° 4

Juzgado Nacional de Comercio N° 4, a cargo del Doctor Fernando Ottolenghi, Secretaría N° 8, a mi cargo, con sede en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 1° Piso, Cap. Fed., comunica por cinco días en el juicio "CONSTRUCCIONES ARQUIGRAMA S.R.L. s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial Art. 209 L.C. por Bco. Ciudad de Buenos Aires" Expte. N° 75.622, que los martilleros Juan Antonio Saráchaga (designado a propuesta del acreedor hipotecario), Eduardo L. P. Arzeno, Mariano Espina Rawson, Eduardo Saravia y Alberto M. Toschi (designados de oficio), rematarán el día 9 de abril de 2001 a partir de las 11 hs. en la Of. de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., los siguientes bienes de propiedad de la fallida, a saber: 1) Edificio en construcción ubicado en la calle Argerich 1628/28, entre Remedios de Escalada de San Martín, Gral. César Díaz, Cap. Fed., sobre terreno que mide 12 mts. de frente al N.E. por 36 mts. de fondo. Desocupado. Se trata de una estructura de ocho plantas (planta baja y 8 pisos altos), organizada en dos cuerpos, dividida por paliers semiprivados y de circulación y huecos de aire y luz. Se compone en planta baja hall de acceso, entrada para vehículos con doble circulación, espacios guardacoches, dos huecos para ascensor y terreno libre al fondo. Del primero al

sexto piso hay cuatro departamentos de características similares, cada uno de ellos de living-comedor, una habitación, cocina y baño, en planta séptimo se repite en las unidades del frente y las dos del contrafrente consisten en dúplex que toman el octavo piso y se componen de living-comedor, toilette, cocina y por escalera interna, hall distribuidor, 3 dormitorios y baños. En octavo piso unidad de encargado y otro ambiente, salas de máquinas y tanque de agua. Esta estructura se encuentra desarrollada en su hormigón, paredes laterales, tabiques divisorios con marcos de puertas y ventanas y revoques interiores en partes. 2) En block, las unidades funcionales, 14, 15 y 16 del piso 1ero, 17, 18 y 19 del piso 2do; 20, 21 y 22 del piso 3ero; 23, 24 y 25 del piso 4to; 27 y 28 del piso 5to.; 30 y 31 del piso 6to.; 33 y 34 del piso 7mo.; 37 del piso 8vo.; 39 y 40 de piso 9no., 42 y 43 del piso 10mo.; 45 y 46 del piso 11, 47, 48 y 49 del piso 12 y las 36/46 avas partes de la unidad complementaria II destinada a cocheras ubicadas en planta baja y sótano. Desocupadas. Todas en el edificio en construcción ubicado en Avda. Pedro Goyena 1121/27/33/39/49/59, entre Víctor Martínez y Av. Emilio Mitre, Cap. Fed. Estas unidades corresponden a la torre en construcción; que la administración del consorcio denominada como "Torre II" con entrada por Avda. Pedro Goyena 1139/49/59. Esta torre está integrada por 36 unidades funcionales. La estructura está organizada en dos cuerpos, con subsuelo, planta baja y doce pisos altos. En planta baja consta de hall, entrada para vehículos, espacio guarda coche (éste tanto en planta baja como en sótano), hueco para dos ascensores principales y uno de servicio, del primero al décimo primer piso hay tres departamentos de características similares (al frente uno de 150m2 y en contrafrente dos de 115m2). En el piso doce las dos unidades del contrafrente se componen de living comedor, toilette, dos dormitorios, un baño y tercer dormitorio en suite, y la del frente de amplia recepción, toilette, dormitorio, baño, cocina y balcón terraza. Su avance se desarrolla en hormigón, paredes laterales, tabiques divisorios y revocados en pisos inferiores únicamente y marcos de puertas y ventanas. Las Un. funcionales mencionadas y los 36/46 avas partes de la Un. Complem. II del edificio de Pedro Goyena, según informe de la Administración del Consorcio, registran en conjunto una deuda al 2/11/99 por fondo de reserva y expensas de $ 96.411,97 a la que deberá adicionarse un interés del 2% mensual. Exhibición: 3 y 5 de abril de 2001 de 9.30 a 12.30 hs. del inmueble de la calle Argerich 1624/28 y de 14.00 a 17.00 hs. el de la Avda. Pedro Goyena 1139/59 sin perjuicio de otras visitas que podrán concertar los interesados con los martilleros. Condiciones de venta: al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%, Acordada 10/99 C.S.J.N, 0,25%. Bases: Para el inmueble de Argerich $ 425.250 y para las unidades de Avda. Pedro Goyena en block $ 992.250. De no existir postores a la media hora se reducirán las bases en un 30% es decir: para Argerich 1624/28: $ 297.675 y para las unidades de Avda. Pedro Goyena 1139/59: $ 694.575. Los saldos de precio deberán ser depositados en el Bco. Ciudad de Buenos Aires en la cuenta de autos dentro del décimo día de realizada la subasta, sin necesidad de otras notificaciones ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. De optar el comprador por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a su exclusivo cargo. Podrán presentarse ofertas bajo sobre hasta las 13 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha de subasta (art. 104.6 del Reglam. del Fuero). Los compradores deberán constituir domicilio legal en Cap. Federal.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2001.
Enrique Cristián Fox, secretario.

e. 8/3 N° 4189 v. 14/3/2001

N° 5

Juzgado Comercial N° 5, Secretaría N° 10, Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, comunica por tres días en "NUCLEO AUTOSERVICIO MAYORISTA S.A./Quiebra" y en "NUCLEO AUTOSERVICIO MAYORISTA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Automotores" Exptes. N° 46.372 y 50.366 que el 20 de marzo de 2001 a las 9 hs. y a las 10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, Horacio Taranco (Uruguay 560, 2° "24" —4372-6414—) según catálogo que se puede retirar en la exhibición (13 y 14 de marzo de 15 a 18 y 17 de marzo de 10 a 13 hs. en Rivadavia 1224, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires) en la oficina del martillero, o requerir por e-Mail (tarancoh@ciudad.com.ar), rematará a las 9 hs. Base $ 8.500 un Chevrolet Blazer DLX año 1996 (AXG 671); sin base dos automotores Peugeot 405 SR SC año 1993 (TFU 996 y TFU 997) y base $ 6.000 un camión Mercedes Benz LD 1114/48 año 1979. A las 10 horas, según loteo para minoristas y mayoristas, sin base, más de 600.000 unidades nuevas de artículos de perfumería y de limpieza de variadas marcas, entre los que se destacan perfumes, desodorantes, cosméticos, tinturas, bronceadores, colonias, cremas diferentes tipos y funciones, afeitadoras, dentífricos, cepillos, shampoo, jabones, emulsiones, tratamientos, enjuagues, lociones, esmaltes, detergentes, ceras, jabones en polvo, escobas, cepillos, trapos y franelas, envases, pomadas, limpiadores, alfombras, tappers, rack, estanterías, muebles y máquinas de oficina, etc., etc. Entrega inmediata previo pago del saldo de precio. Seña 30%. Comisión 10%. IVA. Acordada SCJN 0,25%. Al contado en efectivo y al mejor postor. Las deudas de los automotores sólo estarán a cargo del comprador a partir de la posesión. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Los bienes se enajenan en el estado en que se encuentran, señalándose que habiéndoselos exhibido adecuadamente no se admitirá reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado, descripciones, características, especificaciones, volúmenes, cantidades, etc. CUIT Núcleo 33-62702971-9 y martillero 20-04408090-8. Queda prohibida la venta en comisión y la cesión del boleto de compraventa.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2001.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 8/3 N° 4187 v. 12/3/2001

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, por la Secretaría N° 12, con sede en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2°, comunica por cinco días en los autos "APA PLASTICOS S.R.L. s/Quiebra" Expte. N° 36.577, que el martillero Gastón L. Labourdette, rematará el 21 de marzo de 2001 a las 13,30 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores sitos en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, los siguientes inmuebles sitos en la Pcia. de Buenos Aires, Pdo. de Lanús, Villa Internacional. Nomenclatura Catastral: Circ. 1; Secc. M; Mzna. 65. a) las Parcelas 6a, 7, con frente sobre la calle Llavallol entre las de Catamarca y Estados Unidos, la 1ª de las pclas. con un frente de 17,32x43,30m de fondo y la pcla. 7 con un frente de 8,66x43,30m de fondo. Cuenta con un frente de 25,98m por un fondo de 43,40 m debido a que la construcción engloba las parcelas 6a y 7, habiendo generado dos galpones con entradas independientes, separados entre sí por una simple pared de ladrillo de canto, pero con comunicados entre sí. Ambos galpones cuentan con entrada para camiones, en el frente en PB un local de 8x4 y en el piso superior otro similar, también al frente y comunicados en la zona central, estando las entradas para camiones, sobre los laterales de las medianeras. El piso es de alisado de cemento, cuentan ambos con una pasarela elevada, construida en chapa de hierro, que recorre todo un lateral y la parte del contrafrente, donde hay una pequeña oficina. El techo es parabólico de chapas, con deterioros, con buena altura y cabriadas de hierro. La superficie total es de 1.124,94 m2. Base $ 130.000. b) con frente sobre la calle Estados Unidos, entre las de LLavallol y Aristóbulo del Valle, designada como Parcela 14, con un frente de 8,66x43,30 m de fondo, a sea una superficie de 374,9780m2, conectada en su contrafrente con la parcela 7. Este inmueble es de similares características que los descriptos, con techo de chapa con caída a un agua. En el frente sobre el costado de la entrada de camiones, se encuentran las oficinas, construidas en hormigón, de aproximadamente 25m2, en tres plantas. Se accede a los pisos 1° y 2° por una escalera sobre el lateral. Las oficinas están sin ningún tipo de división contando con baño en la PB. Base: $ 50.000. Condiciones de venta: La venta se realizará al contado y mejor postor, debiendo abonar quien resulte comprador: Seña 30%; Comisión 3%; Sellado de ley 0,50%; Arancel CSJN 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de suscribir el boleto de compraventa. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de notificación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC en la cuenta de autos, en el Banco de la Ciudad, Suc. Tribunales. El comprador en subasta, deberá integrar el saldo de precio aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Deberá asimismo, constituir domicilio en Capital Federal y denunciar su eventual comitente dentro del tercer día de realizado el remate, con los recaudas del art. 571 del CPCC. El comprador se hará cargo de las deudas por impuesto, tasas y contribuciones a partir de la toma de posesión. c) los bienes muebles depositados en los inmuebles, que constan en catálogo, Sin Base, al contado con más el IVA correspondiente. Comisión 10%. Exhibición: 15, 16 y 17 de marzo de 2001, de 9 a 12 hs. Informes: 4372-9616.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2001.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 6/3 N° 344.224 v. 12/3/2001

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15, a mi cargo, sito en Libertad 533 P.B. Capital Federal, comunica por 5 días en los autos "SODINEL S.A. s/Conc. Merc. Liq. s/Inc. Liq. de Bienes Inmuebles" Expte. N° 67.283; que el martillero público Alejandro Juan José Ibáñez (Tel/Fax 4371-1063) rematará el 20 de marzo de 2001 a las 14:40 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales de la C.S.J.N. sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal; los inmuebles sitos en Valdenegro 4329/31 y Valdenegro 4337, entre Avda. Ruiz Huidobro y Correa de Capital Federal, cuyos datos catastrales son: Cir. 16; Secc. 55, Manz. 127, Parcelas: 10a (antes 10); y 9. Matrículas 16-8085 y 16-33170. Medidas del terreno s/tít.: Parc. 10a: 8,72 mts. de fte. al SO por 52,80 mts. en cada uno de sus costados SE y NO y 8,72mts. en su contrafrente al NE; Sup. s/mensura de 460 m2 42 dcm2. Parc. 9: 8,66 mts. de fte. al SO, 34,06 mts. de fondo al NO; 34,44 en su otro costado al SE, y 8,67 mts en su contrafrente al NE. Según constatación realizada por el martillero consta: Valdenegro N° 4329/31: Se trata de un galpón que se desarrolla en planta baja, entrepiso, 1° piso y azotea. P.B. entrada vehicular mediante un portón metálico de aprox. 3m x 3,50 m de alto, amplio galpón que cubre casi toda la superficie del terreno, con piso de cemento alisado de alto tránsito y una altura libre de trabajo desde el piso hasta el dintel de la viga de aprox. 4,50 m, sector de sanitarios, oficina de recepción al frente con dos baños instalados. Entrepiso: Sector archivo de documentación. 1° Piso: Sector de Oficinas con sanitarios instalados. Entrepiso: Sector Oficinas con sanitarios instalados, ventana al frente y a patios internos y hacia los fondos. 2° Piso: amplia terraza accesible. Sup. cubierta aprox.: 650 m2. Valdenegro N° 4337: Se trata de un galpón que se desarrolla en planta baja. Entrepiso, 1° piso, 2° piso y terraza. P.B. Amplio portón al frente, metálico corredizo y con puerta de escape de aprox. 4m de ancho por 5m de alto, con piso de cemento alisado de alto tránsito, con altura libre de trabajo de aprox. 5m, el galpón cubre casi toda la superficie del terreno, sanitarios y vestuarios instalados. Entrepiso: de aprox. 4,50 m de ancho de hormigón armado. 1° Piso: patio al frente descubierto, amplio sector de oficinas, compartimentado con estructuras de aluminio, vidrio y laminado plástico, con amplios ventanales, al frente, a patios internos y hacia los fondos, 2 grupos sanitarios instalados. 2° Piso: oficinas técnicas, compartimentadas con estructuras similares a las de 1° piso con amplios ventanales al frente a patios internos y hacia los fondos, toilette instalado. Terraza: accesible y amplia. Sup. Cubierta aprox. 550 m2. Ambos inmuebles se comunican entre sí en distintos niveles ya sea por arcadas y puertas, notándose falta de manutención por el transcurso del tiempo, manchas de humedad, en buen estado de uso y conservación. Desocupados. Exhibición 16 y 19 de marzo de 2001 de 16 a 18 hs. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen de los títulos obrantes en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad-Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentran, por lo que no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo. Venta en conjunto. Base: $ 120.000. Seña: 30%, comisión 3% Arancel C.S.J.N.: 0,25%. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponde al asiento del Juzgado; denunciar dentro del tercer día, contado a partir de la fecha de realización de la subasta, el nombre de su comitente de corresponder, en escrito firmado por ambos y dentro del quinto día a partir de la fecha de aprobada la subasta, depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, y en la cuenta de autos, el saldo de precio que corresponda abonar al contado, haciéndole saber que si por cualquier causa no depositare el en autos el saldo de precio en el plazo indicado, aunque la mora no le fuera imputable, se aplicarán intereses moratorios equivalentes a dos veces y media la tasa determinada precedentemente y hasta el efectivo pago, y sin perjuicio de lo dispuesto por el CPr. 580, párr. 2do. y 584. Asimismo se le hace saber al comprador que a los fines de efectuar la transferencia de dominio del inmueble a subastar podrá optar por la vía prevista expresamente por el art. 1185 del Cód. Civil, cuyo correlato procedimental regula el CPr. 587, y que posibilita alcanzar ese mismo efecto mediante la escritura de protocolización de actuaciones, que no es configurativa de una escritura traslativa de dominio, sino de un instrumento que reúne constancias fundamentales del proceso en el que llevó a cabo la subasta (Disposición Técnico Registral N° 10/73) del registro de la propiedad inmueble de la Capital Federal. Nota: El presente conforme a lo ordenado por V.S. deberá publicarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial, en el diario..., con antelación establecida en el art. 566 del Cód. Procesal.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2001.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 7/3 N° 344.321 v. 13/3/2001

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (hijo), Secretaría N° 18 a cargo del suscripto, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, p. baja y 7mo. piso de Capital Federal, comunica por 5 días en los autos "JUPITER COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. s/Liquidación Judicial por Disolución Forzosa s/Incidente de Enajenación" (Inmueble Suipacha N° 472/476, piso 9°; Ofic. 903). Expediente N° 70.026, C.U.I.T. N° 30-50006072-3, que los martilleros Juan Carlos Doyhenart C.U.I.T. 20-04117193-7 (resp. insc.) Tel 4248-0476/4374-3930; Raquel Alicia Bence C.U.I.T. 27-0542732-6 (resp. no insc.) Tel. 4372-2973/4371-2563; Fausto Fernández Quiroga C.U.I.T 20-01660966-9 (resp. no insc.) Tel. 4805-0394; Alberto Gurevich C.U.I.T. 20-01727694-9 (resp. no insc.) Tel. 4371-1063/4862-7193/4774-0220 (15) 4471-0405; Olga Corfield C.U.I.T. 27-01278189-5 (resp. no insc.) Tel. 4798-6206, Alberto Enrique Bieule C.U.I.T. 20-04198920-4 (resp. no insc.) Tel. 4382-3501/3435; Carlos M. Bruno C.U.I.T. 20-08392455-2 (resp. no insc.) Tel. 4374-1517 y Rodolfo J. Pernice C.U.I.T. 20-01808778-3 (resp. no insc.) Tel. 4961-4929; rematarán al contado y al mejor postor el día 16 de marzo de 2001 a las 11,40 horas en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal los bienes muebles consistente en muebles de oficina y artículos de computación de acuerdo al detalle de la composición de cada lote y la base de venta que surge del catálogo que se entregará a los interesados en la compra. Seña 10%, más I.V.A. sobre precio y 1/8 de comisión a cargo del comprador. Exhibición: los días 12 y 13 de marzo de 2001 de 10 a 12 horas. El día 19 de marzo de 2001 a las 9,00 horas, rematarán al contado y al mejor postor los inmuebles que de acuerdo a las constancias de los incidentes de enajenación en trámite a continuación se detallan: Inmueble calle Suipacha 472/476. Expedientes Nros.: 70026, 70027, 70033, 70034, 70035, 70036, 70037, 70038, 70039, 70040, 70041, 70042, 70043, 70044, 70045, 70046, 70047: Venta en "block" de las oficinas que a continuación se detallan: 1°) 1er. Piso: U.F. 43, Ofic. 109; U.F. 46 Ofic. 112; U.F. 47 Ofic. 113; Sup. Total 51,10 m2. Nom. Cat.: Circ. 14, Secc. 5, Manz. 71, Parc. 36, Matrs. F.R. 14-524/43/46/47. Base $ 22.700. 2°) 4to. Piso: U.F. 98 Ofic. 401 y U.C.XIV: U.F. 99 Ofic. 402 y U.F. 103 Ofic. 406: Sup. total 81,47 m2. Nom. Cat.: Circ. 14, Sec. 5, Manz. 71, Parc. 36, Matrs. F.R. 14-524/98/99/103. Base $ 38.850. 3°) 5to. piso: U.F. 113 a 127; Sup. total 354,69 m2; Base $ 169.600. Nom. Cat.: Circ. 14, Secc. 5, Manz. 71, Par. 36, Matrs.: F.R. 14-524/113 al 127. 4°) 6to. piso: U.F. 140 ofi. 613; U.F. 141 ofi. 614 y U.F. 142 ofi. 615; Sup. total 57,31 m2. Nom. Cat.: Circ. 14, Secc. 5, Manz. 71, Parc. 36, Matrs: F.R. 14-524/140/141/142. Base $ 29.700. 5°) 7mo. Piso: U.F. 149 ofi. 707 y U.F. 150 ofi. 708; Sup. total 47,42 m2; Base $ 23.700. Venta "singular" de las oficinas. 6°) 1e. piso: U.F. 44 oficina 110; Superf. 31,79m2; Base $ 15.900. 7°) 1er. Piso: U.F. 45 oficina 111; Superf. 21,20 m2; Base $ 10.600. 8°) 4to. Piso: U.F. 106 ofic. 409; Superf. 17,44 m2: Base: $ 8.800. 9°) 4to. Piso: U.F. 109 ofic. 412; Superf. 18,13m2; Base $ 9100. Nomenc. Catast.: Circ. 14; Secc. 5; Manz. 71; Parc. 36. Matrícula F.R. 14-524/106/109. 10°) 6to. Piso: U.F. 133 ofic. 606; Superf. 17,44 m2; Base $ 8.700. 11°) 6to. Piso: U.F. 139 ofic. 609; Superf. 18,13 m2.; Base $ 9.100. 12°) 6to. Piso: U.F. 138 ofic. 611; Superf. 21,20 m2; Base $ 10.600. 13°) 6to. Piso: U.F. 136 ofic. 612; Superf. 17,44 m2; Base $ 8.700. 14°) 7° Piso: U.F. 156 ofic. 714; Superf. 22,93 m2; Base $ 11.500. 15°) 8vo. Piso: U.F. 159 ofic. 802; Superf. 28,99 m2. Base $ 14.500. 16°) 9° Piso: U.F. 175 ofic. 903; Superf. 24,61 m2; Base $ 12.305. 17°) 9° Piso: U.F. 178 ofic. 906; Superf. 46,88 m2; Base $ 23.450. 18°) 9° Piso: U.F. 177 ofic. 905; Superf. 44,37 m2. Base $ 22.000. Exhibición: los días 12 y 13 de marzo de 2001 de 10 a 12 horas. 19°) Inmueble calle Lavalle N° 1149/53 (cochera): Piso 4°, U.F. 109 expediente N° 70.048. Superf. 11,53 m2. Nom. Cat.: Circ. 14; Sec. 5; Manz. 55; Parc. 18 b. Matrícula FRE: 14-2894/109. Base $ 6.150. Exhibi-

ción: Libremente. 20°) Inmueble calle Alte. Brown 2506, piso 3°, Departamento "B", U.F. 23, Mar del Plata, Bs. As. expediente N° 70.049. Nom. Cat. Circ. I; Secc. B; Manz. 163: Par. 5-a; Subparc. 23. Políg. 03-01; P.H. 45-294-66. Superf. total 78,35 m2. Con bienes muebles. Base $ 16.000. Exhibición: los días 12 y 13 de marzo de 2001 de 10 a 12 horas. 21°) Inmuebles calle J. C. Chiozza 2677/79/81/83/85, piso 1°, de San Bernardo, Municipio Urbano de la Costa - expediente N° 70.050. U.F. Siete: Nomenc. Catas.: Circ. IV; Secc. RR; Manz. 8; Parc. 16-a; Matrícula 2894/7. Políg. 01-01 c/superf. del políg. y U.F. de 53,67 m2. Con bienes muebles. Base $ 14.500. U.F. Ocho: Nom. Cat.: Circ. IV; Secc. RR; Manz. 8; Parc. 16a; Subpar. 7; Matrícula 2894/8. Políg. 01-02; c/ superf. de 53,87 m2. Con bienes muebles. Base $ 14.500. Exhibición: los días 12 y 13 de marzo de 2001 de 10 a 12 horas. 22°) Inmueble calle Independencia N° 3767/71, U.F. 8 Piso 4° "B", expediente N° 70.051. Nom. Cat.: Circ. 6; secc. 36; Manz. 111; Par. 26. Matrícula F.R. 6-5560/8. Superf. total 58,86 m2. Ocupado: Base $ 22.000. Exhibición: los días 12 y 13 de marzo de 2001 de 10 a 12 horas. 23°) Inmueble calle Margarita Weild 1260, planta baja, U.F. 1, Lanús, pcia. de Bs. As. Expediente N° 70.052. Nom. Cat.: Circ. II; Secc. K; Manz. 59; Parc. 23 a. Matrícula N° 5443/1. Base $ 40.000. Exhibición: los días 12 y 13 de marzo de 2001 de 15 a 17 horas. 24°) Inmueble calle Esmeralda N° 771/75/79/81, piso 2°, U.F. 16, expediente 70.053. Nom. Cat.: Cir. 14; Secc. 1, Manz. 16; Parc. 7. Matrícula 14-90/16. Base $ 17.000. Exhibición: los días 12 y 13 de marzo de 2001 de 15 a 17 horas. 25°) Inmueble calle José María Bustillo N° 3262. Expediente N° 70.054. Nom. Cat.: Circ. 5; Secc. 48; Manz. 27; Parc. 11 B - Matrícula FR. 5-13687. Base $ 47.000. Exhibición: los días 12 y 13 de marzo de 2001 de 15 a 17 horas. 26°) Fracción de campo sita en Berazategui Provincia de Buenos Aires expediente N° 70.055 - Nom. Cat.: Circ. 7°, Secc. E; Fracc. 1ª; Partida 78.294 Reg. Prop. Berazategui. Base $ 39.000. Exhibición: los días 12 y 13 de marzo de 2001 de 10 a 12 horas. 27°) Inmueble calle Almirante Brown 401 de Morón, pcia. de Bs. As., expediente N° 70.146. Nom. Cat.: Circ. I; Secc. D, Manz. 245 b; Parc. 12a. Dominio 3218 Zona V. Base $ 40.000. Exhibición: los días 12 y 13 de marzo de 2001 de 15 a 17 horas. De fracasar la venta en "block" de las unidades mencionadas luego de una espera de media hora se procederá a la subasta en las mismas condiciones con base y en venta singular: Oficinas de la calle Suipacha N° 472/476 de Cap. Fed. Nomenclatura Catastral: Circ. 14, Secc. 5, Manz. 71, Parc. 36. 1er. Piso: U.F. 43, oficina 109; Sup. 17,44 m2; Base $ 8.800. U.F. 46 oficina 112; Superf. 18,13 m2; Base $ 6.100. U.F. 47 oficina 113; Sup. total 15,53 m2; Base $ 7.800. Matrículas: F.R. 14-524/43/46/47. 4to. Piso: U.F. 98 oficina 401; Superf. 31,31 m2; Base $ 15.500. U.C. XIV: superf. 3,79 m2; Base $ 1.300. U.F. 99 oficina 402; Superf. 28,96 m2; Base $ 14.500. U.F. 103 oficina 406; Superf. 21,20 m2; Base $ 10.600. 5to. Piso: U.F. 113; Superf. 31,31 m2; Base $ 11.800, U.F. 114; Superf. 28,93 m2; Base $ 14.500, U.F. 115; Superf. 29,20 m2; Base $ 10.600, U.F. 116; superf. 28,17 m2; Base $ 14.100 U.F. 117; Superf. 32,17 m2; Base $ 16.300, U.F. 118; Superf. 17,44 m2; Base $ 8.700 U.F. 119; 23,59 m2; Base $ 11.800 U.F. 120; Superf. 23,87 m2; Base $ 11.900 U.F. 121; Superf. 17,44 m2; Base $ 8.700. U.F. 122: Superf. 23,59 m2; Base $ 11.800 U.F. 123; Superf. 21,20 m2; Base $ 10.600. U.F. 124 Superf. 18,13 m2; Base $ 9.100 U.F. 125; Superf. 15,78 m2; Base $ 7.900. U.F. 126; Superf. 22,92 m2; Base $ 11.500. U.F. 127; Superf. 20,61 m2. Base $ 10.300. 6to. Piso: U.F. 140 ofic. 613; Superf. 15,78 m2; Base $ 7.900. U.F. 141 ofic. 614; Superf. 22.92 m2; Base $ 11.500 - U.F. 142 oficina 615; Superf. 20,61 m2; Base $ 10.300. 7mo. Piso: U.F. 149 oficina 707; Superf. 23,59 m2; Base $ 11.800. U.F. 150 oficina 708; Superf. 23,87 m2; Base $ 11.900. Se deja constancia que todos los títulos de propiedad se encuentran glosados en los respectivos incidentes de enajenación. Condiciones de venta: Seña 30%; 0,25% sobre total de precio (Acordada CSJN 10/99); Comisión 3% más I.V.A. sobre 1/8 de la misma, en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Sucursal Tribunales) a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 del Cód. Proc.); y que al mismo deberá adicionarle el 14% anual de intereses compensatorios desde el quinto día de la fecha del remate (arts. 7 y 8 de la ley 23.978 y 622 del Cód. Proc.). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al firmar el boleto de compraventa. Las deudas por impuestos, tasas y servicios que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria; los inherentes al período comprendido entre la declaración de la quiebra y la toma de posesión serán reconocidos como acreencias del concurso y solventados con la preferencia que corresponda; y los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa. La posesión se cumplirá dentro de los diez días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La trasmisión deberá ser formalizada por escritura pública a los efectos de lograr una mayor seguridad jurídica en el procedimiento concursal la que será otorgada por el escribano que oportunamente determinará el Tribunal para el caso que no lo designe el adquirente en el término de treinta días. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial (Acordada 13-12-89) hasta tres días antes de la fecha del remate en el Tribunal o en el domicilio de los martilleros quienes antes del horario fijado para la apertura los presentarán en el Juzgado. El Actuario procederá a la apertura de los sobres dos días antes del fijado para la subasta a las 11 horas en presencia de los enajenadores y la sindicatura. La mejor oferta servirá de nueva base y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. Se autoriza a los martilleros el cobro de la seña mediante cheque certificado librado con el Banco de la ciudad de Buenos Aires (Sucursal Tribunales - N° 5). Para más información compulsar el expediente o teléfonos de los martilleros.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2001.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 5/3 N° 3787 v. 9/3/2001

N° 10

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial N° 10, Secretaría N° 20 sito en Callao 635, P.B., Capital Federal, comunica por tres días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/MINDURRY PEDRO OMAR (DNI 4.696.056) s/Ejec. Prendaria", Expte. N° 68.040 que el martillero Hernán F. Miguens (CUIT 20-04222731-6) subastará el 23 de marzo de 2001 a las 8:30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 13 a 16 hs. en Calle 100 (ex Luis María Drago) N° 5750, Villa Granaderos, Pdo. de Gral. San Martín, Prov. Bs. As., con las siguientes características: Automotor marca Ford, modelo Orion GLX, dominio AKJ 071, año 1995, chasis 8AFZZZ54ZSJ010159, motor USC806823, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Sin base. Comisión 10% e IVA s/comisión, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Arancel Oficina de Subasta Judiciales 0,25%. El IVA que eventualmente deba tributarse por el remate del automotor y la comisión del martillero estará a cargo del comprador y no se considerará incluido en el precio de la subasta. Deudas por patentes $ 3.758,01 (fs. 62) al 23/10/2000. Se aceptarán ofertas bajo sobre (art. 570 del CPr.) hasta el día 23/3/2001 a las 8:00 hs. y se procederá a su apertura el mismo día a las 8:15 hs. El adquirente deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 1 de febrero de 2001.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 8/3 N° 4183 v. 12/3/2001

N° 13

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 25 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, 2° piso, Capital, comunica por dos días en el juicio "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. contra PEDRO ROBERTO ARNALDO y Otro s/Ejecutivo", Expediente N° 68.785 que la martillero Magdalena Malbrán de López Basavilbaso (CUIT 27-00359974-4) rematará el jueves 15 de marzo de 2001 a las 10:40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el inmueble Unidad Funcional 2, ubicado en la calle N. de la Peña 192 (antes Florida) de la localidad de Llavallol, Partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires. Matrícula 41888/2 (63) Lomas de Zamora. Nomenclatura Catastral: Circ. IX; Secc. B; Manz. 104; Parcela 22. Superficie total 200,91 m2. Porcentual 64,10%. Se trata de un chalet que cuenta con jardín al frente, living, tres dormitorios, cocina-comedor, baño, jardín atrás y entrada de autos por la calle Irala. Se encuentra en buen estado necesitando una pintura general y algunos detalles. Ocupado por el demandado. Venta al contado. Ad corpus y al mejor postor, en dinero efectivo. Base $ 30.600. Seña 30%. Comisión 3%, Sellado 0,5%. Arancel Oficina de Subastas 0,25%. Prohibida la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tengan por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación ni notificación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del CPCC. Visitar la propiedad día jueves 8 y viernes 9 de marzo de 11 a 13 hs. Deudas: a fs. 64 al 19/4/99 a O. Sanitarias $ 50,64; a fs. 88 Munic. de Lomas de Zamora al 30/4/99 $ 2.899,60; a fs. 85 a Rentas $ 1.683,44 y a fs. 75 a Aguas Arg. al 22/4/99 $ 10,64. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados a partir de la posesión del inmueble estarán a cargo del adquirente. Se aceptan ofertas bajo sobre, conforme al art. 104 inc. 6° del reglamento para la Justicia Comercial, informes sobre su mecánica en Secretaría de Tribunal o en las oficinas de la martillero actuante. El titular del dominio y demandado cuenta con LE 7.737.615. El presente deberá publicarse con carácter de urgente.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2001.
Federico Güerri, secretario.

e. 8/3 N° 8078 v. 9/3/2001

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 2° piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos "SAEZ, GASTON RODOLFO s/Quiebra", Expte. N° 72.343 (Gastón Rodolfo Sáez, DNI 10.607.790), que el martillero Adolfo N. Galante rematará el día 21 de marzo de 2001 a las 11:40 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en calle Wenceslao H. de Tata 5152/5156 (entre Gral. Hornos y Olavarría), U.F. 5 (planta baja al fondo) de la localidad de Caseros, Ptdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, de acuerdo a título tiene entrada por el pasillo descubierto común que da frente a la calle Wenceslao H. de Tata 5152 y posee una superficie total de 116,19 m2. (cubta. 48,78 y descubierta 67,41). Porcentual 18,10%. Matrícula 117-078235-2. Nomencl. Catast.: Circ. IV; Sec. M; Manz. 95; Parc. 6a; Subparcela 5. Polígono 00-04. Se trata de un departamento en planta baja al fondo compuesto de patio descubierto, cocina comedor, dos habitaciones, baño con ducha y pequeño galpón con techo de chapas, todo en regulares condiciones de conservación y uso. Se encuentra ocupado por el demandado, su esposa y 2 hijos menores. Venta ad corpus, al contado y mejor postor. Base $ 12.666. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1% y Arancel 0,25% (Acord. 10/99 CSJN), todo en dinero efectivo en el mismo acto del remate. El saldo de precio se cancelará dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento expreso de lo dispuesto en el art. 584 CPCC. Se prohíbe la adquisición en comisión y la cesión de boleto de compra-venta, no se admitirán compensaciones. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El impuesto sobre la venta del inmueble que establece el art. 7 de la Ley 23.905 será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la fecha de toma de posesión del inmueble. Conforme lo dispuesto en el art. 212 de la Ley 24.522 se admitirán ofertas bajo sobre, las que se deberán presentar al Juzgado por lo menos dos días antes de la fecha de la subasta. El inmueble se visitará los días 14 y 15 de marzo de 2001, de 15:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, febrero de 2001.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 8/3 N° 344.457 v. 9/3/2001

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría 26, sito en la Av. Callao 635, piso 2°, comunica por cinco días en el juicio "SIMARI, JOSE OSCAR s/Quiebra" (LE 4.307.617) (Expte. N° 76.228) que el martillero Alberto E. Bieule (CUIT 20-04198920-4) rematará el día jueves 29 de marzo del año 2001 a las 11:40 hs. en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el 100% indiviso de una cochera (U.F. 21) y el 50% indiviso de otra (U.F. 22), sitas en Av. Directorio 1260/62/66/68/70, P.B., Capital Federal. Nom. Cat.: Circ. 5; Sec. 42; Mza. 71; Parc. 10, ocupadas por el propietario, las mismas se encuentran al fondo del local de cocheras y son descubiertas. Sup. total 29,95 m2. Porc. 47 centésimos. Base U.F. 21 $ 3.000 y U.F. 22 $ 1.500 al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% y 0,25% en concepto de arancel subasta judicial, no tienen deudas por expensas al 27/12/99 (fs. 630) y la marca de la fallida "Oleodinamic", clase 7, vto. 23/9/08, N° 1689520. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10%. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. Está prohibida la adquisición en comisión, y la cesión del boleto de compraventa. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la Ley 23.905 será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. Se aceptan ofertas bajo sobre en un todo de acuerdo al art. 104 del Regl. del Fuero. Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la fecha de toma de posesión del inmueble, salvo en relación a lo adeudado por expensas que estarán a cargo del adquirente en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación. Pudiéndose visitar libremente a partir de la publicación de edictos. Carlos A. Villar, juez nacional.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2001.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 8/3 N° 344.496 v. 14/3/2001

N° 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en Talcahuano 550, piso 7° de esta Ciudad, comunica por cinco días en los autos "YAEL DE ROMANO GERMAINE s/Quiebra s/Incidente de Liquidación de Bienes", Exp. N° 22.399 que los martilleros Macario Cuestas Acosta y César Martín Estevarena rematarán el día 21 de marzo de 2001 a las 12:30 hs. en la sede de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, los siguientes bienes: 1°) La Unidad Funcional N° 21 del piso 4° del inmueble de la calle Ciudad de La Paz N° 2972/74/76 de esta Ciudad de Buenos Aires, que se encuentra desocupada y sin terminar, con falta de conexión a luz eléctrica y gas, cuenta con una superficie total de 43,58 m2. y un porcentual de dominio de 2,61% (fs. 476); 2°) Las Unidades Complementarias (bauleras) N° I, II, III, IV, VI, VIII, X, XI, XII, XIII del inmueble referido anteriormente, con las medidas y ubicación que surge de autos (fs. 474); 3°) En el edificio calle Vidal N° 2046/48 de esta Ciudad: Las Unidades Complementarias (bauleras) N° I, III, VII, VIII, XI, XII, XVII, XVIII, XX, XXI, XXII, XXIII, de acuerdo a las condiciones de dominio obrantes en fs. 478/9; y 4°) Las Unidades Complementarias (cocheras) ubicadas en la planta baja del edificio de la calle Vidal N° 2046/48 de esta Ciudad, Unidades Funcionales N° 6, 8, 10, 11 y 12 conforme dominio de fs. 483/7. Condiciones de venta: 1°) Base de la Unidad N° 21 del inmueble Ciudad de la Paz 2972/4/6 $ 10.000. 2°) Bauleras del mismo edificio: Sin base. 3°) Bauleras edificio calle Vidal 2046/48: Sin base. 4°) Base Cocheras edificio calle Vidal $ 1.500 c/una. Seña 30%. Comisión 3% + IVA sobre el 50%. Arancel Ac. 24/00 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de efectuada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna. Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto de compraventa. Las deudas anteriores a la fecha del decreto de quiebra deberán ser objeto de verificación en los términos de la L.C.Q., las posteriores a dicho momento y anteriores a la fecha de toma de posesión del bien por parte del adquirente serán a cargo de la quiebra —art. 240 de la LCQ—, mientras que las posteriores se encuentran a cargo del comprador. Se reciben ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del Reg. de la Justicia Nacional hasta el día 20 de marzo de 2001 a las 12 hs., las que se abrirán el mismo día a las 12:30 hs. Se hace saber que las unidades complementarias —cocheras y bauleras—, sólo pueden ser adquiridas por copropietarios de acuerdo al Reglamento de Copropiedad obrante a fs. 85/133 y fs. 136/157. Se visita los días 15, 16 y 19 de marzo de 2001 en el horario de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2001.
M. Elisa Baca Paunero, secretaria.

e. 7/3 N° 7916 v. 13/3/2001

Juzgado Comercial N° 18, Secretaría N° 35 sito en Talcahuano 550, 7° piso, Capital Federal, avisa por 5 días en los autos "SALVADOR BENADERETTE E HIJOS S.A. s/Quiebra", Expte. 28.924 que el martillero Horacio Taranco el 4 de abril de 2001 —12:20 hs.— en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, rematará el edificio sito en la calle Méndez de Andes 1929/31 de esta ciudad, en discreto estado de conservación, con aprox. 1983 m2 de superficie cubierta en 4 plantas ideales para reciclado por ser prácticamente libres y que funcionaban: Pta. baja dársena, oficina, sanitarios, vestuario, patio, guardarropa, talleres y/o depósi-

to, con otros baños; 1° y 2° piso gran espacio libre dedicado a limpieza, planchado y tejeduría, con baños, ascensor y 2 escaleras; 3° piso con los mismos ingresos que los anteriores toda la planta dedicada a oficinas, comedor de empleados con baños y vidriada al contrafrente, terraza y pequeño sótano con cuartos para máquinas, otra para trastos, tanque de agua y vivienda portero. Tanque de bombeo y 2 electro bombas, con entrada para vehículos y ascensor, edificado sobre terreno de 554,08 m2. Planta baja desocupada y el resto ocupado por Al Export S.A. (que será desocupado) dentro de los 30 días de efectuada la subasta). Base $ 250.480. Seña 30%. Comisión 3%. Acordada 24/00 SCJN 0,25%. En el supuesto que no hubiere postores por la base fijada, media hora después se ofrecerá con base $ 166.486,50. Nomenclatura Catastral: Circ. 5; Secc. 57; Manz. 7; Parc. 27. FR 5-2360. Al contado, en efectivo y al mejor postor. Exhibición 28, 29 y 30 de marzo de 17 a 19 horas. Conforme lo dispuesto por el art. 104.6 del reglamento del fuero se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría hasta las 12 hs. del 3 de abril, las que serán abiertas en la audiencia fijada para el mismo día a las 12:30 horas. No se aceptará la compra en comisión ni la cesión del boleto. El comprador del inmueble deberá integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 CPCC, y también constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2001.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 8/3 N° 4185 v. 14/3/2001

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 Secretaría N° 38, sito en calle M.T. de Alvear 1840 PB Capital Federal, comunica por dos días en los autos; "LUNORDIA SRL s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes Muebles" - Expte.: 33.370 que el martillero Raúl R. G. Amadeo, con domicilio constituido en Junín 1151 p. 6° Capital - TE 4-826-7739, rematará el día 26 de marzo de 2001 a las 11 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, los siguientes bienes ubicados en calle Azcuénaga 262 (ex calle 8 N° 4127) San Martín - Pcia. de Buenos Aires, que se pueden revisar los días 22 y 23 de marzo de 2001 en el horario: 10 a 12 hs. Se trata de maquinarias textiles; 3 telares Bamatex modelo C201 de 1900mm2 telares Bamatex modelo 201-3.600 mm. 1 urdidor marca Ribeiro - 1 urdidor marca Giani - 1 fileta de 3 husos - 1 fileta marca Rius 400 husos - 39 cajas de cartón conteniendo hilados varios - 9 cajas conteniendo papelería comercial y 1 escritorio metálico. Base: $ 3.000 en block y en la calle López y Planes 5232 - San Martín - Pcia. de Buenos Aires, se exhibe un telar Vamatex C401, los días 22 y 23 de marzo de 2001 en el horario 12 a 14 hs. Todas las maquinarias se encuentran desarmadas, en desuso y en estado de abandono. El telar Vamatex citado tiene por base; $ 2.000. En todos los casos; Seña: 30% Comisión; 10% y Arancel 0,25% Acordada 10/99. Se hace saber que en caso de corresponder el pago del IVA por las presentes compraventas deberán ser solventado por el comprador debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2001.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 8/3 N° 344.494 v. 9/3/2001

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7mo. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados GASALLA, FLORENCIA EMILIO c/INTERLIBROS SACI s/Ejecutivo", Expediente Nro. 31.220/97, que el martillero Virginia Renée Rívas, rematara el día 14 de marzo de 2001 a las 12.30 hs. en el salón de ventas sito en la calle Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Guevara 1333 entre Heredia y 14 de Julio de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 15. Sec. 49. Manz. 134. Parc. 23. Matrícula: 15-18706. Mide 8,66 mts. de fte. por 43,30 mts. de fondo. El inmueble consta de un galpón de grandes dimensiones, tiene patio de tierra y una dependencia con baño y cocina todo en estado de abandono. En la planta baja también hay una oficina y en la planta alta tres despachos y una recepción en muy mal estado, los techos y paredes tienen humedad. Las dos plantas se comunican por una escalera de cemento, todo ello desocupado, encontrándose en la actualidad al cuidado de un vecino del inmueble, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 60.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25 %. en el acto de remate, y a cargo del comprador. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus, en las condiciones de conservación y ocupación en que se encuentra. Deudas: G.C.B.A al 2-6-00 $ 8.763,34 Fs. 166/67. Aguas Arg. al 2-6-00 $, 7.639,86 Fs. 169/70. O.S.N al 2-6-00 $ 732,42 Fs. 171. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. De conformidad con lo dispuesto por el art. 570 del Código Procesal y 104.6 del Reglamento del Fuero (acordada del 13-12-89) hágase saber que se aceptarán ofertas bajo sobre, las que se recibirán hasta las 10 hs. del día hábil anterior a la subasta, siendo su apertura a las 12.30 hs. del mismo día, debiendo las ofertas cumplir con los recaudos señalados por la última norma. Asimismo se hace saber que el adquirente se hará cargo de las deudas, tasas o contribuciones que pesan sobre el bien. La asunción de estas obligaciones por el tercero, no serán oponibles a los acreedores u organismos recaudadores. Para el supuesto que se planteare la nulidad de la subasta, el adquirente deberá integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de tal petición. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los Estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 9, 12 y 13 de marzo de 2001 de 12.00 a 14.00 horas.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2001.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 8/3 N° 4184 v. 9/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky, con domicilio en la calle Talcahuano N° 550, p. 7° de Capital, comunica y hace saber por tres (3) días en el Boletín Oficial y La Nación en los autos caratulados "DISTRIBUIDORA DAC S.R.L. s/Quiebra", Expte. N° 37.548 que el martillero Tomás Antonio Masetti, Tel/Fax (011) 4912-0517 y 15-4947-5063, rematará el día 26 de marzo de 2001 a partir de las 9:30 hs. en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, piso 3° de Capital, los bienes ubicados en la calle Cavia N° 638 de la localidad de Lomas del Mirador, de la Prov. de Bs. As.: Importantes maquinarias automatizadas para la fabricación de vidrios templados y de seguridad (blindados) para variada superficies, de origen argentinas, italianas, españolas, brasileras, materia prima, accesorios, instalaciones, puente grúa, camión mod. 97 marca Yuejin, dominio BVC 870 y gran cantidad de planchas de vidrios. Los bienes se detallan en los catálogos que les serán entregados a los oferentes en la exhibición. Las deudas por patentes del camión serán soportadas en la siguiente forma: a) Importes devengados hasta la declaración de quiebra el organismo respectivo deberá presentarse a verificar su crédito. b) A partir de la quiebra será soportado por la masa, previo reconocimiento de sus importes en autos por el síndico. c) Los posteriores a la fecha en que razonablemente el futuro comprador esté en condiciones de tomar posesión del bien: estarán a cargo de éste. Los bienes se rematarán en el estado en que se encuentren en la exhibición, por lo que no se admitirá reclamo de naturaleza alguna, previo pago total se les hará entrega de los mismos. El desarme y transporte de los bienes es a cargo de los compradores. Condiciones de venta: con y sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA y el Arancel 0,25% por cada lote, al contado en dinero en efectivo en el acto del remate. Los saldos de precios serán abonados los días 27 y 28 de marzo de 2001, de 11 a 13 hs. en Tte. Gral. Perón N° 1233, piso 1° de Capital. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta el día 23 de marzo de 2001, a las 10 hs. siendo la apertura de los mismos a las 12:30 hs. de ese día en la sede del Juzgado. Los bienes serán exhibidos los días 19, 20, 21 y 22 de marzo de 2001 de 15:00 a 17:00 hs. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2001.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 7/3 N° 344.330 v. 9/3/2001

N° 22

El Juzgado Nacional de Comercio N° 22, Sec. 44 comunica por dos días en autos: "COBANCO S.A.C.I.F. c/TORCHIARO, JORGE JOSE (DNI 4.892.823) y Otros s/Ejec. Prendaria", que el martillero Eduardo Martín Almeyra (CUIT. 20-08728888-1) rematará el día 19 de marzo de 2001 a las 09:30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, un automotor marca Fiat tipo sedán 4 puertas, modelo Duna SDR 1.7, año 1994, motor marca Fiat N° 146B2000 1515913, chasis marca Fiat N° 8AS146000R5165995, dominio RRV 152, en el estado en que se encuentra y exhibe en O'Higgins n° 3451, Capital Federal, los días martes y jueves de 9 a 10 horas. Adeuda $ 363,80 (fs. 36) al 25/10/00 en concepto de patentes que serán a cargo del comprador (fs. 44). Base: $ 5.000 al contado y mejor postor, Comisión 10% más IVA s/ Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 8/3 N° 4180 v. 9/3/2001

Juzgado Comercial N° 22, Secretaría N° 43, comunica por 2 días en autos caratulados "SUFER SACEI s/Conc. Prev. s/Inc. de Conc. Especial por BANCO DE QUILMES S.A." Expte. Nro. 34.459, que el día 4 de abril de 2001 a las 12,40 horas en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el martillero Horacio Taranco (Uruguay 560 2do 24 T 372-6414), conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal que en el boleto de compraventa a firmarse el comprador declarará conocer y admitir, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe un puente grua marca Sufer (convencional) modelo con 16 columnas N° 2919 (convencional) de 12,50 de ancho por 45 de largo y 7 ms de altura, con capacidad al parecer para 10 toneladas, accionado por movimientos longitudinales y transversales por fuerzas motrices de 15 y 30 HP Año de fabricación 1988, sin base. Seña: 30%. Comisión: 10% - IVA según condición fiscal comprador. Arancel SCJN: 0,25% El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, y denunciar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art 571 del CPC. Visitas: 28, 29 y 30 de marzo entre las 10 y 12 horas en Las Palmas 2919 Capital Federal. Conforme lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero, se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 12 horas del 02-04-01. El martillero Horacio Taranco es responsable no inscripto bajo el N° 20-04408090-8 y Sufer SACEI bajo el No 30-51632104-7.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 8/3 N° 4186 v. 9/3/2001

El Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N' 44 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7 piso Capital Fedral comunica por dos días en autos caratulados "FORTUNATO, MARIA s/Quiebra" Expte. N° 58.902 (María Fortunato LC. 6.654.351), que el Martillero Adolfo N. Galante, rematará el día 21 de marzo de 2001 a las 13:40 hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, las 3/4 partes indivisas (75%) de la unidad funcional dos del inmueble ubicado en la calle 80 - Mariano Castex número 4674 (entre calle 111 - Rodríguez Peña y 109 - Primero de Agosto) de la localidad de Juan Martín de Pueyrredón, Partido de General San Martín, Pcia. De Buenos Aires. de acuerdo a títulos Polígonos 00-02 Planta Baja y 01-01 Primer piso con una superficie total de 132,58m2. Porcentual 47,90%. Nomenc. Catast.: Circ. III, Sec. Q, Manz. 31a, Parc. 22, subp2, pol 00-02 01 -01. Matrícula 35.748/2. Se compone de entrada desde la calle a escalera que lleva a la planta alta, allí se ubican Living/Comedor, dos dormitorios, cocina/comedor, baño y lavadero. Tiene balcón al frente, encontrándose en general en regular estado de uso y conservación. Está ocupado por el Sr. Adrián Darío Teruel, en carácter de propietario y su pareja sin identificar. Venta "Ad-corpus" al contado y mejor postor base $ 12.000, seña 30%, comisión 3%, sellado 1%, arancel 0,25% (Acord. CSJN 10/99), todo en dinero efectivo en el mismo acto del remate. El saldo de precio se cancelará dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Art. 580/584 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Exhibición los días 16 y 17 de Marzo de 2001 de 11:00 a 13:00 horas.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 8/3 N° 344.454 v. 9/3/2001

N° 24

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 24 Secretaría N° 48, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Fed., comunica por 5 días en los autos "GRANESCU, ENRIQUE CLAUDIO s/Quiebra s/Inc. de Concurso Especial por AGUIRREGARAY S.A. y Otros" (Expte. 36.917), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 14 de marzo de 2001 a las 12:30 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Pringles 334/36/38, unidad funcional 24, 1° piso, Cap. Fed. Nom. Cat.: Circ: 7; Secc: 17, Manz: 28, Parc: 38, matrícula: 7-3099/24, Sup. 65,63 mt2, porcentual 3,76%. Conforme informe presentado por el martiller obrante en autos el inmueble se encuentra en la calle Pringles n° 334, 1° piso, U.F. 24, Cap. Fed. y se trata de un departamento que consta de living comedor, baño, cocina, lavadero y balcón y en entre piso 2 dormitorios y una baulera, en regular estado de conservación, completamente desocupado. Base $ 33.000, seña 30%, comisión 3%, Arancel 0.25% (Ac. 10/99 CSJN) Deudas: al Gobierno de la Cdad. de Bs. As. la suma de $ 254,69 al 22/5/00 (fs. 98), a O.S.N. partida sin deuda al 9/5/00 (fs. 100), a Aguas Argentinas S.A. sin deuda al 8/5/00 (fs. 101), al consorcio de propietarios la suma de $ 707,60 al 30/4/00 (fs. 117). Se recibirán ofertas bajo sobre hasta el 12/3/01, abriéndose las que se hubieren presentado el día 13/3/01 a las 11:30 hs. El comprador deberá depositar el saldo del precio dentro del 5° día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 580 Cpr). Las entidades que sean acreedoras por deudas provenientes de tasas, impuestos y contribuciones deberán solicitar la verificación por aquellas anteriores a la fecha del decreto de quiebra y solicitar el pago de las correspondientes entre esa fecha y la posesión por parte del comprador. El inmueble se exhibe los días 12 y 13 de marzo de 2001 de 15 a 17 hs. Se deja constancia que el n° de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el n° de DNI del demandado es 11.120.322.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 5/3 N° 3798 v. 9/3/2001

N° 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 40 a cargo del Dr. Javier Cosentino, sito en Avenida Callao N° 635, piso 4° de Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio caratulado "GAGGERO MARCELO (DNI 17.867.430) s/Quiebra s/Concurso Especial (Art. 209)" (Expediente N° 36.154) que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 20 de marzo de 2001 a las 9:20 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Nicaragua 5031 (hoy calle Presidente Perón N° 8639) entre las calles Brasil y Paraguay, Unidad Funcional N° 3 de la localidad de Pablo Podestá, Partido de 3 de Febrero en la Provincia de Buenos Aires. La Unidad Funcional N° 3 consta de a) 1° Vivienda: amplio ambiente utilizado como living comedor y dormitorio, dormitorio, cocina, baño y patio. c) 2° Vivienda: living-comedor, 2 dormitorios, cocina y baño. d) 3° Vivienda (planta alta): Comedor, cocina pequeña, 2 dormitorios, baño y patio. El inmueble está en general en mal estado de conservación y pintura y ocupado por la Sra. Angela Lista (DNI 18.129.666) quien manifestó que vive allí con su marido, el Sr. Marcelo Gaggero, quien es el propietario del inmueble y con 2 hijos menores. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base $ 22.000. La seña 30%. Comisión 3% más el IVA correspondiente sobre dicha comisión. Sellado de ley 0,5%, de Arancel aprobado por la Acordada 24/2000 CSJN. El saldo de precio se abonará a los cinco días de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal. Oblado que sea el saldo de precio de la compra se otorgará la posesión del bien. Deudas: Impuestos Municipales: $ 960,36 al 31/10/00 (fs. 214); Rentas $ 1.018,60 + $ 477,20 + $ 2.612,13 + $ 1.915,90 al 31/7/2000 (fs. 228/229/230); Aguas Argentinas $ 33,57 al 18/9/2000 (fs. 191). Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendiendo por tales, las diligencias tendientes a la traslación dominial de los mismos, escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores. En cuanto a impuestos, tasas y contribuciones, en ningún caso estarán a cargo del comprador, excepto expensas que se solventarán con lo producido del remate, siempre que el mismo alcance para ello y teniendo en cuenta la existencia de créditos preferentes. Será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito oportuno de la integridad del saldo de precio de la venta del bien a rematarse. Días de exhibición el 15 y 16 de marzo de 2001 en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2001.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 7/3 N° 4049 v. 13/3/2001